

Desplazamiento forzado interno en Guatemala:

Diagnóstico 2010 - 2016

Eventos naturales
Despojo de tierra
Ganadería extensiva
Eventos climáticos
Desempleo
Violencias
Criminalización
Crimen organizado Delincuencia
Violaciones a derechos humanos
Discriminación Desalojos forzados
Monocultivo Amenazas
Hidroeléctricas Palma Aceitera
Extorsiones Narcotráfico
Pobreza Narcoganadería
Explotación minera
Violencia de género

3

idgt

Instituto de Investigación y proyección
sobre dinámicas globales y territoriales



VRIP

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN

Desplazamiento forzado interno en Guatemala

Diagnóstico 2010-2016

Coordinado por:

Sindy Hernández Bonilla. Instituto de Investigación y Proyección sobre
Dinámicas Globales y Territoriales de la Vicerrectoría de Investigación y
Proyección de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala

Guatemala, mayo 2018

idgt
Instituto de investigación y proyección
sobre dinámicas globales y territoriales



Hernández Bonilla, Sindy. Coordinadora
Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016.
/Sindy Hernández Bonilla. /Guatemala: Universidad Rafael Landívar,
Editorial Kamar, 2018.

CXCVI, 196 p.

1. Desplazamiento forzado interno
2. Contexto Guatemala Condiciones socioeconómica -
Violencia estructural -- violencia de género
3. Motivos desplazamiento -- Violencia, crimen
organizado, pandillas, delincuencia
– Actividades empresariales -- Eventos naturales y climáticos
4. Departamento de Petén.--

Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016.

Coordinadora e investigadora: Sindy Hernández Bonilla

Investigadores: Ely Zea, Vicken Kayayan y Nieves Gómez

Auxiliar de investigación: Rebeca Barrueto

Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT)

Edición, 2018.

Volumen 3.

Editorial Kamar

Esta publicación es gracias al generoso apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)-Guatemala.

El contenido del mismo es responsabilidad del IDGT- Universidad Rafael Landívar.

Edición y corrección:	Rosalinda Hernández
Coordinadora de diseño gráfico:	Sindy Hernández Bonilla
Diseño gráfico:	Vicken Kayayan y Sindy Hernández Bonilla
Apoyo en edición de diseño gráfico:	Rodolfo García
Impresión y diagramación:	Editorial Kamar
	36 Av. "A" 3-76, Zona 7 El Rodeo, Guatemala, Guatemala
	Tels: 2435 6114 – 2258-7991

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

Rector	P. Marco Tulio Martínez, Salazar S. J.
Vicerrectora académica	Dra. Lucrecia Méndez Penedo
Vicerrector de Investigación y Proyección	Dr. Juventino Gálvez Ruano
Vicerrector de Integración Universitaria	P. Julio Enrique Moreira Chavarría, S.J.
Vicerrector Administrativo	Licdo. Ariel Rivera
Secretaria general	Lcda. Fabiola Padilla de Lorenzana

AUTORIDAD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOBRE DINÁMICAS GLOBALES Y TERRITORIALES –IDGT–

Directora Dra. Ursula Roldán Andrade

TABLA DE CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	xii
Agradecimientos.....	xv
Presentación.....	xvii
Introducción	1
Metodología	7
1. Definición del concepto: desplazamiento forzado interno.....	15
2. Contexto general que provoca los desplazamientos forzados	23
2.1. Condiciones socioeconómicas	23
2.2. Violencia estructural.....	26
2.3. Violencia de género	28
2.3.1. Violencia hacia la población LGBTI	34
2.3.2. Vulnerabilidades que enfrenta la niñez y adolescencia.....	37
2.3.3. La trata de personas y sus víctimas	41
3. Motivaciones individuales y grupales que obligan a desplazarse internamente.....	49
3.1. Violencia cometida por crimen organizado, pandillas y delincuencia.....	49
3.1.1. Crimen organizado y bandas delincuenciales	52
3.1.2. Extorsiones y amenazas: modalidades que obligan a desplazarse.....	58
3.1.3. Los más vulnerables al cobro de extorsiones:.....	63
3.1.4. El impacto humano de la violencia delincencial.....	68
3.1.5. Estimación de personas desplazadas por violencia.	70
3.1.6. Departamentos expulsores y receptores de personas desplazadas	73
3.2. Por actividades empresariales de gran escala	83
3.2.1. Casos de Minería.....	89
3.2.2. Proyectos hidroeléctricos.....	95
3.2.3. Expansión agroindustria.....	98
3.2.4. Los más vulnerables a los proyectos empresariales de gran escala	100
3.2.5. El impacto humano de quienes se desplazan por proyectos empresariales de gran escala.....	101

3.2.6. Estimación de personas desplazadas por proyectos empresariales de gran escala.....	105
3.2.7. Geografía de los desplazamientos por proyectos empresariales de gran escala.....	108
3. 3. Desplazamiento tras eventos naturales y climáticos.....	112
3.3.1. Eventos destacados entre 2010 y 2016.....	118
3.3.1.1. Erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical <i>Ágatha</i>	118
3.3.1.2. Deslizamiento en Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux.....	120
3.3.1.3. Terremoto de 2012.....	121
3.3.1.4. Deslizamiento en el sector El Cambray II.....	123
3.3.1.5. Desplazamientos por sequía e inundaciones.....	125
3.3.2. Los más vulnerables a los desplazamientos tras eventos naturales y climáticos.....	127
3.3.3. El impacto humano de quienes se desplazan tras eventos naturales y climáticos.....	129
3.3.4. Estimado de personas desplazadas tras eventos naturales o climáticos.....	131
4. Caso del departamento de Petén.....	133
4.1. Particularidades del departamento.....	133
4.2. Motivos del desplazamiento.....	138
4.3. Los más vulnerables al desplazamiento.....	140
4.4. Estimación de personas desplazadas en Petén.....	144
5. Conclusiones y recomendaciones.....	145
5.1 Conclusiones.....	145
5.2 Recomendaciones.....	148
Anexos y Referencias bibliográficas.....	153

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Breve recuento: La Guerra en Guatemala (1960-1996)

Ilustración 2. Centros educativos Fe y Alegría, seleccionados

Ilustración 3. Indicadores socioeconómicos alarmantes

Ilustración 4. Respuestas ante el clima de violencia

Ilustración 5. Violencia en contra de la mujer

Ilustración 6. Violaciones a los derechos de la niñez y de la adolescencia en Guatemala

Ilustración 7. Redes internacionales de delito y crimen organizado en Guatemala

Ilustración 8. Departamentos de donde salieron personas por motivos de violencia 2011-2014

Ilustración 9. Localización de Centros educativos Fe y Alegría en zonas rojas del área Metropolitana

Ilustración 10 y 11. Departamentos receptores de personas desplazadas por motivos de violencia, ENCOVI 2011 y 2014

Ilustración 12. Departamentos expulsores y receptores de personas desplazadas por motivos de violencia, ENCOVI 2011

Ilustración 13. Municipios en donde el crimen organizado ha generado desplazamientos forzados, CIDEHUM 2012

Ilustración 14. Grado de conflictividad agraria y áreas con presencia de actividades empresariales de gran escala

Ilustración 15. Sobre posición y ubicación geográfica de escenarios de riesgo y multi-amenazas

Ilustración 16. Zonas de alto riesgo y de amenazas por inundaciones y derrumbes

Ilustración 17. Ubicación de la conflictividad territorial y de los principales desplazamientos dentro de Petén 2010-2016

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Número de alertas Alba Kenneth 2013-2016

Gráfica 2. Viviendas totalmente destruidas durante la tormenta tropical Ágatha por departamento 2010

Gráfica 3. Porcentaje de población damnificada tras el terremoto de 2012

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Número de denuncias por extorsión presentadas al Ministerio Público y la variación relativa interanual 2011-2016

Cuadro 2. Número de denuncias presentadas a la Policía Nacional Civil y la variación relativa interanual 2010-2016

Cuadro 3. Motivos de deserción escolar, según ENCOVI 2011 y 2014

Cuadro 4. Estimación de personas desplazadas internas en Guatemala por motivos de violencia

Cuadro 5. Estimación de personas desplazadas por proyectos empresariales de gran escala

Cuadro 6. Disputa de derechos y ocupaciones de tierras registrados por la SAA entre 2011 y 2016, según departamento

Cuadro 7. Departamentos que registraron desplazamiento interno en 2016

Cuadro 8. Personas afectadas por el deslizamiento en El Cambray II en 2015

Cuadro 9. Personas desplazadas por eventos naturales y climáticos 2010-2015

Cuadro 10. Estimado de personas desplazadas en Petén 2000-2016

ÍNDICE DE EXTRACTOS DE ENTREVISTAS CITADAS EN EL DOCUMENTO

Mujer desplazada de Villa Nueva por violencia de género. Integrante de la Organización MuJER. “Entrevista 1.” Hernández, Sindy. Grabación realizada en septiembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016

Voluntaria en la Organización MuJER. “Entrevista 2”. Hernández, Sindy. Grabación realizada en diciembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Integrante de la organización La Alianza. “Entrevista 3”. Zea, Ely. Ciudad de Guatemala, 2016.

Integrante de la organización Refugio de la Niñez. “Entrevista 4”. Zea, Ely. Grabación realizada en septiembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Integrante del Movimiento de Jóvenes de la Calle. “Entrevista 5”. Zea, Ely. Grabación realizada en noviembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Directora de la organización MuJER. “Entrevista 6”. Hernández, Sindy. Grabación realizada en septiembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Miembros de la Pastoral Social. “Entrevista 7”. Hernández, Sindy y Kayayan, Vicken. Grabación realizada en septiembre, 2016. Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, 2016.

Ex pandillero desplazado de la colonia El Limón, zona 18, Ciudad de Guatemala. “Entrevista 8”. Hernández, Sindy y Kayayan, Vicken. Grabación realizada en octubre, 2016. Por seguridad no se cita el lugar en donde reside, 2016.

Secretario de Política Criminal del Ministerio Público. “Entrevista 9”. Zea, Ely. Grabación realizada en septiembre, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Diálogo de confianza a estudiante de 11 años, Centro Fe y Alegría No. 22 de Peronia, zona 8 de Villa Nueva. “Entrevista 10”. Equipo de investigadores IDGT. Realizada en agosto, 2016. Guatemala, 2016.

Madre de estudiante de escuela Fe y Alegría de la colonia El Amparo, zona 7, Ciudad de Guatemala. “Entrevista 11”. Hernández, Sindy. Realizada en agosto, 2016. Guatemala, 2016.

Mujer desplazada de Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, Guatemala. “Entrevista 12”. Kayayan, Vicken y Zea, Ely. Grabación realizada en octubre, 2016. Actualmente reside en Zacualpa, Quiché, 2016.

Mujer desplazada del departamento de San Marcos, “Entrevista 13”. Grabación realizada en agosto, 2016. Actualmente vive en la colonia El Amparo II, zona 7 de la Ciudad de Guatemala, 2016.

Comunitario de La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa. “Entrevista 14”. Zea, Ely. Grabación realizada en octubre, 2016. 2016.

Comunitario de La Cuchilla, San Rafael Las Flores, Santa Rosa. Zea, Ely. Grabación realizada en octubre, 2016. “Entrevista 15”. 2016.

Investigador del conflicto entre pobladores de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango y la empresa hidroeléctrica Hidro Santa Cruz. “Entrevista 16”. Zea, Ely. Agosto, 2016. Ciudad de Guatemala, 2016.

Periodista desplazado, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. “Entrevista 17”. Zea, Ely. Grabación realizada en agosto, 2016. Prefirió no citar el lugar en donde reside. 2016

Mujer desplazada a causa de un conflicto con el proyecto hidroeléctrico denominado Cajón Caparja, de la empresa JOMBO S.A., en Chiquimula. “Entrevista 18”. Zea, Ely. Octubre, 2016. Actualmente reside en Guatemala, 2016.

Integrantes de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED), en la aldea la Vega de San Miguel del municipio de San Idelfonso. “Entrevista 19”. Kayayan, Vicken y Zea, Ely. Grabación realizada en agosto, 2016. Huehuetenango, 2016.

Representante de la Fundación Puente Belice, ciudad de Guatemala. “Entrevista 20”. Zea, Ely. Octubre, 2016. Guatemala, 2016.

Miembro de organización en San Benito Petén. Pidió no nombrar el nombre de la organización, 2016. “Entrevista 21”. Kayayan, Vicken y Ely Zea. Septiembre, 2016. Petén, 2016.

Habitante de San Andrés, Petén. “Entrevista 22”. Kayayan, Vicken y Ely Zea. Septiembre, 2016. Petén. 2016

Miembro de la organización Population Council, programa Abriendo Oportunidades. “Entrevista 23”. Poptún, Petén. Kayayan, Vicken y Ely Zea. Septiembre, 2016.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I. Factores que favorecen el desplazamiento forzado interno en Guatemala

Anexo II. Instituciones y organizaciones de sociedad civil entrevistadas

Anexo III. Lista de instituciones y metodología utilizada para la obtención de información

Anexo IV. Comparación entre variables de violencia de la ENCOVI y tasas de homicidios

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACCSS	Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
ACODET	Asociación de Comunidades para el Desarrollo y Defensa de los Recursos Naturales
ACOGUATE	Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala
ADESI	Asociación de Desarrollo Integral
ADICI	Asociación de Desarrollo Integral Comunitario Indígena
ADINC	Asociación de Agricultores para el Desarrollo Integral de la Cuenca Norte del Río Chixoy
AHICAM	Asociación Casa Hogar de Niños y Adolescentes
APEVIHS	Asociación para la Prevención y Estudios del VIH/Sida
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
AVANCSO	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental
CDHG	Convergencia de Derechos Humanos de Guatemala
CEDAW	Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CEDFOG	Centro de Estudios y Documentación de la Franja Occidental de Guatemala
CEG	Centro de Estudios de Guatemala
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEUR	Centro de Estudios Urbanos y Regionales
CGC	Contraloría General de Cuentas
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIDEHUM	Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes
CIEL	Centro para el Derecho Ambiental Internacional
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIREFCA	Conferencia Internacional de los Refugiados Centroamericanos
COLRED	Coordinadora Local para la Reducción de Desastres
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COPAE	Comisión Pastoral Paz y Ecología
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CUC	Comité de Unidad Campesina
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DGM	Dirección General de Migración

EITI	Extractive Industries Transparency Initiative
EMPAGUA	Empresa Municipal de Agua
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil
EXMINGUA	Exploraciones Mineras de Guatemala, S. A.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FHA	Fondo de Hipotecas Aseguradas
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
FSS	Fondo Social de Solidaridad
FTN	Franja Transversal del Norte
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GGM	Grupo Guatemalteco de Mujeres
IARNA	Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad
IASC	Inter Agency Standing Committee
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
ICRC	International Committee of the Red Cross
IDGT	Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IDRC	International Development Research Centre
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
IDGT	Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IUSI	Impuesto Único sobre Inmuebles
LGBTI	Lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales
MAI	Modelo de Atención Integral
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MOJOCA	Movimiento Jóvenes de la Calle
MP	Ministerio Público
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NRC	Norwegian Refugee Council
OSAR	Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva

OCHA	United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala
PDH	Oficina del Procurador de los Derechos Humanos
OJ	Organismo Judicial
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROSELVA	Programa de Protección del Bosque Tropical de Petén
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SAI	Sistema de Atención Integral
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
UNISDR	United Nations International Strategy for Disaster Reduction
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés)
URL	Universidad Rafael Landívar
VRIP	Vicerrectoría de Investigación y Proyección

AGRADECIMIENTOS

Un particular agradecimiento a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por su apoyo financiero y acompañamiento. En especial a José Samaniego, Giovanni Bassu, representante regional y representante adjunto, respectivamente, como a Enrique Valles-Ramos, Amanda Solano, Raquel Trabazzo y Javier Orejarena de la oficina en Guatemala.

A los Centros educativos Fe y Alegría de Guatemala, por su confianza y apertura para colaborar como espacio principal para la realización de este estudio. Particularmente al Padre Miquel Cortés, a Karen Avendaño y Luis Morataya. A los directores y docentes de los centros educativos en los que se realizó el trabajo de campo: El Limón No. 4 y 5, El Amparo II, No 9 y 40, Peronia No. 22, en Guatemala; Zacualpa No. 11, en Quiché; San Andrés No. 39, en Petén; Chiantla No. 12 y 38 en Huehuetenango; y, escuela multigrado de estudiantes de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita, No. 23 y 36, en Chiquimula. Gracias por su disponibilidad, tiempo, colaboración, coordinación interna, y por compartir su metodología para lograr un mejor acercamiento con los padres de familia y estudiantes que de una u otra forma han enfrentado el desplazamiento forzado interno.

Por supuesto a todas las personas desplazadas que se atrevieron a relatar las etapas por las que pasaron, antes, durante y luego del desplazamiento. En un ejercicio de desahogo, de hablar y comunicar lo que sienten y viven, transmitió una diversidad de emociones: silencios, lágrimas, expresiones de impotencia y en algunos casos de tranquilidad por sentirse más seguros en donde actualmente viven, mostraron el lado humano de los problemas que enfrenta la población guatemalteca, y que más allá de la crudeza de los números, recuerda que hay seres humanos con deseos de vivir tranquilamente.

Gracias también a Walter Figueroa, economista *senior* del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales por el análisis estadístico, fundamental para el estudio, así como a quienes otorgaron parte de su tiempo para ser entrevistados, representantes de instituciones gubernamentales y de organizaciones de sociedad civil que hacen una labor titánica en favor de mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes y población LGBTI.

Se reconoce además el trabajo de la primera revisión y comentarios del Comité de investigación del IDGT, Lizbeth Gramajo, Luis Pedro Taracena, Diego Vásquez y distintas revisiones y aportes de la directora del instituto, Ursula Roldán. A los revisores externos Javier Orejarena

del ACNUR- Guatemala, así como las valiosas y oportunas observaciones y sugerencias de José Luis Rocha y Paula Worby. Por supuesto, el compromiso de Rosalinda Hernández en la delicada tarea de edición.

Debido a que seguramente esta lista no está completa, en general se agradece a todas las personas que de una u otra forma han sido parte de este proceso, incluida la familia y compañero o compañera de vida, que además del apoyo y la confianza, son quienes en muchas ocasiones se ven sacrificados para poder concretar esta y otras etapas de la vida laboral.

PRESENTACIÓN

Durante 2015, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) en Guatemala y el subprograma de Movilidad Humana y dinámicas migratorias, del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT), de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección, de la Universidad Rafael Landívar (URL) y miembro de la Red Jesuita con Migrantes, iniciaron un acercamiento por el interés en profundizar sobre el contexto de violencia en Guatemala, por el incremento de flujos de población guatemalteca solicitante de asilo en países de la región y por la evidencia de desplazamientos forzados que revelaban investigaciones precedentes. Parte de las motivaciones compartidas fue demostrar la existencia del desplazamiento interno de la población guatemalteca en años recientes.

Impulsados también por el interés del subprograma en analizar las causas que originan en la actualidad el desplazamiento forzoso interno en Guatemala, comprender los territorios desde los cuales se promueve la expulsión de personas o familias, así como identificar aquellos a donde se dirigen. Si bien existen estudios relacionados al tema, estos son aislados y coinciden en señalar la falta de información, lo que ha imposibilitado analizar de manera continua y sistemática el problema y plantear acciones de solución desde diferentes dimensiones.

Es por ello que con el apoyo de ACNUR, el IDGT elaboró el presente diagnóstico sobre desplazamiento forzado interno en Guatemala, el cual explica cómo el devenir histórico del país ha repercutido en el contexto actual. Plantea los factores que determinan el desplazamiento forzado interno; identifica y demuestra las motivaciones de esta movilización; describe los graves daños sociales, económicos y emocionales que enfrentan las personas y que por supuesto repercuten en el desarrollo del país. Así, el documento presenta evidencia para afirmar que en Guatemala existe desplazamiento forzado interno.

Aunque es solo un acercamiento, los resultados exponen una situación alarmante y preocupante que requiere respuestas inmediatas. La falta de atención psicológica, la precariedad social y los vacíos jurídicos muestran un escenario adverso para las personas y las comunidades. Por ello plantea la necesidad de profundizar los vínculos estructurales que lo promueven lo cual permitirá una mejor comprensión

de la situación, así como la definición de respuestas más acertadas, que incluso tomen como lección lo sucedido en 1990, producto de la guerra interna.

El IDGT espera que este documento estimule otras investigaciones que profundicen en los factores promotores y en la magnitud del desplazamiento forzado interno. La evidencia que en este diagnóstico se presenta no solo busca demostrar las causas y las consecuencias de tales movilizaciones obligadas, sino también incidir en el establecimiento de una política pública y acciones sociales de prevención; así como garantizar la adecuada protección y restitución de derechos a las personas afectadas.

El Instituto confía en que este esfuerzo compartido con ACNUR permita avanzar en la comprensión de los motivos del desplazamiento, las implicaciones y necesidades que demanda la población afectada. Pero sobre todo, el IDGT y seguramente ACNUR tienen disposición total de brindar seguimiento, discutir y plantear rutas que permitan promover cambios sustantivos en Guatemala.

Ursula Roldán Andrade
Directora

INTRODUCCIÓN

En Guatemala el primer estudio relacionado al desplazamiento interno fue llevado a cabo en 1988 por la antropóloga Myrna Mack y su equipo de investigación, quienes analizaron una época marcada por la guerra y los planes de contrainsurgencia de los gobiernos militares que -entre 1981 y 1983- provocaron grandes desplazamientos a causa de las operaciones de tierra arrasada y las masacres que aniquilaron a comunidades enteras, principalmente de población indígena. En 1990, AVANCSO publicó los resultados del estudio en la *Política Institucional hacia el Desplazamiento Interno en Guatemala*.

Ese análisis significó para las Ciencias Sociales un aporte para evidenciar las causas y resultados del desplazamiento en un contexto en el que el Estado aplicó la Política de Seguridad Nacional, que dejó como víctimas de las acciones del ejército a personas desplazadas y refugiadas. Esta línea de investigación significó una voz de denuncia y trágicamente condujo al asesinato de la investigadora.

Huir fue la única alternativa para salvarse. Si bien la mayoría se desplazó dentro del territorio nacional, muchas mujeres y hombres cruzaron las fronteras, principalmente se dirigieron a México en busca de refugio y seguridad. De acuerdo a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), cerca de la tercera parte de población desplazada que llegó a México contó con el reconocimiento del estatus de refugiado por ACNUR. Para miles de personas guatemaltecas, el desplazamiento significó abandonar sus hogares y pertenencias, soportar hambre, padecer enfermedades físicas y psíquicas, salvaguardar la integridad de niñas, niños y ancianos, en suma: enfrentar condiciones de vida infrahumanas que incluso provocaron la muerte. Sin embargo, pese a las consecuencias de este, el desplazamiento significó la única medida de protección de sus vidas.

Fue en 1985 cuando se establecieron las bases para finalizar el conflicto armado interno. En 1986 tuvo lugar en Costa Rica la reunión Esquipulas I a la que asistieron los presidentes de Centroamérica, base para establecer el Acuerdo Esquipulas II en 1987, que incluye 11 procedimientos para conseguir la paz en la región. El octavo abordó lo referido a la población refugiada y desplazada:

Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia, especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad, así como a facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente.

Ocho años después vino el proceso de negociación y aprobación de los Acuerdos de Paz entre ellos, el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito por el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) para alcanzar soluciones pacíficas a los principales problemas que provocaron la guerra. Fue el tercero de doce acuerdos y se suscribió en 1994, como reiteración del compromiso por establecer la paz en el país y en consideración:

...de la dimensión traumática nacional que asumió el desarraigo durante el enfrentamiento armado en el país, [...] que ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzadas a abandonar sus hogares y formas de vida, así como para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas ¹.

En el referido acuerdo se construyen las bases y el marco de referencia para atender a la población desarraigada, incluyendo a las personas desplazadas internas. Algunos de sus objetivos fueron:

- 1. Garantizar a la población desarraigada el pleno ejercicio de todos sus derechos y libertades fundamentales, en particular de aquellos derechos y libertades que fueron afectados en el proceso de desarraigo.*
- 2. Reintegrar las poblaciones desarraigadas, social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que les permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.*
- 3. Priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento.*

Respecto de la niñez y adolescencia, al momento de la firma de los Acuerdos de Paz, en el Acuerdo de Esquipulas II en 1986, los Estados de Centroamérica en su preámbulo hacen referencia a la juventud y acuerdan: *Dedicar a las juventudes de América Central, cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación, han sido frustradas durante muchas generaciones, estos esfuerzos de paz.*

Paralelamente a la negociación de la paz en Guatemala se aplicaron medidas de ajuste estructural que profundizaron las desigualdades, la pobreza y la fragilidad del Estado, campo fértil para los grupos armados, bandas delincuenciales, crimen organizado y narcotráfico.

Más de 30 años han transcurrido desde esos atroces y dolorosos hechos que dejó la guerra y enlutaron la historia de Guatemala y 20 años desde que se suscribieron los acuerdos que aspiraban el fin de los conflictos armados y de la violencia. No obstante, hoy este país centroamericano es reconocido internacionalmente como violento, no solo por homicidios, por las extorsiones o por la presencia del crimen organizado, también por las múltiples violaciones de derechos humanos, realidad que comparte con Honduras y El Salvador. Ver la ilustración 1 que muestra un breve recuento de acontecimientos en Guatemala, entre 1960 y 1996.

1 Acuerdos de Paz, *Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado* (Oslo: 1994), 1.

Si bien el fin de la guerra no significó acabar con la violencia, en Guatemala han descendido las tasas de homicidios desde el máximo registrado por la Policía Nacional Civil (PNC) en 2009 (46 por cada 100,000 habitantes) a 28 en 2016, misma que se registró en 2001 y muestra un descenso del 40% respecto al repunte de 2009. Cabe señalar que la tasa de homicidios es cuatro veces por encima del promedio global sobre homicidios intencionales que mide los niveles de violencia establecido por Naciones Unidas (6.2 por cada 100,000), y que posiciona a Centroamérica y África del Sur como las subregiones más violentas del mundo.

No haber aprovechado los Acuerdos de Paz como marcos referenciales que trazaron rutas para atender las problemáticas sociales del país, hoy se refleja en el deterioro de las condiciones sociales, los mismos asuntos continúan y se han agudizado, como la falta de acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al empleo, a los medios de vida, especialmente la tierra que sigue ausente en la agenda nacional. La niñez y la juventud se enfrentan a un contexto que no les brinda bienestar ni les ofrece un futuro digno.

Además del aumento delincencial y hechos de violencia, la falta de oportunidades locales y la consecuente movilidad social, el crecimiento urbano acelerado y desordenado, las desigualdades económicas², la transformación de la comunidad e importantes cambios en la estructura familiar han originado la proliferación de hogares disfuncionales. En ciertas zonas la mara o pandilla, funciona como familia sustituta de jóvenes, como unidad de pertenencia. El motivo por el que niños y adolescentes se incorporan a estos grupos, obedece al incremento de la pobreza estructural. Comprender y actuar, en relación con fenómenos como éste, implica relacionar varios elementos, verlos en su articulación y dinámicas regionales y globales.

De esta manera, conforme se llevaba a cabo el presente estudio, se fue descubriendo que en Guatemala los motivos que promueven el desplazamiento forzado interno son diversos y se explican por la violencia estructural y su relación con los procesos truncados como lo fue la casi nula implementación de los Acuerdos de Paz. El impulso de políticas neoliberales que promovió un Estado frágil, cooptado e influenciado por élites militares, políticas y económicas (conservadoras y emergentes), algunas vinculadas a actividades ilícitas, desde donde se reproduce la malversación de fondos y el tráfico de influencias en las instituciones públicas, así como el clientelismo de los partidos políticos.

A ello se suman múltiples hechos de corrupción en las instituciones públicas, provocando su debilitamiento. Estos actos delictivos sumados a los privilegios fiscales repercuten en el escaso gasto social, así como en los escasos ingresos del Estado debido a la evasión tributaria y bajas cargas de impuestos. Lo que es altamente riesgoso para atender las causas que provocan el desplazamiento forzado interno. Tampoco permite atacar la raíz de los problemas ni plantear soluciones duraderas y viables.

El impacto humanitario de esta crisis permanece invisible y sin cuantificar, porque frecuentemente no se denuncia y porque el fenómeno se manifiesta por goteo ya que no es

2 Marcelo Colussi, "Guatemala: Maras y poderes ocultos". *HISPANTV*, 10 marzo 2017, consultado 27 noviembre, 2016, <http://www.hispantv.com/noticias/opinion/216364/maras-guatemala-poderes-para-los-estados>

masivo. Contrario a la época de la guerra, en la actualidad el desplazamiento forzado raramente aparece registrado en los medios de comunicación, excepto en los casos más extremos. El sub registro resalta el miedo o falta de confianza en las autoridades, el temor a ser descubierto y la falta de apoyos oficiales de protección a estas víctimas.

La violencia actual sigue generando desplazamientos forzados y daño en la vida de las personas que se ven obligadas a cambiar de lugar de residencia dentro del país y, en algunas situaciones, estas movilizaciones internas son solo un paso previo a la búsqueda de medidas de protección internacional ya que el terror, la inseguridad y la desprotección del Estado guatemalteco obligan a buscar resguardo en otros países.

Esta necesidad vital de protección internacional es la que distingue más claramente el desplazamiento forzado de otros tipos de movilizaciones que cruzan las fronteras internacionales. Así, en Guatemala, nuevamente se demanda de la participación de actores humanitarios como ACNUR, la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud/ la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) o el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC, por sus siglas en inglés).

Informes estadísticos de ACNUR muestran que entre 2010 y 2016³, el número de personas guatemaltecas reconocidas como refugiadas, a quienes se les concedió protección complementaria o temporal, pasó de 5,679 a 12,554 en países como Estados Unidos, México, Canadá y otros.

En ese mismo período se incrementó en 776% el número de personas solicitantes de asilo, de 1,029 en 2010 a 46,227 en 2016 . Esta cifra es bastante alta y aunque no hay una aproximación exacta sobre los móviles o causas de dichas peticiones, sí se sabe que la violencia es un determinante fuerte.

Este incremento en las solicitudes son un reflejo de la creciente movilidad de ciudadanos guatemaltecos, que sin duda está relacionada con las cifras de homicidios, amenazas, extorsiones o incluso en casos de desalojos, que obligan a personas y familias a pedir asilo en otros países para proteger su vida.

En ocasiones el desplazamiento suele ser el camino al refugio, aunque puede resultar un refugio frustrado al no obtener la condición de refugiado y termina en desplazamiento interno. Significa que estas movilizaciones forzadas son continuas y para algunas personas se vuelve un círculo vicioso. Importante decir que en Guatemala estas movilizaciones se ven determinadas por factores como la geografía, redes de apoyo y posibilidades económicas, que delimitan el lugar al que se dirigen. Es decir, que estos componentes determinan el lugar de protección y que cuando carecen de algún tipo de apoyo no se desplazan o se mueven a lugares cercanos y posteriormente buscan sitios más alejados o siguen su camino si el lugar al que llegan es también peligroso.

3 ACNUR, con base en información proporcionada por gobiernos, diciembre de 2017. Disponible en: <http://popstats.unhcr.org/en/>

A pesar de que existe desplazamiento forzado interno, el Estado guatemalteco no lo reconoce, por el contrario, lo invisibiliza o mimetiza con otros problemas y motivaciones de traslado obligados. Todo ello incide en la falta de atención, protección e inserción adecuada para la población afectada, lo que obliga a redoblar esfuerzos para lograr que la institucionalidad estatal lo reconozca.

Este documento busca ser un instrumento confiable sobre las dimensiones y los rasgos del desplazamiento forzado interno en Guatemala y, sobre todo, las particulares afectaciones y necesidades de protección de quienes se movilizan forzosamente. Busca llamar la atención y demandar la urgencia para atenderlo desde las raíces que lo provocan.

La metodología utilizada consistió en el cruce de información cuantitativa provista por instituciones públicas y agrupaciones sociales, así como de la información proporcionada por representantes de entidades públicas y organizaciones de sociedad civil durante entrevistas. También contempló una etapa de revisión de información existente, la cual se organizó y posteriormente analizó, tomando en cuenta el período de estudio 2010-2016 y elementos específicos de la población desplazada. Otra etapa importante fue el trabajo directo con los Centros educativos Fe y Alegría, en los que a través de métodos cualitativos se logró conocer a personas desplazadas y el contexto de su movilización.

La combinación de métodos cuantitativo y cualitativo enriqueció el estudio. El cruce y análisis de fuentes primarias, datos oficiales, información secundaria y entrevistas, favoreció la identificación del desplazamiento forzado interno, que con los relatos de quienes se desplazaron además de ponerle rostro a las cifras, permitieron dimensionar su situación, la complejidad de los mismos pero sobre todo, la necesidad de visibilizar y atender estos problemas.

Una de las dificultades para estudiar las movilizaciones forzadas, es su alta movilidad. Hay quienes pueden enfrentarse a más de un desplazamiento por motivos distintos. En un inicio las personas se dirigen a lugares cercanos pero si continúan siendo peligrosos, no encuentran oportunidades laborales ni cuentan con familia o amistades que les apoyen, optan por moverse nuevamente, ahora más lejos. Así, estos desplazamientos pueden convertirse en un continuo y a veces en un círculo.

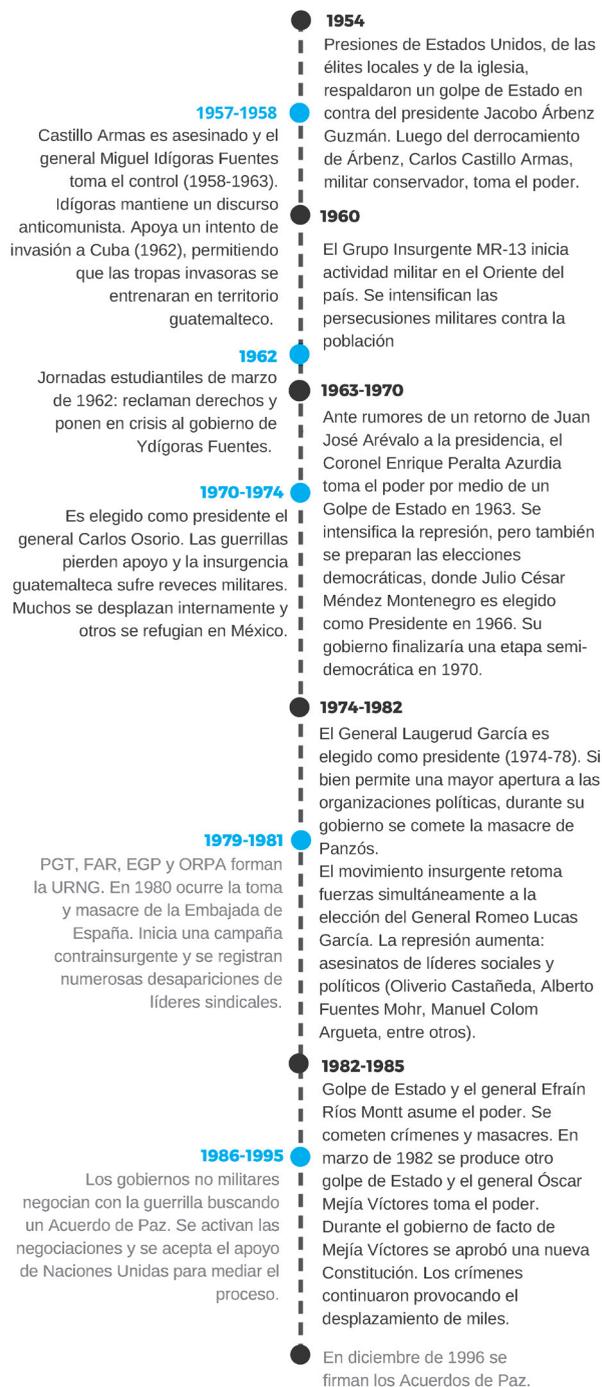
El documento se estructura en cinco apartados. El primero aborda aspectos conceptuales del desplazamiento forzado interno. El segundo ofrece el contexto general que los provoca, es decir, aquellos factores que los motivan o favorecen.

En un tercer apartado se describen los tres motivos identificados que provocan desplazamientos forzados de individuos y grupos de personas. La escasa evidencia estadística, confiable y sistematizada se complementó con relatos de personas entrevistadas, lo que permitió estimar la magnitud de estas movilizaciones y ubicar geográficamente las áreas en donde ocurren y donde se desplazan; y en los casos en los que fue posible, se precisa el destino de estas. En cada motivo del desplazamiento se detalla esta información.

En el cuarto inciso se presenta un ejemplo en el que confluyen los tres motivos de desplazamiento forzado. Por último, en el quinto apartado se plantean conclusiones y algunas recomendaciones.

ILUSTRACIÓN 1. BREVE RECUENTO: LA GUERRA EN GUATEMALA (1960-1996)⁴

LA GUERRA EN GUATEMALA (1960 - 1996)



Hoy en día

A más de 20 años de la firma de la Paz, la sociedad guatemalteca aún sufre violencia estructural, en parte como herencia de los más de 30 años de la guerra.

4 CEH, *Memoria del Silencio*. Guatemala. 2006. Jorge Luján. *Breve historia Contemporánea de Guatemala* (México: Fondo de Cultura Económica: 2002), 523.

METODOLOGÍA

La investigación fue conducida por el IDGT y durante todo el proceso se contó con la colaboración de ACNUR, que proporcionó información, ofreció insumos importantes para la organización de los resultados de la investigación y para la elaboración de las recomendaciones, además -en 2016- acompañó la presentación de tres exposiciones sobre las fases del presente estudio dirigidas a representantes de instituciones públicas y organizaciones sociales vinculadas a la temática.

La metodología utilizada combinó técnicas cuantitativas y cualitativas. Siguió tres etapas que se resumen a continuación:

Etapas I. Consistió en la revisión de fuentes bibliográficas, documentales, informes, estadísticas oficiales a nivel nacional; denuncias por agresiones, extorsiones, amenazas y violaciones sexuales que el Ministerio Público (MP) recibió entre 2012 y 2014; las Alerta Alba Keneth de 2016; el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a nivel nacional⁵; y casos por extorsión y número de denuncias de trata de personas recibidos en el MP. También se analizaron los casos de conflictividad agraria que ingresaron en la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) de la Presidencia de la República, entre 2011 y 2015.

Otras fuentes primarias consultadas fueron: la Oficina del Procurador de Derechos Humanos (PDH), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), la PNC, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), encuestas nacionales elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Con base en lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se obtuvo información de denuncias por diversos hechos delictivos y personas damnificadas por eventos naturales.

5 De los siguientes delitos: violencia física, violaciones, secuestros, desapariciones, según denuncias y casos atendidos por la Secretaría de Bienestar Social (SBS), PDH, organizaciones de sociedad civil como Movimiento de Jóvenes de la Calle (MOJOCA), Ak'yu'am, La Alianza Guatemala, principalmente, en el período 2010-2015.

Se consultaron estudios relacionados con la migración interna en Guatemala, cifras y análisis sobre discriminación, conflictos por el uso y tenencia de la tierra, así como daños provocados por eventos naturales o climáticos.

También se revisó material concerniente al contexto histórico de Guatemala, aspectos socioeconómicos y violencias; factores topográficos, climáticos y socio ambientales; informes de desplazamiento forzado; estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, centros de derechos humanos e investigación.

El análisis de estas fuentes condujo a describir el contexto en el que se generan actualmente los desplazamientos forzados internos, estableciendo como hipotéticos: las condiciones socioeconómicas, la violencia estructural, la violencia de género, las vulnerabilidades que enfrenta la niñez y adolescencia, así como la trata de personas. Asimismo, llevó a definir como motivos principales de desplazamiento forzado: la delincuencia, el crimen organizado, las actividades empresariales de gran escala, los eventos naturales y eventos climáticos.

Etapa II. Esta etapa consistió en la obtención de información a partir de fuentes primarias y secundarias. Para ello se realizó un mapeo de instituciones y organizaciones que registran denuncias o solicitudes de ayuda humanitaria, así como de aquellas personas que podían ser fuente de información⁶, a partir de mediados de julio de 2016 les fueron solicitados registros de los casos atendidos entre 2010 y 2015.

Se coordinó con los Centros educativos Fe y Alegría, integrante de la Compañía de Jesús y de la Red Jesuita con Migrantes, debido a que sus 52 sedes se ubican principalmente en zonas vulnerables, empobrecidas y en áreas consideradas de riesgo, distribuidas en nueve de los 22 departamentos de la República de Guatemala. En 2016 habían inscritos 14,690 estudiantes: 65% (9,548) en los establecimientos del área metropolitana de Guatemala y 35% (5,142) en el resto del país.

Otra razón que propició la coordinación fue porque su Unidad de Investigación Educativa registra las causas de deserción escolar, entre las que destacan la violencia, la migración, el desplazamiento interno. Y fue esta Unidad la que delimitó, a nivel nacional, los centros con mayor deserción escolar por dichas causas y en los que se pudiera desarrollar el estudio⁷. En la siguiente ilustración se muestran los centros seleccionados.

En estos centros se utilizó una metodología propia de la Institución, como: diálogos de confianza⁸ con estudiantes y padres de familias.

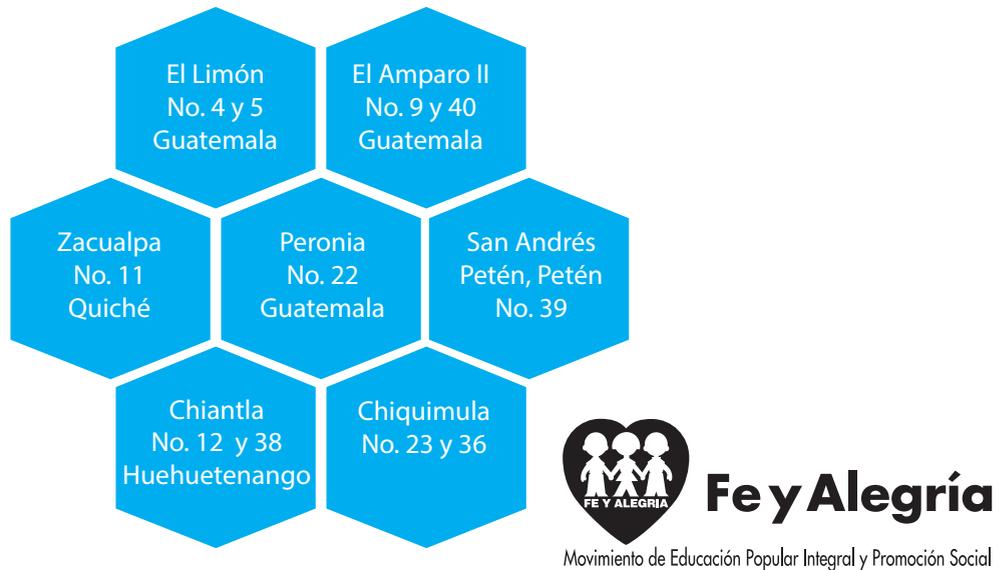
A través de entrevistas a directores, directoras y personal docente, se conoció el contexto del centro educativo y del área donde se ubica. Además, este personal apoyó en la identificación

6 El Anexo II y III incluyen la lista de instituciones y organizaciones que proporcionaron datos estadísticos.

7 El Centro educativo Fe y Alegría No. 14 ubicado la colonia Mezquital, en Villa Nueva, Guatemala, tiene problemas de violencia. Pandillas han amenazado al cuerpo docente y por lo mismo la Unidad de Investigación no recomendó tomar en cuenta dicho Centro.

8 Si desea conocer los instrumentos metodológicos utilizados, puede comunicarse al IDGT/URL.

ILUSTRACIÓN 2. CENTROS EDUCATIVOS FE Y ALEGRÍA, SELECCIONADOS



Fuente: Elaboración propia, 2017

de estudiantes desplazados internos, con quienes en espacios grupales, se realizaron diálogos de confianza con niñas, niños y adolescentes, así como con padres de familia. También se realizaron entrevistas individuales con aquellas personas que expresaron interés en relatar su experiencia de desplazamiento. A partir de esta información se elaboraron relatos de familias o personas desplazadas.

Esta información es por demás valiosa porque llena de contenido los datos duros y le ponen rostro. Importante señalar que algunos de estos relatos, se ven reflejados en ciertos documentos consultados, es decir, convergen con otros estudios. Para ampliar la información e identificar a otras personas desplazadas, se realizaron entrevistas semi-estructuradas (con un objetivo definido y preguntas abiertas con base en la dinámica que sigue la conversación). En algunos casos la información fue confidencial y aunque en otros no, era delicada, por ello se decidió no utilizar el nombre real de las personas entrevistadas. En los casos de entrevistas a instituciones, se cita el nombre de la entidad⁹.

Entre agosto y diciembre de 2016, se realizaron 95 entrevistas a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, universidades e iglesias vinculadas con temáticas sobre: migración interna, violencia, eventos naturales y climáticos y actividades empresariales. También se recabó información en diálogos de confianza de los Centros Fe y Alegría: cuatro en el departamento de Guatemala, uno en Quiché, dos en Huehuetenango, uno en Petén y otro más en la escuela multigrado de estudiantes de Jocotán, Camotán y San Juan Ermita, en Chiquimula.

⁹ Ver índice de lista con extractos de entrevistas citados en este documento.

En total se llevaron a cabo: 9 diálogos de confianza con 140 alumnas y alumnos (1% de estudiantes inscritos), 80 madres y padres, 16 maestras y maestros (3% del total de docentes), así como 8 directoras y directores de los Centros Fe y Alegría.

Las entrevistas, los grupos focales y los diálogos de confianza permitieron conocer algunos lugares expulsores y receptores de personas, así como los motivos que los llevaron a desplazarse, características de esta población, el contexto al que se incorporan, el impacto sobre sus vidas y el agente que provoca el desplazamiento. Algunas de las personas entrevistadas en los centros educativos, facilitaron la ubicación de otras personas desplazadas y organizaciones que podían proporcionar información (método cualitativo, conocido como *bola de nieve*). Así, se obtuvieron 17 relatos de personas desplazadas.

También, se realizaron dos grupos focales con personas afectadas por actividades empresariales de gran escala: cinco personas perjudicadas por la mina en San Rafael las Flores La Cuchilla, en Santa Rosa; y 10 personas en San Juan Sacatepéquez, Guatemala.

En total, 371 personas de diferentes partes del país fueron fuente de información.

Etapa III. La tercera etapa consistió en el procesamiento, en el análisis de la información recopilada durante la Etapa I y II y en la redacción del informe. La combinación de métodos cuantitativo y cualitativo, el cruce y análisis de fuentes primarias (entrevistas), datos oficiales e información secundaria permitieron aclarar aquellos factores de riesgo y los que son motivo de desplazamiento forzado interno. Es importante señalar que para evitar especulaciones o conjeturas sin fundamento, a través de cifras e información de fuentes oficiales, se razonan los motivos de desplazamiento forzado.

El análisis de la información permitió comprender la amalgama y complejidad de hechos que generan movilizaciones forzadas y de los actores que los promueven, ciertas especificidades territoriales, así como la ubicación geográfica de los lugares expulsores y receptores de personas. Aún con la dificultad de estadísticas que registren el desplazamiento interno, se logró un aproximado de su magnitud.

Con la información cuantitativa y particularmente de las entrevistas, se elaboraron relatos que permitieron conocer algunas características de las personas desplazadas y de los actores que provocan los desplazamientos, así como un acercamiento al impacto sobre la vida de la población afectada, los vacíos de protección y los retos para el Estado guatemalteco.

En esta tercera etapa también se analizó información de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2011 y 2014 con el propósito conocer y evaluar las condiciones de la población, determinar los niveles de pobreza existentes en Guatemala y los factores que los determinan. En el periodo de estudio, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó dos encuestas, una en 2011 y otra en 2014, ambas incluyen datos sobre:

- Migración interna, en la que se contempla la variable violencia.
- Escolaridad, que -entre otros- incluye la variable de abandono definitivo del año escolar por razones de violencia y acoso de maras, entre otros.

MIGRACIÓN INTERNA

En la sección de migración interna, a la persona encuestada se le pregunta acerca del lugar en donde vivía cinco años atrás, en relación con el año en que se realiza la ENCOVI 2011 y 2014. La pregunta concreta es: *¿en qué municipio vivía habitualmente en marzo del 2006 y 2009?* (correspondientemente a cada ENCOVI).

A quienes respondían sobre el cambio de vivienda se les preguntó además *¿cuál fue la razón principal por la que (...) dejó de vivir en (...)?* Las opciones de respuesta son: razones laborales, matrimonio, estudios, salud, vivienda/servicios, violencia.

Si bien en la boleta de la ENCOVI se pregunta por el municipio, la información disponible en la base de datos se queda en el nivel de departamento. Las respuestas en las que la violencia fue la razón del abandono de vivienda, permitieron identificar el departamento del que se salió, en 2006 y en 2009, y al que se dirigió.

A partir de los datos generados de la asociación de variables: *razón por la que dejó de vivir en (...)* y el departamento en el que vivía habitualmente en marzo 2006 y 2009, se extrajeron los datos sobre violencia para obtener los porcentajes de los mismos. Con dichos porcentajes se realizaron mapas y se aplicó la normalización estadística. Los mapas buscan que se aprecien de forma visual los departamentos donde salieron personas por motivos de violencia y a los que se dirigieron, a partir de los resultados de la ENCOVI 2011 y 2014.

También se llevó a cabo un análisis de asociación para entender las razones de movilización en relación con la variable sexo. Ello permitió obtener el porcentaje de mujeres y hombres que cambiaron de residencia, cuya razón fue la violencia.

Además, se realizó un análisis de correlación entre la variable: *razones por las que dejó de vivir en determinado lugar* con la variable sexo.

La ENCOVI 2014 clasifica los hogares como pobres, no pobres o pobres extremos. Esta información también se analizó¹⁰ :

10 La ENCOVI 2011 no tiene la variable de clasificación del hogar por pobreza.

1. Con análisis de correlación de Chi Cuadrado entre la variable de pobreza y la variable sobre razones para dejar de vivir en un lugar. Con un .000 el test indicó que hay alta correlación entre ambas variables. Los resultados de este análisis indicaron el nivel de pobreza de las personas que se desplazaron por razones de violencia.
2. Los datos de ingresos de las personas desplazadas por motivos de violencia se ubicaron de acuerdo al quintil de ingresos.

También se tomó en cuenta la variable de grupo étnico para hacer un análisis de asociación con la variable sobre razones para dejar de vivir en el lugar. Los resultados permitieron identificar, más que el grupo étnico, si quienes cambiaron de vivienda fueron principalmente indígenas o no indígenas.

ESCOLARIDAD

Ambas encuestas indagan en la sección de escolaridad si los estudiantes abandonaron o no el plantel donde se habían inscrito y la razón principal del abandono¹¹. Dentro de las opciones de respuesta que la encuesta plantea está: por la falta de maestro; por enfermedad; porque ya que no le interesa; porque la madre trabaja; por oficios de la casa; por falta de dinero; por embarazo; debido a migración temporal; por violencia o por el acoso de maras.

La sección sobre escolaridad de la ENCOVI 2011 y 2014 inicia con la pregunta *¿se inscribió en algún plantel educativo este año?* Esta respuesta indica el número de estudiantes inscritos.

Seguida a esta pregunta, se indaga si los estudiantes abandonaron o no el plantel donde se habían inscrito. Con la respuesta anterior y ésta, se obtuvo el porcentaje de estudiantes que abandonaron por algún motivo el centro educativo.

Una tercera pregunta sondea sobre el abandono del plantel escolar. La ENCOVI 2011 y 2014 pregunta: *¿Cuál fue la razón principal por la que (...) abandonó definitivamente el presente año escolar?*

Es necesario aclarar que para el análisis de la información y en lo concerniente a este estudio, del total de estudiantes que abandonaron el plantel de estudio, en ambas encuestas, únicamente se tomaron en cuenta las respuestas de las y los alumnos que expresaron abandono por motivos de violencia o por acoso de maras. A partir de esta información, se obtuvo el porcentaje de estudiantes que abandonaron el centro educativo por alguno de estos motivos.

Importante enfatizar que:

- a. Aun cuando las Encuestas de Condiciones de Vida no están actualizadas de forma anual ni profundizan sobre el tema de violencia de forma directa o indirecta, fue posible estimar el desplazamiento forzado por motivos de violencia, así como por la presencia de maras.

11 Abandono escolar es sinónimo de deserción escolar.

- b. Los datos de la ENCOVI 2011 y 2014 no son acumulativos, es decir, no pueden sumarse las cifras de 2011 con las de 2014, ya que no es una encuesta longitudinal ni de panel¹².
- c. Los análisis tomaron en cuenta las variables de abandono escolar por acoso de maras y por violencia y la variable de migración por este último motivo. Únicamente se tomó en cuenta a las personas que respondieron sobre dichas variables. Así, los datos utilizados corresponden al total de quienes respondieron afirmativamente sobre el cambio de vivienda o abandono escolar y de quienes en su respuesta contempla la variable violencia o acoso de maras.
- d. Se utilizó el factor de expansión a la muestra de ambas encuestas, es decir, se concedió a la muestra el peso proporcional a la población investigada, con el propósito de proyectar los resultados a nivel nacional. Para el desarrollo de estos cálculos, se contó con el valioso apoyo de un investigador del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).
- e. La ENCOVI no es una encuesta específica sobre violencia o desplazamiento forzado interno. Esto se tuvo en cuenta para el análisis e interpretación de los datos, conscientes de que la delimitación de la muestra de la ENCOVI no necesariamente se elaboró con el propósito de estudiar las variables que son de interés para este estudio, no obstante, los resultados ofrecen una referencia importante sobre movilizaciones forzadas por violencia, así también de abandono escolar por acoso de maras o violencia. Sin embargo, es necesario profundizar y dedicar encuestas específicas sobre estas variables.
- f. Aun con estas limitaciones, la ENCOVI acerca al problema del desplazamiento. Como se verá en las recomendaciones, se sugiere ampliar y profundizar el estudio del desplazamiento forzado interno del país.

En conclusión, la ENCOVI 2011 y 2014 ofrece información sobre:

- Cambio de vivienda por razones de violencia y el departamento del que salió en 2006 y 2009 (departamento expulsor).
- Lugar en el que vive luego de abandonar el departamento donde residía por motivos de violencia en 2011 y 2014 (departamento receptor).
- Sexo y grupo étnico de quienes se desplazaron por motivos de violencia.
- Condiciones económicas de las personas desplazadas por motivos de violencia.
- Deserción escolar por violencia o amenazas de pandillas.
- Principales departamentos con deserción escolar por violencia o por amenazas de pandillas. Al respecto es importante comentar que esta variable presenta inconsistencias con otras fuentes de información, particularmente de los Centros educativos Fe y Alegría y de otras fuentes primarias que se entrevistaron. En ambas encuestas, el departamento no registra deserción escolar. Este es un ejemplo de lo que se acota en el inciso c. y e. mencionados arriba.

12 La encuesta de panel o longitudinal es una muestra que se sigue y hace mediciones sucesivas sobre un mismo grupo de observaciones en distintos momentos de tiempo. Sirven para conocer los cambios que experimentan los individuos, en relación con distintas variables o fenómenos de interés.

1. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

En la actualidad no existe un consenso pleno sobre la descripción del significado del desplazamiento forzado interno. Existen varias definiciones: unas toman en cuenta ciertos factores que lo provocan y describen en parte el problema; otras precisan algunos matices aplicables para determinados tiempos, lugares o formas; y unas más incluyen justificaciones para ciertas decisiones y acciones.

Por esto, el IDGT considera necesaria una discusión sobre el concepto de desplazamiento forzado desde un punto de vista sociopolítico y no únicamente desde una mirada teórica-académica, ya que comparte el interés de impulsar acciones de incidencia encaminadas a garantizar los derechos humanos de las personas que se desplazan de manera forzada dentro del territorio guatemalteco y que debe ser atendido por el Estado.

A pesar de que se carece de un instrumento internacional universal que brinde una definición, los denominados Principios Rectores de la Organización de Naciones Unidas (ONU), expresan en términos explícitos los derechos de las personas desplazadas, con base en las garantías generales del Derecho Internacional Humanitario relacionados con los desplazamientos internos. A nivel operativo la definición de la ONU¹³ es la más utilizada internacionalmente y -para los fines de este estudio- se toma como referencia:

Las y los desplazados son aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

ACNUR fue uno de los principales actores que adquirió un papel importante en el dictamen de recomendaciones y definiciones de desplazados internos. A partir de los Principios Rectores

13 ONU. Consejo Económico y Social, *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión de del programa y los métodos de trabajo de la Comisión Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas* (Nueva York: 4 de febrero, 1997), 3-5.

de la ONU, se configuró la estructura de políticas públicas, partiendo de un enfoque de *soberanía como responsabilidad*, es decir, se otorga al Estado la plena responsabilidad de todo lo relacionado a la protección y posible asistencia de las personas desplazadas internas, tomando como eje central el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho de los Refugiados y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El concepto articula tres elementos: 1) La condición de urgencia y apremio que obliga a las personas a salir de su lugar o comunidad de origen; 2) las condiciones contextuales en el lugar de residencia que motivan a las personas a desplazarse; y 3) el aspecto geográfico que diferencia este problema y a sus víctimas de los refugiados y de las personas con necesidad de protección internacional.

En este sentido, se entiende que en el desplazamiento forzado la decisión de moverse no es voluntaria; en la mayoría de casos, se huye para proteger la vida. En ocasiones supone una crisis humanitaria que puede referirse a la falta de vivienda, agua, saneamiento, alimentación, medios de vida; así como a otras vulnerabilidades, como la pérdida de patrimonio, la inseguridad y hechos de violencia. En ocasiones se produce más de un desplazamiento forzado, y que posiblemente surge por otros motivos, eso significa que es posible que existan múltiples causas y la situación se torna cada vez más difícil, sobre todo si no hay atención ni protección para estas personas. En ciertas circunstancias huir dentro del mismo país es insuficiente y como consecuencia, se opta por cruzar fronteras. En ocasiones se solicita protección internacional.

Marcos internacionales de protección para las personas desplazadas internas

El Sistema de Naciones Unidas dispone de una serie de instrumentos de protección fundamentados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Una vez los Estados los ratifican y se hacen parte de tales ordenamientos mundiales, están obligados a observar los principios correspondientes. Si bien los convenios constituyen la fuente primaria de Derecho Internacional, existen otros que orientan a los Estados y a las organizaciones mundiales en la determinación e interpretación de los principios y criterios jurídicos pertinentes. Los Estados pueden decidir hacerlos vinculantes mediante su incorporación en la normativa interna.

Los instrumentos internacionales pueden utilizarse en la formulación de un marco normativo o de política nacional para la protección de los desplazados internos, como una herramienta de promoción para informar a las autoridades nacionales de sus obligaciones generales y específicas con respecto a los desplazados internos y realizar actividades de evaluación y seguimiento, así como una herramienta para la capacitación de todos los actores pertinentes sobre los derechos de los desplazados internos y la función que desempeñan los distintos actores en la promoción y protección de esos derechos. También son de utilidad para identificar los distintos sectores y grupos vulnerables sobre los cuales deberían recopilarse datos, a fin de asegurar que reciben asistencia focalizada y eficaz¹⁴.

14 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Consultar:
<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>

Los Principios Rectores de la ONU permiten atender las necesidades de las personas desplazadas forzadamente, así como promover el desarrollo de un marco de políticas, ya que orientan los marcos de protección humanitaria que deben ponerse en práctica para la población desplazada interna. Reafirman las normas aplicables a las personas desplazadas internas, que se encuentran sumamente dispersas en los instrumentos existentes, esclarecen ambigüedades y tratan de colmar lagunas identificadas en la compilación y análisis.

De la lectura de los Principios Rectores se desprenden tres obligaciones principales:

1. Obligación de protección: Todo ser humano tendrá derecho a la protección contra desplazamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual. Las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible que se facilita alojamiento adecuado a las personas desplazadas, que el desplazamiento se realiza en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene y que no se separa a los miembros de la misma familia¹⁵.
2. Obligación de prevención: Antes de decidir el desplazamiento de personas, las autoridades competentes se asegurarán de que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos.
3. Obligaciones para garantizar un nivel adecuado de vida: Los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado, cualesquiera que sean las circunstancias, las autoridades competentes proporcionarán a los desplazados internos, como mínimo, los siguientes suministros o se asegurarán de que disfrutan de libre acceso a los mismos: (a) alimentos esenciales y agua potable; (b) alojamiento y vivienda básicos; (c) vestido adecuado; y (d) servicios médicos y de saneamiento esenciales.

Los desplazados también tienen derecho a recibir asistencia de las autoridades competentes para un retorno, reasentamiento y reintegración dignos y en condiciones de seguridad, incluyendo la ayuda para recuperar las propiedades y posesiones que abandonaron o de las que fueron desposeídos¹⁶. El desplazamiento debe ser prevenido por el Estado, en especial en contextos tan previsibles como por ejemplo los desalojos o despojos de tierras. En tal sentido, los Principios Rectores representan un mínimo de garantías desde una perspectiva de derechos para que el Estado actúe y proteja a las personas, familias y comunidades obligadas a desplazarse.

Tras la emisión de los Principios Rectores de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una interpretación ampliada y evolutiva del derecho a la circulación y residencia, y determina si los Estados son responsables o no por el desplazamiento forzado interno. Varias de estas directrices permiten integrar el contenido y alcance del Artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos en el contexto de desplazamiento forzado interno¹⁷.

15 Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Consultar: <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>

16 Principios Rectores 10-23.

17 CIDH, *Caso de las masacres de Ituango vs. Colombia* (Costa Rica: Sentencia 1 julio 2006), párrafo 213.

Según la jurisprudencia de la CIDH, en razón de la complejidad del fenómeno del desplazamiento interno y de la amplia gama de derechos humanos que afecta o pone en riesgo, y en atención a las circunstancias de especial vulnerabilidad e indefensión en que generalmente se encuentran las personas desplazadas, su situación puede ser entendida como una condición de facto de desprotección.

Por otro lado, la Declaración y Plan de Acción de Brasil en 2014, como resultado del proceso Cartagena+30¹⁸ convocado por ACNUR, reconoció al crimen organizado como un nuevo actor que provoca desplazamiento forzado. Los mecanismos que usa el crimen organizado están ampliamente reconocidos en los Principios Rectores. Los medios de comunicación y los resultados del presente estudio confirman esta situación, pero en Guatemala no se ha estudiado el desplazamiento forzado interno como consecuencia del crimen organizado, así lo señala el Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM)¹⁹

Con el Plan de Acción de Brasil se aprobó un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe y su Plan de Acción.

Vale la pena acotar que en los Principios Rectores, particularmente en el 6, se especifica el derecho a protecciones especiales contra desplazamientos arbitrarios y amplía la cobertura del radio de la definición formal a la perspectiva sociológica de personas desplazadas por la ejecución de proyectos de desarrollo. En este Principio se establece el derecho fundamental a la protección contra los desplazamientos arbitrarios y específicamente el inciso c, refiere a los casos de proyectos de desarrollo en gran escala que no estén justificados por un interés público superior o primordial.

También el Principio Rector 9 especifica las obligaciones de los Estados para proteger a grupos de personas que tienen una relación particular con la tierra: los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que experimentan una dependencia especial de su tierra o un apego particular a ella.

Al respecto es importante decir que en ocasiones el desplazamiento forzado como consecuencia de proyectos empresariales se confunde o interpreta como migración económica, aunque a veces sea por búsqueda de empleo, sin embargo existe evidencia para demostrar que la explotación minera, de hidrocarburos y los cultivos extensivos han estado acompañados -en muchos casos- de una estrategia violenta que presiona a desalojos y traslados obligados.

18 La Declaración de Cartagena de 1984 sentó las bases de un esfuerzo común para proteger las comunidades desplazadas de la región. La definición más amplia en la Declaración de Cartagena se refiere a *amenazas serias e indiscriminadas a la vida, integridad física o libertad que resulte de una violencia generalizada o eventos que hayan perturbado gravemente el orden público.*

19 CIDEHUM, *Diagnóstico desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica* (Mayo, 2012), 18.

En esta temática son de utilidad los Principios Básicos y Directrices sobre los desalojos, presentados al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio de 2007 por el Relator Especial sobre una vivienda adecuada de las Naciones Unidas, Miloon Kothari. Estos Principios y Directrices abordan las repercusiones de los desalojos y los desplazamientos vinculados al desarrollo sobre los derechos humanos de los habitantes de zonas urbanas y/o rurales. Representan un enriquecimiento y a la vez un desarrollo más profundo de documentos previos de las Naciones Unidas como las Directrices Completas para los Derechos Humanos en Relación con Desplazamientos Basados en el Desarrollo²⁰.

Los Principios Básicos y Directrices sobre los desalojos tienen como objetivo principal orientar a los Estados sobre las medidas y procedimientos que deben adoptarse para garantizar que los desalojos generados por los proyectos de desarrollo no violen los derechos humanos de los afectados. Pretenden ser un instrumento práctico para ayudar a los Estados a desarrollar políticas, legislación, procedimientos y medidas preventivas para garantizar que no se produzcan desalojos forzosos y para ofrecer recursos eficaces a aquellas personas cuyos derechos humanos han sido violados, en caso de que hayan fallado las medidas preventivas.

Por otro lado, las directrices operacionales sobre la protección de los derechos humanos en situación de desastres naturales²¹ proporcionan medidas en favor de las personas afectadas, incluidas personas desplazadas. Estas categorías comprenden: a) derechos a la vida, integridad física y vínculos familiares; b) necesidades materiales básicas como alimentos, agua, vivienda, saneamiento, atención médica); c) alojamiento, tierra y propiedad; d) medios de vida y educación secundaria y superior; e) documentación, libertad de movimiento, libertad de expresión y participación a elecciones y oficios públicos.

Por su parte, la Declaración y Plan de Acción de Brasil también definió como población vulnerable la que está obligada a desplazarse porque ha sido afectada por eventos naturales y climáticos. La OIM en 2010 reconoció la situación particular de quienes migran por razones de cambio climático y utiliza el término *migrantes por motivos ambientales*, que describen como:

Personas o grupos de personas que, por razones de cambios repentinos o progresivos del medio ambiente que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus lugares de residencia habituales o deciden hacerlo ya sea con carácter temporal o permanente, y que se trasladan a otro lugar de su propio país o al extranjero.

La Iniciativa Nansen en 2012, desarrolló el término *desplazamiento en el contexto de desastres* para referirse a situaciones en las que las personas se ven forzadas u obligadas a dejar su hogar de origen o residencia habitual, a raíz de un desastre o para evitar ser afectados por los impactos de una amenaza natural inmediata y previsible. A través de las consultas se estableció que el

20 ONU. Consultar <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G97/129/75/PDF/G9712975.pdf>

21 De acuerdo al Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) y a la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, por sus siglas en inglés), *desastre natural o desastre ocasionado por la naturaleza* se refiere a las consecuencias que generan los fenómenos naturales (como terremotos, erupciones volcánicas, desprendimientos de tierras, tsunamis, inundaciones, sequías, huracanes, etc.) que perturben gravemente el funcionamiento de una comunidad o una sociedad. UNISDR, *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*, 13.

desplazamiento es originado por el hecho que las personas se encuentran expuestas a una amenaza natural en una situación en la que son demasiado vulnerables y carecen de la resiliencia para resistir el impacto de dicha amenaza. Esta iniciativa se fundamenta en una promesa de los gobiernos de Suiza y Noruega, apoyada por otros países, para cooperar en alcanzar consensos con respecto a principios y elementos clave para responder a las necesidades de protección y asistencia de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de desastres, lo que incluye los efectos adversos al cambio climático.

Es importante anotar que la legislación mundial es aplicable a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa (Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 1 y 2); los Principios Rectores del Desplazamiento, aun cuando no se menciona de forma específica, pero se puede utilizar el principio de no discriminación e igualdad (1, 2, 4.1, 11,18, 22, 24 y 29); los Principios Yogyakarta (2007) sobre la aplicación de la legislación internacional de los Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Por último, los Principios sobre la restitución de las viviendas y el patrimonio de los refugiados y las personas desplazadas, refieren a que toda persona tiene derecho a que se le proteja de ser desplazada arbitrariamente de su hogar, tierras o de su lugar de residencia habitual. También establecen que todos los refugiados o desplazados tienen derecho a regresar voluntariamente a sus anteriores hogares, tierras o lugares de residencia habitual en condiciones de seguridad y dignidad. Un aspecto a resaltar de lo relativo a este derecho es que se debe proporcionar a los refugiados y desplazados información completa, objetiva, actualizada y exacta particularmente sobre cuestiones relativas a la seguridad física, material y jurídica en sus países o lugares de origen²².

De acuerdo con los Principios de Pinheiro los Estados permitirán el regreso voluntario de los refugiados y desplazados a sus anteriores hogares, tierras o lugares de residencia habitual si así lo desearan. En ningún modo los refugiados o desplazados serán obligados a regresar a sus anteriores hogares, tierras o lugares de residencia habitual. Si lo desearan, deben tener acceso a soluciones duraderas al desplazamiento distintas del regreso, sin perjuicio de su derecho a la restitución de sus viviendas, tierras y patrimonio²³.

En cuanto a los procedimientos, instituciones y mecanismos nacionales los Estados deben adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y judiciales apropiadas para apoyar y facilitar el proceso de restitución de viviendas, tierras y patrimonio²⁴. Entre sus medidas legislativas los Estados deben velar porque el derecho de los refugiados y desplazados a la restitución de sus viviendas, tierras y patrimonio se reconozca como un componente esencial del Estado de Derecho, deben establecer un marco jurídico para la protección del derecho a la restitución claro y coherente²⁵.

22 OCAH/DIDI, UN HABITAT, ACNUR, FAO, ACNUDH, CNR, IDMC. *Manual sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas. Aplicación de los Principios Pinheiro* (2007). 23-89. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/pinheiro_principles_sp.pdf

23 Principio Pinheiro 10.

24 Principio Pinheiro. Sección V.

25 Principio Pinheiro 18.

Marco de protección en Guatemala

Guatemala a través de sus diferentes compromisos nacionales y el quehacer de las instituciones estatales ha utilizado diferente terminología para referirse a las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares por razones de violencia sin cruzar las fronteras del país, es decir, de los desplazados internos. En 1989, en la ciudad de Guatemala, durante la Conferencia Internacional de los Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) se refirieron oficialmente a los desplazados forzados como:

Las personas que han sido obligadas a abandonar sus hogares o actividades económicas habituales debido a que sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada o el conflicto prevaleciente, pero permaneciendo dentro de sus países²⁶.

A finales de 1980 e inicios de 1990, la academia profundizó más sobre las movilizaciones forzadas. El primer acercamiento que exploró la situación de los desplazados internos lo realizó en 1988, la antropóloga Myrna Mack y su equipo de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), quienes utilizaron el término de *desplazado interno* para referirse a las *personas que han cambiado su lugar de residencia dentro de su país por causas relacionadas al conflicto interno²⁷*. En ese entonces el conflicto, se entendía como *emergencia político-militar* y fue el matiz para diferenciar los desplazamientos producidos bajo los patrones de migración originados por razones económicas. También Ricardo Falla, en 1991, escribió sobre comunidades del Altiplano Central que deambulaban por las montañas.

Durante este período fue importante diferenciar entre el desplazado interno que se resguardó en las montañas y la selva cercanas a sus viviendas y los desplazados internos dispersos, quienes se movilizaron por todo el territorio nacional, en zonas relativamente distantes de sus viviendas y que optaron por esconderse y proteger su vida principalmente en áreas de la capital y de la costa sur del país²⁸.

Mientras se realizaba el proceso de negociación para poner fin a la guerra, se utilizó el término *población desarraigada* para agrupar al conjunto de personas desplazadas internamente por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, que vivían en Guatemala o en el exterior, e incluían a personas refugiadas, retornadas y desplazadas internos, dispersas o agrupadas²⁹. Con el transcurso del tiempo instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad en general no utilizaron el término *población desarraigada* ni tampoco *desplazamiento interno* porque recuerdan hechos vividos en la guerra, generan tensión con los procesos pendientes de Memoria Histórica y polarizan opiniones.

Actualmente, en Guatemala no se reconoce la existencia de población desplazada forzada interna o desplazamiento forzado por la violencia. Las autoridades y organizaciones de la

26 OEA, IIDH, Open Society Institute, ACNUR. *Conferencia sobre emergencias debido a migraciones forzadas repentinas en las Américas* (Washington, DC: 30 septiembre al 1 de octubre 1997), 8.

27 Término utilizado por Sergio Aguayo. AVANCSO, *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala* (Guatemala: AVANCSO, 1990), 5.

28 Juan Pablo Pérez Sainz, en 1991 calculó que durante el período más violento (1978 y 1985) se desplazaron a la capital entre veinte y treinta mil personas principalmente indígenas.

29 Acuerdos de Paz, *Acuerdo para el reasentamiento*, 1 y 2.

sociedad civil han asumido el término de *migración interna*, entendiéndola como el movimiento de personas dentro del mismo país para establecer una nueva residencia. Puede ser temporal o permanente, los migrantes internos se desplazan en el país, pero permanecen en él; por ejemplo, los movimientos rurales hacia zonas urbanas³⁰. La migración interna engloba diferentes causas por las cuales las personas buscan vivir en otros lugares e invisibiliza aquellas que son originadas por diferentes hechos de violencia.

Aún sin el reconocimiento, el país dispone de una serie de marcos legislativos y acuerdos gubernativos que protege a las personas desplazadas forzadas, tales como: la Constitución Política de la República de Guatemala, los Acuerdos de Paz, la Ley de Desarrollo Social, la Política de Desarrollo Social y Población, Código de Trabajo, principalmente.

Además ha ratificado los principales instrumentos de derechos humanos dentro del Sistema Universal de Derechos Humanos, es decir, los órganos creados por Naciones Unidas³¹. Es parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Por tal razón, el Estado guatemalteco tiene la obligación de cumplir de buena fe los compromisos asumidos en materia de derechos humanos en coherencia con los tratados internacionales, que en efecto involucra la prevención y protección en materia de desplazamiento. Esto en la medida, que la Constitución establece: *Los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala tienen preeminencia sobre el derecho interno* (artículo 46).

30 OIM, *Glosario sobre migración* (Suiza: OIM, 2006), 40.

31 Con el mismo respaldo jurídico constitucional, ha ratificado al menos 10 instrumentos internacionales (entre declaraciones y convenios) que protegen de forma directa los derechos de las personas desplazadas en concreto el derecho a la vida, dignidad humana, igualdad, salud, educación, bienestar y respeto por los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre ellos: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados; la Convención sobre los Derechos del Niño; así como los referentes a la OIT, entre otros.

2. CONTEXTO GENERAL QUE PROVOCA LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

En este apartado se describe el contexto de Guatemala en lo relativo a las condiciones socioeconómicas, la violencia estructural, la violencia de género, las vulnerabilidades que enfrentan la niñez y la adolescencia, así como la trata de personas y sus víctimas, ya que tales problemáticas constituyen factores que favorecen el desplazamiento interno en el país (el Anexo I ilustra los factores que favorecen el desplazamiento forzado interno en Guatemala).

2.1. Condiciones socioeconómicas

De acuerdo a datos oficiales, las condiciones de vida de la mayoría de la población guatemalteca se han deteriorado. En un período de 25 años, la pobreza extrema se incrementó en 5.3 puntos porcentuales, acentuándose entre 2011 y 2014 mientras que la pobreza general mostró un deterioro al pasar en 2011 de 53.71% a 59.3% en 2014³².

En 2016, según proyecciones, la población sobrepasaba los 16 millones de personas, de las que cerca del 51.5% habita en áreas rurales, de las que aproximadamente el 76% vive en condiciones de pobreza (4 de cada 5 personas) y la tercera parte en pobreza extrema (35.3%); es decir, que no logra acceder a la Canasta Básica Alimentaria³³. La pobreza afecta principalmente las zonas donde de manera mayoritaria habita población indígena, es decir, los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos y Sololá³⁴.

32 SEGEPLAN, *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Guatemala: SEGEPLAN, 2015), 53.

33 *ibid*, 47.

34 Mientras que en áreas urbanas, habitadas principalmente por población mestiza, solamente una de cada 10 personas padece dicha condición. *ibid*, 59. A nivel nacional, alrededor del 38% del total de habitantes se auto identifica como indígena, 29% es maya hablante (Guatemala: ENCOVI, 2014), 20.

Otro dato importante es que casi la mitad de la población urbana habita en asentamientos precarios³⁵. La proporción de personas que vive en este tipo de asentamientos guarda relación directa con el déficit habitacional³⁶. La falta de viviendas y la pobreza lleva a las personas a construir casas en barrancos, cerros con riesgo a derrumbes y en zonas altamente vulnerables, donde carecen de drenajes y agua potable.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda calculó que para 2011 el déficit habitacional era de un millón 424,330 unidades. Esta cifra se incrementa anualmente en casi el 3%, como resultado de la pobreza y pobreza extrema de la población guatemalteca.

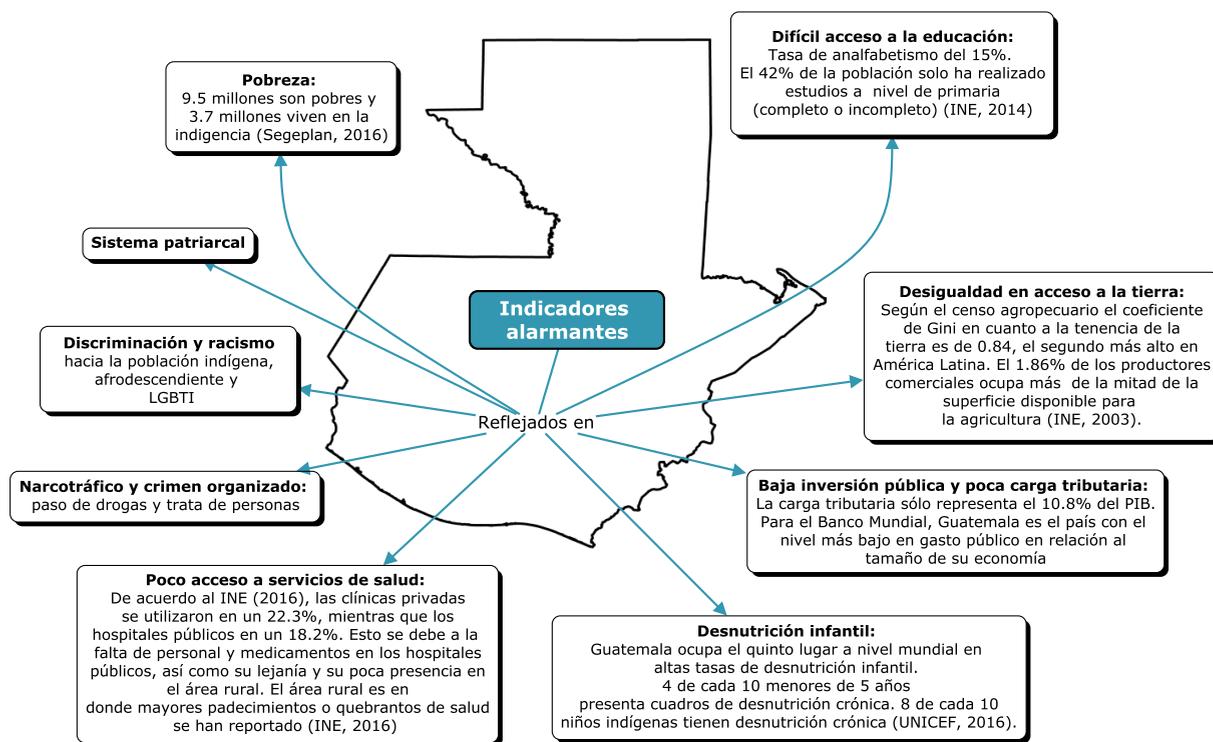
Por otro lado, existen grandes rezagos en salud y educación. El gasto social que se destina a estos rubros es insuficiente por las bajas rentas que percibe. Esto como consecuencia de que la carga tributaria es baja, por la evasión de impuestos y por la corrupción. El Banco Mundial clasificó a Guatemala con el nivel más bajo de gasto público en el mundo en relación con el tamaño de su economía. Pese a que en 2000 y 2014 la economía del país creció cerca del 50%, en este mismo período aumentó la pobreza extrema y la pobreza general, ubicándose ésta en cerca del 60%.

Estos datos reflejan la desigualdad, la discriminación y la falta de oportunidades en el país, problemáticas que se constituyen en factores de riesgo. La ilustración 2 resume algunos indicadores socioeconómicos.

35 SEGEPLAN, *Informe final*, 319. El asentamiento precario es el conjunto de viviendas por lo general en situación inestable, agrupado geográficamente; se conformó de manera espontánea; de tenencia irregular; en terrenos ocupados o tomados; con altos índices de pobreza, en condiciones no aptas para habitabilidad o en zonas ambientales degradadas. CEPAL, *Hacia la conceptualización e identificación de asentamientos en situación de pobreza en el área metropolitana de Asunción, a partir de datos censales*. Seminario-Taller Los Censos de 2010 y las Condiciones de Vida (Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA, 2010), 7.

36 Los departamentos con mayor déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) fueron: Guatemala (16%), Alta Verapaz (13%), San Marcos (7%), Quiché (7%) y Petén (7%). El mayor déficit habitacional urbano se encuentra en Guatemala (11.7%), Escuintla (2.2%), Alta Verapaz (1.8%), Quiché (1.6%) y Huehuetenango (1.4%). Departamentos que coinciden con aquellos donde más afecta la pobreza. SEGEPLAN, *Informe final*, 320.

Ilustración 3. Indicadores socioeconómicos alarmantes



Fuente: Elaboración propia, 2016.

Al respecto, en 2016 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) indica que: *los motores de crecimiento impulsados en el nuevo milenio no habrían favorecido cambios significativos en el desarrollo humano, ya que son débiles en demandar empleos y estas actividades destinan una proporción muy baja y decreciente hacia salarios y aún menor hacia el autoempleo.*

Para comprender este señalamiento, es necesario conocer y entender el pasado de Guatemala. La precariedad social en la que vive más de la mitad de la población guatemalteca, sobre todo indígena y campesina, está marcada por múltiples violencias, tales como: despojos de la tierra donde trabajaban y producían sus alimentos, privación para acceder al sistema escolar y a los servicios de salud, escasez de fuentes de empleo permanentes, entre otros. Ello en gran medida por el racismo y la discriminación, la desigualdad entre clases sociales y entre géneros que a lo largo de la historia se constituyeron y que pese a avances en el reconocimiento de derechos, estas no han desaparecido³⁷, dando como resultado un enorme desbalance en las relaciones de poder³⁸.

37 Estas violencias no ocurren de manera aislada, se cruzan y amarran con otras que encuentran sus raíces en estructuras coloniales.

38 Al respecto el análisis de *raza* (diferencias biológicas) y *etnia* (pueblos indígenas) ayuda a comprender la subordinación y opresión de *ladinos* sobre indígenas y campesinos. Las diferencias biológicas se consideran inherentes a la inferiorización de creencias, comportamientos y costumbres de los pueblos indígenas. Los debates recientes sobre teoría racial crítica señalan que: *la raza es un eje clave en la organización social y que la jerarquía racial tiende a permear todos los tipos y espacios de las relaciones y que raza y clase son relaciones y opresiones que están profundamente entrelazadas.* Kimberlé Crenshaw, ed., "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Critical Race Theory* (New York: New Press, 1995), 359.

La desigualdad estructural, la participación política limitada y las políticas nacionales discriminatorias son algunas de las principales dificultades a las que hoy se enfrenta la población guatemalteca, tal como hace más de 50 años, cuando estalló la guerra³⁹.

2.2. Violencia estructural

La violencia estructural se manifiesta en el escaso compromiso del Estado para garantizar los derechos fundamentales; sus prioridades han sido otras que incentivan la exclusión. Situación que ha generado múltiples impactos en las relaciones sociales al extremo que las vidas ordinarias terminan siendo moldeadas, rotas, truncadas. Las violencias estructurales subjetivan de diversos modos dependiendo de la *racialización y generización* de los sujetos; de ahí que mujeres, poblaciones indígenas y negras sean las más expuestas a la precarización y a la vulnerabilidad. Varios estudios señalan que la desigualdad genera violencia. *Si las personas pasan hambre, cuando ésta es objetivamente evitable, se comete violencia*⁴⁰.

Esta desigualdad obedece, en parte, a que en Guatemala, los grupos de poder económico han capturado elementos importantes del aparato estatal, concediendo privilegios fiscales a sectores de exportación lo que ha limitado la capacidad financiera del Estado para proveer bienes y servicios públicos esenciales, bien sea en infraestructura, servicios sociales u otros⁴¹.

Esta situación, además de limitar el desarrollo de la población guatemalteca, ha impedido que poblaciones mayoritarias puedan tomar decisiones autónomas sobre sus territorios, ya que las demandas del mercado, las decisiones y procesos para el crecimiento de la economía de quienes disponen de capital, han ido en detrimento de sus medios de vida, han puesto en riesgo su seguridad alimentaria y promovido la dependencia de empleos mal remunerados.

La incapacidad del Estado de responder de forma eficaz y adecuada a las demandas básicas de la mayoría de la población en áreas rurales, ha obligado a la búsqueda de empleo y vivienda en las áreas urbanas. Entre 2000 y 2014, la ENCOVI de 2014 registró un aumento considerable de 11 puntos porcentuales en la proporción de la población que habitaba en áreas urbanas⁴². Esta tendencia debiese orientar políticas municipales de acceso a servicios públicos. En 2014, cerca de la mitad de la población guatemalteca habitaba en áreas urbanas: más de la tercera parte de la población indígena 37.1% y 49.5% de la población no indígena. Hay que destacar que el proceso de urbanización ha sido desordenado, principalmente

La pobreza, el racismo, la discriminación, la exclusión, la violencia y la impunidad han sido constantes observadas en Guatemala por la CIDH. Muestra una estructura estatal débil, con pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y con un alto nivel de corrupción (CIDH, 2015).

39 IDMC, *La violencia y la desigualdad siguen obstaculizando las soluciones para los desplazados internos* (Guatemala: IDMC, NRC, 2009), 1.

40 Johan Galtung, "Cultural Violence". *Journal of Peace Research* 27, no. 3 (1990), 292.

41 Fernando Filgueira, "El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo y ciudadanía estratificada". En: *Ciudadanía y política social*, editado por B. Roberts (Quito: FLACSO/SSRC, 1998), 10.

42 Muggah plantea que una urbanización acelerada suele recargar la infraestructura de las ciudades, donde la situación se complejiza por el ritmo y magnitud de la urbanización que supera la capacidad de respuesta del Estado para atender a la población. Citado por Claudia Dary, *Cristianos en un país violento: respuestas de las iglesias frente a la violencia en dos colonias del área metropolitana de Guatemala* (Guatemala: Serviprensa, 2016), 8.

Ilustración 4. Respuesta ante el clima de violencia

RESPUESTAS ANTE EL CLIMA DE VIOLENCIA

El Estado no ha podido ofrecer soluciones eficientes e integrales en materia de seguridad y justicia frente a la constante ola de violencia en la que viven los guatemaltecos y guatemaltecas.

POLICÍA NACIONAL CIVIL

PNC

DISPONE DE RECURSOS LIMITADOS

Finales de 2014: 34,000 efectivos
 Finales de 2015: 37,023 efectivos
 Finales de 2016: 35,214 efectivos

CORRUPCIÓN INTERNA Y ABUSOS DE AUTORIDAD

A finales del 2016 la Oficina de Responsabilidad de la PNC investigó a **4,600** policías por acciones ilícitas en el ejercicio de sus funciones (PDH, 2016).

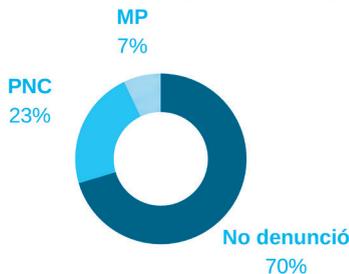
Entre 2015 y agosto de 2016 la PDH recibió 83 denuncias contra agentes de la PNC por abuso de autoridad y amenazas (PDH, 2016)

DESCONFIANZA DE LA CIUDADANÍA

Frente a la continua atmósfera de violencia y la debilidad y corrupción en las instituciones estatales, la ciudadanía guatemalteca muestra una notable desconfianza hacia la PNC.

Durante 2014 casi el **70%** de los hogares guatemaltecos víctimas de un hecho delictivo decidieron **no presentar denuncias** ante las autoridades estatales (INE, 2016)

Gráfica 1: Distribución de hogares víctimas de hecho delictivo según autoridad o institución a la que se presentó la denuncia (INE, 2016)



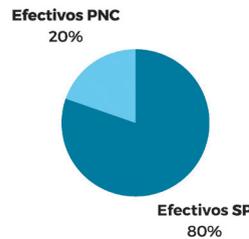
Elaboración propia con datos de PDH, 2016, ASIES, 2015 e INE, 2016.

RESPUESTAS DESDE EL SECTOR PRIVADO Y COMUNITARIO

SEGURIDAD PRIVADA

En 2014 el total de efectivos laborando para alguna empresa de seguridad privada rondaba entre los **139,000 y 150,000** (ASIES, 2015).

Gráfica 2: Distribución de Policías en Seguridad Privada y PNC, año 2014 (ASIES, 2015)



ORGANIZACIÓN DE VECINOS

Vecinos y comerciantes se han organizado en los últimos años contra la delincuencia. Muchas veces estas organizaciones utilizan mecanismos violentos de justicia y castigo por mano propia.

en la periferia de la ciudad capital donde habita población pobre. Las brechas de la desigualdad se están ampliando.

En los últimos 30 años la densidad poblacional de la ciudad capital creció muy rápido, incluso pasó los límites del Valle de la Ermita, absorbió centros poblados cada vez más lejanos que poco a poco se incorporaron a la “mancha urbana”, lo que llegó a constituir en 2015 una región metropolitana de más de 4.5 millones de habitantes. Y la realidad es que los servicios públicos, además de ser limitados, están en muy malas condiciones y no permiten una vida digna y segura para sus habitantes⁴³.

Este desbordante crecimiento, en buena parte, es consecuencia de la exclusión y poco valor que el Estado ha dado al área rural. El deterioro en la ciudad capital ha formado *zonas rojas* porque hay una presencia mínima del Estado, que facilita la expansión de las actividades criminales y la delincuencia organizada que -al lado de la creciente globalización de los mercados ilícitos- favorece a los grupos ilegales para que establezcan mecanismos de control social en los que las violaciones a los derechos y libertades de la ciudadanía es el pan de cada día. Así, se quebranta la gobernanza y condena a mayor exclusión a la niñez y adolescencia, ya de por sí marginada; la sentencia al círculo vicioso de la violencia estructural.

Para entender este tipo de violencia que incrementa la fragilidad urbana, es necesario articular variables como: la urbanización desordenada, la densidad urbana, la pobreza, el aumento demográfico juvenil y las altas tasas de desempleo de este grupo de la sociedad⁴⁴. Estas características describen al departamento de Guatemala. De acuerdo al INE es el más densamente poblado (1,578 hab/km²)⁴⁵ y el que tiene las más altas tasas de hechos violentos y

43 SEGEPLAN y BM. *Proyecto de cartografía metropolitana* (Guatemala: SEGEPLAN, 2015), 64.

44 Dary, *Cristianos en un país violento*, 8.

45 Consultado 10 febrero de 2017, <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>

denuncias de homicidios, de casos de violencia contra las mujeres y en contra de la niñez, así como de extorsiones.

En este contexto el Estado no ha logrado controlar los grupos criminales; sus respuestas han sido limitadas frente a la problemática que existen en el campo de la seguridad y justicia.

Por su parte, sectores de la sociedad recurren a la contratación de servicios de seguridad privada, que no siempre cumplen con el reglamento establecido y ello va en detrimento de los derechos humanos de la población.

Asimismo acude a la conformación de grupos de vecinos contra la delincuencia o al fortalecimiento de las juntas locales de seguridad, los cuales pueden incurrir en incumplimiento de las competencias asignadas por la ley al utilizar mecanismos violentos de justicia por mano propia (ilustración 4).

En resumen, la debilidad del Estado para atender y dar respuesta a estos problemas, que bajo ciertas condiciones se constituyen en factores de riesgo, son los que obligan a personas individuales y familias a abandonar forzosamente sus hogares.

2.3. Violencia de género

La violencia de género puede entenderse como violencia sexista o patriarcal contra mujeres u hombres porque se reconoce la existencia de formas de violentas de relacionamiento entre hombres, como signo masculino de identidad, además de las violencias dirigidas en contra de las mujeres. Para superar esta situación se ha optado por utilizar la categoría violencia de género en contra de las mujeres, con el propósito de abordar las violencias específicas de la mujer, las violencias entre mujeres, derivadas de la particular forma en que se construye socialmente la feminidad⁴⁶.

En el caso de Guatemala, la violencia de género es cotidiana, particularmente la violencia perpetrada en contra de las mujeres, que va desde la violencia física, sexual y psicológica. Estos hechos son un claro problema público y grave violación a los derechos humanos, colocan a las mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad aumentando los riesgos al desplazamiento forzado.

Kalliope Agapiou⁴⁷ plantea que durante mucho tiempo la comunidad internacional no ha podido conceptualizar, reconocer ni desafiar las relaciones de poder desiguales y las desigualdades de género como causas fundamentales de la violencia contra las mujeres. Por ello, tampoco ha logrado captar en qué medida los fenómenos sociales, políticos y jurídicos

46 Macro y De León, *Ser mujer en San Miguel Acatán* (Guatemala: CEDFOG, 2013), 35-36.

47 *Conceptual and Empirical Approaches to Gender-based Violence* (Lecture of module 1's online course Gender-based violence in the context of migration, Global Campus of Human Rights in the European Inter-University Centre for Human Rights and Democratization, July 2017).

basados en las relaciones de poder desiguales y desigualdades de género -incluidas leyes y políticas públicas- afectan la vida de las mujeres en las esferas privada y pública, en tiempos de paz y de guerra. De esta manera, aunque la violencia de género promueve el desplazamiento forzado y la migración, a esta movilización obligada no se le asocia con las violencias porque se asume, tolera y concibe como relaciones normales en la vida de las personas.

Lo cierto es que las mujeres están marcadas por múltiples violencias a partir de las relaciones desiguales de género construidas históricamente, que están enraizadas y que se han refuncionalizado en el ámbito familiar, en las comunidades y en las instituciones. Un aspecto distintivo en la violencia de género es que el perpetrador por lo general es el hombre. Desde niños son educados para mandar, decidir, no rendir cuentas de sus actos, identificar los cuerpos femeninos como objetos que les dan placer sexual (gratis o pagado), mientras que a las mujeres -desde niñas- se les fomenta la obediencia, la discreción y la dependencia a la figura masculina del padre, hermano mayor, novio, marido, hijo mayor, suegro, padrastro, etcétera.

El objetivo es mantener un estado de cosas y sistemas de creencias basados en el dominio masculino, por tanto en la idea de superioridad frente a la *inferiorización* de las mujeres. El asunto es que la asunción acrítica y estereotipada de los roles de género, lleva al ejercicio y abuso del poder determinando una desigualdad y diferencial distribución de poderes promoviendo una de las causas centrales de la violencia de género⁴⁸.

Además, el género suele combinarse con otros ejes de discriminación, por ejemplo, las mujeres de clase alta y con escolaridad sufren la discriminación de manera diferente en comparación con las mujeres empobrecidas y con bajo nivel educativo. Su acceso a la justicia en casos de violencia, adquiere rasgos distintos⁴⁹. De igual manera, viven discriminaciones diferentes las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las que viven con discapacidad o alguna enfermedad, las jóvenes; también es distinta la que padecen las mujeres heterosexuales, las lesbianas y las transexuales.

El hombre es la autoridad en el hogar, el que trabaja, el supuesto proveedor, y quien tiene dominio en el ámbito público, las “disciplina”. Mientras que las mujeres se construyen socialmente en la maternidad, bajo la tutela de los hombres, dedicadas al hogar y a la crianza de hijas e hijos, así como al cuidado de enfermos y personas ancianas.

Tomando en cuenta los altos índices de violencia en contra de las mujeres y las diversas consecuencias negativas que recaen sobre adultas, niñas y adolescentes, varias organizaciones e instituciones han dedicado esfuerzos a analizar, cuestionar y plantear cambios sustantivos en las relaciones de poder.

Así, el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) toma como referencia la comparación que hace la Organización Panamericana de la Salud (OPS), al decir que la violencia contra la mujer: *es causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva, tan grave como*

48 Maero y De León, *Ser mujer*, 11, 38, 63.

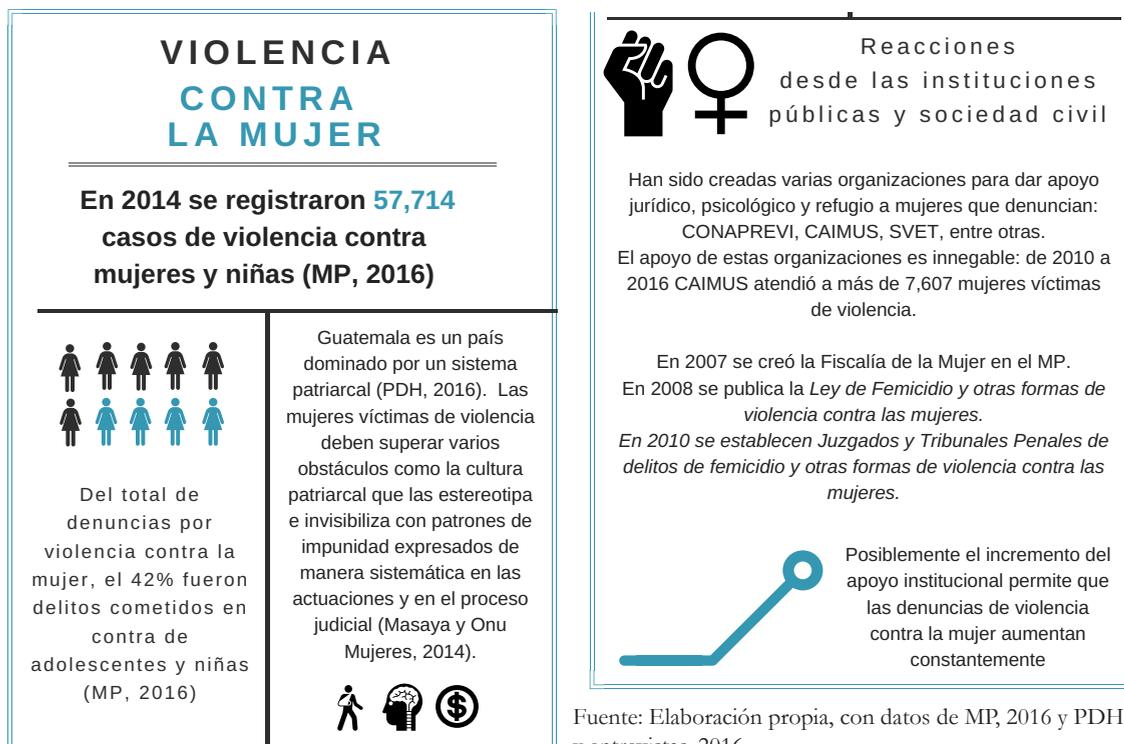
49 Nicola Piper, *Migration and Gender* (Lecture of module 2's online course Gender-based violence in the context of migration, Global Campus of Human Rights in the European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation, July 2017).

el cáncer, así como un factor de riesgo de salud mayor que el de los accidentes de tránsito y la malaria combinados. Esta entidad constituida por organizaciones del Estado de la sociedad civil trabaja en la prevención de la violencia de género porque la reconoce como un problema de gran magnitud. Reconoce además los diferentes tipos de violencia contra las mujeres: psicológica, física, sexual y económica⁵⁰.

En este punto se considera necesario señalar la necesidad de profundizar más sobre los factores de riesgo asociados a la violencia de género. Si bien existen investigaciones, generalmente tienen limitaciones sobre cómo trascender los análisis de daño individual a los factores de riesgo de la comunidad y la sociedad, fundamentales para poder plantear la prevención. Al respecto la OMS hace un esfuerzo por mostrar en su modelo socio-ecológico los factores de riesgo asociados a la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual.

La Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en diversas ocasiones, ha manifestado su preocupación por la *persistencia de actitudes patriarcales y estereotipos discriminatorios* respecto a los roles y responsabilidades de las mujeres y hombres en la familia y en la sociedad, porque perpetúan la violencia y la discriminación hacia la mujer en áreas de la educación, el empleo, la salud así como en la participación en espacios políticos. Asimismo, el Principio Rector 9 de los Desplazados Internos establece que deben existir medidas para los grupos más vulnerables, como las mujeres, la población indígena y las mujeres.

Ilustración 5. Violencia en contra de la mujer



Esta realidad de violencia y la preocupación de organizaciones de mujeres y organismos del Estado forzaron la creación de ordenamientos legales para proteger los derechos de las mujeres y fomentar una vida libre de violencia, entre ellas: la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996) y la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres (2008). El MP creó las Fiscalías de la Mujer (2007), que aplican el Modelo de Atención Integral (MAI); el Organismo Judicial (OJ) estableció los juzgados, tribunales y salas de apelaciones especializados (2010) que siguen el Sistema de Atención Integral (SAI), así como los de alto impacto y la Unidad de Pueblos Indígena; la PNC estableció las Oficinas de Atención a la Víctima; y el INACIF, el Departamento Técnico-Científico.

Pese a los avances en materia legislativa, las cifras muestran que persiste la violencia contra las mujeres de diferentes edades ya que entre 2012 y 2016 hubo una tasa de variación de 4.38%⁵¹.

La violencia doméstica está muy extendida. De acuerdo a la PNC en 2015 se detuvieron a mil 738 personas por violencia intrafamiliar predominante de sexo masculino y una minoría de sexo femenino (58).

A partir de reportes del INACIF de 2016, la PDH anota en su Informe Anual Circunstanciado sobre la situación de los derechos humanos que el 65% de las muertes violentas de mujeres -cometido en 2016- fue con arma de fuego, el 61% de las víctimas tenía entre 13 y 29 años de edad. Entre 2014 y 2016 se observó un incremento de víctimas desmembradas: de los 122 casos reportados por INACIF el 43% de víctimas fueron mujeres. En los 499 casos de estrangulamiento reportados en el mismo periodo, el 31% de las víctimas fueron mujeres.

Hay dos delitos muy graves en contra de las mujeres: la violencia sexual y el femicidio. Entre 2010 y 2016 se recibieron 40,260 denuncias por delitos sexuales contra la mujer. La PDH registró que el área geográfica con mayor número de muertes violentas de mujeres son: Guatemala, Petén y Alta Verapaz. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud Materna Infantil (ENSMI) de 2015, el 20% de las mujeres -alguna vez casada o unida- ha experimentado violencia física y 7% ha sufrido violencia sexual⁵². Así también indica que los porcentajes de mujeres que han sufrido violencia física o sexual aumentan con la edad (ya que han estado expuestas por más tiempo). Un dato significativo es que no existe diferencia clara entre los hechos de violencia contra las mujeres en el área urbana o rural, por grado de escolaridad ni por nivel económico, aunque sí existen algunas importantes entre departamentos.

De acuerdo a la ENSMI en 2014-2015, fueron nueve los departamentos con porcentajes de mujeres que sufrieron violencia física o sexual, por parte de su esposo o compañero, superiores

51 En 2016 se registraron 5,459 homicidios de los cuales 739 fueron mujeres (13.4% del total); en 2015, 766 mujeres (13.4% del total); en 2014 fueron 774 mujeres (13.1% del total); en 2013, 758 (12.5%) y en 2012 el registro fue de 708 muertes violentas de mujeres 11.8% del total).
<http://www.inacif.gob.gt/docs/estadisticas/anual/AnualM2016.pdf>

52 El total de mujeres entrevistadas fue 5,738. ENSMI 2014-2015. “Informe de indicadores básicos” (Guatemala: MSPAS-INE-ICF, 2015), 70.

53 La ENSMI reporta que las mujeres entrevistadas en estos departamentos fueron: 306 en Escuintla; 197 en Jutiapa; 133 en Jalapa; 160 en Santa Rosa; 410 en Alta Verapaz; 112 en Baja Verapaz; 141 en Retalhuleu; 379 en San Marcos y 216 en Suchitepéquez, *ibid*, 70.

al 10%: Escuintla, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez⁵⁴. En el otro extremo, se sitúan los departamentos con menos de 5%: Huehuetenango, Totonicapán y Quiché⁵⁴. Los niveles de violencia sexual más elevados se encuentran en Jalapa, con el 7% y el más bajo en Sololá con el 1%⁵⁵.

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) señala que la violencia contra las mujeres indígenas se ha incrementado, particularmente en departamentos como Quetzaltenango, Quiché, Sololá, San Marcos y Totonicapán. Para esta institución gubernamental, este incremento se expresa en el número de denuncias que recibe y a *que ahora tienen conocimiento de sus derechos, de las leyes e instituciones que les pueden apoyar*⁵⁶.

Es decir que las encuestas y recepción de denuncias presentan algunas deficiencias y por ello es importante recurrir a otras fuentes de información. Además porque el número de denuncias no son una muestra representativa de la violencia en contra de la mujer, es decir existe un sub registro y se sabe que hay un número significativo de mujeres que, por diversas razones, no denuncia. Bradley Curtis, director de Misión Internacional de Justicia, organización dedicada al rescate de víctimas de violencia sexual, señala que por cada víctima que denuncia, siete no lo hacen⁵⁷.

Es importante advertir que desde el sistema de justicia se han implementado algunos cambios en los procedimientos judiciales para acercar a las mujeres indígenas a la justicia, por ejemplo a través de peritajes culturales y traductores; no cabe duda que es un paso sustancial, pero se debe poner atención al hecho de que la mayoría de funcionarios judiciales trabaja bajo una lógica machista, racista y clasista. Las preguntas se formulan bajo la estructura de marcos jurídicos⁵⁷; de ahí que las respuestas que las mujeres puedan dar, solo se utilizan si encajan dentro de esas lógicas preponderantes.

Si se entiende que acudir a la justicia estatal es una acción a través de la cual las mujeres buscan denunciar un hecho o una situación de violencia, al acercarse a estas instancias y encontrar estas actitudes, surge la duda sobre cuál es el valor de la denuncia para ellas⁵⁹. No obstante, es un registro importante a través del cual se puede develar algunas de las violencias que viven las mujeres indígenas y que -en todo caso- las autoridades del sistema de justicia deben evaluar y adaptar.

Así, estos mecanismos lejos de ayudar terminan reproduciendo el modelo hegemónico, lo que puede dar una noción de la forma en que el Estado está viendo a la sociedad y particularmente a los pueblos indígenas.

54 La ENSMI entrevistó en Huehuetenango a 438 mujeres; en Totonicapán 149 y en Quiché 379, *ibid*: 70.

55 La ENSMI entrevistó en Jalapa 133 mujeres y en Sololá, 142, *ibid*, 70.

56 Información solicitada vía acceso a la información pública, Oficio 100-2016 UJ/GEDCS, Resolución 11130016-239-9002/000040, 2016. Disponible en el IDGT/URL.

57 Claudia Palma, “Cada 46 minutos se comete una violación”, *Prensa Libre*, 16 mayo, 2016, consultado 25 mayo de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cada-46-minutos-se-comete-una-violacion>

58 AVANCSO, *La violencia de antes está adelante...* (Guatemala: Cuaderno de Investigación No. 29, 2017), 353, 354

59 *ibid*, 258.

Por otro lado, la violencia machista ha llevado a que instituciones del Estado, organizaciones privadas y no gubernamentales instalen albergues y centros de apoyo para mujeres y sus hijas e hijos en los 22 departamentos del país. Algunos de ellos son:

Los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS) están ubicados en la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Rabinal (Baja Verapaz), Escuintla, Petén y Chimaltenango. Brindan atención abierta a mujeres y también cuentan con albergues. A partir de 2003, el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) desarrolló un modelo de atención integral que se aplica en dichos centros.

Existen tres albergues especializados para mujeres que han sufrido violencia sexual y delitos de explotación sexual y laboral (trata), se encuentran en Antigua Guatemala, Cobán (Alta Verapaz) y Coatepeque (Quetzaltenango); están a cargo de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).

Otros albergues administrados por organizaciones de la sociedad civil son: Sobrevivientes en la Ciudad de Guatemala y Ak'yu'am en Cobán. También instituciones vinculadas a iglesias disponen de albergues de refugio para mujeres.

Las mujeres en situación de prostitución o trabajadoras sexuales también conforman otro grupo vulnerable. La Organización MuJER que trabaja en algunas zonas de la capital guatemalteca, como *La Línea* en la zona 1, afirma que entre los riesgos se cuentan las agresiones sexuales que cometen sus *clientes*, también están sujetas al pago de extorsiones. Una de las mujeres entrevistadas comparte parte de su experiencia:

Yo tengo dos hijos, pero tuve que huir de Villa Nueva porque el papá de mis hijos era muy violento, actualmente ejerzo el trabajo sexual en las calles y tengo una pareja que cuida de mí. He visto cómo algunas compañeras son víctimas de abuso por parte de algunos clientes y otras que se desaparecen porque están siendo amenazadas. Es una vida muy peligrosa (Entrevista 1).

Entre las limitaciones que existen para que las mujeres tengan acceso a la justicia y a la reparación digna, que señala la legislación, se menciona: la falta de credibilidad al sistema, la ideología patriarcal (basada en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la inferioridad de las mujeres y lo femenino) que predomina en las y los funcionarios encargados de aplicar la justicia, el desconocimiento de la ruta de la denuncia, la falta de intérpretes en idiomas mayas y las dificultades para la protección a testigos. Una voluntaria de la Organización MuJER, durante una entrevista, evidenciaba cómo la violencia de género es generacional. Aquí un breve extracto de uno de las decenas de casos que conoce:

Ella nació de la relación entre una trabajadora sexual del sector del Trébol y uno de sus clientes. A los meses de nacida, su madre se la regaló a su hermana, quién la crió en un ambiente hostil, violento y denigrante. Su padrastro la violó. Desde que tenía 7 años de edad en su casa le decían que se quitara la vida, que no valía de nada. Había sólo insultos y malos tratos. Su mamá adoptiva asiste (hasta la fecha) a muchas organizaciones sociales especializadas en atender a mujeres víctimas de

violencia, todas las que trabajamos en alguna de estas instituciones nos dimos cuenta de las injusticias y malos tratos a los que era sometida la niña, y sin embargo nadie denunció (Entrevista 2).

Además, el predominio de la parcialidad y el convencionalismo de parte de la sociedad guatemalteca ante determinados hechos, por ejemplo los femicidios⁶⁰, se justifican o aceptan porque ellas *se lo buscaron*. Esta normalización y aceptación de la violencia en vez de que desaparezca persiste. Por su parte, las mujeres cada vez se están animando a denunciar más.

Según informes de labores del MP entre 2014 y 2015, recibieron 48,727 denuncias, y entre abril de 2015 a finales de mayo de 2016 casi la misma cantidad, 45,388. En este mismo período el MP reportó 3,322 sentencias, contra 2,931 en un período de tres años (2010 a 2013).

El incremento en las denuncias en parte se debe a que las mujeres buscan evidenciar las agresiones y acuden a la policía o al sistema de justicia; también a que la administración de justicia se ha fortalecido a través del trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La PNC tiene más capacidad para atender estos delitos, los miembros de esta institución han recibido formaciones en temas de género y se han establecido juzgados especializados y unidades con atención integral. Se han diseñado mecanismos para facilitar la denuncia, como el Centro de Llamadas de Emergencia para víctimas de violencia en su manifestación física y el botón de pánico para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que implementó la Fiscalía de Sección de la Mujer en mayo de 2016.

2.3.1. Violencia hacia la población LGBTI

Las personas que integran la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans (travestis, transexuales y transgénero) e intersexuales) sufren violencia y discriminación por la orientación sexual y la identidad de género. En Guatemala no existe especial protección para este conglomerado, lo que constituye una grave violación a los derechos humanos a la luz de los parámetros establecidos por Naciones Unidas y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁶¹.

A los riesgos de abuso y violencia para la población LGBTI se suman delitos de discriminación con rasgos de homofobia, lesbofobia y transfobia⁶², quienes en ocasiones se ven forzados a huir para proteger su vida. Según el Artículo 202 bis del Código Penal de Guatemala:

60 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) llegó a la conclusión de que estos asesinatos forman parte de un fenómeno social más amplio vinculado a las reacciones contra las mujeres que se desplazan fuera de la esfera doméstica: se trata de señalar a las mujeres que regresen a la esfera privada del hogar y el deber familiar. Victoria Sanford, “From Genocide to Femicide: Impunity and Human Rights in Twenty-First Century Guatemala”, *Journal of Human Rights*, Volume 7, No. 2, (2008).

61 La resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas de julio 2011 señala la “grave preocupación por los actos de violencia y discriminación, en todas las regiones del mundo, que se cometen contra personas por su orientación sexual e identidad de género”.

62 Estos términos se refieren a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra personas homosexuales, lesbianas y trans.

Se entenderá como discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o en cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos.

Estudios como el de la Fundación Myrna Mack e HIVOS⁶³ o el de la Asociación LAMBDA⁶⁴ documentan que la población trans guatemalteca es excluida y discriminada por su opción sexual y se ve obligada -en numerosas ocasiones- a abandonar sus hogares y comunidades de origen en busca de espacios donde sea reconocida.

Las mujeres transgénero enfatizaron sobre las dificultades que tienen para enfrentar la situación. También porque no reciben atención adecuada de parte de las autoridades⁶⁵. De acuerdo a una investigación periodística regional⁶⁶, los principales motivos que obligan a guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas transgénero a huir a otros países son: Dejar de esconderse; el odio, la marginación y las amenazas basados en el perjuicio contra la diversidad sexual; los asesinatos y la falta de oportunidades laborales y de vida digna en el país de origen.

Entre 2010 y 2012, la Fundación Myrna Mack e HIVOS reportaron desapariciones, secuestros, atentados y asesinatos contra personas de la comunidad LGBTI: *Se denuncian actos de discriminación, tales como los prejuicios que imposibilitan tramitar las denuncias adecuadamente y, las faltas de respeto y humillaciones que padecen al recurrir al sistema de salud, por mencionar algunos.*

Esta situación les obliga a escapar de sus lugares de origen, como el caso de 40 personas trans que en 2012 se vieron obligadas a salir de Quetzaltenango. Marco Polo Yancor, del Colectivo Amigos contra el Sida, dijo que este grupo *emigró a otros departamentos luego de la persecución sin tregua (por parte de agentes policiales)*⁶⁷. En el informe de Vargas y LAMBDA se anotan algunas razones que motivan el desplazamiento⁶⁸:

63 Fundación Myrna Mack, HIVOS y Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH, *Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala* (Guatemala: CIDH, 2012), consultado 16 septiembre, 2016, <http://hivos.org.gt/wp-content/uploads/2015/03/informe-CIDH.pdf>

64 Vargas y LAMBDA, *Sin Raíz* (Guatemala, s. f.), 6, 48 y 58.

65 UNHCR, *Women on the Run. First Hand Accounts of Refugees Fleeing El Salvador, Guatemala, Honduras and Mexico* (Suiza: UNHCR, 2015), 28 y 29.

66 María Cidón, Priscila Hernández y Prometeo Lucero. “Huir de tu país. Sin refugio para las trans”. *Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas, del International Center for Journalists, Connectas*, consultado 10 enero, 2017, http://connectasnews.org/especiales/2017/transmigrantes/huir_pais.html

67 Presentación de Marco Polo Romero en la Audiencia temática en la CIDH en el 146 Periodo de Sesiones, el 2 de noviembre 2012. “Información sobre discriminación por orientación sexual e identidad de género en Guatemala”, consultada en audio, <http://www.cidh.org/audiencias/146/30.mp3>

68 Los datos que arrojó la encuesta y los grupos focales muestran que la gente se desplaza a zonas del país donde se considera que existen menos prejuicios respecto de la diversidad sexual y de género.

El deseo de vivir una vida más libre y plena donde su orientación sexual y su identidad de género no sean lo único que marque su vida como personas, lesbianas, gais, bisexuales y trans, ya sin contar con un núcleo familiar primario, deciden desplazarse hacia zonas del país donde se considera, la gente es de mente abierta y donde existe más libertad para poder ser quien se es. Así, las personas LGBTI se desplazan principalmente a Quetzaltenango, Puerto Barrios, Ciudad de Guatemala, territorios urbanos de ciudad de Guatemala (Villa Nueva, Mixco, Amatitlán, Villa Canales), lugares considerados más abiertos e inclusivos para las personas LGBTI.

ACNUR concluyó en 2015 que las tasas de pobreza, la falta de un hogar y la inseguridad alimentaria son más elevadas entre las personas LGBTI, que en el resto de la población refugiada⁶⁹. Esto también lo asevera una representante de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans en Guatemala, al decir que en Guatemala, el 58% de las compañeras de su organización no ha terminado su primaria, lo cual limita el acceso a un estatus laboral como opción, además de la discriminación y el prejuicio que hay de la población guatemalteca que perpetua mucho más la exclusión de los espacios laborales⁷⁰.

Otra dificultad que tienen las personas trans es que no cuentan con un reconocimiento legal de su género, ello limita adecuar sus documentos de identidad oficiales y las lleva a *enfrentar múltiples problemas para hacer valer sus derechos, entre otras cosas, en el ámbito laboral y de la vivienda, así como a la hora de solicitar un crédito bancario, prestaciones estatales o cuando viajan al extranjero*⁷¹.

Durante la investigación se registraron casos de desplazamiento forzado derivados de la discriminación a personas LGBTI. Por ejemplo, en entrevista a la Organización MUJER, su directora, relató que:

Una jovencita de la Tinta, Cobán, se vino a la ciudad, la situación era que ella era trans y la obligó a migrar por el estigma social. Otra jovencita que era de Cobán también se vino a la ciudad por los mismos estigmas, pero ella se fue a Estados Unidos. Fue hasta que llegaron a la capital que decidieron entrar al trabajo sexual (Entrevista 6).

Los hombres trans, de sexo biológico femenino con identidad masculina, también sufren la persecución, aunque se reportan en menor cantidad. Según la CIDH, las mujeres trans son más visibles en el ámbito social y eso las convierte en el blanco de ataques por desafiar las normas de género⁷². Por las múltiples agresiones que enfrentan, se ven forzadas a moverse constantemente hasta encontrar un lugar seguro.

69 Cidón, Hernández y Prometeo, “Huir de tu país”.

70 Geldi Muñoz, “Discriminación afecta a personas LGBTI”, *Prensa Libre*, 27 febrero, 2017, consultado 4 marzo de 2017, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/discriminacion-afecta-a-personas-lgbt>

71 Algo similar, pero mucho más complejo, sucede en Estados Unidos donde han aumentado las solicitudes de asilo de Guatemala, El Salvador y Honduras. Los procesos para obtener la protección se ralentizan y las mujeres trans tienen que esperar por años en un limbo legal y con el temor de ser finalmente deportadas.

72 Cidón, Hernández y Prometeo, “Huir de tu país”.

Durante el período de estudio, no se identificaron cifras oficiales consolidadas sobre la violencia hacia personas LGBTI, excepto por algunos datos del MP. Esto debido a que las estadísticas estatales no contemplan la variable orientación sexual ni identidad de género en el registro, como sí sucede con el sexo (femenino o masculino) o con la edad.

En términos cuantitativos, esta situación obstaculiza aproximarse al problema y trae una dificultad sobre la percepción de la violencia contra esta comunidad, que ha sido históricamente discriminada y excluida de la atención estatal.

En junio 2015, el MP inició la utilización del campo LGBTI en la recepción de denuncias. Según el reporte estadístico, en 2016 registró un incremento de 22 veces más denuncias que en 2015. Este incremento revela que una de las grandes dificultades que enfrentan las personas de la diversidad sexual es la invisibilización en los sistemas de información institucional.

2.3.2. Vulnerabilidades que enfrenta la niñez y adolescencia

La desigualdad y la violencia afectan profundamente los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA). La violación de derechos ocurre en un contexto de discriminación y de privación de derechos sociales básicos, los coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad. Varias instituciones, entre ellas, la DEMI y UNICEF han señalado que esta situación vulnera su presente y futuro (Ilustración 5).

En 2016, OSAR reportó 36,913 nacimientos de madres entre 10 y 17 años de edad; 2,500 correspondían a niñas entre 10 y 14 años, mismos que -según la legislación guatemalteca- son resultado de violaciones sexuales ya que alegar consentimiento, es improcedente. Según Mirna Montenegro, coordinadora de OSAR: *La mayoría de estos abusos se comete dentro de la familia: padres, abuelos, hermanos, padrastros, hermanastros, tíos, primos, son los agresores.*

De hecho la ENSMI 2014-2015 registró en 2015 que el 20% de las mujeres en edad reproductiva reconoció haber sido víctima de violencia sexual o violencia física. También reportó que la maternidad en la adolescencia tiene una relación directa con la situación de pobreza, la falta de oportunidades y la ubicación geográfica.

Varios estudios demuestran que el riesgo de quedar embarazada es siete veces mayor en las mujeres sin educación, en comparación con quienes tienen formación académica superior. Los embarazos de niñas y adolescentes guardan relación directa con el lugar de residencia, el 16% (2,424) ocurre en áreas urbanas y 24% (3,370) en áreas rurales⁷³. Por departamento las diferencias son notables; en Petén, el 31% (212) alguna vez estuvo embarazada, mientras que en el departamento de Guatemala, el 11% (1,081). En Alta Verapaz, Escuintla, Jalapa, Huehuetenango, Petén y San Marcos más de una de cada cuatro adolescentes ha estado embarazada alguna vez.

73 De acuerdo a la ENSMI 2014-2015, las niñas y adolescentes entrevistadas fueron 5,793 (con edades entre los 15 y 19 años).

Las cifras que recoge el INACIF demuestran que en los primeros 10 meses de 2016 murieron violentamente 20 niñas y 59 niños, entre 0 y 12 años. La mayoría de estas muertes fueron por asfixia, y en el caso de niños de hasta dos años, por traumatismo craneoencefálico, según la PDH.

El 50% de las y los adolescentes entre 13 y 17 años y los jóvenes entre 18 y 29 años, son las principales víctimas de homicidio y quienes de forma sistemática han muerto en los últimos cuatro años (INACIF, 2016). La PDH reporta que el 60% de las muertes de jóvenes entre 15 y 24 años, fue por lesiones y heridas por arma de fuego, en ese sentido recomienda el control y registro efectivo de las mismas.

Ilustración 6. Violaciones a los derechos de la niñez y de la adolescencia

VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

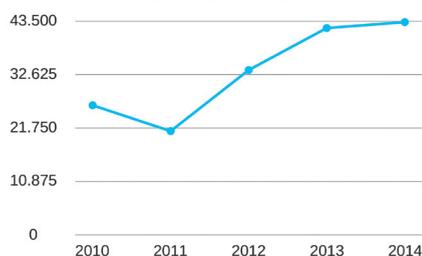
Los niños, niñas y adolescentes (NNA) son una **población vulnerable** ante la situación de violencia que se vive en el país. Lastimosamente, la violencia intrafamiliar es considerada como "normal" y "natural" como mecanismo para educar a los hijos.



Las violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia no solo se visualizan en la violencia física en el ámbito doméstico, sino también la violencia psicológica en ámbitos educativos e incluso en la falta de oportunidades para este sector en nuestra sociedad.

Gracias al esfuerzo de varias organizaciones del gobierno y no-gubernamentales, cada vez hay más denuncias por violencia contra la niñez y adolescencia.

Gráfico 1: Cifras de violencia contra NNA registradas entre 2010 y 2014 (MP, 2016)



Entre el 2010 y 2014 el Ministerio Público (2016) registró 35,176 denuncias por delitos de violación sexual, agresión sexual y violación agravada contra NNA.



Para el mismo período se reportaron 6,712 NNA desaparecidos (MP, 2016).



En el ámbito escolar los acosos y abusos físicos han ido en aumento. Durante 2014, la PDH recibió 140 denuncias por Bullying (Torres, 2015).



Se estima que 3,200 niños, niñas y adolescentes viven actualmente en las calles (Asociación Casa Alianza, 2008).



Embarazos desde muy temprana edad y matrimonios forzados previo a cumplir los 18 años restringen de oportunidades a miles de niñas y adolescentes.



Fuente: Elaboración propia con datos del MP (2016), Asociación Casa Alianza (2008) y entrevistas (2016).

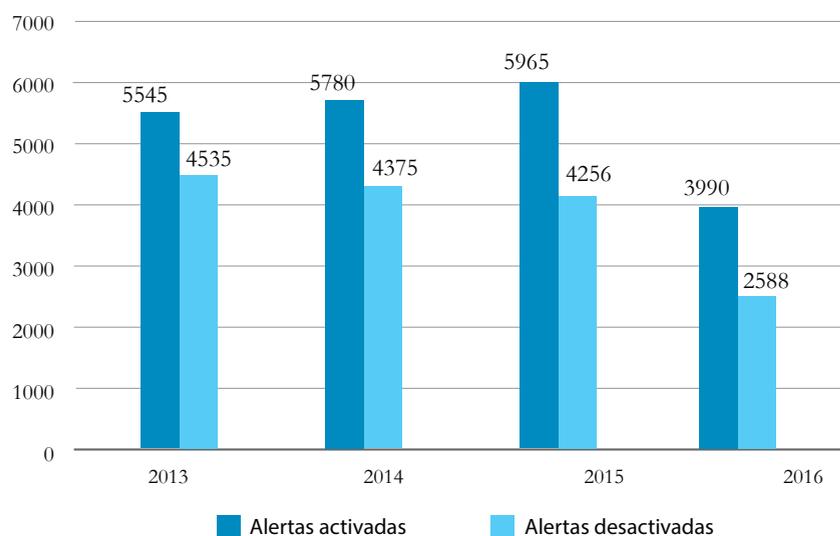
El MP, entre 2010 y 2014, recibió 17,936 denuncias por amenazas a menores de edad. El documento no especifica qué tipo⁷⁴. La Procuraduría General de la Nación (PGN) y los juzgados respectivos consideran que el ambiente familiar en el que viven NNA puede representar un peligro a su integridad por ser víctimas de malos tratos, violencia sexual u otros delitos. Ambas instituciones pueden actuar judicialmente para apartarlos de su entorno y trasladarlos a albergues donde se les pueda garantizar su seguridad, educación y buenos tratos.

En los primeros nueve meses de 2016, la PGN había rescatado a 4,443 víctimas de maltrato infantil. Esta es una medida del Estado para frenar la violencia contra NNA, no obstante, en muchos casos la integridad física y psicológica es violentada en los albergues⁷⁵. Para la PDH⁷⁶:

El maltrato en sus diferentes manifestaciones, la mala comunicación entre los padres e hijos y los métodos de corrección violenta y otros factores externos, como la violencia y la captación de NNA para su posterior explotación en las distintas modalidades de trata de personas, son causas por la que muchos de ellos huyen de sus progenitores y/o responsables.

A través del Sistema de Alerta Alba-Keneth localizan y ofrecen resguardo a NNA que han sido secuestrados, sustraídos o desaparecidos⁷⁷. En 2016, el 58% (3,517) de las alertas se activó en cuatro departamentos de Guatemala, Escuintla, Petén y Quetzaltenango, en el primero se concentró el 41% del total (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Número de alertas Alba-Keneth (2013-2016)



Fuente. Sistema Alba Kenneth, vía acceso a la información pública, solicitud No.248-2016. Disponible en IDGT/URL.

74 MP, *Política Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035* (Guatemala: Serviprensa, 2016), 93.

75 El caso más reciente es el incendio en el llamado Hogar Seguro Virgen de la Asunción, donde murieron quemadas 41 niñas y adolescentes y 15 más resultaron gravemente heridas, quienes habían denunciado sufrir malos tratos y violaciones sexuales. Ello ejemplifica el pésimo funcionamiento de un albergue que estaba a cargo del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Bienestar Social (SBS) de la Presidencia de la República.

76 PDH, *Informe anual circunstanciado, Situación de los derechos humanos* (Guatemala: PDH, 2016), 90.

77 Congreso de la República de Guatemala, *Decreto Número 28-2010* (Guatemala, 2010), 3.

Durante las entrevistas a instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil se mencionó que, entre 2010 y 2015, los principales departamentos donde se rescataron NNA por situaciones de violencia fueron: Petén, Suchitepéquez, la ciudad capital y San Marcos.

También hay NNA que viven en contextos de violencia intrafamiliar que no reciben atención ni protección, y en algunos casos prefieren dejar su hogar y vivir en las calles. Al respecto, esta situación puede considerarse como un motivo de desplazamiento interno y dada las circunstancias específicas de estos menores de 18 años de edad, permite la aplicabilidad del Principio Rector de la ONU 4, Inciso 2, y en materia de protección el 18 y 23.

Si bien el Estado de Guatemala cuenta con un sistema de protección, prevención y reinserción para la niñez, ello no significa que en todos los casos sea una garantía para su seguridad y bienestar, esto debido a la situación de debilidad e ineficacia, que comparte con toda la institucionalidad del Estado donde campea la corrupción. Los datos que aquí se ofrecen no recogen en su totalidad el fenómeno de la violencia contra NNA porque no todos los casos son denunciados, bien sea por la normalización de la violencia hacia ellas y ellos, el miedo a sus victimarios o por la desconfianza hacia el sistema de justicia.

Parte del siguiente relato describe el temor porque menores de edad ingresen a los albergues del Estado:

Sabíamos que denunciar significaba que la niña sería institucionalizada y que llevaría una vida aún más miserable de la que llevaba en su casa. Al llegar a la pre adolescencia se involucró sentimentalmente con un pandillero, él la llevó a vivir a una casa que compartía con otros miembros de su mara. La policía hizo un allanamiento en el que encontró más de 5 cuerpos desmembrados, todos buyeron, a ella la aprehendieron y fue beneficiada con una medida sustitutiva por su corta edad. Logró escapar y regresó con el ex novio, quien la tatuó con su nombre y el símbolo de la mara. La policía la detuvo nuevamente y la llevaron al Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Tres días antes de la tragedia que cobró la vida de 41 niñas, fue trasladada a otro sector porque estaba embarazada, lo que le salvó de ser calcinada también. Fue enviada a otro hogar en Quetzaltenango, su mamá solicitó que se la regresaran. Con ella transcurrió el resto del embarazo. Por malas prácticas médicas, el bebé murió (Entrevista 2).

Tomando en cuenta la situación descrita, funcionan organizaciones no gubernamentales y privadas, así como entidades religiosas, que realizan trabajos en favor de NNA, a través de programas de asistencia, protección, escolarización, atención psicosocial, entre otros⁷⁸.

78 La Pastoral de Movilidad Humana cuenta con una Casa del Migrante en Petén. <http://www.movilidadhumana.com/> Los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos gestionan dos albergues para personas migrantes, uno en la ciudad de Guatemala y otro en Tecún Umán, San Marcos.

La Alianza que brinda protección y abrigo a NNA víctimas de violencia sexual y trata de personas. Entre 2011 a 2015 rescataron a 328: 25 fueron agredidos sexualmente, 103 estaban en riesgo social, 30 fueron víctimas de trata de personas, 140 fueron atendidos por violación y 28 presentaron otro perfil de atención. Del total, 320 son guatemaltecos, dos hondureños, tres nicaragüenses y tres salvadoreñas (Entrevista 3).

La agrupación Refugio de la Niñez contribuye a la promoción de los derechos humanos y a la restitución de niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de violencia, explotación y trata a través del programa *Lazos de amor* y *Amor sin fronteras* (Entrevista 4).

Ahicam, Ak'yu'am y Fundaniñas son albergues temporales de protección que proveen refugio a mujeres que huyen de la violencia que reciben de sus parejas, muchas de ellas llegan con sus hijas e hijos. En Retalhuleu existe un albergue que aloja y protege a niñas y niños con VIH-Sida. Según la Asociación para la Prevención y Estudios del VIH/Sida (APEVIHS), personas portadores de VIH son discriminadas y deciden movilizarse a otras regiones del país.

El Movimiento Jóvenes de la Calle (MOJOCA) brinda apoyo educativo técnico, psicológico y atención médica a jóvenes que viven en calles de la capital guatemalteca, aunque ahora solo acompañan a mujeres por falta de presupuesto. En 2016 tenía a su cargo a 82 (10 mujeres y 72 hombres), así lo relata durante la entrevista un representante de la organización:

Los jóvenes que atendemos desde MOJOCA están entre 15 y 26 años. En el caso de mujeres contamos con un albergue que se llama '8 de marzo', en donde se les ayuda a hacer un proyecto de vida que al final es un reto duro porque deben aprender a vivir con reglas. La mayoría de las jóvenes y mujeres que están ahí son madres. En ocho años hemos atendido a 100 mujeres. Sin duda son personas desplazadas. La mayoría de ellas son originarias de la capital, provienen de las zonas 18, 6 y 7. Sabemos que estas mujeres deciden quedarse en la capital por cuestiones laborales (Entrevista 5).

2.3.3. La trata de personas y sus víctimas

La presencia de redes y estructuras dedicadas a actividades ilícitas como la trata de personas es considerable, cuyos integrantes -para mantener sus actividades- establecen vínculos ilícitos con carteles de narcotráfico y con funcionarios públicos de diferente nivel (Ilustración 6). Y en parte lo logran, debido a las condiciones de pobreza y extrema pobreza, la falta de oportunidades, las discriminaciones de género y edad, así como los elevados niveles de impunidad y corrupción que existen en diferentes instituciones del Estado.

Ilustración 7. Redes internacionales de delito y crimen organizado

REDES INTERNACIONALES DE DELITO Y CRIMEN ORGANIZADO EN GUATEMALA

La falta de control institucional sobre el territorio permite que estructuras organizadas lleven a cabo hechos delictivos con mucha libertad y facilidad. Estas estructuras criminales son responsables de serios abusos contra la ciudadanía: nacen del clima de violencia en el país y simultáneamente lo refuerzan.

NARCOTRÁFICO

Centroamérica con una posición geográfica clave para el Narcotráfico. La producción de drogas fuertes de Suramérica (Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela y Brasil) necesita llegar hacia el país consumidor, Estados Unidos. Para ello, diversos cárteles de droga se han apropiado del territorio centroamericano y guatemalteco en especial, eliminando violentamente a quienes se opongan a sus actividades ilícitas.

Durante el primer semestre de 2015, casi el 90% de la cocaína destinada al mercado estadounidense pasó por el corredor de Centroamérica y México (InsightCrime, 2016)



TRATA DE PERSONAS

Cifras de la PDH (2014) indican que para 2014 se registraron 33.800 víctimas de la trata de personas en Guatemala. Ocupando así el primer puesto en Centroamérica. La mayoría de estas víctimas son menores de edad.

Explotación
laboral



Explotación
sexual

En los últimos 5 años en Guatemala se han registrado 509 casos de trata de personas con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (UNICEF y CICIG, 2016). Muchas de estas víctimas provienen de las áreas rurales e incluso de otros países centroamericanos.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *InSight Crime* (2016), UNICEF y CICIG (2016) y PDH (2014).

Por su posición geográfica, Guatemala se constituye en lugar de origen, destino y tránsito de víctimas de trata y tráfico ilícito de personas. Castells⁷⁹ explica que en cada país y en cada región, las bandas y sus redes buscan vincularse con cadenas más amplias de actividades, en ese submundo que tiene una presencia dominante en muchos barrios y regiones.

79 Manuel Castells. *La era de la información. Vol.3. Fin de milenio* (Madrid: Alianza Editorial, 1998), 82-84.

Cabe resaltar que la trata de personas trasgrede los derechos humanos a la libertad y la seguridad, mientras que el tráfico ilícito de personas -entre ellas las desplazadas- violenta las leyes migratorias. En otras palabras, el tráfico de personas es un crimen contra el Estado y la trata contra la víctima porque hay esclavitud.

Solo en 2015, la SVET⁸⁰ reportó haber dado protección en sus albergues a 120 mujeres y 15 hombres, ambos menores de edad, por ser víctimas de trata. Por su parte, el MP informó el incremento de denuncias por este delito en el período 2010-2014; en 2010 recibió 228 y en 2014, 393. De un total de 485 denuncias, el 81.48% de las víctimas eran NNA y el 16.67% mujeres adultas.

La defensa del orden y la violencia constituyen un esquema cultural, que en momentos legitima la praxis violenta. Waxenecker (2013).

La organización social La Alianza entre 2011 y 2015 registró 132 casos de NNA rescatados. Algunos de estos menores de 18 años de edad eran víctimas de trata, procedentes de departamentos del Altiplano Occidental y de la Costa Sur del país.

El Informe Anual Circunstanciado de la PDH registró que en 2016 fueron albergadas 217 víctimas de trata de personas, en siete instituciones que brindan atención a esta población, de las 423 víctimas identificadas por el MP. La modalidad en la que se ejerce la trata, en su mayoría responde a la explotación sexual pero también hay casos de pornografía y reclutamiento de la niñez y adolescencia para el crimen organizado⁸¹.

Por su parte la directora de la Organización MUJER señaló que: a lo largo de la 17 calle de la zona 1, se puede encontrar a las *cobaneras*, en las *tortillerías y cafeterías chinas donde debe de haber muchas víctimas niñas y mujeres de trata, quienes no se asumen como trabajadoras sexuales. Son jóvenes entre 17 y 18 años. Hay personas que se encargan de ir a los departamentos a reclutarlas.*

Comenta además que quienes inician en el trabajo sexual, se debe a la trata de personas, porque bajo engaños, contratistas, les dicen que van a trabajar como meseras o niñeras en una casa y tendrán un buen salario; pero al llegar al lugar de trabajo se dan cuenta que es un bar o una cantina, donde aparte de ofrecer bebidas alcohólicas tienen que prostituirse.

Cuando logran salir de esta situación, el trabajo sexual se convierte en una opción, para sostener a su familia bastante extensa. Conocemos a varias mujeres trabajadores sexuales que iniciaron siendo víctimas de trata, con edades de 12 y 13 años; otras que se iniciaron porque fueron víctimas de violación o abuso sexual... sumando a la falta de oportunidades, de empleo y salarios dignos para cubrir las necesidades de su familia; Hay casos de mujeres guatemaltecas donde la misma familia las vende padre, padrastro, hermanos hasta mamás (Entrevista 6).

80 A través del acceso a la información pública, Solicitud No. SVET-UIP051-2016, 2016. Disponible en IDGT/URL

81 PDH, *Informe de situación de trata de personas en Guatemala 2016* (Guatemala: PDH, Defensoría de las Víctimas de Trata, 2016), 37.

A través de la Auxiliatura de la PDH de Mazatenango, se comprobó el incremento de víctimas de trata menores de 18 años. En entrevista a personal de dicha entidad, se señaló que esta población proviene de comunidades rurales, como ejemplo citaron una red de 15 personas que explotaba sexualmente a NNA y fue capturada en 2016; entre las personas involucradas, se cuenta: personal de los ingenios cañeros, bufetes de abogados, trabajadores de fincas y familiares de las víctimas.

Al coincidir con el incremento a la criminalidad, el MP⁸² sostuvo que en los últimos años los hechos comprobados de mayor gravedad se relacionan a asesinatos, femicidios, extorsiones, hechos de violencia contra mujeres y poblaciones vulnerables, trata, pérdida del patrimonio natural y cultural, menoscabo en los bienes de las personas, narcotráfico, crimen organizado, contrabando aduanero, tráfico ilícito de armas de fuego, entre otros.

También relatores de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes afirmaron que en los centros de atención para menores de 18 años *siempre ha existido la tortura y la trata de personas*; sin embargo, éstos no han incorporado las recomendaciones que le han hecho⁸³.

Según la CICIG y UNICEF⁸⁴, Guatemala es un destino de turismo sexual. Esto se constató a partir de entrevistas a representantes de instituciones públicas, quienes además confirmaron que en este negocio se recurre a *catálogos de mujeres, niñas y hombres*, a páginas en *Facebook*, a fotografías que se comparten vía *WhatsApp*, a fin de que los *clientes* puedan seleccionar a la persona y conocer el precio de los *servicios*.

En muchos casos niñas son explotadas directamente en sus lugares de origen o cercanos, son vendidas por sus madres o reclutadas como meseras o trabajadoras de limpieza, y luego son forzadas a prostituirse⁸⁵.

Al entrevistar a integrantes de una organización en Cobán, se hizo referencia a casos de trata en la región de la FTN:

Algunos dicen que los ‘Zetas’ se erradicaron, nosotros creemos que tienen otras formas de trabajar. Más con la reclamación de jóvenes que los están llevando a la Franja Transversal, les compran motos, les dan para que hagan viajes nocturnos. También ha aumentado la trata de personas en jóvenes, más q’eqchi’es. Buscan mujeres en toda la Franja, en Fray, Chabal, Chisec. Al norte de Cobán hay desplazamiento interno, los enganchadores van y les ofrecen trabajo, les dicen que van a venir a servir a las casas o que las van a llevar a Guatemala a trabajar; pero las manipulan y las traen (Entrevista 7).

82 MP. *Política Democrática*, 28.

83 Programa “A Primera Hora”, *Emisoras Unidas*, Guatemala, consultado 16 de marzo 2017. <https://emisorasunidas.com/programas/a-primera-hora/relatores-lo-confirman-trata-y-tortura-hubo-siempre-en-hogar-virgen-de-la-asuncion/>

84 CICIG y UNICEF. *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala* (Guatemala: Serviprensa, 2016), 39-40.

85 En lugares fronterizos las mujeres hondureñas, salvadoreñas y nicaragüenses son víctimas de trata.

Agregó que algunos lugares donde se comete este delito en Ixcán, Quiché, les llaman *refresquerías*, y en Cobán están disfrazados de comedores o cafeterías:

Pueden ir por el hospital [de Cobán] o el INTECAP [Instituto Técnico de Capacitación y Productividad] y encontrarán gran cantidad de bares de madera, comedores, les llaman, pero son cantinas, disfrazadas de cafeterías. Son mujeres indígenas, de la Franja, q'eqchi' de Cababón. También, existe la trata de hombres.

Esta trata masculina ya tiene años, como cuatro o cinco años. No es solo trata de heterosexuales sino también hay trata de diversidad sexual. Hay un bar que tiene trans y trans indígenas. Trans que vienen de las aldeas. Estas personas se hacen trans aquí, después de la migración no en sus comunidades, difícilmente en su comunidad. Teníamos contacto con un representante de la Red Departamental de Trans pero se fue buyendo porque tenía problema con los colombianos. Hace un año que se fue. La red ya no está activa por eso (Entrevista 7).

A través de recorridos en Ixcán y Cobán, se lograron ubicar algunos de estos lugares. La trata también se lleva a cabo en las ventas de tortillas en diferentes lugares del país como: Poptún, San Luis, San Benito, Alta Verapaz, Santa Lucía Cotzumalguapa, Quetzaltenango, Quiché, Mazatenango, Zacapa, Jocotán y la ciudad capital. Inicialmente a niñas y adolescentes les ofrecen un trabajo para vender o servir alimentos y bebidas, posteriormente les piden servicios sexuales. En algunas ocasiones ellas acceden porque representa un mayor ingreso pero en otras, son obligadas.

CICIG, UNICEF y SEGEPLAN entre 2000 y 2014 registraron 2,659⁸⁶ casos por delito de trata. Es importante señalar que existe un elevado sub registro de estos crímenes, debido -entre otras razones- al desconocimiento de la población para denunciar, al miedo y terror de las víctimas, la poca respuesta a la solicitud de rescate, así como a la baja capacidad por parte de las instituciones públicas para identificar a los responsables del delito (intelectuales y materiales).

Funcionarios públicos opinan que la trata va en aumento y no solo afecta a personas guatemaltecas sino a extranjeros que transitan por este país en los flujos migratorios, ya que hay casos en los que NNA y mujeres que viajan de Guatemala, Honduras, El Salvador hacia México y Estados Unidos han sido explotados sexualmente después que les robaron su dinero, los extorsionaron o encontraron tropiezos durante su trayecto; en otros casos tienen destinos finales más trágicos.

Desde 2004 cuando entró en funciones la CICIG, en conjunto con el MP, han investigado estructuras criminales. Ello ha permitido iniciar algunos procesos legales contra funcionarios de alto rango dentro del Estado y sectores privados involucrados en varios delitos, según reportes de la publicación *InSight Crime* y del Centro Internacional de Investigaciones para el

86 La persecución penal del delito se incrementó a partir de 2009 con la promulgación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en ese año se recibieron 63 y un año después 457. CICIG y UNICEF, *Trata de personas*, 68.

Desarrollo (IDRC, *por sus siglas en inglés*) en 2016)⁸⁷.

Aún con la participación de la CICIG y el fortalecimiento de las instituciones de justicia, el Estado se manifiesta débil y por ello resulta una tarea titánica atender la complejidad de los delitos cometidos en el país, rebasa sus posibilidades. En la actualidad la tasa de investigación y sanción en casos de homicidio es de un 10%, cifra que se mantiene para otros delitos como robos, extorsiones o trata de personas⁸⁸. Además, no se ha logrado la construcción de un sistema de seguridad democrático a través del fortalecimiento de la PNC y la reorientación del rol de la institución armada, según lo establecido en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática.

Si se toma en cuenta la actual tasa de mejora de la impunidad, Guatemala deberá esperar 10 años para alcanzar los niveles promedio de América, 20 para llegar a los de Asia y a nivel mundial o 50 para conseguir los de Europa. Escenario que podría ocurrir, si se incrementara en 500% la eficacia del Sistema de Justicia, lo cual requeriría el incremento proporcional del número de fiscales, fiscalías, jueces y cortes, así como del presupuesto asignado al MP y al OJ. Condición difícil porque muestra además cómo la prevención de la incidencia delictiva tiene necesariamente que acompañar el fortalecimiento del Sistema de Justicia. El sistema, por sí solo, no cuenta con la capacidad de ser eficaz frente a la enorme magnitud de la incidencia delictiva en el país⁸⁹.

El Informe de 2015 de la CIDH en su primera conclusión, plantea:

La situación de derechos humanos en Guatemala afecta a todos sus habitantes y permea todas las esferas de la sociedad. La situación de la seguridad ciudadana, de la administración de justicia y la desigualdad y exclusión de los pueblos indígenas, analizados en el presente informe corroboran tal afirmación. La impunidad, la corrupción, el crimen organizado, la intolerancia y la violencia política, así como la exclusión social de diversos sectores, representan un serio peligro de retroceso en la vigencia efectiva del Estado de Derecho y restringen el pleno goce de los derechos humanos que la Convención Americana reconoce a toda persona⁹⁰.

En este contexto, se ve que la violencia de género guarda relación con el desplazamiento forzado interno: mujeres y niñas víctimas de maltrato en su hogar, con una exclusión de la educación y oportunidad económica, sujetas de acoso en el trabajo y en la comunidad, con riesgo de ser víctimas de trata de personas. Todos son elementos que influyen, de manera consciente o no, en quienes ven un escape y salvación al abandonar dicho entorno violento.

87 Por ejemplo el caso conocido como La Línea, de defraudación aduanera, el ex binomio presidencial y otros funcionarios de gobierno (2012-15) fueron arrestados y están siendo juzgados junto con otro grupo de empresarios y banqueros. InSight Crime, “Élites y crimen organizado: Los Huistas”, *InSight Crime*, consultado 6 diciembre, 2016, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas>

88 CICIG, *Sistema de medición de la impunidad en Guatemala* (Guatemala: Serviprensa, 2015), 11.

89 *ibid*, 12.

90 CIDH, *Criminalización de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos* (Costa Rica, OEA, 2015), 89.

Lo anterior ha sido reconocido por la Defensoría de la Diversidad Sexual de la PDH, desde donde se ha señalado que *es la identidad de género lo que las coloca en situación de riesgo para ser captadas en la trata. Otros factores que ponen en vulnerabilidad a alguien para ser captado para la trata son la pobreza, la falta de educación, situaciones económicas, la edad y el desconocimiento*⁹¹.

Muchas mujeres trans son expulsadas o escapan de sus hogares porque no las aceptan, y la gran mayoría cae en situación de calle y eso las hace vulnerables a ser captadas para la trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

A lo anterior se suma que quienes sufren violencia de género, por lo general, el Estado no les respalda. Por ejemplo, cuando se denuncia el hecho violento y al agresor, las autoridades tienen actitudes de discriminación o desprecio hacia quien denuncia, lo que se convierte en un factor que desanima a no denunciar y a huir. La publicación realizada en 2012 por la Fundación Myrna Mack e HIVOS cita varios relatos del colectivo LGBTI que desincentivan la presentación de denuncias:

*Cuando nosotras quisimos actuar en el Ministerio Público, llegué yo personalmente y dije quiero poner las siguientes denuncias, de todo lo que nos está pasando; ellos respondieron esto no se hace aquí. Pero por qué no se hace aquí se supone que es el Ministerio Público donde se va a hacer una denuncia de violencia. No, mejor vaya a Gobernación, con la licenciada, ahí ella le puede tomar los datos’, no me quiso ayudar*⁹².

La misma publicación cuestiona actos de discriminación como los prejuicios que imposibilitan tramitar las denuncias adecuadamente, así como las faltas de respeto y humillaciones que padecen al recurrir al sistema de salud, por mencionar algunos, y que las obliga a desplazarse. También están los casos de mujeres, adolescentes y niñas que son víctimas de trata que logran huir de quienes las explotan o de aquellas mujeres y menores de edad que -aún con protección del Estado- buscan abandonar el albergue por los abusos, violaciones sexuales y maltrato de los que eran víctimas.

El caso más ejemplificador es el del “Hogar seguro” Virgen de la Asunción, en donde las investigaciones del Ministerio Público señalan que ya *habían sucedido demasiadas historias de abuso y violencia: golpizas, trata, violaciones, y hasta un asesinato. Entre los especialistas en la atención de menores se consolidaba la idea de que el centro de protección se había convertido en un lugar de maltrato. En los últimos cuatro años, decenas de jóvenes han huido del centro*⁹³.

La violencia de género, la violencia por homofobia y la trata de personas son reflejo del menosprecio que se tiene a determinada población y son temas que cruzan todas las causas de desplazamiento y complica el acceso a la justicia para las víctimas y personas desplazadas.

91 Geldi Muñoz. “Discriminación afecta a personas LGBTI”, *Prensa Libre*, 27 febrero de 2017, consultado 4 de marzo de 2017, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/discriminacion-afecta-a-personas-lgbt>

92 Fundación Myrna Mack, HIVOS y Red Legal y su observatorio de Derechos Humanos y VIH, *Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala* (Guatemala: CIDH, 2012), 36.

93 Enrique Naveda y Carlos Arrazola, “La tragedia de un ‘sistema de protección fallido’ en Guatemala”, *The New York Times*, 10 marzo de 2017, consultado 18 marzo de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/03/10/la-tragedia-de-un-sistema-de-proteccion-fallido-en-guatemala/>

Es decir, que el Estado de Guatemala tiene dificultades para garantizar la vigencia de los derechos humanos en su territorio. Mantiene rezagos estructurales como la desigualdad, la exclusión y el racismo, así como otros factores que se han complejizado, como los altos índices de violencia por la multi-causalidad señalada. Además, se ha demostrado que el Estado ha sido capturado y cooptado por estructuras criminales y económicas ilícitas que lo han debilitado, sin que tenga la capacidad de cumplir con sus funciones básicas de planificación y realización de políticas públicas para el beneficio social.

3. MOTIVACIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES QUE OBLIGAN A DESPLAZARSE INTERNAMENTE

El presente capítulo describe tres motivos por los que personas se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia: 1) por la violencia cometida por el crimen organizado, pandillas y delincuentes; 2) por las actividades empresariales de gran escala y; 3) tras eventos naturales y climáticos.

Estos motivos son solamente una aproximación al fenómeno del desplazamiento interno pero abren rutas para profundizar en algunos temas y, en casos particulares, orientan para tomar medidas de atención a la población desplazada. La presentación de casos busca proporcionar elementos para una mejor comprensión de las razones por las que las personas deciden huir, ya que se caracteriza la acción. En cada uno se hace un esfuerzo por calcular la magnitud del fenómeno, ubicar geográficamente los lugares de los que son expulsados y los de destino. Se incluyen además las características y efectos inmediatos de quienes se ven forzados a movilizarse, así como de los actores que los provocan y los medios a los que recurren.

3.1. Violencia cometida por crimen organizado, pandillas y delincuencia

La violencia delincencial se refiere a las personas o grupos de personas que cometen delitos. Algunos autores -como Eduardo García- señalan que la delincuencia es producto del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive, y por supuesto de la exclusión y las desigualdades sociales⁹⁴.

Tras el debilitamiento institucional que se creó durante la post guerra, varios grupos armados dedicados al tráfico de drogas comenzaron a apoderarse del territorio guatemalteco, dominando áreas específicas, claves para el traspaso y venta de tales sustancias. En estas zonas se generaron tensiones y conflictos en territorios específicos por la lucha entre distintos carteles.

94 García, *Introducción al estudio del Derecho* (México: Porrúa, 2002), 8-14, 167-180.

El crimen organizado se pone de manifiesto a través de poderes ilícitos y grupos clandestinos que adoptaron estrategias de violencia heredadas de la guerra y que tienen como objetivo la acumulación de beneficios y de garantizar la impunidad. Estos grupos son estructuras que con el tiempo han perfeccionado sus métodos y técnicas de inteligencia, las cuales operan con una compleja división del trabajo, gozan de recursos y normalmente, de impunidad⁹⁵.

En Honduras, Guatemala y El Salvador, la violencia perpetrada por grupos armados como maras, pandillas, crimen organizado o narcotraficantes y algunos miembros del Estado, se agravaron particularmente en 2006, a partir de las políticas de guerra contra las drogas en México. Ello resultó en una alteración de las rutas de narcotráfico y de los equilibrios de poder existentes entre grupos delincuenciales de dichos países centroamericanos y en un aumento de la presencia y uso de armas de fuego de distinto calibre.

A estos países centroamericanos junto con México, se les conoce como una de las regiones más afectadas por la violencia del crimen organizado asociado con el tráfico de drogas y la violencia ejercida por maras y pandillas⁹⁶. Chaloka Beyani, relator especial sobre los Derechos Humanos de las personas desplazadas internas, tras su visita a Honduras en 2016, se refirió a una *epidemia de desplazamiento interno causado por el crimen organizado y relacionado con las pandillas y la violencia generalizada y un sistema de justicia penal debilitado, así como retos sociales más profundos*⁹⁷.

Los narcotraficantes en su búsqueda por tomar el control del traspaso de drogas, han perpetrado ataques violentos contra la población civil⁹⁸. Los múltiples actores que luchan entre sí para establecer un control territorial sobre recursos y territorios, recurren a amenazas, extorsiones y represalias violentas en contra las comunidades en disputa.

Utilizan rutas de contrabando transfronterizas que atraviesan los países de El Salvador y Honduras. Los grupos más grandes disponen de recursos, produce influencia social y política. Para los habitantes de las comunidades más pobres, trabajar para estos grupos representa una fuente de ingreso.

95 Son estructuras que difícilmente pueden estar fuera del aparato estatal, competir contra el mismo o ser totalmente ajenos a su conocimiento. Del mismo modo, se precisa que en dichas estructuras ilegales se combinan formas y motivaciones organizacionales diversas entre las que se incluye el apadrinamiento de las estructuras formales de inteligencia militar, con los cuales, y atendiendo a los objetivos de las operaciones, se dan niveles de coordinación, además, de tener cierta autonomía y estar vinculadas al fenómeno del crimen organizado o a la ejecución de encargos personales. MP, *Política Democrática*, 24.

96 En Centroamérica se hace distinción entre el concepto de maras y pandillas juveniles. Esta diferenciación se asocia al origen e identidad de las dos agrupaciones juveniles más conocidas y numerosas de la región: la Mara Salvatrucha (MS13) y la Pandilla 18. También existen otras agrupaciones identificadas como pandillas juveniles, pero que son menos conocidas por la población centroamericana. Si bien pandillas y maras se conforman principalmente por jóvenes, la diferencia principal entre uno y otro término es que las pandillas se reúnen para socializar y emprender proyectos que no necesariamente son dañinos, mientras que las maras se reúnen para planear y cometer actos delictivos en perjuicio de la sociedad, de la integridad personal.

97 ONU, "Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos", *Consejo de Derechos Humanos* (Asamblea General de la ONU, 29 abril de 2016), 7.

98 Incluida la decapitación de 27 campesinos en una finca ganadera en La Libertad y contra los líderes de los carteles más importantes. Oswaldo J. Hernández, "Desplazar para no ser desplazado", *InSight Crime*, consultado 8 abril, 2017, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/desplazar-para-no-ser-desplazado>

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE) ha advertido que la delincuencia amenaza la seguridad nacional y la seguridad pública, porque se genera un poder de otro Estado por agentes no estatales, cuya característica es la integración de la capacidad y voluntad hostil. Los hechos delictivos que la SIE cataloga de mayor incidencia e impacto social son: las extorsiones, los hechos ilícitos cometidos por pandillas, los homicidios⁹⁹ y los secuestros. Según los datos cuantitativos y cualitativos analizados en esta investigación, todos promueven el desplazamiento interno.

La delincuencia puede ser individual y organizada. Esta última suele dedicarse a tareas más complejas que robos comunes o hurtos. Grupos de crimen organizado se involucran en actividades como el tráfico de drogas o armas, la trata de personas, el contrabando o la falsificación. En 2016, el MP señalaba la necesidad de prestar particular atención a *los delitos vinculados al crimen organizado como el narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, extorsiones, secuestros*¹⁰⁰. La población se ve afectada debido al reclutamiento forzoso a quienes les obligan a buscar otros territorios para llevar a cabo actividades ilícitas¹⁰¹.

Estos delitos se cometen más fácilmente cuando factores como las condiciones socioeconómicas y los niveles de inseguridad lo permiten. Y es que Guatemala es un país altamente desigual (0.63)¹⁰²; según PNUD, un índice de Gini superior a 0.50, se considera un indicador en rojo y crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo y más con los altos niveles de corrupción e impunidad.

Los altos índices de corrupción, las dificultades para acceder a la justicia, permeabilidad de las fronteras, la delincuencia y el crimen organizado en múltiples estructuras militares, políticas y sociales, contribuyen a debilitar más el Estado, a agudizar la respuesta adecuada a las demandas básicas de salud, educación, protección, empleo, y justicia que requiere la población guatemalteca. Éstos se convierten en tierra fértil para incurrir en hechos de violencia que intimida, agrede y mata, que van contra la tranquilidad, la integridad física y la libertad de las personas en busca de su patrimonio. Entre las causas, se señala:

*La pobreza, desigualdad, exclusión social, la falta de servicios sociales y de espacios de recreación, las deficiencias de gobernanza, las acciones represivas y militarizada de las fuerzas de seguridad y la presencia de la delincuencia organizada son factores que promueven el involucramiento en pandillas, pueden ser no solo las causas sino también las consecuencias de la violencia*¹⁰³.

99 La dificultad para conocer las dinámicas sobre la violencia y su relación con las tasas de homicidio y el desplazamiento forzado, no permite aseverar que la mayoría de los homicidios son cometidos por las maras o el crimen organizado. Además no existe na entidad gubernamental que reconozca el problema y lo registre de forma específica y sistemática. La clasificación de los motivos de homicidio que registra la PNC, son bastante limitados, el personal no está entrenado en el análisis del crimen y se basa en presunciones fragmentarias preliminares. Además, en Guatemala no existe un tipo penal de desplazamiento forzado para que las personas denuncien directamente y se conozcan las características del victimario, la zona y en general como operan. Todo esto permitiría caracterizan mejor el desplazamiento como un problema de derechos. No obstante, como se verá más adelante, en el caso del departamento de Guatemala existe una correlación entre homicidios y movilizaciones forzadas.

100 MP, *Política Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035* (Guatemala: Serviprensa, 2016), 28.

101 CIDEHUM, *Diagnóstico del desplazamiento*, 18.

102 De acuerdo al Coeficiente de Gini que mide la desigualdad de ingresos.

103 Centro Fe y Alegría No. 22, *Con esfuerzo*, 3-4.

Como lo deja ver la SIE, actores de algunas instituciones políticas, de seguridad y judiciales pierden su legitimidad pues sucumben a la corrupción. Incluso, en casos concretos, se utilizan las fuerzas militares de seguridad como parte de una táctica de mano dura implementada por algunos gobiernos contra el crimen organizado. Mientras que grupos locales organizados y armados, entre ellos las maras, asisten a carteles extranjeros de narcotráfico u operando independientemente y han alcanzado una posición de poder e influencia tales que los estados poco pueden hacer para brindar seguridad y hacer cumplir el Estado de Derecho, asegurar la gobernanza o regular el acceso a servicios básicos¹⁰⁴.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) señala que los grupos de delincuencia organizada pueden incluirse en dos categorías principales: 1) los grupos que se enfocan en controlar territorios y exigir cuotas, y 2) los grupos de tráfico transnacional que son redes de proveedores, transportistas y receptores¹⁰⁵.

En el primer grupo se generan disputas entre narcotraficantes, lo cual evidencia el modo de funcionamiento de distintos carteles, especialmente cuando éstos se mezclan con actividades empresariales para lavar su dinero, por ejemplo, algunas de gran escala como la ganadería¹⁰⁶.

Aprovechando que esta actividad requiere de enormes extensiones de terrenos, muchos narcotraficantes deciden comprarlos bajo el pretexto de empezar a invertir en el sector ganadero (a quienes se les conoce como narco-ganaderos), generalmente situados en Petén y otras zonas fronterizas, resultan ser áreas clave para la producción, almacenaje y transporte de drogas.

La lucha entre carteles y la violencia que sus integrantes ejercen contra civiles ha sido una clara causa de desplazamientos forzados en Guatemala. Muchas veces éstos ocurren cuando los narco-ganaderos utilizan la fuerza y obligan a personas locales a vender sus tierras para que sea utilizada para la producción ganadera y/o el tráfico de drogas. Por ello, puede decirse que el crimen organizado no solo desplaza por una violencia tangible, sino también por coerción y amenazas.

3.1.1. Crimen organizado y bandas delincuenciales

Los narcotraficantes, las maras, los poderes ilícitos y grupos clandestinos son expresiones del crimen organizado que han adoptado estrategias de violencia heredadas del conflicto armado para acumular beneficios, posibles gracias a la impunidad prevaleciente.

104 Wendy Cue y Vicente Núñez-Flores, “¿Según la necesidad? Respuesta humanitaria a la violencia”, *Las consecuencias humanitarias de la violencia en Centroamérica*, (Humanitarian Exchange, no. 69, 2017), 7.

105 UNODC, *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas* (UNDOC: Viena, 2012), 22.

106 Oswaldo J. Hernández, “Desplazar para no ser desplazado”. *InSight Crime*, 25 septiembre, 2012, consultado 8 abril, 2017, <http://es.insightcrime.org/investigaciones/desplazar-para-no-ser-desplazado>

En Guatemala existen diversos grupos criminales. En ellos participan miembros activos y retirados de las fuerzas públicas, experimentados contrabandistas y traficantes de personas, así como algunas organizaciones mexicanas y colombianas. Todos estos grupos trabajan de cerca con sectores del gobierno que les facilitan sus negocios, pero ninguno está interesado en controlar o derrocar el aparato estatal, el cual les sirve por su debilidad y por estar comprometidos con sus intereses¹⁰⁷.

- **Grupos organizados vinculados al narcotráfico.** De acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los grupos organizados que tienen relación con el narcotráfico se ubican en territorios fronterizos. En el país se han identificado al menos 6 grupos ligados con el narcotráfico y con área de influencia en 11 departamentos: Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, San Marcos, parte de Quetzaltenango y Jalapa. A diferencia de las zonas urbanas con presencia de pandillas, la población de estas regiones suele estar menos expuesta a prácticas como la extorsión y la violencia y en todo caso lo que acontece es una lucha entre grupos vinculados al narcotráfico y se dirige más hacia un individuo específico¹⁰⁸.

El patrón de movimiento que siguen los grupos de narcotraficantes es rural-urbano de grupos opuestos de narcotraficantes, son principalmente individuos y familias consideradas enemigas de uno u otro grupo que huyen a zonas rurales del país; o son obligados a vender tierras en zonas estratégicas para el tráfico a través de la frontera. En algunos casos, una pequeña fortuna es ofrecida por la tierra, y en otros casos la oferta es muy baja en relación con el valor real de ésta. La negativa de vender conlleva amenazas y violencia¹⁰⁹.

- **Las maras o pandillas.** Son otro grupo de delincuencia organizada territorial que en el caso de Guatemala, se ubican principalmente en áreas urbanas. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, tienen poca conexión con el comercio transnacional de droga y se enfocan principalmente en la extorsión y otras luchas por el poder local¹¹⁰.

No obstante su relación con el crimen organizado es estrecha. Las primeras además del dinero obtenido de las extorsiones se financian del lavado de dinero¹¹¹. Los dos grupos con gran influencia en Guatemala son la *Mara Salvatrucha* y la *Pandilla 18*, que tienen presencia también en México, Honduras, El Salvador.

107 *InSight Crime*, “Élites y crimen organizado”, consultado 6 diciembre, 2016,

<http://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas>

108 David Cantor y Malte Pelwa, “Desplazamiento forzado ¿una crisis humanitaria en Centroamérica?” *Las consecuencias humanitarias de la violencia en Centroamérica* (Humanitarian Exchange, no. 69, 2017), 14.

109 *ibid*, 15.

110 UNODC, *Delincuencia organizada*, 27.

111 A través de empresas legales como *car wash*, burdeles, purificadores de agua, empresas de taxi, abarroterías, entre otras.

Algunas maras, como la 18 y la Salvatrucha, se organizaron no solo a nivel local, en la calle, en el barrio o en la colonia, también lo hicieron en municipios, departamentos y en lo transnacional, con clicas¹¹², generalmente en áreas urbanas y en zonas fronterizas por donde trasiegan armas, drogas, personas pero también porque son áreas con poca presencia del Estado.

Han mantenido fuerte presencia en la zona fronteriza entre Guatemala y México, donde se ha incrementado su participación en actividades criminales, especialmente en el narcomenudeo, tráfico de drogas, abanderamiento de caravanas de inmigrantes, extorsión, asesinato, sicariato, entre otras; acciones que les permite cubrir las finanzas de los mareros detenidos, rentar casas y convocar a reuniones con líderes de clicas¹¹³.

El surgimiento de las pandillas lo han estudiado diversas disciplinas¹¹⁴. Algunas argumentan que son el resultado de la exclusión social y de la *violencia estructural*¹¹⁵, la cual a su vez crea una violencia reactiva por parte de quienes son excluidos. Las condiciones de miseria, frustración y desesperación son un potencial para el surgimiento de conflictos, actos violentos y hechos delictivos¹¹⁶.

La razón de su larga existencia se encuentra en su mecanismo de reclutamiento de jóvenes marginalizados de barrios pobres de las ciudades centroamericanas, quienes encuentran cierta identidad, unidad y solidaridad en la pandilla, pues son sentimientos que muchos jamás experimentaron en sus hogares. La empatía colectiva se basa en el mero mecanismo de función de las pandillas: en lo micro-territorial.

En otras palabras, se crean apegos hacia el barrio, las calles y la *clica* que controla. Por otra parte, la falta de implicación que tiene el Estado en los problemas sociales, en especial para garantizar los derechos de la juventud, facilita a las pandillas la labor de reclutar a más jóvenes¹¹⁷.

112 El término *clica* es utilizado por miembros de las maras para referirse a agrupaciones en las que se divide la pandilla.

113 Julio Rivera Clavería, *Las Maras. El fenómeno criminal del siglo XXI*. (Guatemala: 2013), 16 y 18.

114 Se sugiere consultar la investigación *Sobre violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras y pandillas del triángulo norte de Centroamérica* (Interpeace, 2012); el estudio de José Luis Rocha, *Balance de los estudios en los cuatro países. Maras y pandillas en Centroamérica* (Managua: UCA Publicaciones, 2001); la publicación de Deborah Levenson, *Por sí mismos. Un estudio preliminar de las maras en Guatemala* (Guatemala: AVANCSO, 1998), quien sostiene que había pandillas antes de existir maras y que este fenómeno viene desde inicios de la década de los noventa.

115 Elijah Anderson, "The Social Ecology of Youth Gangs". *Crime and Justice* (Chicago: 1998), 65-104. James Virgil, *A Rainbow of Gangs. Street Cultures in the Mega-City* (Austin: University of Texas Press, 2002).

116 Verónica Zubillaga y Roberto Briceño-León, "Exclusión, masculinidad y respeto: Algunas claves para entender la violencia entre adolescentes en barrios". *Nueva Sociedad* 173, (2001), 34-78.

117 Wim Savenije, "Las pandillas transnacionales o 'maras': violencia urbana en Centroamérica". *Foro Internacional* 47, no. 3 (2007), 637-659.

*Es decir, las maras no son estructuras criminales típicas creadas por la búsqueda de un beneficio económico, sino que son el producto de la deportación en masa, el estrés social, el abandono familiar y la débil institucionalidad en los países centroamericanos*¹¹⁸.

A inicios del siglo XXI, las autoridades centroamericanas trataron de frenar a las pandillas por medio de arrestos en masa y hasta asesinatos extrajudiciales. Estas políticas de represión acentuaron su poder, ya que estando en prisión consiguieron más vínculos, conexiones y oportunidades de mantenerse y financiarse a través de extorsiones. La mayoría de veces, las llamadas de extorsión se hacen desde las cárceles y las amenazas físicas y asesinatos por no pagarlas las cometen los reclutas más jóvenes, los que aún siguen en las calles. Algunas estimaciones indican que el 80% de las extorsiones cometidas en Guatemala, se hace desde los centros de privación de libertad¹¹⁹.

Actualmente en el país, la mayoría de pandillas se conforma por jóvenes marginalizados que viven en las áreas periféricas de la Ciudad de Guatemala, sobre todo en colonias pobres de la zona 18, así como en diversos asentamientos en zona 5, Chinautla, Mixco, Villa Nueva y Villa Canales. La aparición de pandillas también es reportada en otros departamentos y centros urbanos intermedios, tales como Escuintla, Puerto Barrios y San Benito.

Jóvenes entre 9 y 25 años¹²⁰, pertenecientes a sectores con altos índices de pobreza, desigualdad social, en gran parte iletrados¹²¹, muchos carecen de habilidades básicas como la alfabetización y de acceso a servicios públicos, entran a formar parte de estructuras juveniles violentas. Diferentes estudios muestran que provienen de familias desestructuradas, marcadas por la violencia y el abandono. En ocasiones madres o padres no tienen presencia en el hogar, por verse obligados a trabajar jornadas intensas para lograr ingresos económicos que les permitan la subsistencia.

Maras, pandillas e integrantes del crimen organizado aprovechan los regímenes penales especiales para los menores de edad (inimputabilidad o penas alternativas). Se estima que los adolescentes entre 15 y 17 años son los más expuestos a ser captados por el crimen organizado y la circulación de armas de fuego¹²².

Recientemente, pandilleros han utilizado a sus parejas para cometer actos ilícitos. Así lo registró la Coordinación de Enfoque de Género del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)¹²³ *las parejas de los pandilleros son quienes recogen dinero de extorsiones o rescates, y utilizan las cuentas de ellas para hacer los depósitos*. Estas mujeres se caracterizan por ser pobres, en algunos casos analfabetas, son madres y en muchas ocasiones los padres de sus hijas e hijos están en prisión. Cuando ellas son detenidas, éstos quedan bajo el cuidado de abuelas, abuelos u otras personas,

118 International Crisis Group, “El salario del miedo”, consultado 7 abril, 2017, <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>

119 *ibid.*

120 Rivera. *Las Maras*, 14.

121 UNODC, *Delincuencia organizada*, 28.

122 PDH, *Informe anual circunstanciado, situación de los derechos humanos* (Guatemala: PDH, 2016), 122.

123 Geldi Muñoz. “Condena de cónyuges lleva a mujeres a cometer exacciones”. *Prensa Libre*, consultado 28 noviembre, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/las-extorsionistas-aumentan>

viven una situación de mayor vulnerabilidad. El IDPP ha registrado que mujeres visitan a sus parejas en los centros carcelarios, y ellas son coaccionadas o amenazadas para que cometan extorsiones, y ellos les dan instrucciones de cómo cobrar.

En opinión de gobiernos de la región, las maras y pandillas cometen actos delictivos como: extorsiones a compañías de autobuses, negocios locales e individuos, robos, asesinatos, asesinatos a sueldo –sicarios-, tráfico y consumo de drogas, entre otros. Incluso, algunos informes vinculan a la *Mara Salvatrucha* y a la *Pandilla 18* con crímenes internacionales en las fronteras de Estados Unidos y Centroamérica¹²⁴.

Cabe indicar que no siempre se tiene la certeza sobre estos señalamientos, debido a ciertas deficiencias de la investigación criminal y la persecución penal del sistema guatemalteco. Además, el problema empeora debido a la proliferación de armas de fuego y a la expansión del crimen organizado. En diversas ocasiones, las autoridades asocian las maras y pandillas juveniles con las bandas del crimen organizado, sin comprobar dicho vínculo. Las actividades violentas que realizan son acrecentadas por notas periodísticas sensacionalistas.

La Fundación Heinrich Böll¹²⁵ cuestiona la estigmatización a grupos juveniles y los discursos dominantes. Plantea la necesidad de considerar como punto de partida el contexto histórico y actual, para evitar la perspectiva criminal y descontextualizada *que da por sentada la vinculación pandilla-crimen-violencia*. Por ello es importante interrelacionar las dinámicas sociales con los factores clave del entorno socio-histórico: la vulnerabilidad social y económica, los legados de la guerra, políticas de seguridad, grupos criminales competidores, dinámica internacional. Señala las siguientes argumentaciones:

1. Las pandillas han experimentado complejos procesos de transformación en las décadas pasadas que no obedecen necesariamente a las pandillas en sí, sino a dinámicas sociales propias desde la marginalidad.
2. La violencia en países como Guatemala no es resultado natural de la pandilla, sino se inscribe en los vaivenes de una realidad violenta más compleja y heterogénea.
3. En tanto las pandillas son un fenómeno desde la marginalidad, una solución implicaría un reconocimiento y un cambio de realidades estructuralmente desiguales.
4. La necesidad e importancia de *recuperar lo humano en el abordaje de un fenómeno complejo y (aún) incomprensible (o incomprendido) en la sub-región*.

Las pandillas motivan el desplazamiento en las zonas urbanas. Aun cuando no hay una amenaza directa, aquellas familias que disponen de recursos económicos y/o amistades o familia, se trasladan a vivir a otra zona urbana por temor a que sus niños atraigan la atención de la pandilla local o por frustración al alto nivel de crimen y violencia en su comunidad.

124 USAID, *Central America and Mexico Gang Assessment* (Washington, DC: USAID, 2006), 5.

125 Fundación Heinrich Böll, México, Centroamérica y El Caribe. *Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte* (El Salvador: 2016), 7.

Cuando una pandilla considera a una persona traidora o enemiga, por lo regular es la sentencia de muerte, así que no queda más opción que huir, generalmente a otra área urbana. Esto puede suceder incluso a integrantes de maras o pandillas que ya no quiere ser parte de ese grupo. El siguiente relato ejemplifica esta situación en la que un joven de 28 años de edad, quien vivía en la Colonia El Limón, contó cómo de niño fue obligado a integrar una pandilla, pero que tuvo que huir para poder escapar de la misma:

Desde pequeño vi cosas con mi hermano grande, andaba en pandillas, armado... con muchas armas. Esto empezó alborotos en mi familia, mi hermano se metía en muchos problemas. Por eso mejor nos fuimos a la colonia El Limón y ahí ya los pandilleros habían cachado a mi hermano, lo obligaron a meterse a la 'SR-18', antes él era 'White Friend', por eso lo golpearon bastante.

Yo por obligación me metí a la mara, empezaron a amenazar a mi mamá y mis hermanas, mejor me metí con tal de estar al lado de mi hermano grande. Comenzamos a andar juntos, ir a fiesta juntos. Viajábamos, nos metíamos debajo del Puente de Belice, anduvimos con los 'Locos Satánicos' que hacían rituales y todo.

Pasó el tiempo y me calmé, a mi hermano mi mamá lo interno en Reto a la Juventud. Le gustaba mucho la piedra. Al final, se tiró del techo y se escapó, nos tardamos seis meses en encontrarlo. Él seguía con todo en la droga. Un día en especial él se puso a chupar conmigo, yo lo cuidé pues, él ya tenía dos hijos y todo. Pero se me escapó. Fue a buscar piedra. En la tarde se fue con un su amigo marero a la Candelaria. Los vendedores de droga hasta miedo le tenían a mi hermano, pero se metió en un callejón que era de la mara 'Salvatrucha', le dispararon con una escopeta en el pecho. Lo mataron a los 22 años.

Yo no sabía qué hacer... chupaba y fumaba todos los días, pero reaccioné porque al poco tiempo los mareros llegaron a amenazarnos, a decirme que mi hermano les había quedado debiendo y que les había hecho mucho daño. Me dijeron que iban a matar a mi hermanito pequeño que como se parecía a él, en venganza. Ahí decidí irme a un municipio de Oriente porque mis abuelos son de aquí. Yo me vine con todo y mis sobrinos, mi familia entera. Fue difícil, nos decían ladrones y que éramos gente de mal. Hasta mi mamá se paró peleando con mi tía (Entrevista 8).

Otra modalidad de desplazamiento es motivada por disputas que resultan de los patrones cambiantes de cooperación y competencia entre las mismas pandillas. Estas disputas suelen aumentar el nivel general de inseguridad o endurecen las actitudes de la pandilla hacia la población de tal modo que aumentan el precio de la cuota de extorsión y los que se niegan a pagarla enfrentan una muerte segura, por ello, cuando se puede, se huye.

El desplazamiento provocado por estos criminales y delincuentes es individual o gota a gota; tiende a ser invisible sobre todo cuando el Estado no lo reconoce ni existen mecanismos para registrarlo. Involucra núcleos familiares que abandonan su comunidad de origen de manera aislada y en algunos casos discreta -fundamentalmente como consecuencia de hostigamientos y amenazas- para resguardar su vida ante los riesgos que significa vivir en un contexto inseguro y violento.

3.1.2. Extorsiones y amenazas: modalidades que obligan a desplazarse

Las extorsiones son un ejemplo de la violencia que comenten grupos criminales. Promueven desplazamiento forzado interno, aunque en ocasiones también el confinamiento forzado porque los grupos delincuenciales no permiten la movilización de las personas que habitan un barrio o colonia, o porque no se cuenta con recursos económicos o familiares que faciliten abandonar el entorno violento. Si bien se conoce esta situación, resulta difícil evidenciarlo debido al miedo y la dificultad para acceder a las zonas afectadas.

El delito de la extorsión se incluye en el Capítulo IV, Artículo 261, del Código Penal de Guatemala (Decreto 17-73), y anota que quien para procurar un lucro injusto o para defraudarlo obligare a otro con violencia a firmar, suscribir, otorgar, destruir o entregar algún documento, así como a contraer una obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho, será sancionado con prisión de uno a seis años.

En la actualidad este delito ha generado nuevas modalidades delictivas, los extorsionadores han optado por reinventarse constantemente, así, además de sacar provecho del delito, pueden eludir a los órganos fiscales¹²⁶. Estas nuevas modalidades no están consideradas en el decreto anterior.

Quienes cometen esa actividad ilícita a través de amenazas, se aprovechan de la psicosis social para hacerse pasar como miembros de pandillas y se les conoce como imitadores. Contactan a sus víctimas por la vía telefónica y se presentan como integrantes de una agrupación delictiva, al día siguiente se comunican y adquieren una nueva identidad¹²⁷.

Hay otros que amenazan diciendo que les pagaron para asesinar pero a cambio de no hacerlo, exigen dinero. También a través de Internet envían mensajes, utilizando la página Web de una empresa de telefonía, envían textos que dejan ver que el extorsionista conoce a la víctima. Éstos cobran al menos 10 mil quetzales e indican un número particular para efectuar el pago. Otra de las formas de presión es la comunicación con dueños de comercios y restaurantes en zonas específicas.

Las amenazas cobran cada vez más víctimas. Entre 2012 y 2016 se incrementó en 86% el número de denuncias por amenazas recibidas por el MP. En este período sumaron un total de 271,102, lo cual demuestra que se han mantenido un promedio creciente de denuncias.

126 MP, *Política Democrática*, 5.

127 Fiscalía contra el Delito de Extorsión del MP, consultado 15 marzo, 2017, <http://www.dca.gob.gt/index.php/nacional/item/36402-fiscal%C3%ADa-identifica-patrones-utilizados-para-extorsionar>

No obstante, al igual que las extorsiones, la forma como se clasifican las amenazas presenta limitaciones puesto que no se establece quien es el culpable.

No obstante, durante las entrevistas a personas desplazadas, éstas comentaron que recibieron amenazas principalmente por pandillas. La PDH por su parte, a través de la solicitud de información pública, refirió que 96 personas, procedentes de Quiché, Petén y San Marcos fueron amenazadas por extorsión y esto las obligó a desplazarse.

Las extorsiones representan el delito emblemático de las maras, es su principal fuente de ingresos. A través de este delito y las amenazas de muerte, es que reafirman su control sobre enclaves territoriales en las afueras de las zonas urbanas¹²⁸, su área de acción es inherentemente urbano-microterritorial.

La Fiscalía contra el Delito de Extorsión advierte que las denuncias por extorsión e intimidación no solo provienen de grupos criminales, ya que en ocasiones una persona es la que conduce muchas extorsiones y no pertenece a estructuras criminales.

Y aunque se han detenido y encarcelado a extorsionistas, ciertos grupos particularmente ligados a bandas criminales, recurren a familiares, mujeres y adolescentes para continuar delinquirando. Importante decir que ante la falta de empleo, el cobro de extorsiones ha promovido que sea un negocio familiar.

Los extorsionadores principalmente son hombres entre los 20 y 29 así como menores de edad, a quienes recluta el crimen organizado para realizar actos delictivos. Esta es una estrategia para evitar condenas, ya que de acuerdo al Código Penal, los menores de 18 años no pueden ser condenados bajo esta normativa sino con una ley especial para adolescentes.

Entre 2010 y 2016, el MP registró 59,468 denuncias por extorsión, y la PNC 41,969 en el mismo período. Los siguientes cuadros muestran la variación relativa interanual del número de denuncias recibidas por ambas instituciones.

Cuadro 1. Número de denuncias por extorsión presentadas al MP y la variación relativa interanual (2011-2016).

Año	# de denuncias	Variación relativa interanual
2011	10,507	-13%
2012	7,428	-29%
2013	7,511	1%
2014	8,400	12%
2015	6,001	29%
2016	7,561	26%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la PDH/ Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Bases de datos del MP.

128 International Crisis Group, “El salario del miedo”, consultado 7 abril, 2017, <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>

**Cuadro 2. Número de denuncias presentadas a la PNC
y la variación relativa interanual (2010-2016).**

Año	# de denuncias	Variación relativa interanual
2010	5,977	65%
2011	6,272	5%
2012	5,216	-17%
2013	5,583	7%
2014	6,758	21%
2015	5,036	-25%
2016	7,127	42%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la PNC.

El comportamiento que presentan los datos puede deberse a: 1) la credibilidad y confianza en las instituciones; 2) a la variación real del número de extorsiones, si se presume una brecha significativa entre el número real de extorsiones y el número de denuncias y, 3) por alguna variación de carácter demográfica. De las tres posibilidades, quizá la que explica mejor el comportamiento de las denuncias parece obedecer a la confianza y credibilidad en las instituciones, más que a factores demográficos, ya que desde 2003 se observa una desaceleración en el crecimiento anual de la población guatemalteca (de 2.171%, en 2010, pasó a 2.01% en 2016¹²⁹).

Hay dos aspectos notorios que pueden explicar la credibilidad y confianza en las instituciones. El primero ocurrió en 2010, cuando Claudia Paz y Paz asumió el cargo de Fiscal General del MP; y el segundo en 2016, cuando llegó a dicho cargo Thelma Aldana, a lo que se agrega la presencia de la CICIG con su titular Iván Velásquez. En este período la Fiscalía contra el Delito de Extorsión, como parte de la estrategia del MP para combatir las extorsiones, mostró resultados positivos en los operativos masivos anti-extorsión, lo que posiblemente envió un mensaje de credibilidad en las instituciones e influyó en la presentación de denuncias¹³⁰.

También probablemente influyeron los resultados de la Fiscalía contra el Delito de Extorsión, y el Ministerio de Gobernación (MINGOB) en el operativo *Rescate del Sur* para erradicar el fenómeno de las extorsiones en municipios del sur del departamento de Guatemala. También los allanamientos en la región sur y central del país en las cuales se detuvieron a cientos de personas por su presunta asociación al delito de extorsión y delitos contra la vida vinculados a la acción extorsiva.

129 Banco Mundial, "Crecimiento de la población (% anual)", *Datos*, consultado 20 de marzo, 2017. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?locations=GT>

130 MP, *Ministerio realiza exitoso operativo masivo contra las extorsiones*, 20 noviembre, 2015, consultado 10 noviembre, 2016, <https://www.mp.gob.gt/noticias/2015/11/20/ministerio-publico-coordina-operativo-para-el-combate-de-las-extorsiones/>

En uno de los operativos se detuvo a más de 80 personas asociadas a una banda criminal cuyo líder a pesar de estar cumpliendo condena dirigía las acciones desde el centro penal. Se ligó a procesos a 77 integrantes, quienes tendrían alguna vinculación con al menos 23 asesinatos y el cobro de extorsiones por un monto de tres millones de quetzales entre 2014 y 2015¹³¹.

En 2016, se implementó el operativo *Guate es nuestra* coordinado por el MP, MINGOB, PNC, IDPP y el Organismo Judicial, con el objetivo de evitar que *trabajadores, comerciantes formales e informales quienes reciben el aguinaldo sean víctimas de las organizaciones criminales que cometen este delito* en ocho departamentos del país¹³². Según declaraciones del MINGOB, con los operativos se busca *desmantelar estructuras criminales que se dedican a los delitos de extorsión, homicidio, asesinato y otro tipo de hechos relacionados con la delincuencia organizada*.¹³³

Cabe señalar que ello no significa que todas las personas víctimas de extorsión denuncien, hay quienes desconfían de las autoridades, otros porque los supera el miedo de recibir represalias, toman como referencia situaciones de vecinos o conocidos que luego de denunciar siguen siendo afectados. Así lo comenta durante la entrevista una maestra del Centro Fe y Alegría #4, en la colonia El Limón: *de las personas que se han ido (del Centro) no he sabido que haya denunciado. Sólo hubo un caso que denunció, la policía iba detrás (del agresor), pero más atrás iba persiguiéndolos la persona que les estaba extorsionando*.

La misma maestra también explica que la falta de denuncia se debe a... *la falta de hábito de denuncia es por la falta de conocimiento, la gente no sabe cuáles son sus derechos y sus obligaciones, no saben qué pueden hacer y qué se puede hacer*.

Además, la falta de denuncia puede deberse a las dificultades y tiempos que implica hacer los trámites, porque no hay vías alternas para resolver las amenazas o por la falta de confianza en el sistema. El porcentaje de impunidad en los delitos de extorsión o sea la falta de sanción representa el 95%, ello desalienta sin duda la presentación de denuncias porque se desconfía de las autoridades en su capacidad para resolver los casos¹³⁴.

Por lo regular el cobro de la extorsión es diario o semanal, aunque en ocasiones los extorsionistas se aprovechan de algunos pagos extras en determinados meses del año, como el aguinaldo o el Bono 14, y llegan a cobrar el doble. Al entrevistar al Secretario de Política Criminal del MP, Rootman Pérez Alvarado, comentó:

El análisis del delito de extorsión permite establecer que hay estructuras que comienzan a cobrar extorsión en negocios de todo nivel, desde negocios informales de barrio, de calle, las tienditas y negocios informales de comida, hasta medianas y grandes empresas. Para la ciudadanía del sector informal, en la medida que su situación económica les permita, les resulta más rentable trasladarse hacia otras zonas más seguras, ya sea dentro de la misma ciudad o en algunos otros departamentos y municipios (Entrevista 9).

131 PDH, *Informe anual circunstanciado, Situación de los derechos humanos*. (Guatemala: PDH, 2016), 36.

132 <http://www.dca.gob.gt/index.php/nacional/item/52287-gobernaci%C3%B3n-y-mp-siguen-con-operativo-guate-es-nuestra> Consultado 10 de diciembre, 2016.

133 <http://mingob.gob.gt/operacion-guatemala-es-nuestra-registra-30-capturas-mas/> Consultado 9 de diciembre, 2016.

134 CICIG, *Sistema de medición de la impunidad*, 48.

International Crisis Group argumenta que aparte de los homicidios, lo que constituye el sustento criminal y *negocio ilegal más extendido*, es la extorsión ya que a través *del acoso a negocios locales a cambio de protección, estos grupos reafirman su 'control', muchas veces desde las cárceles*. Es por ello que el desplazamiento forzado puede comprenderse como mecanismo de defensa y para algunos como la única opción, luego de ser amenazados o sufrir los homicidios cometidos a familiares o vecinos.

El informe también señala que en zonas pobres y conocidas como *rojas* de la Ciudad de Guatemala, los pandilleros han desplazado a familias y los narcotraficantes han usado temporalmente sus casas como depósitos.

Otros lugares en los que mareros extorsionan son áreas pobres, en donde se ejerce el trabajo sexual. Según la directora de la Organización MuJER, existe información *clave y confidencial* de que cada vez que alguien llega a vivir a la línea (comprende la 15 avenida desde la 9 calle hasta la décima calle de la zona 1 de la ciudad capital) es investigado (por un integrante de la mara). Hablan de la renta, que es el pago de la extorsión, más o menos Q25.00 diarios. *Cuando no pagan las matan, ha habido muchos casos. Las matan cuando deben y no pagan. Ellos designan a alguien a llevar las cuentas pero si no llevas bien las cuentas o si falta algo, si hay un problema, también. Aborita ha disminuido, pero en 2010 o 2011 fue fuerte la situación, hubo muchas víctimas de femicidio* (Entrevista 6).

La propagación geográfica de la violencia criminal y la presencia de las pandillas reflejan las condiciones que permiten el crecimiento de las maras o lo inhiben. La mayoría de los delitos extorsivos ocurre en los grandes centros urbanos, y estos provocan desplazamiento interurbano. En las regiones dominadas por los cárteles del narcotráfico, como Zacapa, Baja Verapaz y Chiquimula¹³⁵, así como los departamentos con grandes poblaciones indígenas y sólidos sistemas informales de justicia -como Quiché y Sololá- se reportan menos casos de extorsión¹³⁶.

La proliferación de la violencia y de las pandillas también refleja la exclusión y desigualdad del país, en 2012 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estimó que en Guatemala había unos 12 mil miembros de maras y que sus redes familiares y comunitarias les ofrecen asistencia y dependen de los ingresos que éstas generan. Es imposible obviar que integrantes de estas bandas criminales, de alguna manera también son víctimas del mismo sistema.

Entre 2010 y 2016, las amenazas y las extorsiones aumentaron año con año, mientras que la tasa de homicidios en el mismo período ha decrecido. Esta situación demuestra una nueva dinámica de la violencia que el Estado debe entender como una forma de inseguridad constante, la cual está ligada a la desigualdad, que genera pobreza y a la falta de oportunidades para la población: violencia que en muchas ocasiones se ve motivada por razones económicas.

135 UNODC, *Delincuencia organizada*, 24.

136 Grupo de Apoyo Mutuo, *Informe sobre el delito de extorsión* (Guatemala: GAM, 2015), 6.

3.1.3. Los más vulnerables al cobro de extorsiones

- Comerciantes formales o informales, microempresas, pequeños y medianos negocios, como: transporte público, servicio de taxi, puestos de mercado, tiendas, abarroterías, salones de belleza, ferreterías, tiendas de ropa y calzado, mecánicos, escuela se incluso vendedores ambulantes. Personas receptoras de remesas, también son extorsionadas, posiblemente algunas a partir de éstas, logran poner un negocio. El retraso o la negación a pagar la extorsión y los llamados *impuestos de guerra*, el Bono 14 o el aguinaldo pueden tener consecuencias fatales.

Algunas de estas personas crecieron en barrios marginales, con limitaciones de servicios; cuentan con trabajos estables y en ciertos casos son pequeños comerciantes. Tienden a ser personas con ingresos mayores a los del promedio local y por lo mismo, las pandillas y vecinos los ubican como *blancos* para extorsionar, robar o amenazar.

Algunos dueños de negocios deciden huir, por lo general pierden su fuente de ingreso porque al verse obligados a cerrarlos, difícilmente les es posible abrirlos de nuevo a donde se trasladan por los gastos que eso representa. Una investigación preliminar del MP acusó a las estructuras criminales como responsables de *al menos 18 asesinatos y del cobro ilegal de diez millones setecientos mil quetzales a personas individuales, empresas de transporte y comercios*¹³⁷. Así, las extorsiones conllevan una reducción del presupuesto familiar, los pequeños comerciantes o vendedores optan por cerrar el negocio.

- Familias confinadas: A pesar de lo traumático que puede ser la experiencia de sufrir extorsiones y amenazas, las víctimas no pueden desplazarse y quedan confinadas dentro de contextos de violencia¹³⁸.
- Niñas, niños, adolescentes y padres de familia: integrantes de un hogar quedan imposibilitados para cubrir gastos relacionados con la educación. Estos fenómenos han sido ampliamente cubiertos por la prensa, por ejemplo:

*Mercado de Jocotales cierra por extorsiones. Vecinos y vendedores del mercado de Jocotales conviven con el temor, debido a una marcada ola de violencia que ha dejado cinco muertos en 12 días*¹³⁹; *unos 13 centros educativos privados han denunciado ser víctimas de extorsiones, la mayoría son de la zona 13 y Ciudad Quetzal*¹⁴⁰.

137 PDH, *Informe anual circunstanciado, Situación de los derechos humanos*. (Guatemala: PDH, 2016), 36.

138 También hay personas que sienten inseguridad donde viven y en algún momento quisieron cambiar de barrio o colonia, por temor a ser víctima de algún hecho de violencia.

139 Carlos Álvarez, “En Jocotales se respira el miedo por asesinatos”. *Prensa Libre*, 3 agosto, 2016, consultado 16 agosto, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/en-jocotales-se-respira-el-miedo-por-asesinatos>

140 Glenda Sánchez, “Gobernación confirma extorsiones en colegio”. *Prensa Libre*, 22 agosto, 2016, consultado 16 agosto, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/trece-centros-educativos-han-denunciado-ser-extorsionados>

Por otro lado, las extorsiones se extienden al sistema escolar. NNA que son amenazados por pandilleros y reclutados forzosamente, por lo general se esconden y abandonan la escuela, lo cual afecta seriamente su futuro. Al respecto, ACNUR argumenta que el control territorial que ejercen las pandillas en las zonas escolares *ha sido un motivo importante de deserción escolar. La escuela es ahora considerada como un espacio de riesgo más que de protección*¹⁴¹.

El temor de los padres de familia los obliga a retirar a sus hijos de los centros educativos, al punto que el Ministerio de Educación requirió a las Direcciones Departamentales de Educación elaborar planes emergentes que permitan a los estudiantes continuar sus estudios, por ejemplo a distancia, asignando tareas o facilitando el traslado de los alumnos a otros centros educativo. También lanzó la aplicación *Vozapp* para que maestros, familiares de estudiantes víctimas y amigos puedan denunciar violencia dentro de las escuelas o situaciones de riesgo y con ello crear una alerta temprana¹⁴².

Un estudio sobre la violencia en 131 centros educativos registró que de 817 estudiantes, es decir, el 57.5% vive con temor de ir a la escuela debido a factores externos de la institución. Así también, 123 estudiantes y 32 integrantes del cuerpo docente y administrativo reportaron presencia de maras y pandillas, y 187 estudiantes y 61 profesores han sido víctimas o conocen a alguien que ha sido acosado por maras a la llegada o salida de la escuela¹⁴³.

Los Centros Fe y Alegría registran, aunque de manera general, los motivos de deserción escolar, los cuales se vinculan principalmente al trabajo infantil, pobreza, desnutrición, desintegración familiar, desplazamiento interno por violencia, amenazas y extorsiones y por la migración internacional; y aunque estos dos últimos no son los principales, sí los tienen documentados. Por ejemplo, el siguiente relato refleja lo que un estudiante de 11 años, comentó en un diálogo de confianza:

Llevo 5 años viviendo en Ciudad Peronia con mis padres y hermano, soy originario de Jalapa pero tuvimos que desplazarnos a Guatemala porque a mí me apuñalaron unos estudiantes de mi antigua escuela aproximadamente cinco años atrás. Ellos eran más grandes que yo y me amenazaban y pegaban mucho, aparte vivíamos un poco cerca. Un día, mientras jugaba a las escondidas, me atacaron y apuñalaron sin razón alguna. Creo que su intención era matarme.

Mis papás se asustaron mucho y decidieron que era mejor marcharnos de Jalapa. Aparte a mi papá lo llamaban para extorsionarlo y amenazarlo que si no pagaban me mataban.

La cicatriz que tengo es grande, pero agradezco a Dios tenerme con vida y seguir estudiando. Nosotros no deseamos regresar a Jalapa y por más que Ciudad Peronia es peligrosa, acá no hemos vivido lo que vivimos allá (Entrevista 10).

141 ACNUR, “Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México y la necesidad de protección internacional”, ed. K. Musalo y P. Ceriani, 7-25. (Center for Gender & Refugee Studies/Programa Migración y Asilo Centro de Justicia y Derechos Humanos, 2015), 14-15.

142 Glenda Sánchez, “Ministro de Gobernación confirma extorsiones en colegios”, *Prensa Libre*, 22 agosto, 2016, consultado 18 noviembre, 2016. <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/trece-centros-educativos-han-denunciado-ser-extorsionados>.

143 UNICEF, *Violencia en centros educativos en Guatemala* (Guatemala: UNICEF, 2011).

De hecho, Ciudad Peronia, perteneciente al municipio de Villa Nueva, es un área que la PNC, la corporación municipal, los medios de comunicación y la población le dan el calificativo de *zona roja* o barrio peligroso. Así, quienes habitan estas zonas (particularmente en la capital) se ven afectados por las amenazas que hacen las pandillas que extorsionan.

En algunos casos como lo muestra el relato anterior, quienes logran escapar de la violencia o de las amenazas cotidianas, solo logran trasladarse a entornos en los que, aunque también hay violencia, es comparativamente menor, pero lo hacen porque cuentan con protección temporal por parte de redes familiares o amistades, pero sobre todo porque es lo que su economía les permite.

De acuerdo a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (2016), Villa Nueva se encuentra en una tasa promedio de homicidios de 4.79, a diferencia del municipio de Guatemala, cuya tasa es de 6.

Los Centros Fe y Alegría de la zona metropolitana se ubican en localidades de alta peligrosidad y pobreza, como el No. 22 ubicado en Peronia, donde algunos estudiantes son hijas e hijos de padres involucrados en pandillas o narcomenudeo. Es por ello que la escuela provee un espacio de recreación para estudiantes como para jóvenes que quieran utilizarlo.

Así lo expresan docentes y directivos de dicho Centro: *La Escuela Fe y Alegría No.22 de Guatemala tiene un contexto de alrededor 90,000 habitantes, siete agentes de policía nacional y 17 maras o pandillas juveniles. No cuenta con lugares de recreación ni áreas verdes para que niñas y niños se recreen, juegan en las calles, razón por la que buscan la escuela para poder tener un momento de esparcimiento. En este contexto, el centro educativo abre sus puertas para que diferentes entidades como la parroquia, el centro de salud, las familias y los mismos pandilleros utilicen su cancha polideportiva*¹⁴⁴.

Para los padres de familia, el problema más serio que vive la escuela referida es la presencia de maras y delincuencia común que aparecieron a raíz del terremoto de 1976, cuando el gobierno de entonces construyó viviendas y las otorgó a personas que vivían en la orilla de la línea férrea, familias que no tenían donde vivir. Ellos comentan que:

*...es una amenaza constante con la que se vive a diario, motiva dejar la colonia e incluso el departamento con las consecuencias que esto trae, que entre otros que sus hijas e hijos abandonen sus estudios en ese centro, porque algunos de los integrantes de las maras ingresan trepándose las paredes: venden droga, roban en los salones de clases, golpean o asaltan a los alumnos*¹⁴⁵.

Por ello la administración del centro educativo ha buscado el diálogo con los agresores, y como resultado algunos de ellos piden permiso para ingresar y jugar en la cancha deportiva. El cuerpo directivo autorizó su ingreso, aunque antes se les pregunta si llevan consigo armas para

144 Centro Fe y Alegría No. 22 (s.f.), *Con esfuerzo de todos se logra. Experiencia de promoción social*. Guatemala. 3.

145 *ibid*, 4-5.

que las dejen en la dirección, y previo a salir del establecimiento se las devuelven. Al terminar el juego con frecuencia se les proporciona un plato de comida y agua. También se les ofrece la oportunidad de estudiar y pláticas que les ayuden a buscar una vida mejor.

Así, definitivamente el desplazamiento forzado provoca un daño al proyecto de vida individual, familiar y comunitario que se traduce en la pérdida del lugar de origen de la vivienda, empleo, bienes materiales, familiares, amistades, identidad, lugar de referencia y seguridad emocional. El deterioro económico, así como la dificultad de encontrar trabajo y redes sociales -sumado a la adaptación a una nueva cultura y rutina destino- llevan a una situación de crisis porque las personas pierden sus sueños, ilusiones y expectativas.

Los resultados de esta violencia son amplios: además de desplazarse dentro o fuera del país, en condiciones precarias, interrupción de la educación; se impone la construcción de un nuevo proyecto de vida con base en la incertidumbre del tiempo, el miedo a ser localizados, la necesidad de permanecer invisibles o la falta de autonomía e independencia ya que niñas y niños desde que nacen les rodean entornos agresivos e inseguros, con limitadas oportunidades de estudio, salud y desarrollo, sin acceso al esparcimiento, centros deportivos y culturales. En este contexto se intensifica la desigualdad, que se amplía aún más en las mujeres.

El análisis y cruce de datos oficiales del INE, MP, Centros Fe y Alegría, informes de la PDH, reportes de organizaciones de sociedad civil, así como los relatos de personas entrevistadas, ofrecen un acercamiento a cifras y características de quienes abandonan la escuela.

Por ejemplo, la ENCOVI de 2011 y de 2014 registra cifras de deserción escolar en todos los niveles escolares, que desglosa de acuerdo al motivo la violencia y al acoso de maras, que no solo provocó el abandono de los estudios sino el incremento en la deserción (cuadro 3).

Cuadro 3. Motivos de deserción escolar, según ENCOVI 2011 y 2014

Motivo	2011		2014	
	Total	%	Total	%
Violencia	176	0.41	1,895	1.48
Acoso de maras	78	0.18	508	0.41

Fuente: Elaboración propia con datos expandidos de ENCOVI 2011 y 2014.

- Las mujeres son víctimas invisibles de violencia dentro y fuera de sus hogares. Están expuestas a altos niveles de violencia sexual y abusos físicos y psicológicos, ya que las maras y otros grupos criminales armados están utilizando la violencia sexual como medio para infundir terror.

La situación es particularmente dramática para niñas y adolescentes porque son obligadas a convertirse en novias de los pandilleros -no pueden contar con ninguna protección de las autoridades o incluso de la comunidad- se transforman en un vehículo para delinquir en nombre de los miembros de pandillas. Algunas huyen por el temor, por abusos sexuales, pero también por la violencia doméstica.

También son secuestradas y sujetas a repetidas violaciones por múltiples miembros de pandillas. En algunos casos las víctimas también son torturadas, asesinadas y desembradas; sus cuerpos son enterrados clandestinamente o bien son colocados en áreas públicas para infundir temor.

Este reclutamiento forzado de niñas, adolescentes y adultas para participar en relaciones sexuales, constituye una forma contemporánea de esclavitud que tendrá un efecto profundo y duradero en sus vidas. Algunas han solicitado asilo tras haber sido amenazadas por estos grupos criminales; otras huyeron para evitar que sus hijos formaran parte de alguna pandilla, como lo expresa una mujer guatemalteca asilada: *Miembros de la pandilla trataron de reclutar a mi hijo de diez años para vender droga, y nos amenazaron cuando no obedecimos*¹⁴⁶.

Mujeres trabajadoras sexuales son extorsionadas y amenazadas para hacer cobros. En entrevista, la directora de la Organización MuJER relató el caso de una trabajadora sexual q'eqchi', originaria de Cobán, que llegó a la capital huyendo de los abusos sexuales del padre de sus hijas, quien también era cobanero y a quien le denunció por violencia contra la mujer y para pedir la pensión alimenticia. Al llegar a Guatemala, luego de pasar meses buscando trabajo *por necesidad entró a trabajar en La Línea*¹⁴⁷ *como trabajadora sexual*. Fue en 2011 cuando se vio obligada a huir debido a las amenazas de una mara. Ahora vive en Villa Nueva. Aquí parte del relato:

Acompañamos el caso de una señora que trabajaba en la Línea. En La Línea cobran un impuesto o extorsión pero al azar deciden cierta casa. Le dicen a una que le diga a fulanita que cobre a sus demás compañeras y que les entregue las cuentas. Ella nos buscó esa vez muy preocupada y nos dijo: 'me quieren obligar a que yo cobre renta'. Ella puso la denuncia, pero no tuvo la asesoría correcta. Resulta que cuando ella puso la denuncia le dijeron básicamente que la querían utilizar como carnada, que ella cobrarla la extorsión a las compañeras, que marcara el dinero y que cuando ya lo fuera a entregar a la mara, ellos iban a llegar al lugar donde le habían indicado y que lo iban a detener porque tenía que encontrarlos con las manos en la masa para poder detenerlos.

Ella estaba muy confundida y con mucho miedo. Le dijimos que estuvo mal apresurarse a denunciar sin tomar ciertas medidas de seguridad. Coordinamos con un hogar, ese mismo día dejó el cuarto en La Línea fue a recoger sus cosas.

146 Traducción propia: UNHCR, *Women on the run*, 21.

147 El origen de La Línea se remonta a 1908, luego de la implementación del ferrocarril hasta la capital. Se construyó una estación detrás del convento de Santo Domingo -en la 15 avenida y 10 calle, zona 1, que se denominó Gerona- por esa razón así se nombró al barrio. Para algunos cronistas, la estación del ferrocarril propició el surgimiento de la prostitución en el barrio Gerona entre 1945 y la década de los sesenta. Los gobiernos reprimían a quienes trabajaran en servicios sexuales y fue hasta esos años, luego de la Revolución del 44, que el oficio comenzó a ser tolerado.

Esa actividad surgió porque era una estación donde concurrían muchos obreros, cargadores de productos y esa dinámica permitió el ofrecimiento de servicios sexuales a precios módicos. El cronista Aníbal Chajón, explica: *La prostitución para la gente con más poder adquisitivo estaba en otros sectores de la ciudad*. Edwin Pitán, "La Línea: así surgió hace 50 años una de las áreas de prostitución más conocidas de la ciudad", *Prensa Libre*, 26 octubre, 2017, consultado 7 noviembre, 2017, <http://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala/el-centro-de-prostitucion-la-linea-surgio-hace-50-aos-ciudad-de-guatemala-zona-1-prostitutas>

Ella tiene tres niñas. Se fue con sus niñas. La PDH apoyó, nos hizo el contacto en un lugar en donde la podían apoyar con el traslado. Estuvo más de dos o tres meses en Antigua, en un hogar. Luego la apoyaron para que reinsertara socialmente, el lugar que ella eligió fue Xela. Se fue a vivir ahí como dos años después dice que le pusieron una tortillería y todo. Después, estuvo en Tecún Umán y regresó a la capital, pero no a La Línea. Trabaja en Amatitlán, a veces se va a Xela y otros lugares. A sus niñas las tiene internadas en un colegio. El año pasado (2015) la encontramos en la caminata de la 'No violencia hacia la mujer' en el Parque Concordia (Entrevista 6).

En el área de La Línea, diariamente decenas de personas transitan sobre la 15 avenida, entre las calles novena y décima de la zona 1, donde se busca *el servicio de alguna trabajadora sexual*. El ambiente lo componen pequeñas habitaciones de madera y láminas a los alrededores de los rieles en los que transitó el ferrocarril. Este sector de la ciudad tomó auge conforme el servicio del tren fue desapareciendo.

Las trabajadoras sexuales, pueden obtener entre Q 60.00 y Q 200.00; la mayoría trabajaba por las mañanas y tardes. Quienes se dedican a este trabajo lo hacen por necesidad económica, violencia intrafamiliar y consecuencias de agresiones sexuales.

3.1.4. El impacto humano de la violencia delincuencia

La Política Criminal del MP señala que el delito de las extorsiones repercute en el ámbito personal, económico y social. Varias muertes violentas se asocian a las extorsiones, provocando migración interna y externa. En muchos casos agudiza las condiciones de pobreza de las personas víctimas de estos hechos, al tener que abandonar su trabajo, vivienda o cualquier otra actividad comercial.

Miedo, preocupación e incertidumbre son algunos de los sentimientos que estas personas experimentan al ser extorsionadas. Algunas pagan, otras deciden huir para proteger su vida, pero ninguna opción es fácil. Para desplazarse, las víctimas deben escoger y buscar lugares en los que los delincuentes no puedan encontrarlas: por ejemplo lejos de la ciudad o donde no haya pandillas, sobre todo en departamentos rurales; en algunos casos, incluso abandonan el país. Quienes huyen, preferiblemente lo hacen a lugares donde tienen familia o conocidos que les reciban; eso sí, guardando silencio: *se van sin avisar a nadie*. Por lo general, quienes son extorsionados se desplazan en familia.

Las personas desplazadas a causa de los cobros de extorsión, al cambiar de zona o región, en ocasiones pierden el trabajo, lo que les produce precariedad por la falta de ingresos para alimentación y el pago de servicios básicos, entre otros.

Familias de los Centros de Fe y Alegría de la capital comentaron que las rentas de las colonias o barrios a donde se trasladan son más altas -500 quetzales-, hay quienes llegan a pagar el doble o más. Cuando es imposible afrontar ese gasto, optan por alquilar cuartos o casas más

pequeñas, ello les lleva al hacinamiento. NNA se ven afectados tras el desplazamiento, ya que generalmente implica que puedan pasar lapsos de tiempo sin asistir a la escuela, hasta que la madre, familia o comunidad se establezca o dependiendo si el período del año escolar les permite ingresar fuera de tiempo.

Si bien el acceso a la justicia es un derecho, en el caso de las extorsiones y las amenazas se pierde la confianza en las autoridades e incluso en la comunidad y vecinos, ante la posibilidad de que alguno sea testigo o cómplice. Esto resulta en la pérdida completa de los contactos en el lugar de origen, lo que refuerza el sentimiento de abandono, soledad y aislamiento.

Por ejemplo en El Mezquital, según relatos de padres de familia, estudiantes y profesores de los Centros Fe y Alegría, varias familias abandonaron sus viviendas y pertenencias debido a que económicamente era insostenible pagar la extorsión, también por el miedo ante las constantes amenazas de muerte. Otro ejemplo es el asentamiento La Isla, ubicado en la colonia El Amparo, donde los pandilleros de la 18 no permiten el ingreso a nadie, estas casas son habitadas por ellos.

Los efectos de la violencia son el desplazamiento forzado que provoca daños a nivel personal, psicológico, familiar, económico, laboral y social. Pueden ser a mediano y largo plazo, y pueden cambiar radicalmente el plan de vida de las víctimas porque violentan derechos: a la vida, a la salud integral, a la seguridad, a la propiedad, a la igualdad, a la justicia.

En el caso de las mujeres y NNA que huyeron a causa de la violencia física y sexual se rompen los lazos familiares y comunitarios por la ausencia de respaldo e incluso por hechos de revictimización cometidos por familiares. Las conversaciones con 92 personas de la colonia El Limón¹⁴⁸ dejan ver que viven inmersos en la violencia y el terror, sin libertad de movimiento, de expresión o asociación y en definitiva sin la posibilidad de vivir y desarrollarse libremente. A continuación una síntesis de algunas de las expresiones de estas personas:

Algunos vecinos y amigos se fueron de forma repentina, sin despedirse, sin decir a donde ni por cuanto tiempo. Es así que actualmente hay unas 50 viviendas deshabitadas en la colonia. En unas no hay nadie, otras son ocupadas por mareros y otras son utilizadas en la noche por miembros del ejército para tener relaciones sexuales con mujeres de la colonia, algunas de ellas actualmente en estado de embarazo.

La cotidianidad transcurre entre la casa y la escuela o la casa y el trabajo. Los espacios colectivos como parques o la calle son poco concurridos. El miedo y las numerosas actividades laborales y domésticas no permiten mucha vida social. Uno de los grupos de madres manifiesta que no tiene tiempo de ir a la iglesia porque hay muchas tareas en el hogar. Otras comparten la existencia de niños, niñas o jóvenes que pasan el día porque ambos padres trabajan.

148 Cuatro maestras o maestros, dos directores de escuela, 50 madres y padres de familia (48 mujeres y dos hombres), 36 alumnos y alumnas entre 12 y 16 años.

Las actividades de ocio y tiempo libre son muy escasas y cuando los centros educativos quieren realizar alguna actividad tienen que ‘pedir permiso’ a las maras, bien en la colonia o a quienes se encuentran en el centro penitenciario.

Las mujeres, madres de jóvenes, pertenecientes a las maras tienen como rol realizar las extorsiones o ser el contacto entre la colonia y quienes están detenidos o cumpliendo condena.

Las personas no denuncian las extorsiones y amenazas. El lema: ‘ver, oír y callar’.

Las personas de esta colonia son etiquetadas y estigmatizadas por el hecho de pertenecer a ese lugar y se abstienen de contestar o facilitan otras direcciones al momento de buscar un trabajo. No logran acceder al mercado laboral e incluso hay escuelas cercanas que rechazan el ingreso de niños, niñas y jóvenes procedentes del lugar.

La comunidad se ve limitada en su capacidad de respuesta. Las pocas iniciativas y de largo plazo se han implementado por iglesias católicas o evangélicas. Sus autoridades han logrado avanzar en la sensibilización contra la violencia pero algunas de ellas han tenido que salir por amenazas y ser sustituidas por nuevas autoridades. La comunidad no tiene la posibilidad de organizarse en colectivos que velen por su seguridad. No lo ven viable frente a las maras.

No se permite otra forma de organización sin el visto bueno de la mara. Incluso la instalación de negocios es controlada. Al momento de realizar el trabajo de campo las panaderías de la colonia fueron obligadas a cerrar porque las maras instalarán un negocio de panadería y prohibieron negocios de esa naturaleza (Notas tomadas tras conversaciones con padres de familias, estudiante, docentes y directores del Centro Fe y Alegría El Limón 4 y 5).

3.1.5. Estimación de personas desplazadas por violencia

Es importante señalar que los registros de las instituciones nacionales no reflejan el motivo por el que huyen las personas, ello produce un sub registro. A partir de la ENCOVI fue posible obtener datos de las personas desplazadas por violencia¹⁴⁹, aunque en la misma no se reconocen como población desplazada interna sí identifica el cambio de residencia a causa de la violencia (criminalidad, extorsiones, amenazas de pandillas o de las maras).

Como se explicó en el inciso de la metodología, aún con las deficiencias de estas encuestas, y sobre todo, considerando que no es una encuesta sobre violencia, la ENCOVI da indicios sobre movilizaciones forzadas. Estimaciones de personas desplazadas internas en Guatemala por motivos de violencia se detallan en el cuadro 4.

149 Pregunta de la encuesta: ¿En qué lugar vivía hace cinco años y cuál fue la razón principal por la que dejó de vivir ahí?

Cuadro 4. Estimación de personas desplazadas internas en Guatemala por motivos de violencia

Año	Principales mecanismos y actores que forzaron el desplazamiento	Características de las personas desplazadas	Principal lugar de donde se desplazaron	Lugar destino	#Personas desplazadas	Fuente
2006-2011	Violencia provocada por personas desconocidas (no se especifica el tipo de violencia)	Mayoritariamente mujeres, 53%, 47% hombres. Mayoritariamente población no indígenas	Guatemala, El Progreso, Izabal, Huehuetenango, Escuintla, Chimaltenango (ver capítulo 4)	Guatemala, El Progreso, Retalhuleu, Sacatepéquez, Quezaltenango, Escuintla (ver capítulo 4)	20,337 (de la población nacional)	ENCOVI 2011 y 2014, a partir de la expansión de la muestra. Sección de migración interna La encuesta NO especifica el tipo de violencia que provocó el cambio de residencia
2009-2014		Mayoritariamente mujeres 62%, 38% hombres No indígenas. Entre 18 y 35 años. Cerca del 69% no denunció. No pobres ³⁰	Guatemala, Chiquimula, Jutiapa, San Marcos (ver capítulo 4)	Guatemala, El Progreso, Retalhuleu, Chiquimula, Jutiapa (ver capítulo 4)	23,184 (de la población nacional)	
2011-2016	a) Extorsiones b) Criminalidad c) Violencia intrafamiliar d) Secuestro e) Por amenazas derivadas de pandillas o maras	Personas receptoras de remesas	Guatemala. Se registraron movilizaciones dentro del mismo departamento como: en Guatemala y Petén	No se registra el destino	a) 1,341 (0.8%*) b) 1,844 (1.1%*) c) 838 (0.5%*) d) 1,509 (0.9%*) e) 1,341 (0.8%*) *Del total de personas beneficiarias de remesas que cambiaron de residencia por algún motivo.	<i>Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016</i> (OIM: 2017), Pp. 31. Del total de receptores de remesas, en los últimos 5 años, se movilaron 167,670 personas beneficiarias de las remesas, 6,873 lo hicieron por algún tipo de violencia. No está demás decir que quienes reciben remesas son un foco de atención para los extorsionistas y además posiblemente disponen de recursos para movilizarse con mayor facilidad.

150 42% de las personas desplazadas se ubicaban en el quintil de ingresos 5 y el 20% en el quintil 4. El quintil es una unidad de medida utilizada en estadística. Consiste en dividir determinada distribución en cinco partes o cuantiles (0.20, 0.40, 0.60, 0.80) cada una representa el 20% del total. En este caso el quintil quinto representa la población que percibe más ingresos. Puede interpretarse como que quienes se desplazaron por violencia disponen de medios económicos que facilitan la movlización. Dado que la ENCOVI no especifica el tipo de violencia que provoca cambio de residencia, también puede interpretarse como que posiblemente eran extorsionados.

Año	Principales mecanismos y actores que forzaron el desplazamiento	Características de las personas desplazadas	Principal lugar de donde se desplazaron	Lugar destino	#Personas desplazadas	Fuente
2014	Violencia criminal	Aunque el informe no especifica las características del desplazamiento se asume es población campesina e indígena. Desplazadas por el narcotráfico organizaciones y pandillas que luchan por el control del territorio para extraer aceite de palma y contrabandear mercancías	De lugares en donde hay control del territorio para extraer aceite de palma y contrabandear mercancías en todo el país. Escuintla, Santa Rosa, a lo largo de la frontera con Honduras, Zacapa y Chiquimula. Frontera norte. En la ciudad de Guatemala (Villa Nueva y Mixco)	No se especifica	1,400, cerca de 350 familias abandonaron sus hogares (nuevos desplazamientos, estimaciones)	Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC). <i>Global Overview</i> , 2015, Pp. 83.
2016	Por violencia provocada por pandillas o dentro de la familia. Antes de desplazarse sufrió violencia: a) física b) psicológica c) sexual	Población LGBTI	Guatemala, Honduras, Nicaragua	Quezaltenango, Puerto Barrios, Ciudad de Guatemala, territorios urbanos de ciudad de Guatemala (Villa nueva, Mixco, Amatitlán, Villa Canales), lugares abiertos e inclusivos para las personas LGBTI.	a) 64% b) 53% c) 34%	Asociación LAMBDA, Informe <i>Sin ruidos</i> 2016. Muestra 104 personas mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad LGBTI, que viven o estén en situación de desplazados internos, deportadas con necesidades de protección y en tránsito. En entrevista la organización explicó que antes y durante el desplazamiento viven hechos de violencia y por ello cambian de lugar constantemente.
2016	Huían de la violencia en sus países	Población Trans	El Salvador y Honduras	Guatemala, a la organización OTRANS-RN y REDLACTRANS	2,400 (Del total de quienes huyeron por violencia, 1,440 (60%) son parte de la organización)	Entrevista a integrantes de OTRANS-RN y REDLACTRANS.
2016	Conflictos por violencia	No específica	El Salvador y Honduras	No específica	6,200	Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC). <i>Global Report on Internal Displacement</i> , 2017, Pp. 114.

Importante mencionar algunos datos que registra el Observatorio de Personas Trans Aseñadas¹⁵¹, que reportó los crímenes de 159 personas trans: 89 hondureñas, 40 guatemaltecas y 30 salvadoreñas, en un periodo de ocho años (entre 2008 y 2016). Por su parte la CIDH ha alertado al decir que la violencia contra la población LGBTI es creciente: *solo en los primeros meses de 2017 se han registrado 41 crímenes en siete países del continente americano, 17 de ellos en El Salvador*. La OIM¹⁵² calculó que un 2.4% de la población receptora de remesas, estaría dispuesta a irse del país por sufrir expresiones de discriminación derivadas de su identidad sexual.

151 Cidón, Hernández y Prometeo, “Huir de tu país”.

152 OIM, *Encuesta sobre migración internacional de personas y remesas 2016* (Guatemala: OIM, 2017), 30.

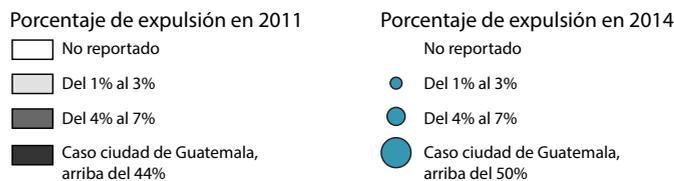
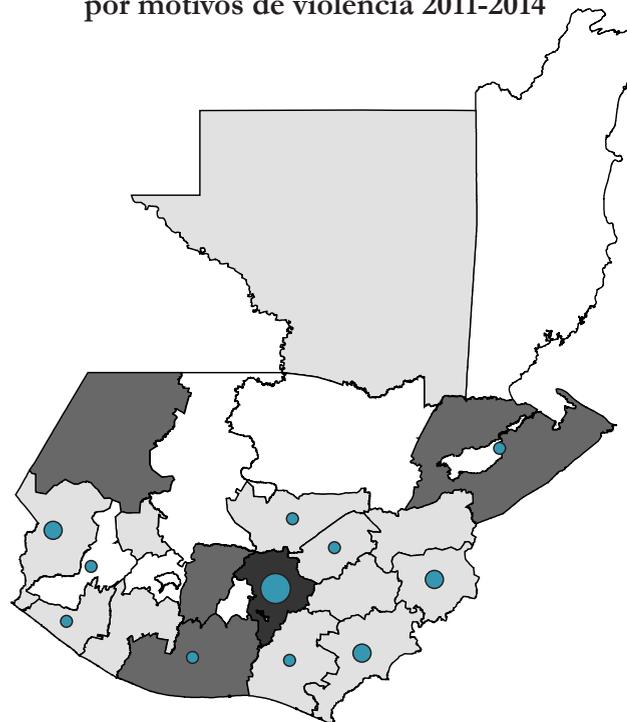
3.1.6. Departamentos expulsores y receptores de personas desplazadas

Como parte de la investigación, se planteó la pregunta sobre si existe o no relación entre las denuncias de hechos delictivos y el desplazamiento forzado interno y los resultados mostraron que en algunos casos hay una correlación entre los departamentos con más número de denuncias por extorsión y los desplazamiento por motivos de violencia (tasas de homicidios).

Esta correlación ocurre principalmente en el departamento de Guatemala. Tanto la ENCOVI de 2011 y 2014 como la Encuesta de la OIM, lo ubicaron como el lugar donde más personas cambiaron de residencia debido a la violencia y, aunque no especifica de qué tipo¹⁵³, el MP registró que en 2016, *el 62% de los robos sucedieron en la ciudad capital*, donde hay más denuncias por extorsión y tasas de homicidio¹⁵⁴ y se presenta el mayor porcentaje de criminalidad y violencia (46%). Lo anterior puede conjeturar que esas fueron algunas de las razones que forzaron el cambio de departamento.

Para ubicar los datos de la ENCOVI 2011 y 2014, se elaboró la Ilustración 8, en la que se colorearon únicamente los departamentos de donde salieron personas por motivos de violencia, y se muestra el incremento o descenso porcentual de los desplazamientos¹⁵⁵.

Ilustración 8. Departamentos de donde salieron personas por motivos de violencia 2011-2014



Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVI, 2011 y 2014

153 La base de datos únicamente proporciona datos de los departamentos.

154 MP, *Política Democrática*, 105.

155 De acuerdo a la ENCOVI en 2011, se desplazaron a nivel nacional por motivos de violencia 20,337 y 23,184 en 2014.

Entre 2011 y 2014, los departamentos de Chiquimula, San Marcos y Jutiapa, incrementaron el porcentaje de personas que cambiaron de departamento por motivos de violencia, los dos últimos se ubicaron dentro de los seis con más denuncias de extorsión¹⁵⁶. En 2011 el departamento de Escuintla se ubicaba dentro de los departamentos que las personas abandonaban debido a la violencia, aunque en 2014 redujo el número de desplazamientos. Es importante anotar que entre 2010 y 2016 este departamento se ubicaba dentro de los cinco con mayor porcentaje de criminalidad y violencia (incluida la sexual)¹⁵⁷.

Aunque entre 2010 y 2016 se redujo la tasa de homicidios, en 2011 la tasa era de 39/100 mil habitantes, mientras que en 2014, descendió a 31¹⁵⁸, ello no significa que la violencia se redujo, ya que los homicidios no se distribuyen de manera uniforme en el territorio nacional. Hay regiones que tienen escasa violencia, en comparación con la tasa nacional.

En contraste hay localidades extremadamente violentas. En 2016, nueve departamentos se ubicaban por arriba de la tasa nacional de homicidios (27.3 por cada cien mil habitantes). Escuintla encabezaba la lista (65.0), más de dos veces arriba de la tasa nacional; Izabal (59.0), Zacapa (56.0), Chiquimula (54.0), El Progreso (52.0), Petén (51.0), Guatemala (50.0), Jutiapa (36.0), Jalapa (36.0), Santa Rosa (33.0). En estos departamentos ocurrieron 3,682 homicidios (81% del total a nivel nacional).

Al contrastar variables de violencia de la ENCOVI con las cifras de homicidios, tomando en consideración la advertencia de que las encuestas de condiciones de vida no fueron diseñadas para estudiar la violencia, pareciera no haber relación (ver anexo IV). En todo caso se necesita profundizar más las fuentes de violencia que proporciona el MP y el Organismo Judicial, así como indagar en los lugares de donde salen las personas huyendo por motivos de violencia.

Información recabada durante las entrevistas señaló a los departamentos de Guatemala y Petén, la Costa Sur y Oriente como lugares con desplazamiento provocado por la violencia. En 2012, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) ubicaba en un mapa de la violencia a los departamentos de Guatemala, Escuintla, Petén, Izabal, Jutiapa y Chiquimula, donde se concentraba cerca del 70% de asesinatos.

Aunque las fuentes de información son principalmente departamentales, es importante señalar que también hay desplazamiento forzado entre municipios de un mismo departamento. Así lo señaló el Secretario de Política Criminal del MP:

La misma movilización podría hacerles caer nuevamente en un área de alta criminalidad, debido a que buscan un nuevo lugar donde refugiarse de emergencia y no les permite averiguar si esta nueva área está siendo afectada también por la violencia (Entrevista 9).

Algunos de los departamentos en los que se registró desplazamiento dentro del mismo, fueron Petén y Guatemala. La OIM¹⁵⁹ reportó que el 70.7% de personas receptoras de remesas se cambió solo de municipio o comunidad, mientras que el 29.3% se cambió de departamento¹⁶⁰.

156 Chiquimula en 2014, se ubicaba dentro de los departamentos con más muertes violentas.

157 Los otros cuatro son Zacapa, Izabal, Chiquimula y El Progreso. MP, *Política Democrática*, 77-101 y Carlos Mendoza, "Informe sobre la violencia homicida en Guatemala", (Guatemala: 2017), 23-27.

158 La tasa de variación en ese período corresponde a 16.14.

159 OIM, *Encuesta sobre Migración*, 31.

160 En este porcentaje se incluye todos los motivos que promovieron el desplazamiento, desde razones económicas, búsqueda de mejores condiciones de vida, estudios, matrimonio, acceso a servicios básicos, violencia intrafamiliar, criminalidad, extorsiones, amenazas de pandillas o maras y secuestros, así como por razones de mala cosecha, sequía o falta de acceso al agua.

La geografía del desplazamiento por motivos de violencia es particularmente interurbano, sobretudo el departamento de Guatemala. El siguiente relato ejemplifica esta modalidad de desplazamiento. La madre¹⁶¹ de un estudiante del Centro Fe y Alegría de la colonia El Amparo, describe los motivos por los que ella y su familia se vieron obligadas a abandonar su casa.

Yo vivía en Villa Hermosa, ahí existía mucha extorsión, me asaltaron como unas cinco veces. Se vivía en zozobra. En noviembre de 2014 nos venimos para El Amparo porque aquí estaba mi familia. Los asaltos eran en la calle y en las camionetas que iban para Villa Nueva. Nosotros vivíamos en la Colonia Nuevo Amanecer, zona 21. Allá alquilábamos también.

La extorsión se hacía en la casa donde vivíamos, era una casa de tres pisos, el dueño estaba en Estados Unidos. A la señora encargada le dijeron que si no le daban el impuesto, le podían ir a tirar una bomba a la casa. Por ese miedo nos venimos para acá. Vivimos tres años allá, llegamos como en el 2011 o 2012 porque era barato el alquiler, porque es un asentamiento, solo se pagaba una cuota de agua, Q36, siempre había y sí había luz. Pagábamos Q450 de alquiler, aquí se paga 700 quetzales mensuales. Antes vivíamos en el mero Villa Hermosa, nos mudamos al Nuevo Amanecer porque el alquiler era más barato.

De a pocos pasamos nuestras cosas, el último viaje fue a la una am porque era complicado salir a otra hora porque los mareros vigilaban quienes entraban y salían de la colonia.

Los mareros son muchachos de 14 a 20 años, quieren dinero fácil, roban, hasta matan y usan drogas. Extorsionan las tiendas, el camión de basura entraba bajo extorsión, allí todo se hablaba de dinero y extorsión.

Más personas se fueron: una señora se fue para la zona 18 y otra al mero Villa Hermosa. Casi 5 familias se fueron por la extorsión, también obligaban a los jóvenes a meterse a las pandillas. Por eso decidieron abandonar sus casas (Entrevista 9).

En 2012, la PNC¹⁶² ubicó las siguientes zonas, colonias y municipios del departamento de Guatemala, donde operaban la *Pandilla 18* y la *Mara Salvatrucha*:

- Zona 5: La Limonada
- Zona 6: La Chácara y. Santa Faz, San Juan de Dios, La Reinita, Rich, 19 de Mayo, Quintanal, Barrio San Antonio, Cipresales.
- Zona 7: Cuatro de Febrero, Bethania, El Esfuerzo, Quinta Samayoa

161 De 39 años de edad.

162 Consultado 10 noviembre, 2016, <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/amenazas-muertes-y-exodo-la-realidad-de-las-zonas-rojas/>

- Zona 12: Villalobos I y II, Mezquital, Búcaro, La Reformita, La Esperanza, Unidos por la Paz.
- Aurora I y II, Santa Fe, en la zona 13
- Zona 18: Ilusiones, Renacimiento, El Rosario, El Limón, Atlántida, Esquipulas, Candelaria, Lomas de Santa Faz, Kennedy, San Rafael, Maya, Alameda, El Cerrito, La Barreda, Paraíso I y II.

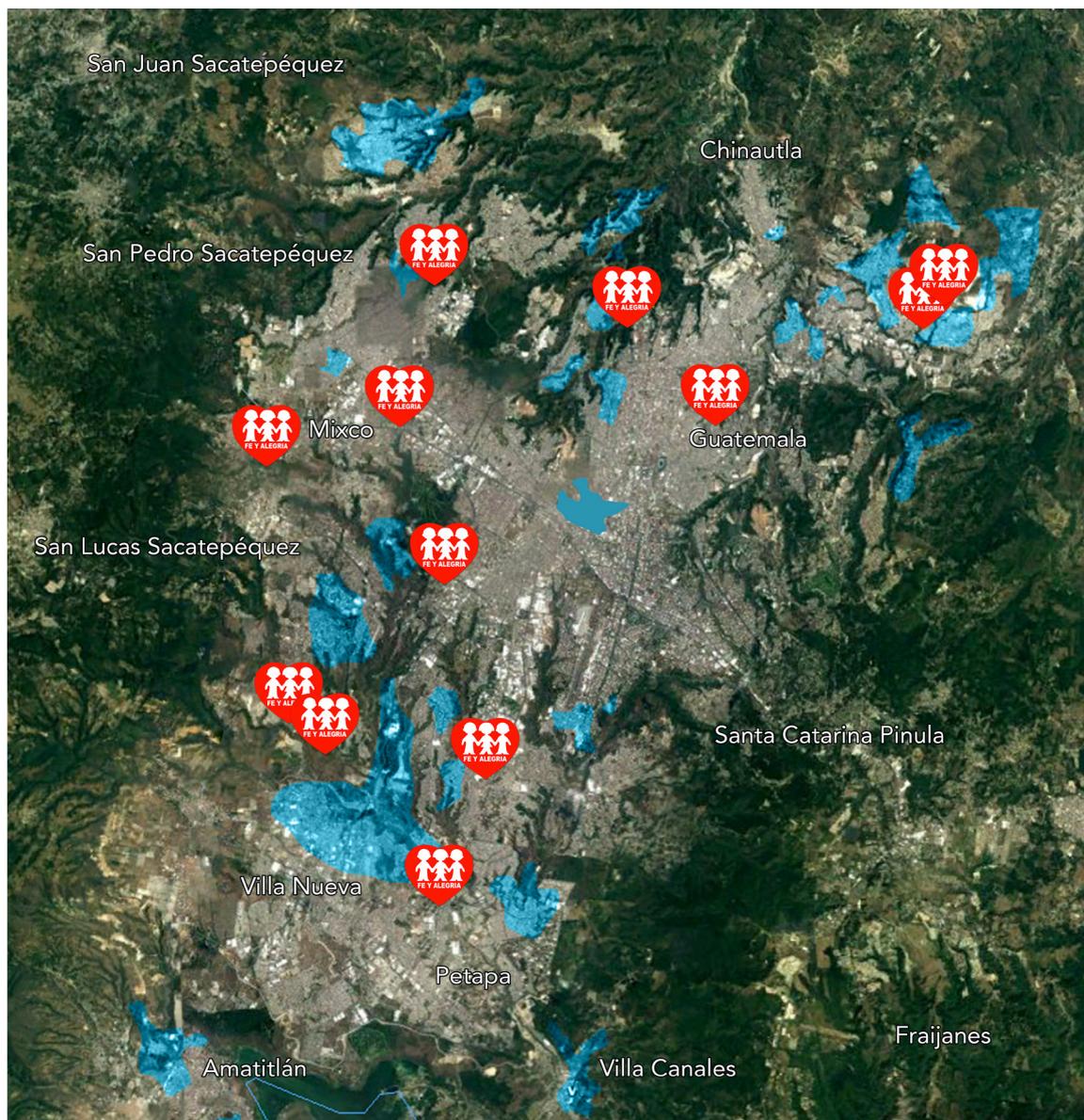
Municipios de Guatemala:

- Mixco: La Brigada, Primero de Julio, El Milagro, Carolingia, Lo de Bran.
- Villa Nueva: Ciudad del Sol, Marianitas, Santa Isabel, Linda Vista, Bárcenas, Planes del Frutal, Peronia.
- Villa Canales: Boca del Monte, El Porvenir.
- San Miguel Petapa: Villa Hermosa I y II.

En la Ilustración 9, se ubican en zonas rojas del Área Metropolitana del departamento de Guatemala los Centros de Fe y Alegría, donde hay deserción escolar a causa de la violencia, amenazas y extorsión, como: el No. 2, en la Carolingia; el No. 4 y No. 5 en El Limón; el No. 9, en El Amparo; el No. 14, en El Mezquital y el No. 22 en Ciudad Peronia¹⁶³.

163 Durante la etapa de selección de los Centros Fe y Alegría, su Unidad de Investigación comentó que en el centro No.14, ubicado en el Mezquital, se han reportado casos de deserción escolar a causa de amenazas de maras y por las extorsiones que viven los habitantes, pero recomendaron no llevar a cabo reuniones ni entrevistas en dicha escuela debido a la situación de violencia y control que tienen las pandillas en la zona.

Ilustración 9. Localización de Centros educativos Fe y Alegría en zonas *rojas* del área Metropolitana



Fuente: Elaborado por Rodolfo García y Vicken Kayayan, IDGT, con imagen de Google maps, 2017 e información de la PNC, “Áreas rojas, municipio de Guatemala, delitos contra la vida” (Guatemala: PNC, Oficina de GIS). Dary, *Cristianos en un país violento*. Mariela Castañón, “Las diez zonas más peligrosas de Guatemala”, *Diario La Hora*, 28 noviembre, 2011, consultado 13 enero 2017. “El narcomenudeo se extiende a la provincia”, *Prensa Libre*, 19 diciembre, 2016, consultado 18 enero, 2017, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/el-narcomenudeo-se-extiende-a-la-provincia>.

Otro dato importante que contiene la ENCOVI de 2011 y de 2014 relacionado a la geografía del desplazamiento, es la coincidencia entre los departamentos expulsores por violencia con los que presentan mayor deserción escolar: Santa Rosa, Izabal, Huehuetenango, Jutiapa y Petén. También con aquellos registrados por los Centros Fe y Alegría: Huehuetenango, Petén, Quiché, Chimaltenango y Chiquimula.

Es importante acotar que en la ENCOVI no se registraron resultados de deserción escolar en el departamento de Guatemala, contrario a lo que los Centros Fe y Alegría y otras fuentes primarias entrevistadas, reportaron: Guatemala es el departamento en donde más se registra la deserción escolar a causa de la violencia, las extorsiones y las amenazas de pandillas.

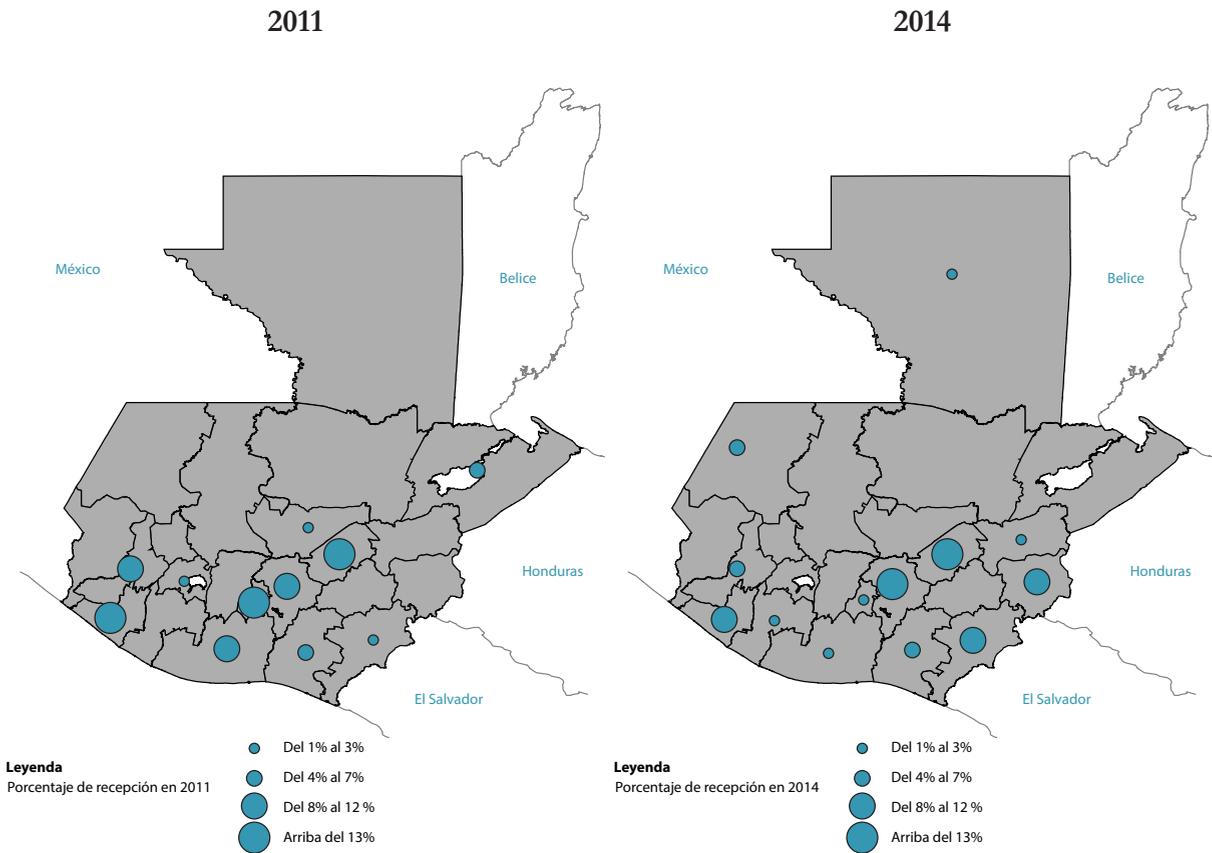
Departamentos receptores

La ENCOVI 2014 registró que más del 12% de la población que se cambió de departamento por motivos de violencia se dirigió a Guatemala, El Progreso o Retalhuleu. En 2011 reportaba además de los anteriores a Sacatepéquez, pero en 2014 redujo el porcentaje de recepción (entre 1% y 3%).

Las Ilustraciones 10 y 11 muestran los departamentos (que entre 2011 y 2014) que incrementaron el porcentaje de recepción de personas que huyeron de la violencia: Jutiapa, Chiquimula y Huehuetenango. Por el contrario, aquellos que lo redujeron en el mismo período fueron: Quetzaltenango, Escuintla y Sacatepéquez. En 2014, Sololá, Izabal y Baja Verapaz se registraron como destino, mientras que Suchitepéquez se suma a la lista de departamentos receptores en 2014. El Progreso, Santa Rosa, Zacapa y Petén mantienen el mismo rango de recepción.

La encuesta de la OIM registró que quienes son receptoras de remesas y cambiaron de departamento se dirigieron principalmente a Zacapa (67.5%), Chimaltenango (63.7%), Baja Verapaz (63.6%) y Quetzaltenango (62.0%); la encuesta no discierne sobre el motivo de la migración.

Ilustración 10 y 11. Departamentos receptores de personas desplazadas por motivos de violencia, ENCOVI 2011 y 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVI, 2011 y 2014.

Durante las entrevistas no siempre fue posible conocer el destino de las personas que huyeron por alguna razón, debido al temor que sentían de ser encontradas¹⁶⁴. La mayoría de las entrevistas a personas desplazadas se llevó a cabo en el lugar de residencia, en estos casos además de ser evidente el destino, no hubo inconveniente en comentarlo. Por ejemplo, el siguiente relato muestra las razones por las que una familia huyó, el área geográfica que abandonó y a la que se dirigió:

Mi familia está integrada por cinco miembros, venimos huyendo de Ciudad Quetzal, San Juan Sacatepéquez, porque nos estaban extorsionando. Mi familia tiene seis años de haberse venido a Zacualpa por la falta de economía, educación y trabajo, problemas que tiene todo el departamento de Quiché.

164 En la mayoría de estos casos la persona entrevistada era familiar o conocido de la persona desplazada.

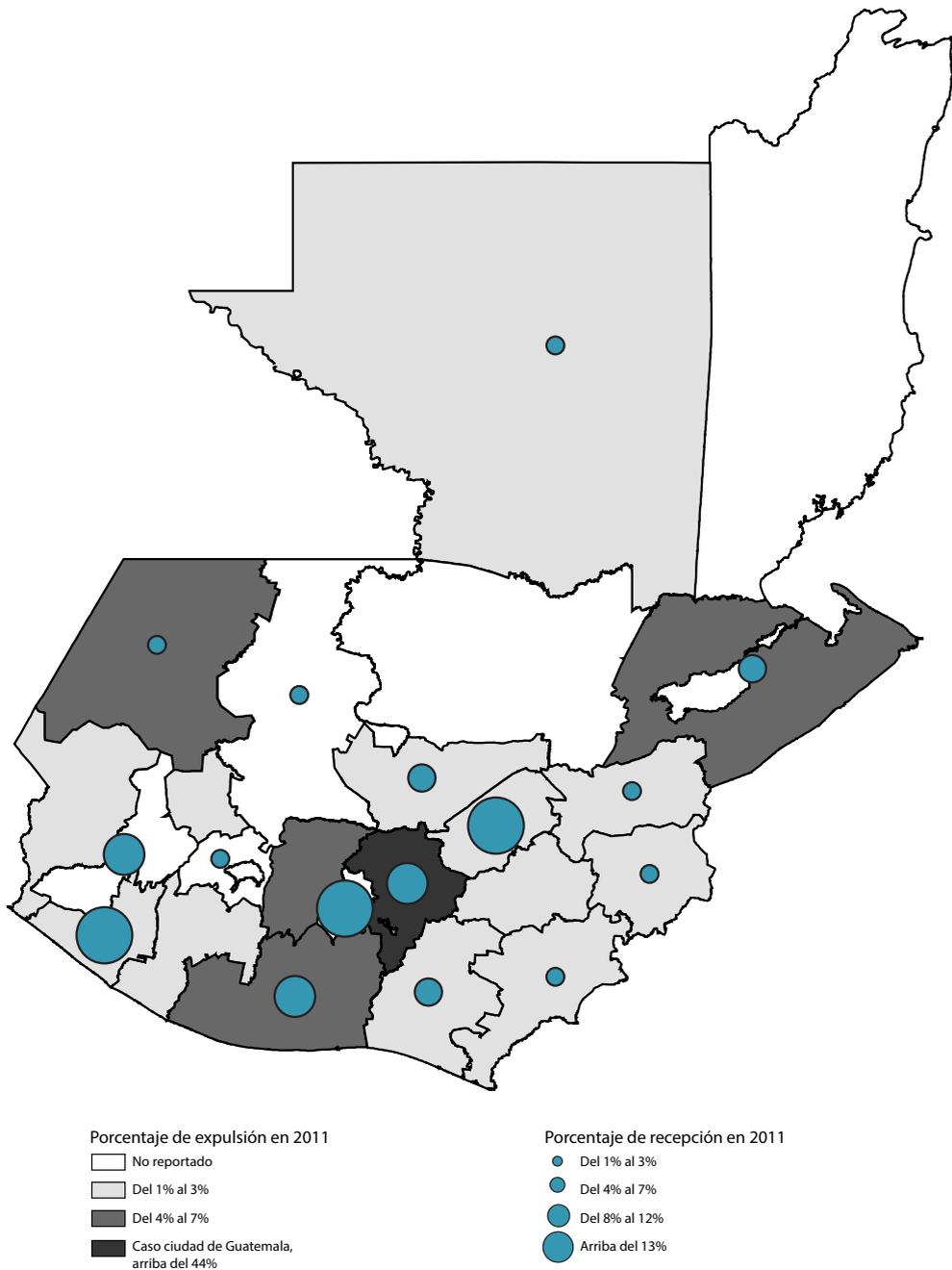
Mis papás tenían un negocio de venta de ropa y un día llegaron a dejar un teléfono al negocio y ahí empezó todo... mi mamá fue la que dijo que no podíamos mantener a delincuentes y decidió de un día para otro irnos de nuestra casa y negocio porque ambos estaban en el mismo lugar.

Mis papás como tienen conocidos de años acá, les hablaron y por esa razón nos venimos. Nunca supimos quiénes eran las personas que nos estaban extorsionando, pero sí amenazaron a mis papás diciéndoles que les harían algo a mis hermanos menores. No pusimos ninguna denuncia porque hasta los mismos policías están involucrados con las pandillas.

Conozco a tres familias de Zacualpa que se fueron a Guatemala, huyendo de las extorsiones. También en otros municipios de Quiché hay extorsión (Entrevista 12).

Como ya se mencionó, son diversos los factores que influyen en las personas, cuando deciden desplazarse, algunos factores determinantes son las redes familiares y de amistades así como las posibilidades económicas. El siguiente mapa muestra los departamentos que fueron abandonados y los que recibieron personas en 2011, se puede observar que algunos, con mayor o menor medida, son expulsores y receptores.

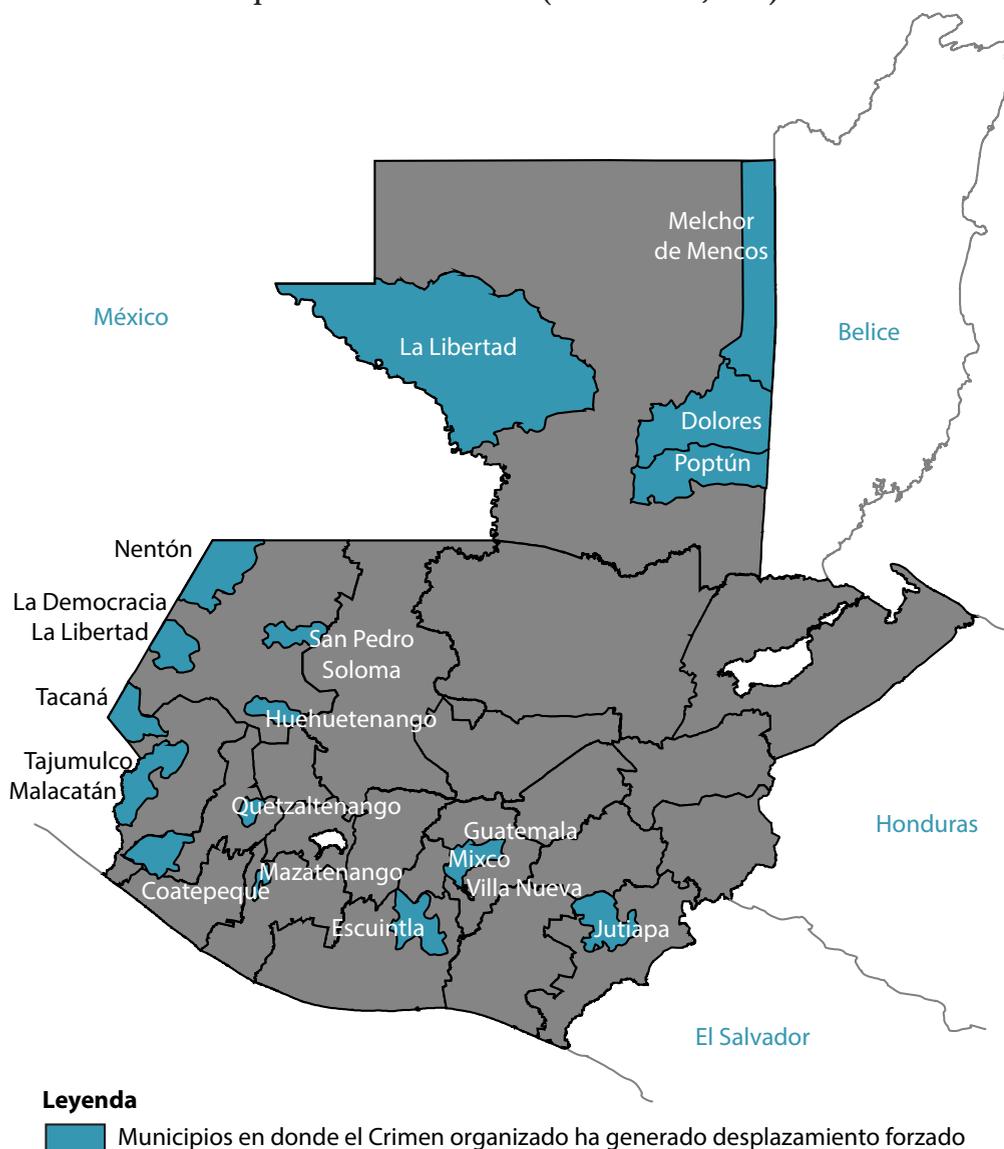
Ilustración 12. Departamentos expulsores y receptores de personas desplazadas por motivos de violencia, ENCOVI 2011



Fuente: Elaboración propia con datos de ENCOVI 2011.

A partir del informe sobre desplazamiento interno elaborado por el CIDEHUM, se elaboró la Ilustración 13, en la que se identifican las áreas geográficas de Guatemala en donde el crimen organizado ha provocado desplazamiento interno. El CIDEHUM y por su parte la ODHAG identificaron en 2012 doce departamentos del país como zonas de riesgo y expulsión a causa del crimen organizado: Escuintla, Petén, Izabal, Jutiapa, Quetzaltenango, Zacapa, Santa Rosa, Chiquimula, Suchitepéquez, Huehuetenango, Chimaltenango y San Marcos¹⁶⁶.

Ilustración 13. Municipios en donde el Crimen organizado ha generado desplazamientos forzados (CIDEHUM, 2012)



Fuente: Elaboración propia con datos de CIDEHUM, 2012.

165 *Diagnóstico del Desplazamiento Forzado*, 19.

166 El MP señala dos renglones de ilícitos en los que se debe prestar particular atención: 1) Los delitos vinculados al crimen organizado, entre ellos: narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, extorsiones y secuestros. 2) Los delitos que por su alto grado de recurrencia inciden en la seguridad de la ciudadanía: los patrimoniales, contra la vida, delitos sexuales, casos de violencia contra las mujeres y la niñez. MP, *Política Democrática*, 26.

El crimen organizado estratégicamente se ubica en zonas fronterizas como Petén y Huehuetenango, en centros urbanos y áreas marginales urbanas, asegura el CIDEHUM. Por ello es importante no perder de vista las particularidades territoriales (dentro y entre departamentos), su ubicación geográfica, historia, actividades económicas, aspectos sociales y culturales porque algunas de ellas pueden ser variables promotoras de desplazamiento.

El siguiente relato ejemplifica cómo vivió esta experiencia una mujer de 37 años, que huyó de San Marcos y que actualmente vive en la colonia El Amparo II, ubicada en la capital de Guatemala:

Tengo tres hijos, el más grande tiene 10, el segundo 8 y el tercero 1 año y medio. Soy originaria de San Marcos y hace 6 años atrás tuvimos que dejar nuestra vivienda a causa del crimen organizado. Nosotros pensamos que eran narcotraficantes por la fachada, ellos empezaron a pedirnos dinero y amenazar a los que no les daban.

Una noche se metieron a mi casa y ahí estábamos todos y empezaron a golpearlos y nos pusieron en el suelo a punta de pistola. Se llevaron muchas cosas de valor, así como algunos centavos que teníamos guardados ahí, esa fue la primera vez que nos topamos con ellos y desde ahí hablamos como familia y decidimos venirnos a la capital.

Calculo que nos fuimos casi al mismo tiempo unas tres familias; en el caso de la familia de mi esposo -que también fue víctima del crimen organizado- se fue a otra comunidad y ahí están trabajando en las minas. Nosotros decidimos venirnos al departamento de Guatemala y acá nos sentimos más seguros (Entrevista 13).

El incremento de la violencia en departamentos como San Marcos y Chiquimula, posiblemente se relacione al aumento del crimen organizado vinculado al narcotráfico. En estos departamentos también se trafican armas, personas y hay cultivos ilícitos como amapola y marihuana (principalmente en San Marcos). Estas actividades se desarrollan también en municipios de Huehuetenango, departamento que -según ENCOVI 2011 y 2014- mantuvo el mismo rango de porcentaje de violencia.

3.2. Por actividades empresariales de gran escala¹⁶⁷

En Guatemala existen zonas estratégicas de gran importancia para el sector empresarial, que ubicadas principalmente en áreas rurales son de gran valor por su riqueza natural, aptitud del

167 Los Principios Rectores utilizan el término *Proyectos de desarrollo en gran escala*. Estos incluyen aquellos que no están justificados por el bien común, por ejemplo: los asociados a explotación y aprovechamiento de materias primas y recursos naturales a gran escala; presas, proyectos industriales y energéticos a gran escala, industrias mineras; los relacionados a la compra del suelo para renovación urbana y de viviendas, restauración de las ciudades, etc.; a acontecimientos internacionales (p. e. juegos olímpicos, etc.); la especulación descontrolada del suelo, entre otros.

En el caso de Guatemala los proyectos denominados de desarrollo son cuestionados por la población que habita en donde se instalan ya que su ejecución carece de mejoras sustantivas y sostenibles para su calidad de vida y, por el contrario, va en detrimento de los bienes naturales, del ambiente, de su cultura y de la salud, etc. Algunos de los llamados proyectos de desarrollo han motivado el desplazamiento de familias e incluso comunidades. Por ello en este estudio se utiliza el término *proyectos empresariales de gran escala*.

suelo para la agroindustria y otros cultivos con fines comerciales, así como para la generación de energía a gran escala. Algunas de éstas se consideran vitales por su proximidad o ubicación, ya que además de constituirse en enclaves de economía legal o ilegal, son óptimas para los procesos de comercialización.

Durante el proceso de la investigación, se encontró evidencia que actividades empresariales extensivas como el cultivo de caña de azúcar y palma aceitera, la ganadería, así como la instalación de proyectos mineros y centrales hidroeléctricas promueven desplazamiento forzado interno. Este tipo de proyectos ha sido motivo de conflictividad a nivel local y municipal porque, además de acumular tierra, conlleva la destrucción de la diversidad biológica, destruye el suelo y sus posibilidades de producción en un mediano y largo plazo, utiliza gratuitamente el agua para fines industriales y en el caso de los proyectos de minería a cielo abierto se ha fundamentado que existe el riesgo de contaminación del agua. En suma: consolida el modelo económico que profundiza la pobreza y el deterioro ambiental¹⁶⁸.

Según datos del Censo Nacional Agropecuario, Guatemala se caracteriza por tener la concentración de tierra más alta a nivel mundial, su estructura agraria es extremadamente desigual con un indicador de Gini de: 0.84¹⁶⁹.

En la Política Agraria, el gobierno reconoce que esta desigualdad extrema e histórica en la distribución de la tierra se ha agravado por la expansión de cultivos como la palma aceitera y caña de azúcar. A esto se le suman actividades de gran escala como la minería e hidroeléctrica, que provocan impactos negativos en la población, como persecución penal de los líderes que se oponen a los proyectos y cuando las empresas tratan de comprar terrenos bajo engaño, amenazas o impedimento de entradas y salidas de los propietarios que se oponen a vender sus tierras. Esto les obliga muchas veces a desplazarse sin garantías que contemplen su reubicación¹⁷⁰.

Otro elemento que genera conflictividad social es que si bien las empresas dueñas de estos proyectos prometen oportunidades de desarrollo, la realidad muestra que ofrecen empleos precarios, pocos beneficios para las comunidades o municipios y las regalías son muy bajas.

Esta situación ha sido estudiada por el ICEFI, que documentó en términos laborales que en 2013 el sector minero contaba con 5,949 trabajadores inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), cifra que representaba el 0.49% del millón 222,300 personas cotizantes, y el 0.10% de la población ocupada. Hay que hacer notar que no todos los trabajadores de la industria extractiva se encuentran afiliados al IGSS, en 2011 únicamente el 25% del sector minas y canteras estaba inscrito.

El mismo estudio registró que entre 2009 y 2013 las empresas mineras (metálicas y no metálicas) aportaron al país el equivalente al 0.7% de los ingresos totales del gobierno central en ese

168 Centro de Estudios de Guatemala y OXFAM. *La minería metálica en Centroamérica. Una valoración sobre impactos, transparencia y fiscalidad* (Guatemala: CEG y OXFAM, 2017), 9-58.

169 Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, Política Agraria, Acuerdo Gubernativo 372 de 2014.

170 *ibidem*.

período. Es decir, en 2013, por cada 100 quetzales que produjo el sector minas y canteras, el Estado guatemalteco recibió 5.30 quetzales por concepto de impuestos y regalías¹⁷¹.

Además el ICEFI afirma que en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, donde tiene operaciones la Mina Marlin¹⁷², las regalías se han convertido en una fuente importante de financiamiento para el desempeño de la municipalidad. Entre 2005-2012, estos recursos se destinaron principalmente a la red vial (27.44%, 62.04 millones de quetzales) y a actividades centrales o gastos de funcionamiento (21.4%, 48.40 millones de quetzales). El rubro al que menos recursos se destinaron, fue salud¹⁷³.

Otra causa de conflicto es la opacidad de las evaluaciones de impacto ambiental. Una de las mayores debilidades radica en que son las empresas y no el Estado de Guatemala, las responsables de realizar estas evaluaciones lo que constituye un claro conflicto de intereses. Al permitir que las empresas elaboren sus propios estudios, la administración pública transfiere buena parte de esa responsabilidad al sector privado de forma discrecional.

Las empresas por lo regular contratan los servicios de firmas consultoras, expertas en desarrollar estudios siguiendo los términos de referencia que les proporciona el MARN. Sin embargo, que un EIA cumpla con los términos de referencia gubernamentales no significa que el estudio sea de calidad científica, lo cual es un problema serio porque podría excluir información importante o priorizar solo medidas de mitigación que les signifiquen un bajo costo económico, aunque no sean las más adecuadas.

Un ejemplo de esta situación la señala el hidrólogo y geoquímico Robert Moran quien realizó un reporte de evaluación del EIA que fue elaborado para el proyecto Minero Progreso Derivada VII, una de las doce partes del proyecto minero El Tambor, ubicado en la comunidad de La Puya, entre los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, propiedad de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala (EXMINGUA), y que fue aprobado por el MARN el 23 de mayo de 2011. Según Robert Morán, el estudio es *inaceptable*, en sus 42 años de experiencia profesional, ha sido *lo peor* que ha revisado¹⁷⁴.

Otro cuestionamiento a las evaluaciones de impacto ambiental radica en una disputa legal. El abogado Carlos Loarca, Director Ejecutivo de la Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala, lo explica para el caso de la explotación minera:

Ya que una empresa puede explotar tantas minas a cielo abierto y subterráneas como desee dentro del polígono que le autorice el Ministerio de Energía y Minas en la licencia de explotación, lo cual ha demostrado el conflicto normativo entre la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente -la llamada Ley Ambiental- y la Ley de Minería en Guatemala.

171 ICEFI, *Platiquemos sobre la minería en Guatemala*, 14.

172 Mina de cielo abierto que inició la explotación en 2003 y actualmente está en etapa de cierre.

173 ICEFI, *Buenas prácticas de transparencia fiscal en industrias extractivas*, 68.

174 Carolina Gamazo, “El estudio de Impacto Ambiental de la Puya ‘es el peor que he revisado en 42 años’”, *Plaza Pública*, consultado el 15 de noviembre, 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-estudio-de-impacto-ambiental-de-la-puya-es-el-peor-que-he-revisado-en-42-anos>

El Artículo 8 de la Ley Ambiental determina que para todo proyecto es necesario un EIA, mientras que el Artículo 20 de la Ley de Minería determina que el EIA debe presentarse para obtener la licencia de explotación minera. El MARN se limita a la autorización del EIA para la mina o minas que le presenten las empresas, pudiendo ser menor al área total del polígono autorizado por el MEM, según la licencia de explotación. Eso significa que el EIA de un proyecto minero es utilizado fraudulentamente para una función distinta dependiendo del ministerio que le dé trámite. El MEM debería autorizar únicamente el área de explotación contenida en el EIA autorizado por el MARN, y así mantener el principio de congruencia entre el EIA y la licencia minera¹⁷⁵. En consecuencia, la mina Marlin ha operado y continúa operando ilegalmente.

Otro ejemplo que pone en duda las resoluciones que el MARN emite sobre los estudios de evaluación de impacto ambiental es el *Proyecto Central Rocja Pontilá, Sociedad Anónima*, que básicamente es un proyecto hidroeléctrico, que a partir del desvío del caudal del río Icb'olay¹⁷⁶ se busca construir una represa en una zona cercana al área protegida, el Parque Nacional de la Laguna de Lachúa, al norte del municipio de Cobán, Alta Verapaz.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas y la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se opusieron al proyecto por considerarlo *una seria amenaza a la biodiversidad*. Sin embargo, pese a dictámenes técnicos emitidos por expertos, el MARN lo aprobó el 4 de noviembre de 2016¹⁷⁷.

No obstante, el 9 de junio de 2017 la Corte de Constitucionalidad dictó con lugar el recurso de apelación interpuesto por Rolando Quix Pop. La Corte otorgó el amparo provisional *que deja en suspenso temporal la licencia ambiental número 06904-2016/DIGARN, emitida dentro del expediente identificado como EIA-039-2015, extendida el 7 de noviembre de 2016 por el Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales*.

Lo anterior ha conducido a que organizaciones sociales, colectivos indígenas y campesinos se opongan a la instalación de actividades empresariales en sus territorios. Ha llevado a la polarización dentro de las comunidades, porque así como hay quienes se resisten a esos proyectos, también hay quienes los apoyan al considerarlos beneficiosos en el corto plazo, bien sea por el pago inmediato que reciben por la venta de tierra o por las expectativas de tener un empleo, que les proporcione un ingreso fijo mientras funcione la empresa.

175 Carlos Loarca, “La grave impunidad de la mina Marlin puesta en venta”, *Enfoque No. 44* (Guatemala, septiembre 2016), 11.

176 Alianza Ambiental, Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyecto Central Rocja Pontila, (Guatemala, 2015), 13 y 22.

177 Sebastián Escalón, “Una hidroeléctrica amenaza el parque nacional Laguna Lachúa”, *Plaza Pública*, 16 enero, 2017, consultado 17 enero 2017, <https://www.plazapublica.com.gt/content/una-hidroelectrica-amenaza-el-parque-nacional-laguna-lachua>

Por otro lado está el tema de fondo, la situación agraria en el país, que ha sido causa de conflictividad. Al respecto James Anaya, Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señala que esta es conflictividad obedece a la inapropiada protección a las tierras comunales de los pueblos indígenas, propiedad que muchas veces resulta difusa con tierras municipales y del Estado, por no contar a la fecha con una legislación adecuada que la regule¹⁷⁸. Precisa tres aristas: 1) la inadecuada titulación de la tenencia, catastro y registro de propiedades, lo cual genera gran incertidumbre; 2) la restitución de antiguas propiedades colectivas a título individual, lo cual deja a estas propiedades vulnerables de enajenación (a través de la compra), sin que exista una supervisión del Estado de estas transacciones y; 3) la inexistencia de mecanismos administrativos y jurídicos de protección colectiva de tierras y de territorios indígenas¹⁷⁹.

Lo anterior facilita el proceso de agro industrialización extensiva en donde notoriamente procesos de compra masiva de tierra lesionan intereses de pequeños poseedores y propietarios, quienes usualmente no poseen un intermediario estatal que regule los efectos sobre este tipo de intervenciones en las regiones de prominente desarrollo agroindustrial¹⁸⁰. La minifundización y atomización de propiedades individuales de antiguos territorios colectivos permiten, a través de varios mecanismos, la adquisición de grandes extensiones de tierra por parte de proyectos extractivos o agroindustriales.

La CIDH afirma que ciertas políticas han favorecido la expansión de proyectos agroindustriales a expensas de la agricultura de subsistencia, lo que habría generado *casos de desalojos extrajudiciales y el consecuente desplazamiento forzado de comunidades*. Por ejemplo, comunidades maya q'eqchi' de Santa Elena Samanzana II, municipio de Cobán, Alta Verapaz, que fueron *objeto de actos de hostigamiento, amenazas y violencia por parte de particulares que estarían interesados en apropiarse de sus tierras, a pesar de que el proceso de titulación a favor de la comunidad se encontraría pendiente ante el Fondo de Tierras (FONTIERRAS)*¹⁸¹.

La marginación económica, base o complemento de la exclusión política, afecta a amplios segmentos de población rural y urbana. La histórica alta concentración de los recursos en un número reducido de grandes unidades económicas, agrícolas y no agrícolas, ha producido un patrón distributivo profundamente desigual de los beneficios del crecimiento

178 La legislación vigente únicamente reconoce la propiedad de naturaleza privada y no la de tipo comunal. Las políticas estatales se han enfocado en la compra y arrendamiento de tierras, promoviendo la titulación individual de las tierras colectivas.

179 James Anaya, *Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales* (Asamblea General de la ONU, 4 de marzo de 2011), 15-17.

180 En 2014 los cultivos anuales como el maíz, frijol, arroz, hortalizas, redujeron su área de cultivo, todos productos que contribuyen a la alimentación de las familias a nivel local y nacional. Por ejemplo, entre 2013 y 2015 el área destinada para el cultivo de frijol, pasó de 184 mil ha a 80 mil ha (INE, *Encuesta Nacional Agropecuaria*, 13 y 25.). Por el contrario, se incrementó el área del cultivo de caña y palma, así como de los pastizales para la ganadería. La caña se expandió en 67% y el cultivo de palma aceitera casi quintuplicó el área de producción (un incremento de 429%), ambos en un período de doce años (2003-2015), es decir que se ha adquirido tierra para incrementar el cultivo. El pasto natural entre 2003 y 2015 se incrementó en cerca del 100%) *ibid.*, 18.

181 CIDH, *Situación de Derechos Humanos en Guatemala*, 102.

económico, y ha estrechado las opciones económicas y sociales de amplios sectores de la población [...].

[...] La inequitativa distribución de la tierra, en una sociedad eminentemente agrícola como la guatemalteca, es una de las principales causas de pobreza. Además, ésta condiciona la estratificación social y provoca a su vez diversas modalidades de exclusión social, que por lo regular van asociados a la práctica de la violencia. Ese tipo de control sobre la tierra ha originado de hecho un sistema de dominio y control sobre las personas, para cuyo mantenimiento se ha recurrido al uso de la fuerza¹⁸².

La última línea del párrafo anterior es ampliamente reveladora, porque la respuesta del Estado a los reclamos sociales, en vez de proveer soluciones, reprime, bien sea a través del uso efectivo de la fuerza o de la persecución penal hacia los líderes de los movimientos de resistencia. Por ello, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas¹⁸³ mostró su preocupación por que Guatemala lleve a cabo esas prácticas sin la intención de procurar el orden público, si no de defender intereses empresariales particulares.

Por su parte, los grupos empresariales vinculados a las actividades agroindustriales, mineras o hidroeléctricas justifican que la adquisición de tierra y constante inversión en sus proyectos son clave para el desarrollo del país. No obstante, la acumulación de la tierra y su privatización han dado como resultado desalojos violentos en los que las familias despojadas han sido agredidas y gravemente afectadas¹⁸⁴.

Es importante anotar que en términos generales, el modelo económico que sustenta estos proyectos empresariales tiene escasos beneficios económicos para la población guatemalteca y altos costos ambientales. Está basado en obtener importantes ganancias para los inversores, principalmente a través de la extracción de recursos naturales no renovables, y para lograrlo han irrumpido en comunidades indígenas y campesinas a las que no se les consulta. De tal manera que carece del consentimiento de los habitantes de las áreas donde se instalan, además que para resolver el conflicto, se recurre a formas marcadas por las relaciones desiguales de poder entre el Estado y las empresas frente a las comunidades indígenas y campesinas.

A diferencia de los desplazamientos provocados por la violencia cometida por el crimen organizado y delincuentes, las movilizaciones forzadas por proyectos empresariales de gran escala, ocurren principalmente en zonas rurales del país y poca atención se ha puesto sobre los costos humanos, sociales, culturales y naturales que generan. En este apartado se optó por describir casos específicos de desplazamientos provocados por actividades mineras, hidroeléctricas y por la expansión de la agroindustria.

182 CEH, *Memoria del Silencio*, 83, 84.

183 Anaya, *Observaciones sobre la situación*, 17.

184 Diversos estudios e informes han descrito cómo las actividades empresariales de gran escala perjudican a las poblaciones, que de una u otra forma, cedieron o vendieron su tierra a grandes empresas, se recomienda consultar: Hurtado, *Petén: ¿La última frontera?*; Grandía, “RawHides”; Hernández y Castañeda, *El programa de palma africana*; así como publicaciones de *El Observador*. “Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la FTN” y “La transnacionalización de la industria extractiva”; y de *Action Aid*, “¿Hacia dónde va la producción de caña azúcar y palma africana de Guatemala?”.

En cada uno de ellos se presentan estimaciones de las personas forzadas a movilizarse, datos que son solo una aproximación, es decir, no representan la totalidad del problema.

3.2.1. Casos de minería

El Escobal, municipio San Rafael Las Flores, Santa Rosa

La explotación minera en el departamento de Santa Rosa inició en 2007¹⁸⁵. A la empresa canadiense Tahoe Resources se le concedió una licencia para explorar oro y plata en el proyecto denominado El Escobal, La empresa afirmó mantener una responsabilidad social hacia las comunidades, incluyendo proyectos de mejoramiento de la infraestructura local, distribución de agua potable, gestión de prácticas de reciclaje, del sistema educativo y la sanidad pública; pero no cumplió con tales compromisos

Comunidades de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima, Casillas y otros municipios ubicados cerca del proyecto minero ya se habían pronunciado con una abrumadora mayoría de votos contra la minería. El 17 de marzo y el 14 de agosto de 2009, pobladores de San Rafael Las Flores, Jutiapa y Jalapa marcharon para expresar su protesta contra la instalación de la mina. La tensión se incrementó y en 2013 hubo enfrentamientos con elementos de seguridad de la empresa. Dos personas murieron y varias quedaron heridas. Agrupaciones xinkas, así como el Comité de Defensa de la Vida y la Paz, comunidades cristianas de Asunción Mita, Jutiapa, pidieron el cese a la minería y solicitaron consultas comunitarias. Otro comunitario relató:

Para la consulta lo que hicieron ellos fue convocarnos y dar una presentación. A nosotros nos dieron un sándwich y la presentación decía cómo es la mina y qué iban hacer, y eso lo usaron de consulta. Intentamos hacer una consulta municipal, pero nos puso trabas el alcalde y no nos permitió. Yo estaba como sociedad civil promoviendo la consulta, pero por estar haciendo activismo recibí como 11 denuncias falsas... me acusaron de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer... eso fue en el 2012.

Se hicieron consultas comunitarias en algunas aldeas, pero se paró, solo se logró en algunas comunidades. En 2012 se da el estado de sitio que genera persecución a varios líderes de la comunidad, entre estos su servidor. Hubo dos capturas y dos que estuvimos huyendo. A mí me avisaron esa noche y esa noche me fui; estuve en La Antigua, Cobán, Jutiapa y la mayoría del tiempo en Jalapa, yo estaba resguardado (Entrevista 14).

Tres años después, habitantes de tres aldeas se vieron forzados a abandonar sus viviendas o lo que quedó de ellas, ya que las explosiones para extraer metales las han rajado y en algunos casos, destruido. Personas entrevistadas explicaron que la empresa nunca quiso hacerse responsable

185 Los proyectos mineros en el departamento son: Oasis, Lucero, Andrés, Juan Bosco y El Escobal.

de los daños que produce: *Estamos sufriendo, mi casa esta agrietada de punta a punta y acá tenemos como unas 25 casas que están en la misma... Tengo 25 años de vivir de este lado y no recuerdo que se hiciera una consulta.* Otro comunitario de San Rafael Las Flores relata:

La minería ha hecho tanto daño a las aldeas, Los Planes, el Fusillo y La Cuchilla. Están muy dañadas. Casas rajadas o que ya se destruyeron. Las comunidades están poniendo demandas a la minera porque son ellas las responsables de esa destrucción. Aparte hay dos aldeas que se están organizando para reclamar sus derechos porque no quieren irse de su hogar. Ellos buscan que se les recompense o que la empresa pague por los daños causados a su vivienda.

Los de la Chuchilla se organizaron e hicieron un comité de resarcimiento, ellos no quieren ceder con los precios que la mayoría quiere, ya compraron algunas tierras a 100 mil quetzales a personas muy humildes, pero hay otras personas que saben que sus tierras cuestan mucho más que 100 mil.

La aldea El Fusillo y los Planes al igual que La Cuchilla están muy afectados. Los Planes están a 30 metros de la malla de la minera y la aldea. Los molinos de la minera donde están moliendo piedras están si mucho a 200 ó 300 metros de estas aldeas.

Calculo que hay unas 30 personas desplazadas, algunas fuera del municipio y otras de una aldea a otra. Algunos se desplazan a la costa o buscan irse a Petén porque son lugares agrícolas.

En San Rafael Las Flores hay mucha violencia psicológica y manipulación con regalitos insignificantes como gallinas, puerquitos, conejos, semillas para que tengan sus huertos.

El problema que enfrenta La Cuchilla es que están excavando bajo el cerro y esto está provocando que se pierda recursos, ya se perdieron 9 manantiales de agua del cerro y como 40 ojos de agua.

Hay que tomar en cuenta que a pesar de que las personas están resistiendo el miedo está en todos y eso les provoca enfermedades, estrés y depresión. Aparte la mayoría de las personas no puede desplazarse porque no tiene los recursos para hacerlo. La minería vino a perjudicarnos en todo sentido (Entrevista 15).

Eso significa que empresa y Estado pasaron por alto los Principios Rectores relativos a las empresas y los derechos humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos en 2011, así como los Principios Voluntarios sobre seguridad que establecen a los proveedores de servicios privados, consistentemente con su función de proveer únicamente servicios preventivos y defensivos y no tomar parte en actividades que son exclusivamente función de agentes estatales encargados de hacer cumplir la ley, y su equipo debe ser usado únicamente para usos defensivos.

El Estado de Guatemala no garantizó la preservación de su propia reputación, la obligación moral de ejercer la facultad regulatoria del Estado para promover los derechos humanos y reducir la agitación social, siempre que sea posible¹⁸⁶. Tampoco el gobierno ni la empresa llevaron a cabo consultas para saber si la población estaba o no de acuerdo con la explotación minera. Ambos ignoraron las consultas municipales de 2011 y 2012, impulsadas por la población de Nueva Santa Rosa, Casillas, Santa Rosa de Lima y Mataquesuintla, en las que más del 98% de las personas votantes manifestó su oposición a la minería¹⁸⁷.

Tras la presión de los pobladores de los municipios afectados y las denuncias del Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS)¹⁸⁸ que responsabilizan a la mina de los daños a las viviendas de las aldeas, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenó suspender de forma provisional la licencia de exploración y explotación de los proyectos El Escobal y San Juan Bosco. El fallo significó la suspensión inmediata de las operaciones, las cuales se encuentran detenidas desde el 5 de julio de 2017.

Si bien se detuvo la actividad de la empresa, ésta ya había dejado daños severos e irreparables. Desde 2012 a la fecha, los habitantes de la aldea La Cuchilla expresaron temor por vivir en sus viviendas porque son evidentes los daños: paredes y pisos agrietados. Al momento de redactar este informe cerca de 80 familias, unas 300 personas habían abandonado la comunidad, que hoy se le conoce como *pueblo fantasma*¹⁸⁹.

...antes de que la compañía se instalase junto a la aldea, las viviendas estaban en perfecto estado. Desde que comenzaron las explosiones y perforaciones, los edificios comenzaron a deteriorarse. Ese fue el primer paso para el éxodo. El miedo a las grietas, el temor a que la tierra quisiese tragarse las modestas construcciones de adobe o concreto, y las paredes derrumbadas, abrieron el camino. El dinero que puso sobre la mesa, la compañía hizo el resto¹⁹⁰.

La empresa niega que su actividad sea la causa de los daños en las viviendas, sin embargo pagó a las personas que huyeron de las viviendas agrietadas¹⁹¹, tal como lo explica el jefe de comunicación de la empresa Tahoe Resources:

186 Principio Rector de la ONU 2.

187 Habitantes de las comunidades crearon la *Resistencia pacífica El Escobal*, en contra del proyecto, y otros proyectos de minería en la región. Buscan que se tomen en cuenta los impactos ambientales, particularmente a los nacimientos de agua en la región, también que se promueva el respeto de la articulación de los pueblos afectados por el proyecto a través de consultas.

188 CALAS presentó la acción de amparo en mayo 2017, bajo el argumento de que el Ministerio de Energía y Minas no impulsó las consultas comunitarias, previo a autorizar las licencias.

189 Durante entrevistas se mencionó que entre 2012 y 2015 se habían desplazado por conflictos de tierra, 18 grupos de personas del departamento de Santa Rosa.

190 Alberto Pradilla, “Casillas no quiere ser un pueblo fantasma”, *Plaza Pública*, consultado 25 julio, 2017, <https://www.plazapublica.com.gt/content/casillas-no-quiere-ser-un-pueblo-fantasma>

191 *ibid.*

Es una ayuda humanitaria, siempre lo dijimos. Obviamente nosotros sabemos que puede haber un riesgo y es declarado una zona roja, recuerda, en referencia al informe de CONRED que declaraba inhabitable el terreno. Nosotros, por política de buen vecino y de ayuda humanitaria, les decimos 'bueno, vamos a comprar'. Si hubiera pasado algún desastre, ¿quién cargaría con la culpa? Legalmente es el alcalde pero 'reputacionalmente', nosotros. Se tomó la decisión de comprarles los terrenos a un precio que se pactó por encima del de mercado¹⁹².

El 90% de los vecinos de La Cuchilla vendieron sus terrenos a la empresa. La única alternativa que les quedó fue negociar, deshacerse de las tierras e irse a San Rafael Las Flores o cualquier municipio vecino. La venta de los terrenos osciló entre los Q180 mil y Q215 mil. Un comunitario comentó que *le pagaron Q170.000, que el pisto no le ha alcanzado para levantar la casa, pero que la urgencia era 'salir del peligro'* y entre otros problemas no tiene agua potable¹⁹³.

Importante decir que así como hay personas que huyeron, nueve familias continúan en La Cuchilla. Una mujer que se quedó comenta: *Esta casa no es buena ni chueca, pero cinco cuartos tiene. Por el precio que ofrecen (la empresa minera), apenas podría construir tres, porque el pisto no alcanza¹⁹⁴.*

Son dos los argumentos de quienes se resisten a abandonar sus viviendas y terrenos: 1) El monto que ofrece la empresa minera no es suficiente para compra ni un apartamento en San Rafael Las Flores, porque todo es más caro. 2) Porque la empresa dejó de ofrecer el dinero que propuso inicialmente. La empresa negoció individualmente la compra del terreno. No hubo negociación colectiva y la misma necesidad de una comunidad de escasos recursos provocó la desconfianza.

Siempre se oye a alguien que cree que al vecino le pagaron mejor. Y se trata(ba) de un negocio de 'lo tomas o lo dejas', porque las grietas eran razón suficiente para sentirse empujado a hacer las maletas. La batalla era desigual. Por un lado, agricultores apremiados a marchar y con escaso bagaje en asuntos de ley. Por el otro, una gran empresa acostumbrada a estos menesteres. Era como mandar a un ejército con piedras a pelear a campo abierto contra la armada invencible.

Es importante mencionar que en el municipio de Casillas, departamento de San Rosa, unas 135 personas se encuentran en riesgo. Los habitantes han denunciado las grietas en sus viviendas.

El Tambor, municipios San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala

Este proyecto de extracción de oro y plata es propiedad de la empresa estadounidense Kappes, Cassidy & Associates, que actúa mediante sus subsidiarias locales EXMINGUA) y Servicios Mineros de Centro América. Nunca fue consultada la población sobre la instalación de la mina ni de sus impactos.

192 *ibid.*

193 *ibid.*

194 *ibid.*

Los comunitarios que se oponen a este proyecto conformaron el grupo la Resistencia La Puya. Desde marzo de 2012, montó un plantón frente a la entrada a las instalaciones. Fue hasta mayo de 2014, que representantes del Sistema Nacional de Diálogo Permanente invitó a las partes a negociar, sin embargo el 23 de ese mes, las autoridades desalojaron a los manifestantes. La prensa y organizaciones de derechos humanos informaron que durante el desalojo resultaron heridos 23 manifestantes y 15 agentes de policía. La OACNUDH en Guatemala cuestionó el desalojo y señaló que el elevado número de personas heridas evidenciaba fallas en el uso adecuado de protocolos sobre la utilización de la fuerza acordes con los derechos humanos¹⁹⁵ (ver inciso 3.2.3. sobre estimados de desplazamiento).

Al conmemorar un año del desalojo, y al no recibir respuesta a su petición de instalar una mesa de diálogo con el Presidente de la República, la Resistencia La Puya bloqueó el paso vehicular hacia la mina. En la madrugada del 26 de mayo de 2015, unos 200 policías antimotines llegaron a desbloquearlo de manera agresiva y con excesivo uso de fuerza. Varios de sus miembros han sido objeto de procesos de difamación y acusaciones legales infundadas¹⁹⁶. Un grupo de integrantes de la resistencia amenazados, se vieron obligados a huir, esconderse y pedir protección (ver más adelante).

Cuatro años duraron las protestas de pobladores de la localidad y activistas de derechos humanos para evitar que la empresa continuara, y formaron un campamento en las afueras. Las autoridades intentaron desalojarlos en varias ocasiones. En febrero de 2016 la CSJ notificó el amparo provisional CALAS, con el que se ordenó suspender de manera temporal las operaciones mineras.

Este mismo año la CSJ ordenó al MEM anular el expediente identificado como LEXT-054-08, entre esa dependencia y la entidad EXMINGUA, en el cual consta la autorización para efectuar los trabajos extractivos. La resolución fue emitida por unanimidad por los magistrados de la CSJ, previo a determinar que con la autorización del proyecto minero para la extracción de oro y plata se violaron derechos de los pobladores de La Puya por no efectuar una consulta para que la población manifestara su opinión sobre dicho proyecto.

Mina Marlin, municipios San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, San Marcos

Esta mina, propiedad de Goldcorp y su filial Montana Exploradora, inició funciones en 2003. Desde entonces todas sus actividades han sido controversiales, criticadas y denunciadas por la falta de transparencia de sus reportes en cuanto a las extracción de minerales, al pago de regalías, la contratación de personal, la ausencia de consulta a las comunidades indígenas conforme a las normas internacionales aplicables a la Declaración de la ONU¹⁹⁷, contaminación al recurso hídrico, daños al ambiente y a la población aledaña a la mina. Lo anterior ha significado amenazas e incluso muertes de activistas opositores a este proyecto.

195 CIDH, *Situación de Derechos Humanos en Guatemala*, 98 y 137.

196 Entrevistas a integrantes de La Puya y de las Brigadas de Paz Internacional en 2016.

197 Artículo 5.1 del Convenio 169.

Se responsabiliza a Montana Exploradora por los daños de aproximadamente 30 viviendas de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, las cuales presentan grietas y rajaduras, por lo que sus habitantes temen vivir ahí¹⁹⁸. La CIDH otorgó medidas cautelares a trece comunidades del pueblo maya sipakapense (Informe No.20/14 petición 1566-07). También la Asociación Pluricultural Jurídica de Guatemala presentó una denuncia en febrero 2017 a la CICIG, en la que se describen los mecanismos de actuación de la empresa minera y del Estado.

En abril de 2017 se instaló la mesa de diálogo entre las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa y el gobierno de Guatemala, las primeras exigen que la mina suspenda inmediatamente operaciones de forma definitiva y para siempre, que se reparen los daños y se cumplan las medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 20 de mayo de 2010¹⁹⁹.

Ante los abusos cometidos por instituciones del Estado como por la empresa minera, en las comunidades se organizaron para defender sus derechos. UDEFEGUA registró 69 agresiones contra defensoras/es de derechos humanos entre 2000 y 2009, una de las razones fue la respuesta violenta al ejercicio del derecho a la consulta de los pueblos indígenas²⁰⁰ (ver inciso 3.2.3, sobre estimados de desplazamiento). Amnistía Internacional cita el caso de doña Deodora Hernández, quien en 2010 fue atacada con arma de fuego:

Ella sobrevivió, pero perdió la vista de su ojo derecho y la audición en su oído derecho. Ella cree que fue atacada por hablaren contra de las actividades mineras de la mina Marlin, subsidiaria de la empresa Goldcorp. Hasta la fecha, nadie ha sido llevado ante la justicia por el ataque en su contra²⁰¹.

Finca San Gabriel Buena Vista, municipio San Juan Sacatepéquez, Guatemala

En 2007 la municipalidad de San Juan Sacatepéquez autorizó la construcción de una planta a la empresa Cementos Progreso, localizada en medio de las comunidades de Loma Alta, Santa Fe Ocaña, Pilar I, Pilar II, Cruz Blanca, Cruz Ayapán, Lo de Ramos, Las Trojes I, Las Trojes II y Los Pajoques. Inició labores en 2013, además suscribió un convenio con el Estado y participa como donante para la construcción de 14.5 de los 419.5 kilómetros que conforman el Anillo Regional.

Los habitantes que se opusieron a este proyecto minero no metálico, en su mayoría son campesinos kaqchikeles que cultivan flores. En septiembre 2014, tras disturbios entre trabajadores de la empresa y comunitarios que rechazaban el proyecto, dejó ocho muertes,

198 Las explosiones que lleva a cabo la Mina Marlin son la causa primordial de las grietas de más de 500 viviendas. Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE). *Casas rajadas alrededor de la mina Marlin*, (Guatemala: COPAE, 2009), 14 y 53.

199 Consultar las medidas cautelares de la CIDH (Informe No.20/14 petición 1566-07) y la denuncia presentada por la Asociación Pluricultural Jurídica de Guatemala, en febrero 2017 a la CICIG, que describe los mecanismos de actuación de la empresa minera y del Estado. PLURIJUR. “Denuncia planteada a la CICIG para investigar a Montana Exploradora”, consultado 12 marzo, 2017, https://www.academia.edu/31669270/Denuncia_planteada_a_la_CICIG_para_investigar_a_Montana_Exploradora_Gold_Corp_y_la_mina_Marlin

200 UDEFEGUA, *Violencia, respuesta a 10 años de lucha. Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Enero a diciembre de 2009*. (Guatemala: UDEFEGUA, 2010), 33.

201 Amnistía Internacional, *La minería en Guatemala, derechos en peligro* (AI: 2014), 11-12.

niños heridos, tres casas destruidas y cinco vehículos quemados. El ministro de Gobernación de ese entonces indicó que en esa área las personas que venden terrenos al proyecto del anillo regional son obligadas a firmar documentos en los que se comprometen a abandonar sus viviendas. Mencionó que la familia agredida había vendido terrenos al proyecto²⁰².

La tragedia mencionada provocó que el gobierno emitiera el Decreto 6-2014 que impone Estado de prevención (primer grado del Estado de excepción) en todo el municipio, aunque con ocupación territorial por elementos del ejército y la PNC en cuatro caseríos: Los Pajoques (lugar de los hechos), Santa Fe Ocaña y Los Pilares I y II. También provocó *el desplazamiento forzado de por lo menos un núcleo familiar (niñas y niños incluidos), así como la pérdida de su patrimonio*²⁰³. Personas entrevistadas de San Juan Sacatepéquez indicaron que entre 2014 y 2016 se habían desplazado unas 50 personas (ver inciso 3.2.3. sobre estimados de desplazamiento).

Estas situaciones de resistencia al proyecto cementero y anillo periférico han generado diferentes respuestas por parte de empresarios, autoridades de gobierno que van desde la descalificación hacia lideresas y líderes, la criminalización de la protesta social (persecución penal y encarcelamiento), las amenazas, los desalojos violentos hasta los asesinatos, algunos de estos se describen más adelante.

En los casos anteriores se pasaron por alto Principios Rectores relativos a la protección contra los desplazamientos²⁰⁴. También los relativos a la protección durante el desplazamiento²⁰⁵. También los que se refieren al regreso, reasentamiento y la reintegración²⁰⁶.

3.2.2. Proyectos hidroeléctricos

Hidro Santa Cruz, municipio en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango

*Después de la firma de la paz, empresas hidroeléctricas se hicieron presentes en Barillas, Santa Eulalia y el área norte de San Mateo Ixtatán en diferentes momentos, sin respetar el resultado de las consultas comunitarias que previamente se habían llevado a cabo en estos municipios. En todos los casos comenzaron sus actividades con engaño, y se recurrió a la intimidación, la presión y la cooptación, por lo que las autoridades comunitarias cumplieron su función de portavoces del descontento, ejercieron el papel de dirigencia, y acudieron a mediar cuando hubo conflictos con personal de las empresas para evitar mayores problemas*²⁰⁷.

202 E. Quiñónez, A. Sas y V. Chamalé, “Enfrentamiento deja ocho muertos en San Juan Sacatepéquez”, *Prensa Libre*, 20 septiembre 2014, consultado 20 noviembre, 2016, http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/san_juan_sacatepequez-guatemala-cementera-aldea_Pajoques_0_1215478471.html

203 Convergencia de Derechos Humanos, *Informe de Verificación de situación en San Juan Sacatepéquez, a partir de la implantación del estado de prevención contenido en el Acuerdo Gubernativo 6-2014*. (Guatemala: CDH, 2014), 2.

204 Como el Principio Rector 6, inciso c; el 7, inciso 2; el 8 y el 9

205 Como el 10 inciso 1d, 2a y 11 inciso 1, el Principio 12, inciso 1; el Principio 14, inciso 1; el 18, incisos 1b y d; el Principio 19, inciso 1; el 22, inciso e.

206 Como el Principio 28, inciso 1.

207 Santiago Bastos. Peritaje presentado en el caso contra líderes comunitarios de Barillas litigado en los Tribunales de Alto Impacto de Guatemala en el 2016.

En 2007 se organizaron comunidades principalmente q'anjob'ales de Santa Cruz Barrillas, para promover una consulta comunitaria porque el Estado no las tomaba en cuenta al momento de autorizar licencias extractivistas. En la consulta votaron 46,490 personas (de 130,000 habitantes), de las cuales 46,481 rechazaron la minería y la explotación de los bienes de la población de Santa Cruz Barillas²⁰⁸.

Pese a la negativa a proyectos de extracción de minerales a cielo abierto y de hidroeléctricas, en 2008 se instaló la empresa española Hidralia Ecoener, para iniciar un proyecto hidroeléctrico sobre el Río Q'anbalam, ubicado en la periferia del casco urbano de este municipio. La empresa contrató personal local como operadores técnicos y de control político sobre la organización comunitaria.

En noviembre 2009, la empresa demandó judicialmente a 8 líderes comunitarios. Esto fue causa de conflicto, se sucedieron hechos de intimidación, persecución y criminalización hacia todos los que opinaban contrario a los intereses de Hidro Santa Cruz. En 2011, uno de ellos fue *obligado a salir del municipio, abandonando su trabajo y procesos de acompañamiento social a la juventud del municipio*²⁰⁹. Un investigador que dio seguimiento al conflicto con dicha empresa, comentó que:

En la madrugada del 1 de mayo al 2 de mayo (2012), el Gobierno de Guatemala decretó un Estado de sitio en el municipio y provocó la llegada del ejército y la policía con más de mil efectivos. En ese sentido y por las heridas que ya había dejado a guerra muchas personas salieron huyendo de una forma improvisada y desorganizada. No tengo la cifra exacta, en algunos caseríos se fueron todos, algunas personas indican que fueron más de 300 pero esas cifras no las podemos comprobar, pudieron ser más o posiblemente menos, pero el número está alrededor de estos 300. Algunas personas se fueron a la montaña, estuvieron días ahí, otras se fueron al Ixcán, en algunos casos estuvieron entre 15 días a 3 meses y luego regresaron a Barillas (Entrevista 16).

Al día siguiente del Estado de sitio, empezaron las detenciones, se abrieron casos judiciales a 23 líderes comunitarios acusados de ser los supuestos responsables de esta acción. Varios estaban presos o huían para que no les detuvieran. Después de meses de desgaste e incertidumbre, se cerró provisionalmente el caso 65/201258 porque el MP fue incapaz de demostrar alguna de las acusaciones contra los señalados²¹⁰. Dos autoridades comunitarias y cinco líderes de la sociedad civil de Huehuetenango permanecieron en prisión por más de un año y en julio de 2016 recuperaron su libertad. Es el primer caso de *criminalización de la protesta social* oficialmente

208 Fue aprobada en Acuerdo Municipal del 30 de mayo de 2007, Acta 29-2007, emitido por el Concejo Municipal reunido en pleno. Hegoa. *La presencia de Hidro Santa Cruz en Barillas*, 3.

209 CMI, “Caso Hidro Santa Cruz ante el Banco Mundial”, consultado 21 agosto, 2016, <https://cmiguate.org/caso-hidro-santa-cruz-ante-el-banco-mundial/>

210 Angélica Medinilla y Andrea Jumique, “Cuatro conclusiones de la sentencia de los líderes de Huehuetenango”, *Plaza Pública*, 11 agosto, 2016, consultado 20 noviembre, 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/cuatro-conclusiones-de-la-sentencia-de-los-lideres-de-huehuetenango>

reconocido en Guatemala. El Tribunal A de Mayor Riesgo, cuando emitió su sentencia, hizo un llamado a empresarios y operadores de justicia a *no criminalizar a los pueblos indígenas* como consecuencia de la defensa de sus territorios y recursos naturales²¹¹.

Los guardias de seguridad privada mantuvieron en constante zozobra a la población, razón que motivó a centenares de comunitarios a exigir a las autoridades que supervisaran y realizaran un control de las armas que portaban esos agentes. La CIDH citó²¹²: *En Santa Cruz Barillas el Estado de sitio provocó temor, miedo y angustia entre la población del municipio, y en el territorio q'anjob'alano, las abuelas, los abuelos y los niños, huimos de la casa el 4 de mayo por la empresa Hidro Santa Cruz.*

En el contexto de este proceso, elementos del ejército realizaron acciones al margen de la ley, tales como participación en compras anómalas de tierras comunitarias²¹³. UDEFEGUA afirmó que personas de Barillas se desplazaron porque se sentían amenazadas por actores locales, particulares o empresariales (ver inciso 3.2.3. sobre estimaciones de desplazamiento). Por razones de protección, no se mencionan los lugares a los que se dirigieron.

En noviembre 2016, la empresa Hidro Santa Cruz informó mediante un comunicado de prensa la decisión de no continuar con su proyecto, misma que se tomó luego de un *cuidadoso análisis que consideró con carácter fundamental, el impacto social y las peticiones de varias organizaciones no gubernamentales*²¹⁴. Por otro lado, es importante mencionar que algunos defensores de derechos humanos y del territorio, así como comunicadores locales se ven amenazados por empresas hidroeléctricas, a través de mecanismos de presión como persecuciones con juicios infundados e ilegales. Un periodista desplazado expresó *que existe persecución muy fuerte a los periodistas la cual es promovida por poderes locales y por los mega-proyectos, particularmente las hidroeléctricas*; por motivos de seguridad no se detalla su caso (Entrevista 17).

También durante la investigación y entrevistas se documentó que en el municipio de Gualán, departamento de Zacapa, y en la localidad La Trementina, Chiquimula, hay persecución y desalojos dirigidos a defensoras y defensores del territorio, quienes están en contra de las hidroeléctricas. En Chiquimula, cinco personas incluyendo una periodista, fueron detenidas durante una manifestación en septiembre y liberados por falta de mérito tres días después. En febrero, en la Montaña de las Granadillas, Zacapa, propietarios de tierras acusaron del delito de robo agravado a 14 líderes comunitarios que defendían el derecho al agua. Aunque el MP no encontró evidencias para formular acusación, el caso siguió abierto²¹⁵.

El siguiente es un relato de una mujer desplazada de 28 años de edad por conflictos generados con el proyecto hidroeléctrico Cajón Caparja en la región Ch'orti' de Chiquimula:

En 2012 nos organizamos más como comunidad para tratar el tema de la hidroeléctrica Jombo S.A., una de las comunidades se vio más afectada por la empresa eléctrica y empezamos hacer reuniones con pastorales juveniles y pobladores ch'orti' del municipio y de algunos cercanos.

211 *ibid.*

212 CIDH. *Situación de Derechos Humanos en Guatemala*, 66 y 88.

213 *ibid.*, 88.

214 Tulio Juárez, “Hidro Santa Cruz desiste de su proyecto Canbalam a raíz del rechazo significativo en Santa Cruz Barrillas”, *el Periódico*, consultado 27 diciembre, 2016, <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/12/22/hidro-santa-cruz-desiste-de-su-proyecto-canbalam-a-raiz-del-rechazo-significativo-en-santa-cruz-barillas/>

215 OACNUDH, *Informe de país* (Guatemala: OACNUDH, 2015), 12.

Durante el periodo 2013-2014, uno de mis compañeros se integra como coordinador del grupo campesino y en ese mismo periodo inician las amenazas contra nosotros. El 8 de marzo de 2013 matan a un compañero y logramos identificar que eran sicarios que tienen tierras al lado del río. Aproximadamente son 10 familias de sicaritos que están en ese lugar y coordinan con la hidroeléctrica.

El 14 de septiembre de 2015 recibo la primera amenaza por parte de este grupo. Ellos entraron a mi casa buscándome a mí y a un tío. Mi tío decide irse a Petén, una de mis hermanas se va a Jalapa y yo decido resistir un poco más en la lucha. Los sicarios pasaron en muchas ocasiones disparando al aire y amenazándome de muerte, hasta que el 16 de febrero decido irme de mi municipio y resguardar mi vida en la ciudad capital. Actualmente estoy recibiendo apoyo de Brigadas de Paz Internacional y mi intención es no callar y comentar todo lo que me sucedió (Entrevista 18).

Desde 2014 miembros de comunidades de Camotán, se resisten al proyecto hidroeléctrico que utilizará los afluentes del río Jupilingo. Durante las manifestaciones han estado presentes representantes de la PDH y de Gobernación, sin embargo, en el año 2016 no había respuestas a sus peticiones. Los comunitarios expresaron que lo que han recibido son *denuncias, intimidaciones, hostigamiento y campañas de desprestigio por no querer que se instale el proyecto hidroeléctrico denominado Cajón Caparja, de la empresa JOMBO S.A.*

En febrero de 2014, el alcalde firmó un acuerdo municipal en el que se comprometía a no otorgar ningún permiso para la construcción de proyectos hidroeléctricos y mineros, pero los comunitarios denunciaron los trabajos que la empresa estaba haciendo. Al respecto, las comunidades piden se les aclare estos procesos en los que no han tenido participación ni decisión.

3.2.3. Expansión agroindustria

Ingenio Chabil Utzaj, Valle del Polochic, Alta Verapaz e Izabal

Entre el 15 y el 18 de marzo de 2011, se ejecutaron desalojos forzados²¹⁶ de 769 familias q'eqchi'²¹⁷ procedentes de 14 comunidades, sobre la base de su supuesta falta de derechos sobre tierras ubicadas en el Valle del Polochic. En estas acciones violentas participaron fuerzas de seguridad nacional y guardias de seguridad privada. Sucedieron a raíz del proceso de compra y arrendamiento de 37 fincas con el fin de producir caña de azúcar y por la presión que ejerció el consorcio nicaragüense Pellas Chamorro, mismo que había comprado la gran mayoría de

216 Un desalojo forzoso consiste en despojar a las personas de su casa o tierra contra su voluntad, de un modo atribuible directa o indirectamente al Estado. Esto implica la supresión efectiva de la posibilidad de que una persona o un grupo vivan en una casa, residencia o lugar determinado, y el traslado asistido (en el caso del reasentamiento) o no asistido (cuando no se trata de un reasentamiento) de las personas o grupos desalojados a otro lugar. Pueden producirse en relación con proyectos de desarrollo e infraestructura, en particular presas y otros proyectos de producción de energía, adquisición o expropiación de tierras, construcción de viviendas o aprovechamiento de tierras, entre otros.

217 “Campesinos demandan tierras para 629 familias desalojadas en norte Guatemala” *Acan-efe*, 2 diciembre, 2014, consultado 22 febrero, 2017, <http://lanoticianguatemala.com/campesinos-demandan-tierras-para-629-familias-desalojadas-en-norte-guatemala/>
Ver además: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/vag-006.html>

acciones del Ingenio Chabil Utzaj²¹⁸, donde estas familias sin tierra se habían asentado. Hasta 2014, solo se habían reubicado a 140 familias del total, y el resto se encontraba todavía sin un lugar donde vivir con dignidad (ver cuadro 5, estimado de personas desplazadas en 2011).

De acuerdo a FONTIERRAS, la falta de recursos y los cambios en el gabinete impidieron cumplir con el compromiso asumido por el Estado en cuanto a la compra de tierras a más de 600 familias de las comunidades del Valle del Polochic, así siguen sin ser reubicadas. Su precaria condición se ha agudizado por falta de acceso a alimentos adecuados y servicios de salud²¹⁹.

OXFAM, en su evaluación sobre la situación de seguridad alimentaria de las familias que fueron desalojadas, reportó que el 60% de las niñas y niños de las comunidades tenían desnutrición crónica y que al menos el 2% desnutrición aguda. Concluyó que esos altos índices se deben a la precaria situación económica de las familias, el 75% no puede cubrir la Canasta Básica de Alimentos. Agrega que la principal preocupación de las familias desalojadas en el Valle del Polochic para acceder a los alimentos es la escasez de empleo, al no disponer de agua segura su consecuencia inmediata son las enfermedades diarreicas, otra de sus preocupaciones²²⁰.

Si bien este caso llevó un proceso penal seguido por denuncias de usurpación y usurpación agravada, presentadas por la empresa Chabil Utzaj, es importante matizar que durante el proceso se identificaron deficiencias, tales como:

La falta de diligencias de la Fiscalía para demostrar la propiedad de las fincas, la realización de audiencia en la que no consta la participación de las comunidades u organizaciones que las acompañan; la falta de notificación a los comunitarios y de oportunidad para ejercer su defensa o presentar pruebas; quienes no sabían del desalojo sino hasta que las fuerzas de seguridad se presentaron en el Valle del Polochic ²²¹.

Además existía un proceso de diálogo con la SAA, FONTIERRAS y el Sistema Nacional de Diálogo Permanente, que tuvo su última reunión un día antes de los desalojos, y que varios años antes de la llegada de la empresa Chabil Utzaj, *miles de familias q'eqchi' llevaban años ante el Fondo de Tierras solicitando la adjudicación de tierras. El MP para evitar hechos similares, en 2011 desarrolló una instrucción general indicando los criterios de investigación frente a una denuncia por delito de usurpación porque en ocasiones, 'estos conflictos se dan entre una persona que tiene un derecho registrado sobre las tierras, y comunidades indígenas que tienen ocupación histórica, pero no un título registrado'*.

En junio de 2011 la CIDH dictó medidas cautelares a favor de 14 comunidades q'eqchi'es del Valle del Polochic. Por su parte, la OACNUDH pidió suspender todos los desalojos hasta que se adoptara una legislación que impida los desalojos forzados.

La PDH ha afirmado que en los desalojos en general no se respeta lo previsto por los Principios Básicos y Directrices sobre los Desalojos y el Desplazamiento Generados por Naciones Unidas y ha denunciado graves violaciones a derechos humanos. Las personas expuestas

218 Santiago Bastos y Quimy De León, *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y Empresas* (Guatemala: Serviprensa, 2014), 47-51.

219 OACNUDH. *Los Desalojos en el Valle del Polochic* (Guatemala: OACNUDH, 2013).

220 OXFAM. *Evaluación de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de las familias desalojadas en el Valle del Polochic* (Oxford: OXFAM Internacional, 2015), 24-29.

221 CIDH, *Situación de Derechos Humanos en Guatemala*, 205.

a estas medidas forzosos, independientemente de los motivos, deberían gozar de todas las garantías procesales o de otros recursos para proteger sus derechos. No obstante, en el caso descrito se cometieron graves violaciones, como:

El Principio Rector 6 prohíbe los desplazamientos arbitrarios y requiere la protección, ello implica una serie de garantías procesales y de otro tipo. El Principio Rector 7.1 indica que las autoridades deben asegurar que se hayan explorado todas las alternativas viables para evitar el desplazamiento y, cuando sea inevitable, tomar medidas para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos.

Además, las garantías procesales requieren, entre otras cosas, que la autoridad estatal facultada adopte una decisión específica; que los futuros desplazados tengan acceso a información completa, en particular, sobre la indemnización y el reasentamiento; que se recabe su consentimiento libre e informado; que las autoridades adopten medidas para involucrar a las personas afectadas, en particular las mujeres; y que los futuros desplazados tengan acceso a un recurso eficaz, incluida la revisión judicial de las decisiones (Principio Rector de la ONU 7.3).

La norma general es que el desplazamiento *no se llevará a cabo de forma que viole los derechos a la vida, dignidad, libertad y seguridad de los afectados* (Principio Rector de la ONU 8). Todos los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado y, cualesquiera que sean las circunstancias y sin discriminación, las autoridades competentes proporcionarán a los desplazados internos, como mínimo, acceso seguro a alojamiento y vivienda básicos, y se asegurarán de que disfruten de él (Principio Rector de la ONU 18).

El Principio Rector de la ONU 9 hace hincapié en que:

Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha insistido en los desalojos forzosos y en su observación relativa al derecho a una vivienda adecuada, los casos de desalojos forzosos son a primera vista incompatibles con los requisitos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

3.2.4. Los más vulnerables a los proyectos empresariales de gran escala

Los casos presentados muestran que quienes se ven más afectados por los proyectos de gran escala, son aquellos que viven en áreas rurales, en condiciones precarias y dependen de la tierra para proveerse sus propios alimentos.

Al respecto los más vulnerable son comunidades y familias conformadas por población indígena, campesinos con nexos históricos de pertenencia a la tierra, y que a partir de la autorización de licencias otorgadas por el Estado, para la exploración y explotación de bienes naturales del subsuelo, se despojan o usurpan territorios habitados por dicha población lo que

genera la expulsión de comunidades y conflictividad social²²². Importante decir que cuando el Estado no garantiza la reubicación de las personas desalojadas, éstas son vulnerables de volver a vivir un desalojo. Al respecto instituciones del Estado aprovechan esta situación y hacen uso del proceso penal, como los desalojos judiciales, los desalojos forzosos o amenazas a desalojos.

Son vulnerables también otros pueblos originarios, como los xinkas, el único grupo indígena que no es descendiente de los mayas, a quienes se les desconoce o niega. La resistencia y reivindicación de los xinkas ha visibilizado la discusión pública entre la tenencia del suelo entre el poseedor histórico con el propietario (individual y/o colectivo; comunal, municipal o entidad pública) así como las históricas titulaciones de ambos derechos garantizados de manera constitucional²²³.

También defensores y defensoras de derechos humanos, del territorio y de los derechos de los pueblos indígenas, sufren persecuciones, amenazas e intimidaciones.

3.2.5. El impacto humano de quienes se desplazan por proyectos empresariales de gran escala

Existen efectos negativos generales para todas las actividades empresariales, como la violación al Derecho de consulta.

En los casos de la expansión de la agroindustria, y en algunos casos de explotación minera, como el de San Rafael Las Flores, el de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, se pierde la tierra no solo como bien material, también la pertenencia al lugar y los lazos sociales. Se erosionan las redes sociales, recursos naturales, se fragmenta la unidad familiar, se truncan los proyectos de vida, se promueve el desplazamiento forzado que deteriora la calidad de vida. Es decir hay repercusiones directas e indirectas.

Estas actividades además de promover movilizaciones forzadas, provocan la transformación de lógicas productivas y obliga a quienes antes vivían de la agricultura y producían sus propios alimentos a comprarlos; los conduce a buscar empleo en otros departamentos. La población más joven pierde el conocimiento de sus territorios.

En los casos relacionados a la agroindustria, particularmente en regiones de Petén o de la Franja Transversal del Norte, la población se ve amenazada por empleados de seguridad de las empresas de agroindustria o finqueros quienes les impiden entrar a sus tierras para cultivar, acceder al agua, comerciar, o simplemente cruzar una vereda.

La dependencia de los ingresos que genera trabajar en una empresa minera o en la agroindustria, coloca a las familias en condiciones de vulnerabilidad respecto a la seguridad alimentaria, quienes dependen del pago para, en el mejor de los casos comprar granos básicos, no obstante

222 Desde el siglo XIX comunidades indígenas de áreas urbanas o rurales han denunciado que las escasas tierras que les quedaron de la época colonial empezaron a serles arrebatadas a través de múltiples formas, desde legales hasta ilegales. En la época colonial los criollos se repartieron las tierras de los pueblos originarios argumentando tener el aval de la Corona española; durante el gobierno de Justo Rufino Barrios en la década de 1870, se legalizó el despojo de tierras comunales a los campesinos; de 1954 a finales de 1980 se puso en práctica la distribución de tierras prístinas nacionales, en donde militares y terratenientes fueron beneficiados con grandes extensiones de tierra y de buena calidad, su base legal fue el Estatuto Agrario de 1956, Decreto 559. También a través de la Ley de Transformación Agraria, Decreto 1551 y en el periodo de “paz” (1996-2017) se practica la reconcentración de tierras de parte de la agroindustria, la minería y el sector hidroeléctrico.

223 PDH, *Informe Anual Circunstanciado. Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014*. (Guatemala: PDH, 2014), 227.

la tendencia es la compra de comida industrializada que no necesariamente es parte de la canasta básica²²⁴.

Con la expansión de la agroindustria, se capturan los espacios comunitarios lo cual dificulta aún más que los servicios básicos públicos lleguen a estas comunidades o bien su calidad de vida se deteriora, debido a que las instituciones de gobierno y las autoridades municipales asumen que las empresas son las responsables de atender las demandas comunitarias. Por su parte las empresas consideran que no tienen la obligación de proveer estos servicios y los remite con las autoridades municipales²²⁵.

Los proyectos empresariales se instalan en áreas rurales bajo el argumento que van a generar desarrollo y empleo. En estas áreas la población por lo regular ha tenido escasas posibilidades de ir a la escuela, viven en condiciones de pobreza, y por lo mismo para algunos el proyecto resulta una oportunidad para mejorar. Esta situación genera tensión entre aquellos que prefieren seguir siendo agricultores a empleados de una mina que va a dañar su territorio: el ambiente, el paisaje, sus recursos naturales, sus viviendas.

Con la transformación del territorio por cualquiera de los proyectos empresariales, resulta casi imposible desarrollar actividades productivas, bien sea porque desaparece el área para cultivar, porque tras concluido el proyecto minero o agroindustrial, la tierra pierde su fertilidad. Así, desaparecen las formas de vida de las comunidades.

Por ejemplo, en el caso de la mina Marlin, que inició operaciones desde 2004, los comunitarios confiesan no estar acostumbrados a recibir pagos mensuales y que un plan de educación hubiese sido de gran utilidad tanto para los empleados como para las autoridades municipales, porque no saben en qué se invirtieron las regalías, no hubo control ni fiscalización.

Además, actividades como la explotación minera o la agroindustria provoca daños al ambiente. Particularmente la contaminación de ríos y desvíos de estos. Se pierde la diversidad biológica y reservas forestales importantes, necesarias para la recarga hídrica. Los pozos de agua y manantiales se secan y los metales presentes en el agua como consecuencia de la actividad minera provocan efectos nocivos sobre la salud de miembros de la comunidad.

Al respecto las grandes hidroeléctricas que acumulan agua de los ríos, las personas no pueden disponer de agua para consumo personal, doméstico y producción de alimentos, se seca el río, se altera el ecosistema, hay inundaciones, entre otros efectos²²⁶.

224 Action Aid, “¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén?” (Guatemala, 2011), 70

225 *ibid*, 71 y 72.

226 Vale la pena recordar un caso de conflictividad social registrado en el municipio de San Cristóbal, en Alta Verapaz. Este refiere a la construcción de la hidroeléctrica Chixoy iniciado en 1975. Una de las condiciones de este proyecto de infraestructura, era reasentar a la población de las tierras que serían inundadas. Se calcula que cerca de 3500 personas fueron desplazadas y unas 6000 familias perdieron sus tierras y medios de vida (Agua, Ríos y Pueblo, <http://www.aguariosypueblos.org/la-presade-chixoy-%E2%80%93-guatemala/> consultado el 10 de noviembre de 2016). Los afectados se opusieron a la construcción lo que resultó en la masacre de cientos de personas. La represa fue construida y las aguas del río empezaron a crecer. Las múltiples promesas que la empresa hizo a la población nunca se cumplieron. Luego de transcurridos treinta años se promovieron esfuerzos para llevar a los tribunales de justicia a los responsables de las masacres y obtener la compensación de tierras y recuperar el estilo de vida perdido. En este proceso las comunidades afectadas se unieron y formaron la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy –COCAICH– con el objetivo de documentar los problemas sociales y económicos provocados por la represa y respaldar sus argumentos para hacer justicia. Environmental Defender Law Center, “La Represa Chixoy y las Masacres de Río Negro”. Consultado 20 noviembre, 2016. <https://www.edlc.org/es/cases/fighting-human-rights-abuses/the-chixoy-dam-and-the-rio-negro-massacres/>

Aniceto López, del Frente de Defensa Miguelense, en diferentes ocasiones ha manifestado los daños que la mina Marlin provocó a sus habitantes, según él: *unas 400 viviendas están agrietadas de las paredes y piso, creemos que fue por las explosiones que realizó la mina cuando buscaba el oro. Lo que estamos pidiendo es que la empresa reconozca los daños y le pague a la gente que está muy necesitada*²²⁷.

Los pobladores demandan que la empresa pague por la destrucción ambiental, como la desaparición de diez nacimientos de agua. También por las grietas en los caminos alrededor de la empresa.

Si bien los proyectos empresariales como la minería, tras el cierre de operaciones, se comprometen a implementar la etapa de restauración, etapa que no necesariamente considera reparaciones sociales. Por ejemplo, la EIA del Proyecto de la Mina Marlin estableció lo siguiente: *El estudio de Evaluación Ambiental se limita a recomendar como reclamación de la escombrera la siembra de gramíneas, puesto que la acumulación de millones de desechos tóxicos almacenados no permitirá que se construyan viviendas ni obras de infraestructura, tampoco actividades agrícolas, y así reducir la exposición de personas a posibles contaminantes en lo suelos. Será un área de extremo peligro para las personas, animales y toda la biodiversidad del lugar*²²⁸.

Aun cuando esta EIA advertía que el área sería prácticamente una zona inútil, el proyecto se desarrolló, no primó el bien común ni las autoridades de turno protegieron a sus habitantes, los dejó vulnerables. Se pasaron por alto a la Constitución de la República y los acuerdos internacionales suscritos, como *el derecho fundamental a la protección contra los desplazamientos arbitrarios y específicamente el inciso c, refiere a los casos de proyectos de desarrollo en gran escala que no estén justificados por un interés público superior o primordial*.

También al Principio Rector 9 que especifica las obligaciones de los Estados *para proteger a grupos de personas que tienen una relación particular con la tierra: los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que experimentan una dependencia especial de su tierra o un apego particular a ella*.

Así, las externalidades de la explotación minera, la deben pagar la niñez, la juventud, hombre, mujeres, ancianos y ancianas.

Con la transformación del territorio por cualquiera de los proyectos empresariales, resulta casi imposible desarrollar actividades productivas, desaparecen así las formas de vida de las comunidades. En algunas zonas del país, como en Petén o en áreas de la Franja Transversal del Norte, empleados de seguridad de las empresas de agroindustria o finqueros impiden a la población entrar a sus tierras para cultivar, acceder al agua, comerciar, o simplemente cruzar una vereda.

Otro efecto que dejan los proyectos empresariales de gran escala, es luego que se vende la tierra a empresas mineras, hidroeléctricas o agroindustriales, hay frustración porque en algún

227 Whitmer Barrera, “Pobladores retienen avioneta y cierran el ingreso a la Mina Marlin”, *Prensa Libre*, 5 julio, 2017, consultado 20 julio, 2017, <http://www.prensalibre.com/ciudades/san-marcos/pobladores-retienen-avioneta-y-cierran-el-ingreso-a-mina-marlin>

228 Montana Exploradora de Guatemala, “Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Plan de cierre de la escombrera y del tajo Marlin I”, (Guatemala: 2012) 276.

momento se consideró que hacerlo era la mejor opción, pero la venta fue realizada bajo presión de los contratistas de la empresa. Aunque también hay que decir que algunos ante sus condiciones de vida precaria, se ven seducidos a la oferta de recibir una cantidad de dinero significativa y ceden a la tentación de la venta de sus tierras, aunque comprometan su futuro. En los casos citados, se observan las múltiples violaciones de derechos humanos que afrontaron las personas, familias y comunidades obligadas a salir de sus casas producto de un desalojo ejercido muchas veces bajo orden judicial.

Previo a desplazarse persisten sentimientos de angustia y desconfianza en los vecinos y familiares que refuerza el sentimiento del aislamiento. Se genera tensión y división dentro de la comunidad, porque algunos están a favor de un proyecto minero o hidroeléctrico. Las amenazas e intimidación o las muertes de familiares para vender la tierra, que provocan empleados de estos proyectos de gran escala y que en ocasiones son personas de la misma comunidad que la contrata la misma empresa o la compañía, producen desconfianza, miedo, secuelas emocionales y movilización.

Por su parte, el desplazamiento producto de los desalojos provoca efectos intangibles: psicológicos y emocionales antes, durante y después del desplazamiento forzado. También se profundizan los problemas para el acceso a la educación, ya que niñas y niños se ven afectados de manera diferenciada ya que pueden pasar largos períodos de tiempo sin que puedan asistir a la escuela, hasta que la madre, la familia o comunidad se estabilice, lo que puede tomar meses o años como en efecto se observa en los casos citados anteriormente (caso Valle del Polochic y Laguna Larga).

Las familias de comunidades desalojadas pierden sus viviendas: la destrucción de las casas, las cosechas y los bienes por parte de las fuerzas de seguridad, lo cual viola el derecho de la propiedad, que tiene todo ciudadano de Guatemala, a la luz de la Constitución y de los tratados internacionales de derechos humanos. Las comunidades indígenas pierden su relación con el territorio, así como con los recursos naturales y el goce de esa tierra como su derecho a la propiedad, fundamental para garantizar su desarrollo y supervivencia.

Es común en Guatemala que la conflictividad social se dilucide con órdenes judiciales, sin que medie el análisis y el uso de medidas para la solución de los problemas sociales que están de fondo. En los casos presentados es evidente que existen diversas violaciones a derechos humanos; así como de leyes nacionales y de otros convenios internacionales, como el derecho a la consulta, la determinación del derecho de propiedad individual, comunal, municipal o del Estado. Así como las condiciones de riesgo de perder su sustento para lo sobrevivencia material y cultural.

Por ello, debido a que los desalojos no son la última medida asumida por el Estado, las comunidades sufren las consecuencias de violencia, amenazas e intimidación. Los desalojos se convierten en problemas humanitarios, que generan zozobra frente a su reubicación y se mantienen vigentes los reclamos de derechos sin que lleven a resolverse.

3.2.6. Estimación de personas desplazadas por proyectos empresariales de gran escala
Cuadro 5. Estimación de personas desplazadas por proyectos empresariales de gran escala

Año	Principales elementos y actores que forzaron el desplazamiento	Características de las personas desplazadas	Principales departamentos de donde se desplazaron	Lugar destino	# Personas desplazadas	Fuente
Por proyectos mineros (2010-2015)						
2016	<p>Por actividad de minería metálica: Ni gobierno ni la empresa llevaron a cabo consultas en las comunidades.</p> <p>Enfrentamientos entre comunidades y elementos de seguridad de la empresa.</p> <p>Muertes, heridos. Estados de sitio. Capturas por parte de la PNC. Secuestros de líderes comunitarios, muerte de uno. Peticiones de cese de la minería. Se ignoraron consultas municipales.</p> <p>Grietas en viviendas y caminos por causa de las explosiones.</p> <p>Violencia psicológica. Miedo a quedar soterrados. Viviendas declaradas <i>No habitables</i>.</p> <p>El dinero que ofreció la compañía por el desalojo de viviendas. Venta de terrenos a la mina, tratos rápidos (dejando trámites de escrituras y títulos de propiedad para después).</p> <p>Hostigamientos, amenazas, agresiones, por parte de personal de comunicación y de seguridad de la empresa minera. Respaldo del gobierno de turno.</p>	<p>Población xinica, familias y comunidades casi completas, Agricultores de subsistencia</p>	<p>Alderas de los Planes, el Fusillo y La Cuchilla, municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa</p>	<p>Se dispersaron. Los de la Cuchilla algunos a Los Llanos (cerca de El Escobal, muy cerca de la mina), a San Rafael Las Flores y otros municipios de Santa Rosa. Los de las otras 2 aldeas algunos a la Costa sur y Petén</p>	<p>300 personas de la Cuchilla, y 30 de las otras dos aldeas.</p>	<p>Información proporcionada en entrevistas (2016) y Pradilla, 2017: https://www.plazapublica.com.gt/content/casillas-no-quiere-ser-un-pueblo-fantasma</p>
2012	<p>Por actividad de minería metálica: Violencia, asesinatos, intimidación, intervención del ejército; demandas legales contra defensores de derechos humanos y del territorio.</p> <p>Violencia psicológica. Amenazas, no reconocimiento de consultas comunitaria. Desalojos forzados. Campamento permanente frente a la mina en protesta a la mina.</p> <p>Divisionismo entre comunitarios. Uso de la fuerza por parte de antimotines de la PNC, gobierno de turno respalda a la empresa minera.</p>	<p>Población Maya-k'achikel y mestiza. Mujeres, líderes comunitarios. Comunitarios defensores del territorio. Pequeños agricultores principalmente de maíz y frijol.</p>	<p>La Puya, San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala</p>	<p>Algunos a la capital y otros se desconoce.</p>	<p>Un grupo de personas, sin especificar el número.</p>	<p>Información proporcionada por las personas desplazadas, en entrevistas, (2016).</p>

Año	Principales elementos y actores que forzaron el desplazamiento	Características de las personas desplazadas	Principales departamentos de donde se desplazaron	Lugar destino	# Personas desplazadas	Fuente
Por proyectos mineros (2010-2015)						
2010-2015	Por actividad de minería metálica: Violencia, asesinatos, intimidación, intervención del ejército; demandas legales en contra de defensores DDHH y del territorio; No reconocimiento de consultas comunitaria, amenazas. Divisionismo entre comunitarios.	Campesinos, Maya-Sipak'eqense y Maya-Mam	De comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, San Marcos	A distintos territorios de San Marcos, Quetzaltenango, México y Estados Unidos	260 personas de los municipios	Información proporcionada en entrevistas (2016). UDEFEGUA, <i>Violencia, respuesta a 10 años de lucha Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Enero a diciembre de 2009</i> . Guatemala: UDEFEGUA, 2010.
2014	Por actividades de minería no metálica. Violencia, 8 muertes y heridos entre ellos menores de edad; intimidación, amenazas y exigencias para vender terrenos y firmas de documentos que los comprometen a abandonar viviendas. Impedimento de circulación para agricultores, persecución contra comunitarios. Destrucción y pérdida patrimonio. División entre comunitarios. Provocado por personal administrativo, de seguridad de empresas minera que en ocasiones pertenecían a la comunidad. Empresa respalda por autoridades locales* y gobierno de turno. Estado de prevención, destacamento militar, fuerzas armadas. Sin procesos de consulta comunitaria	Campesinos Maya-kaq'chikel dedicados a actividades agrícolas y hortícolas, quienes rechazan el proyecto minero. Familias	San Juan, Sacatepéquez, Guatemala	Se desconoce	54 personas	Cifra proporcionada en entrevistas (2016). Convergencia por los Derechos Humanos (CDH). Informe de Verificación de situación en San Juan Sacatepéquez, a partir de la implantación del estado de prevención contenido en el Acuerdo Gubernativo 6-2014. Guatemala: CDH, 2014.
Por proyectos hidroeléctricos						
2012	Violencia, asesinatos, intimidación, amenazas para vender terrenos. Persecución, criminalización, detenciones, encarcelamientos. Divisionismo entre comunitarios. Estado de sitio, fuerzas armadas del ejército, detenciones, se abrieron casos judiciales. Mecanismos de presión por parte de la seguridad de la empresa respalda por gobierno de turno.; persecuciones, con juicios infundados e ilegales.	Periodista. Líderes comunitarios, defensores del territorio. Población principalmente Maya-q'anj'ob'al	Santa Cruz Barillas, Huehuetenango	Dispersos. Algunos caseríos aledaños. Algunos a Ixcán, Quiché. Otros se desconoce.	300 personas	Cifra proporcionada en entrevista a investigador que dio seguimiento al conflicto entre pobladores de Santa Cruz Barillas y la empresa hidroeléctrica Hidro Santa Cruz, 2016.

Año	Principales elementos y actores que forzaron el desplazamiento	Características de las personas desplazadas	Principales departamentos de donde se desplazaron	Lugar destino	# Personas desplazadas	Fuente
Por proyectos hidroeléctricos						
2012-2015	Amenazas, denuncias, agresiones físicas, intimidaciones, hostigamiento, criminalización y campañas de desprestigio. Divisiones entre las comunidades. Criminalización. Asesinato. Autoridades indígenas en prisión. Empresa Jombo, (proyecto Cajón Capatza) alcaldes locales, fuerza armadas. Sicarios de comunidades con vínculos con la empresa	Población principalmente Maya-Ch'orti'. Líderes comunitarios, ambientalistas. Líderesas.	Comunidades de Camotán, región Ch'orti' Chiquimula	Petén, Guatemala	3	Información proporcionada en entrevistas (2016).
Por expansión de agroindustria						
2011	Desalojo forzado, se dio a raíz del proceso de compra y arrendamiento de 37 fincas con el fin de producir caña de azúcar y por la presión que ejerció el consorcio nicaragüense Pellas Chamorro, que había comprado la gran mayoría de acciones del Ingenio Chabil Utzaj, donde estas familias sin tierra se habían asentado. Deficiencias en el acuar de instituciones del Estado. Uso de la fuerza a través de PNC, ejército y seguridad y privada. Muertes. Destrucción de viviendas y cosechas. Sin un plan de reubicación, ni albergue temporal.	13 comunidades: la gran mayoría de su población indígena Maya-Q'eqchi', el resto se divide entre población Maya-Poq'omchi' y mestiza. Familias en condiciones extremadamente precarias, sin casa y pagando alquiler en condiciones de pobreza, problemas de nutrición, salud e inseguridad.	Valle del Polochic, Alta Verapaz e Izabal	En 2011, se reubicó a 30 familias en la finca San Valentín, ahora comunidad Los Luchadores San Esteban, en Senahú, Alta Verapaz. En 2014 unas 602 personas (110 familias) se reubicaron en El Recuerdo San Pablo, finca Sactela, Cobán, Alta Verapaz. El resto no ha sido reubicado. 629 familias que aun no han recibido ni títulos de propiedad ni vivienda mínima están arrendando, otras alojadas con vecinos o trabajando en fincas	3,614 personas (769 familias)	Mingorría, 'Alta Verapaz: Lágrimas De Desarraigo Con Sabor Agrícolce'.

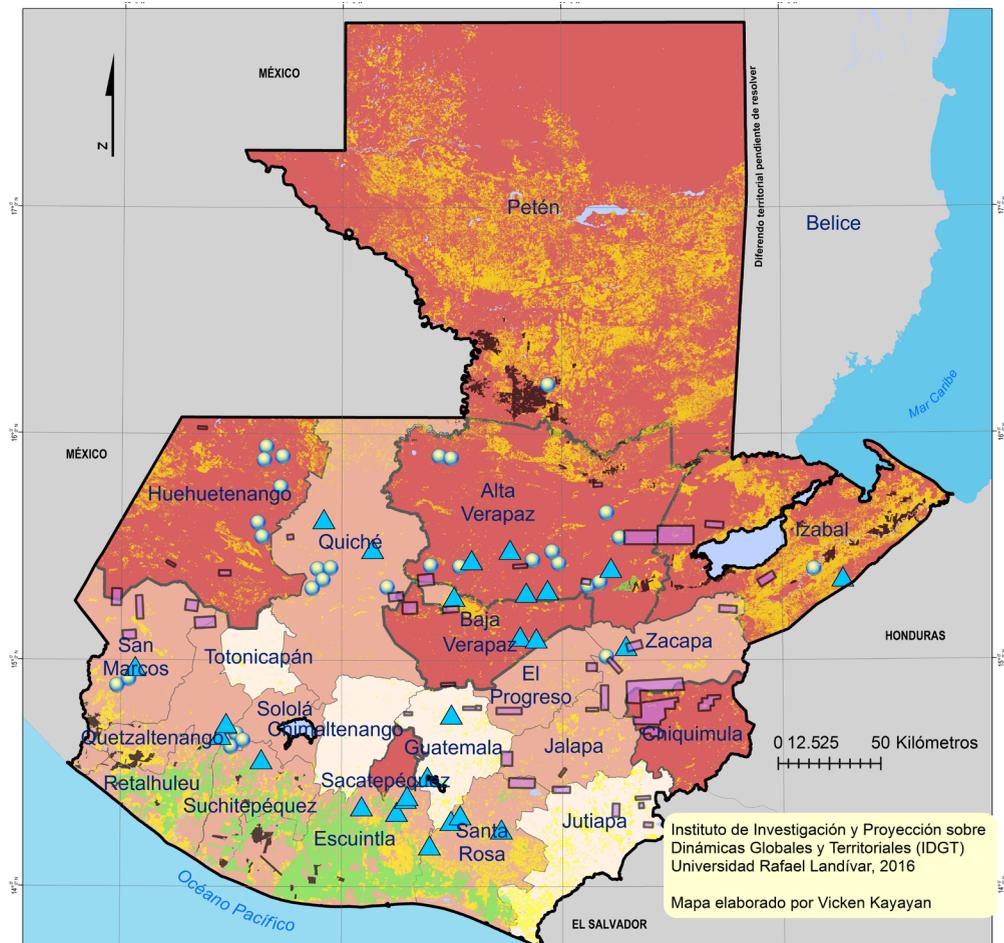
* Sin consultar a las comunidades, el alcalde municipal de San Juan Sacatepéquez y el gobierno, a través del Sistema Nacional de Diálogo de la Presidencia (2013), firmaron el "Acuerdo marco por la paz y desarrollo de las comunidades de San Juan Sacatepéquez", se recomienda consultar: *AMI*, "Comunicado de las comunidades de San Juan Sacatepéquez", consultado 20 de agosto, 2016, <https://cmiguate.org/comunicado-de-las-comunidades-de-san-juan-sacatepquez/>

3.2.7. Geografía de los desplazamientos por proyectos empresariales de gran escala

En la Ilustración 14 se observa el grado de conflictividad agraria²²⁹ que la SAA registra a nivel nacional. Se ubican además algunos proyectos empresariales de gran escala, como el cultivo de caña de azúcar y palma aceitera, así como actividades ganaderas, mineras e hidroeléctricas. En algunas de estas áreas hubo desplazamiento, pero también pueden visualizarse como lugares potenciales de desplazamiento forzado.

229 Desde las décadas de los setenta y ochenta, los pueblos indígenas realizaron una resistencia a los proyectos extractivos y por ello fueron duramente atacados durante la guerra con masacres, torturas, desapariciones forzadas, desplazamientos internos y externos, hacia México principalmente. Con el paso del tiempo, en la década de los noventa, la población retornó del exilio a sus comunidades de origen o se instaló en otras. En la actualidad, algunas se oponen a las actividades empresariales a gran escala. <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/>, consultada 10 enero, 2017. La distribución y acceso a la tierra ha sido motivo de conflictos. La OACNUDH en Guatemala señaló que *recibió denuncias de comunidades en Escuintla, Suchitépéquez y Retalhuleu sobre el impacto de la expansión de los monocultivos en su derecho a la alimentación y a la salud. Entre ellas destacan: las limitaciones al acceso a la tierra para cultivo de alimentos básicos, debido a que el precio del alquiler de la tierra se triplicó; la desviación de ríos para el riego de grandes plantaciones; y los efectos en sus cultivos por la fumigación aérea de la caña de azúcar. La contaminación de los ríos y la descarga de residuos de algunas refinerías habrían ocasionado el incremento de enfermedades en la población.* OACNUDH, *Informe de país*, 16.

Ilustración 14. Grado de conflictividad agraria y áreas con presencia de actividades empresariales de gran escala



Legenda

- | | | |
|--|---------------------------|-------------------------------------|
| Proyectos mineros de más de 3km ² (explotación y exploración) | Agricultura extensiva | Grado de conflictividad territorial |
| Centrales Hidroeléctricas mayores de 5 M.W. | Cultivo de caña de azúcar | Alto |
| Hidroeléctricas en trámite o en construcción | Cultivo de palma africana | Medio |
| | Ganadería extensiva | Bajo |

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos de:

- Catastro minero, MEM, 2015
- Centrales hidroeléctricas mayores de 5 M.W. 2015
- Hidroeléctricas en trámite o en construcción: calcado de *Mapa de Centrales Hidroeléctricas mayores de 5 M.W* de la Dirección General de Energía, 2014, MEM.
- Base de datos IARNA, *Uso del suelo. Agricultura extensiva*, 2012.
- Índice de conflictividad de la SAA, 2016

La SAA reportó 2,133 casos de disputa de derechos y 176 casos de ocupaciones en relación a la conflictividad de la tierra y conflictividad agraria entre 2011 y 2016²³⁰, distribuidos por departamento de la siguiente forma:

Cuadro 6. Disputa de derechos y ocupaciones de tierras registrados por la SAA entre 2011 y 2016, según departamento

Departamento	Disputa de derechos	Ocupaciones	Departamento	Disputa de derechos	Ocupaciones
Huehuetenango	200	5	Escuintla	15	5
Petén	121	20	Sololá	8	20
Alta Verapaz	93	75	Guatemala	18	75
Quiché	94	46	Suchitepéquez	7	46
Izabal	85	41	Retalhuleu	6	41
Quetzaltenango	66	3	El Progreso	9	3
Chiquimula	62	2	Totonicapán	6	2
Baja Verapaz	50	4	Jalapa	5	4
Sacatepéquez	53	-	Chimaltenango	7	-
San Marcos	37	1	Jutiapa	4	1
Zacapa	26	-	Santa Rosa	1	-

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de Acceso a la información de la Secretaría de Asuntos Agrarios y con información de la Dirección de Monitoreo y Evaluación en sus sedes Regionales al 31/07/2016. Solicitud No. 129, 2016. Dirección de Monitoreo. Disponible en IDGT/URL

Aunque en muchos casos se desconoce el destino de las personas desplazadas por motivos de los proyectos empresariales de gran escala, se evidenció que buscan opciones de vida en otros municipios del mismo departamento donde vivían o en otros como Guatemala, Petén y Retalhuleu. Los desplazamientos provocados por compra-venta de la expansión de la ganadería extensiva, el cultivo de palma y caña, principalmente se dan en Petén, a lo largo de la FTN y en la Costa Sur del país, los cuales han afectado a cerca de 30,000 personas²³¹.

El cultivo de palma se ha concentrado en seis zonas de las tierras bajas del Norte: Sayaxché, sur del departamento de Petén; Chisec y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; Ixcán, Quiché; Valle del Polochic y Polochic-Sierra en Izabal y Alta Verapaz respectivamente. También abarca parte de la zona sur: Quetzaltenango, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla.

La venta de tierras deja a las personas dependientes de sectores que puedan proveerles empleo. En ese sentido, la región de la Costa Sur, zona agroindustrial, se convierte en una zona receptora de personas que llegan a trabajar a las fincas de caña de azúcar.

230 Información facilitada a través de acceso a la información pública. Solicitud No. 129, 2016. Dirección de Monitoreo. Disponible en IDGT/URL.

231 Esta cifra es solo un estimado de los cálculos citados anteriormente, seguramente la cifra es mayor.

Los municipios con problemas en la certeza de la tenencia de la tierra y donde se dan conflictos entre terratenientes (como El Estor, Izabal, y el norte de Alta Verapaz), expulsan personas que se trasladan al departamento de Petén. La expansión de ambos cultivos en el Valle del Polochic y Cobán, ha provocado nuevos procesos de migración interna²³².

Los pastizales están distribuidos principalmente en Petén (19%), Escuintla (14%), Izabal (10%), Jutiapa (7%), Santa Rosa (6%) y Retalhuleu (6%), donde se registran personas desplazadas, según reportó en 2015, el MAGA. Estos departamentos en los que se cultiva caña de azúcar y palma aceitera coinciden con los que tienen mayor desigualdad: Escuintla (0.85), Retalhuleu (0.87) y Suchitepéquez (0.83).

Es importante señalar que los desalojos de poblaciones ubicadas en áreas protegidas o terrenos donde no existe certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, ocurren en áreas de Izabal o Alta Verapaz, donde se tiene interés para producir palma. Las personas desplazadas se trasladan principalmente al departamento de Petén, como la Laguna del Tigre, la Reserva de la Biósfera Maya u otras áreas protegidas. Entre 2011 y 2016, la SAA contabilizó 2,133 casos de disputa de derechos y 176 ocupaciones²³³, relacionados con la conflictividad de la tierra y agraria.

Con base en las entrevistas realizadas, las actividades mineras (metálicas y no metálicas) generan más desplazamientos, seguida de los proyectos agroindustriales y por último las hidroeléctricas. Esta afirmación se refiere a los casos estudiados, no se puede concluir que represente la realidad nacional (Cuadro 7).

Cuadro 7. Departamentos que registraron desplazamiento interno en 2016

Departamentos receptores	Departamentos expulsores
Petén	Huehuetenango
Santa Rosa	Quiché
Guatemala	Alta Verapaz
Sacatepéquez	San Marcos
Escuintla	
Izabal	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas en 2016

232 Álvaro Caballeros, *Perfil Migratorio de Guatemala 2012* (Guatemala: OIM, 2013), 75.

233 Consultado 21 agosto, 2016, <http://geoportal.saa.gob.gt/visor/>

Es significativo señalar que en algunas ocasiones las personas desplazadas, al carecer de un lugar a donde ir, ocupan tierras o buscan recuperar las que les fueron arrebatadas. Esta situación amerita considerarla más allá del número de personas, porque genera tensiones y vulnera derechos. Según los datos obtenidos, cerca de 600 personas buscaban recuperar tierras en municipios del norte de Cobán, Alta Verapaz, Suchitepéquez y Huehuetenango; y más de 66,625 habían ocupado un terreno por no tener donde vivir.

3. 3. Desplazamientos tras eventos naturales y climáticos

Los rasgos topográficos, los eventos naturales y los climáticos también provocan desplazamientos forzados en Guatemala, país que se ubica dentro de los 10 a nivel mundial más afectados por los fenómenos extremos del clima y no está libre de amenazas geofísicas²³⁴.

De acuerdo a la herramienta ThinkHazard!, Guatemala, por su ubicación geográfica enfrenta 7 riesgos naturales, de los cuales 5 son catalogados con probabilidad alta: inundaciones, sismos o terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y deslizamientos de tierra. Algunos de los cuales guardan relación con el cambio en el uso del suelo²³⁵. Las principales zonas de riesgo son:

- Zonas de inundación: De acuerdo al INSIVUMEH, el 62% de la población del país, vive en territorios catalogados como de alto riesgo ante las inundaciones. Los departamentos más vulnerables son: Santa Rosa, Jutiapa, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, San Marcos, Izabal, El Progreso, Guatemala y Alta Verapaz.

Las áreas de mayor recurrencia a inundación se encuentran concentradas en el área de influencia de las siguientes cuencas y micro-cuencas²³⁶: La Pasión, Sarstún, Mopán, Usumacinta, Temash y Moho en Petén; Xalbal en Quiché; Polochic, Cahabón y Sarstún en Alta Verapaz; Motagua en Izabal; Ocosito, Naranjo y Suchiate en San Marcos; Samalá en Retalhuleu y Suchitepéquez; Madre Vieja, Coyolate y Achihuate en Escuintla; Los Esclavos en Santa Rosa y La Paz en Jutiapa²³⁷.

- Sismos o terremotos. El territorio nacional está repartido en tres placas tectónicas: Norteamérica, Caribe y Cocos. En las costas del Pacífico se ubica la zona de convergencia donde las placas Caribe y Cocos se unen y provocan la cadena volcánica, hay alta concentración de sismos. El contacto de estas dos produce fallamientos (formación de fallas) secundarios como: Jalpatagua, Mixco, Santa Catarina Pinula, entre otros.

234 Susana Sánchez, Kinnon Scott y J. Humberto López, Guatemala: *Closing Gaps to Generate More Inclusive Growth* (Washington, DC: World Bank, 2016), 143.

235 Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y la Recuperación, Grupo del Banco Mundial. *ThinkHazard!* Consultado 10 enero, 2016, <http://thinkhazard.org/es/report/64821-guatemala-guatemala>

236 CONRED tiene a su cargo los Sistemas de Alerta Temprana y realiza procesos de capacitación para pobladores de los municipios en 8 de las 38 cuencas identificadas como prioritarias. El objetivo es que conozcan los procedimientos que deben seguir cuando se activa una alerta. Esto incrementa la capacidad de respuesta de las comunidades afectadas.

237 UNISDRT y CEPREDENAC, *Informe sobre la gestión integral de riesgo de desastres en Guatemala 2013* (Guatemala: 2013), 169. <http://eird.org/pr14/cd/documentos/espanol/AmericaCentralHerramientasydocumentos/Informesregionalesnacionales/Informe-GIRD-Guatemala-version-web.pdf>

Prácticamente todo el territorio guatemalteco es susceptible a la influencia de actividad sísmica pero de manera más directa 14 de los 22 departamentos: San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Santa Rosa, Jutiapa, Guatemala, El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Izabal y Alta Verapaz. Las zonas urbanas del Occidente con San Marcos, el altiplano occidental y el área de Sololá; la zona central con Chimaltenango, Guatemala y el Progreso, Oriente con toda la rivera del Río Motagua, el Norte con la Rivera del Río Polochic, el Sur con la zona de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, el Oriente con Santa Rosa y Jalpatagua²³⁸.

Hay lugares que han sido declarados zonas inhabitables, tanto por las fallas como por la topografía del departamento, que lo torna frágil ante cualquier evento natural. Sin embargo, la falta de opciones para trasladarse, obligan a los pobladores a quedarse en sus casas arriesgando su vida. Por ejemplo en municipios de Huehuetenango, en Santiago Chimaltenango, San Juan Atitán, San Pedro Necta y San Sebastián Huehuetenango hay una falla geológica activa, que ha provocado daños en comunidades completas, destruyendo en su totalidad las viviendas.

- Huracanes o tormentas se presentan en los 22 departamentos del país. En el estudio se pide considerar los diseños y métodos de Guatemala se encuentra en lo que llaman la *ruta de los Huracanes*²³⁹. En un informe de la CEPAL se señala que las tormentas tropicales y huracanes que han afectado al país han evidenciado la alta vulnerabilidad que se tiene ante este fenómeno ya que es debido a las inundaciones que se reportan las mayores pérdidas materiales y de vidas humanas²⁴⁰, pues los ciclones causan daño no solo por el viento, sino la fuerte lluvia y las inundaciones que traen consigo.
- Deslizamientos de tierra o derrumbes. La topografía de los terrenos y la inestabilidad de los suelos hacen vulnerables a 13 departamentos del sur y occidente del país. Guatemala está definido por profundas depresiones, como barrancos. En el Valle de Guatemala hay varias fallas geológicas locales y cada gran sismo deteriora en alguna medida las estructuras, que junto a las características socioeconómicas de la mayoría de la población y la falta de medidas de prevención y ordenamiento territorial en el país, la colocan en situación de mayor riesgo ante la presencia de algún terremoto, huracán o tormenta.

Los deslizamientos registrados han ocurrido a lo largo de las cadenas montañosas y volcánicas que cruzan el país de Este a Oeste, en la llamada boca costa y en la zona del altiplano occidental de Huehuetenango y San Marcos²⁴¹. También los sismos contribuyen a los derrumbes.

Los casos de deslizamientos más relevantes están relacionados con eventos hidrometeorológicos extremos como el huracán *Mitch*, las tormentas tropicales *Stan* y *Ágatha* o la depresión tropical *12E*, entre otras. Sólo con el *Mitch* (1998), se registraron alrededor de

238 *ibid*, 155.

239 UNISDR y CEPREDENAC. *Informe sobre la Gestión*, 59.

240 CEPAL, Guatemala: *Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Ágatha mayo-septiembre 2010* (México: CEPAL, 2011), 146.

241 *ibid*, 56.

11,500 deslizamientos de tierra, producto de su paso, lo que demuestra la alta vulnerabilidad del territorio guatemalteco ²⁴².

En Sololá, cerca del 90% de la población está en peligro, debido a que la topografía de ese departamento es irregular y sus caseríos y aldeas están ubicados al pie de volcanes, en laderas y riberas²⁴³.

- Erupciones volcánicas. Hay alrededor de 288 volcanes o estructuras identificadas de origen volcánico de los cuales cuatro están activos²⁴⁴, aunque son minoría se convierten en el cuarto peligro más grande para Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Totonicapán y Escuintla.

Por otro lado, la escasez de agua es otro factor que abarca al país. En los próximos años serán los departamentos de Baja Verapaz, Sacatepéquez y Chimaltenango donde se incrementará la temperatura y disminuirá el régimen de lluvias. El denominado Corredor Seco podría disminuir su cantidad de lluvia hasta en un 70%. Las alternativas para la población serán o son: la migración interna o internacional, la adaptación o la extinción²⁴⁵. Alrededor del 12% (unos 54 municipios) del territorio guatemalteco está amenazado por la desertificación, un fenómeno extremo de la tierra ocasionado por la sequía y hasta un 49% del territorio nacional presenta condiciones de riesgo.

Entre 2010 a 2016, todas las regiones fueron afectadas por más de algún evento natural o climático. El IDMC registró 2,900 nuevos desplazados por amenaza o impactos de un desastre, aunque no detalla el tipo de evento ni la fuente de información²⁴⁶.

Un desastre es el resultado de la combinación entre la exposición a una amenaza natural o antrópica, las condiciones preexistentes de vulnerabilidad de la comunidad afectada por la amenaza y la insuficiencia de capacidad de la comunidad para hacer frente a las consecuencias negativas de la amenaza con sus propios recursos o medios ²⁴⁷.

Si se sobreponen los 6 factores de riesgo, muchos municipios se ven amenazados por diversos eventos naturales y climáticos, como lo muestra la ilustración 16, lo cual evidencia la urgente necesidad de fortalecer procesos que hagan al país menos vulnerables²⁴⁸.

242 *ibid.*

243 En 1998 un deslave sepultó a la comunidad de Totol-yá, en San Lucas Tolimán y en 2005, otro deslave sepultó la aldea Panabaj, Santiago Atitlán, donde murieron al menos 217 personas.

244 El Tacaná en San Marcos; el Santiaguito en Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez; el de Fuego en Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez; y Pacaya incluyendo Escuintla y Guatemala. INSIVUMEH Consultado 11 noviembre, 2016, <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/programa.htm>

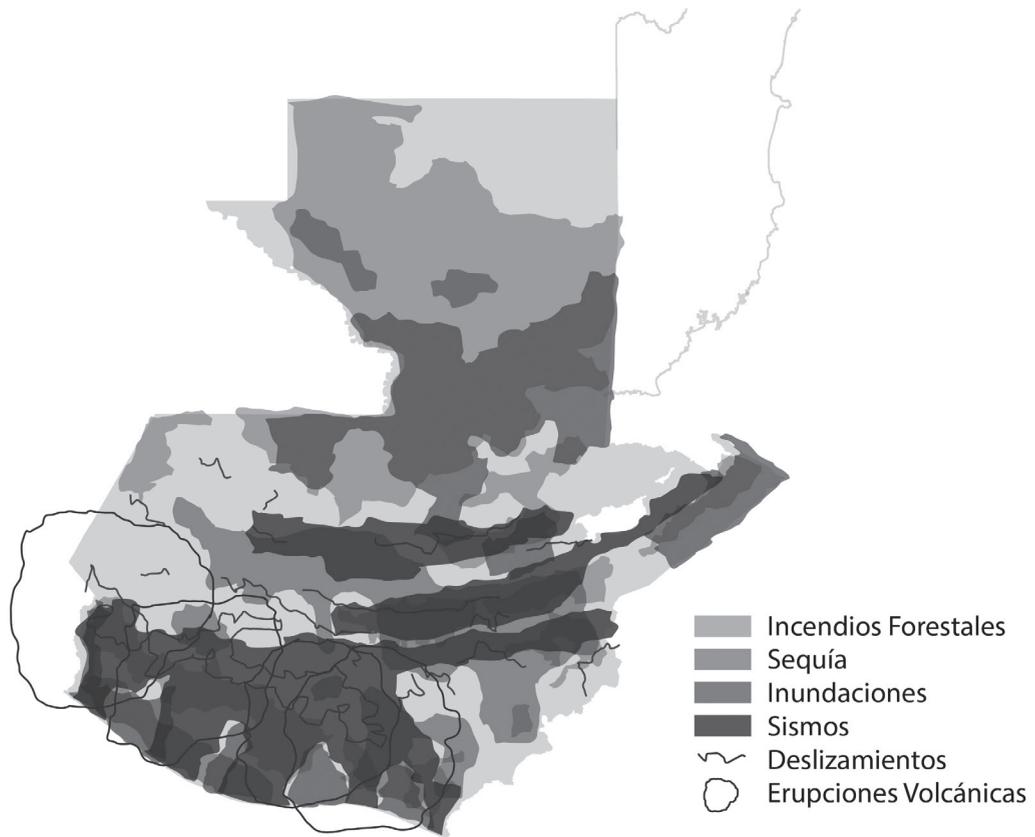
245 INSIVUMEH. Consultado 12 noviembre, 2016, <http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia.html>

246 IDMC, *Global report on internal displacement*. Consultado 20 febrero, 2017, <http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/figures-analysis>

247 Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNSIRDIT, por sus siglas en inglés). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres, 13.

248 UNISDR y CEPREDENAC, *Informe sobre la gestión integral*, 179.

Ilustración 15. Sobre-posición y ubicación geográfica de escenarios de riesgo y multi-amenazas



Incendios Forestales



Sequía



Inundaciones



Sismos



Deslizamientos



Erupciones Volcánicas

Fuente: Elaboración propia con datos de UNISDR y CEPREDENAC, 2013.

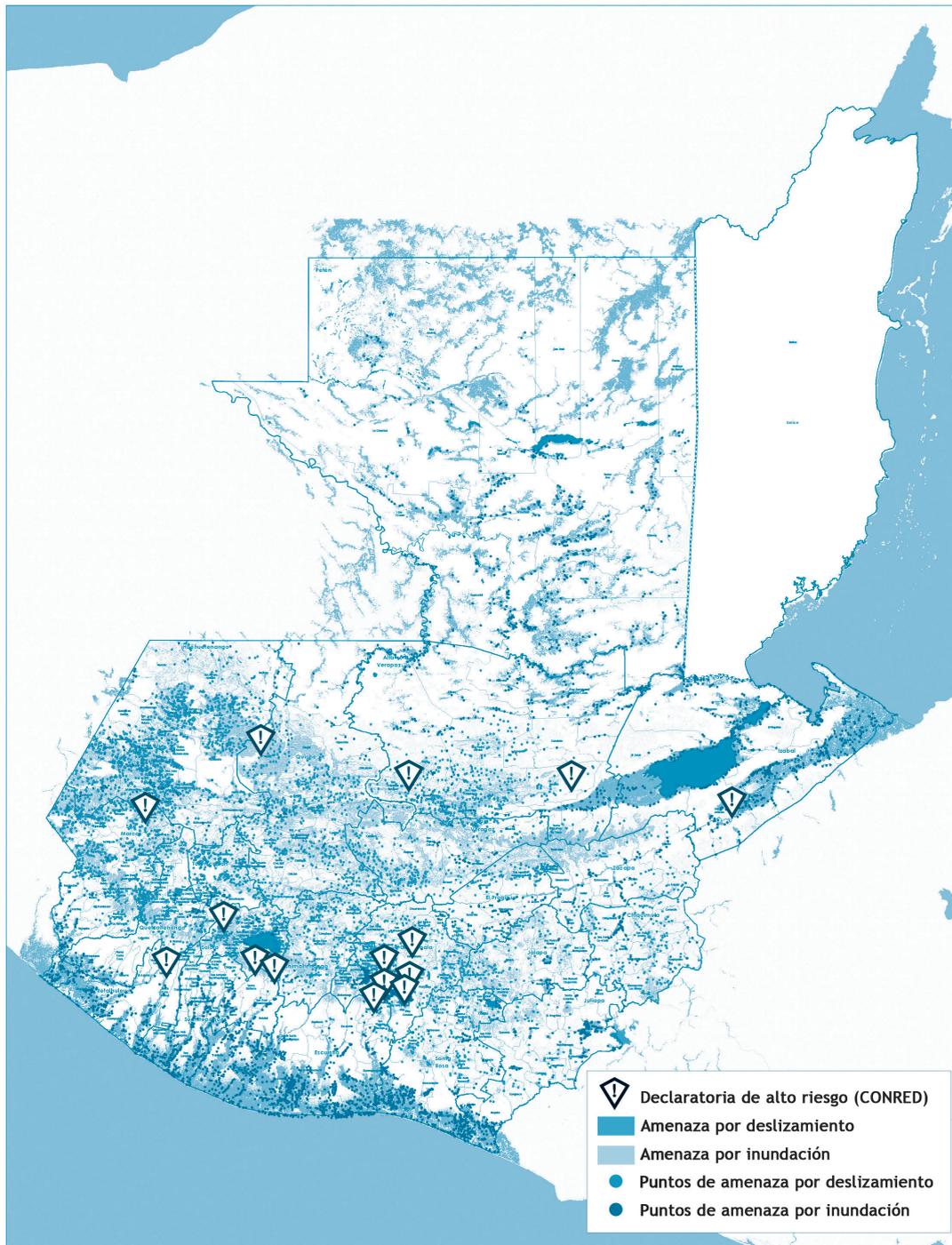
Se pueden identificar los municipios, que por las amenazas y vulnerabilidades son los más expuestos a sufrir desastres, y por ello deberían ser prioritarios para trabajar con el concepto multi-amenaza²⁴⁹.

- 1.1 Santa Catarina La Tinta y Panzós, en Alta Verapaz, y El Estor en Izabal. Identificados en el escenario de incendios forestales, actividad sísmica, inundaciones y deslizamientos.
- 1.2 Morazán, San Agustín Acasaguastlán, El Júcaro y Guastatoya en El Progreso. Identificados en incendios forestales, sequías, sismos y deslizamientos.
- 1.3 Gualán, La Unión, Zacapa y Rio Hondo, en el departamento de Zacapa, así como Camotán y Jocotán en Chiquimula. Identificados en incendios forestales, sequías y sismos.
- 1.4 Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá. Identificados en sismos, deslizamientos y sequía.
- 1.5 Pueblo Nuevo, San Pablo Jocopilas, Santo Tomás la Unión, Chicacao y Santa Bárbara en Suchitepéquez; Pochuta, Acatenango y Yepocapa en Chimaltenango; Siquinalá, Escuintla; San Vicente Pacaya de Escuintla; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, San Juan del Obispo y Santa María de Jesús en Sacatepéquez. Identificados en incendios forestales, deslizamientos, sismos y afectación volcánica.
- 1.6 Nueva Santa Rosa, Pueblo Nuevo Viñas, Cuilapa, Santa María Ixhuatán en Santa Rosa. Identificados en sismos, sequía, incendios forestales y algunos deslizamientos.

La ilustración 17 muestra las zonas que CONRED declara como de alto riesgo y las que el Instituto Recursos Naturales y Ambientales (IARNA) registra con amenazas a inundaciones y derrumbes. Para CONRED, una zona es de alto riesgo cuando el *lugar es inhabitable*. En este sentido tras un evento natural o climático y, está habitada, provoca desplazamiento. Estas áreas corresponden a zonas expuestas a amenazas como inundaciones y derrumbes.

249 *ibid*, 183 y 184.

Ilustración 16. Zonas de alto riesgo y de amenazas por inundaciones y derrumbes



Fuente: Elaboración propia con datos de las Declaratorias de Alto Riesgo: calcadas del mapa de declaratorias de alto riesgo República de Guatemala de CONRED, 2016 y, de las zonas de amenazas ante inundaciones y deslizamientos de los mapas CONRED, 2016.

3.3.1. Eventos destacados entre 2010 y 2016

3.3.1.1. Erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical *Ágatha*:

Ambos eventos ocurrieron casi de forma simultánea en mayo de 2010, tras la erupción siguió la tormenta, lluvias intensas, depresiones tropicales y otras tormentas tropicales hasta septiembre del mismo año. La magnitud de las inundaciones y deslaves provocó un desastre ambiental, humano y económico, que hasta la fecha no se ha recuperado.

El volcán Pacaya es el más activo de Centroamérica, se ubica entre San Vicente Pacaya y Palín, Escuintla, y Villa Canales, a unos 25 km al sur de la ciudad de Guatemala. Hizo erupción el 27 de mayo de 2010, en forma ininterrumpida, desde las 19:00 horas hasta media noche. Una persona murió y cerca de 2,000 fueron forzadas a evacuar sus hogares²⁵⁰.

La tormenta *Ágatha*²⁵¹ fue un ciclón tropical originado al este del Océano Pacífico y tocó tierra en las costas de Guatemala el 29 de mayo. Provocó fuertes vientos e intensas lluvias, así como gran oleaje de hasta 4 y 5 metros de altura. El gobierno declaró ese mismo día el Estado de alerta en el país.

CONRED registró la pérdida de 3,934 viviendas, el 39.4% fueron totalmente destruidas. Se estima que solo 630 estaban en posesión de mujeres. Los materiales de construcción predominantes eran: láminas y palmas para los techos, mientras que para las paredes: cemento, madera y láminas. Esto evidencia que el tipo de construcción no reunía las condiciones estructurales ni los estándares para una vivienda digna.

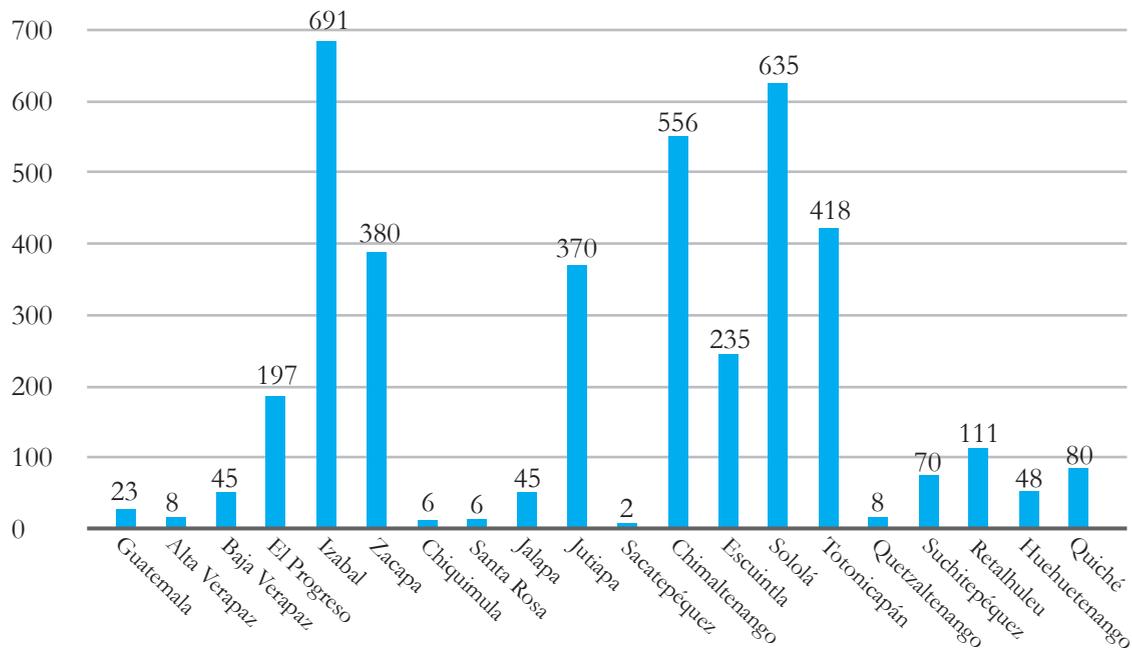
La erupción del volcán Pacaya se concentró en el área metropolitana y municipios de Escuintla. En las faldas norte se ubican las aldeas San José Calderas y San Francisco de Sales, donde habitan cerca de 70 familias. Éstas recibieron el apoyo de vecinos, de la municipalidad y de organizaciones no gubernamentales; en buena medida están preparados ante las constantes erupciones.

La tormenta *Ágatha* afectó mayoritariamente el interior del país, donde se concentra el mayor déficit cualitativo de vivienda. La mayor destrucción se observó en los municipios de Izabal, Zacapa, Jutiapa, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán y Escuintla, tanto áreas urbanas como rurales, como se muestra en la Gráfica 6.

250 CEPAL, *Guatemala: Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán Pacaya y la tormenta tropical Ágatha mayo-septiembre 2010* (México: CEPAL, 2011), 24.

251 *Ágatha* se originó el 24 de mayo cerca de las costas de Costa Rica a partir del paso de la quinta onda Tropical del Este, un área de concentración y absorción de humedad que se extendía hacia el Suroeste del Océano Pacífico, asociada a la zona de convergencia intertropical. El sistema derivó hacia el Noroeste y las condiciones favorecieron un desarrollo posterior. En las primeras horas del sábado 29 de mayo, la perturbación adquirió características de depresión tropical y se le designó Depresión Tropical *Uno-E*. Horas después y debido a su fortalecimiento, frente a las costas de Guatemala, fue elevada a tormenta tropical. Antes de convertirse en depresión, la perturbación había afectado los países de Centroamérica con lluvias torrenciales. Al tocar tierra, causó deslizamientos de tierra e innumerables ríos desbordados, cobrando la vida de varias decenas de personas, desplazando a cientos de miles y provocando la destrucción de miles de hogares e infraestructura. *ibid*, 26.

Gráfica 2. Viviendas totalmente destruidas durante la tormenta tropical *Agatha* por departamento (2010)



N= 934 a nivel nacional a partir de Encovi 2011 y 2017, 3,934 a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia con datos de CONRED, 2010, en CEPAL, *Guatemala: evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán pacaya, la tormenta Agatha, mayo-septiembre 2010, 2011*.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) elaboró en 2010 una encuesta e identificó que las mujeres afectadas por la tormenta principalmente estaban entre los 30 y 39 años de edad; un 34.5% estaba casada, 33.3% unida y 16.7% separada.

En septiembre de 2010 se estimaba que la población damnificada sumaba 626,531 personas (319,531 mujeres), el 45% sufrió pérdidas mayores, especialmente en sus tierras y vivienda, capital de trabajo de escala menor, menaje de vivienda, cultivos de hortalizas, animales de patio y pequeños negocios; que en su mayoría servían de soporte a la economía familiar. CONRED²⁵² registró el desplazamiento de 3,510 personas.

En una evaluación, tras la erupción del volcán y la tormenta tropical, CEPAL advierte que la incertidumbre, frustración, hacinamiento y falta de privacidad en albergues y otras instalaciones para personas desplazadas y refugiadas, se convirtieron en detonantes de situaciones de agresión dirigidas principalmente contra mujeres, niñas y niños²⁵³. Precisa que antes de la

252 Información solicitada vía acceso a la información pública, 2016, UIF-No. 712-2016. Disponible en IDGT/URL.

253 CEPAL, *Guatemala: Evaluación de los impactos*, 120.

tormenta el 3% de las mujeres sufría violencia física y después se incrementó al 19%, en tanto los niveles de violencia psicológica pasaron de 7% a 23%, mientras que la violencia económica aumentó de 19% a 26%.

3.3.1.2. Deslizamiento en Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux

En diciembre de 2011, una grieta apareció en las faldas de la cordillera que afectó a cerca de 173 familias²⁵⁴ de las colonias San José Buena Vista, Los Magueyes, Los Olivos y Asunción que se ubican en la zona 1 de Mixco, del departamento de Guatemala. Área de recarga de la cuenca subterránea y sobre un sistema de fallas geológicas, los cuales pueden ser dos de los factores que provocaron el agrietamiento del suelo.

Un informe del Centro de Estudios Urbanos (CEUR) de la USAC, de 2016, concluye que el cerro Alux no tiene vocación para ser urbanizado, ya no soporta más el peso de las construcciones que se han edificado, y ello representa un peligro latente para miles de personas.

Solamente el 6% de la población percibía el riesgo en el que vivía y de estos el 2% percibía que podía ser un deslizamiento de tierra porque su vivienda se ubicaba en un ladera, otro 2% dijo percibir riesgo del lugar en el que vivía porque su vivienda era una covacha de lámina y madera, y no se sentían seguros en el lugar. El otro 2% percibe el riesgo precisamente en época de invierno por temor a derrumbes en el área. El 92% de la población encuestada no percibía que vivía en riesgo²⁵⁵.

Las personas afectadas tras el deslizamiento fueron trasladadas a otro sector de Mixco, a la zona 1, Lo de Coy, donde el 100% de las viviendas son improvisadas con material de tabla yeso y techo de lámina. Todas las viviendas son prestadas, porque el albergue *Vista al Valle* es temporal, el piso de las viviendas es de tierra en su totalidad, ya que no les permiten colocar torta de cemento u otro material.

Han transcurrido más de 5 años del deslizamiento y las familias todavía viven en el albergue supuestamente temporal, en condiciones inadecuadas, la convivencia sin privacidad ha propiciado efectos negativos. Experimentar un desastre, pasar por un albergue de transición y estar a la expectativa sin resultado de un nuevo hogar ha afectado a estas personas.

Las personas afectadas tras el deslizamiento fueron trasladadas a otro sector de Mixco, a la zona 1, Lo de Coy, donde el 100% de las viviendas son improvisadas con material de tabla yeso y techo de lámina. Todas las viviendas son prestadas, porque el albergue *Vista al Valle* es temporal, el piso de las viviendas es de tierra en su totalidad, ya que no les permiten colocar torta de cemento u otro material.

254 Eder Juárez, “Nadie responde por el ‘gueto’ olvidado de Mixco”. *La Hora*, 9 mayo, 2014, consultado 25 noviembre, 2016, <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/nadie-responde-por-el-gueto-olvidado-de-mixco/>

255 CEUR, *Poblaciones en terrenos vulnerables. Percepción y construcción social del riesgo* (Guatemala: USAC, 2016), 38.

Han transcurrido más de 5 años del deslizamiento y las familias todavía viven en el albergue supuestamente temporal, en condiciones inadecuadas, la convivencia sin privacidad ha propiciado efectos negativos. Experimentar un desastre, pasar por un albergue de transición y estar a la expectativa sin resultado de un nuevo hogar ha afectado a estas personas.

El desplazamiento provoca la pérdida de lazos afectivos, lo que se constituye en uno de los factores de riesgo más importantes. En los niños significa una ruptura en el proceso de socialización, que ocasiona, la pérdida de identidad social e individual como resultado de la interrupción de su vida comunitaria. El cambio de un sistema tradicional de vida al insertarse en espacios socioculturales distintos, extraños y hasta hostiles, estos cambios pueden generar un Síndrome Reactivo de Angustia, que produce conflictos en sus relaciones interpersonales, una desestructuración de la vida familiar, como fuente de afecto y seguridad, que lo lleva al miedo, la ansiedad, la depresión y la desestructuración de la imagen y de los roles familiares²⁵⁶.

La desesperación de estar en el albergue obligó a algunas familias a regresar a las casas de las que salieron, pese a estar conscientes de que no pueden vivir ahí. Las viviendas que se les ofrecieron no terminan de construirse; si algún día se logra, el nuevo lugar se llamará Prados de San Roque, en Ciudad Satélite, Mixco.

3.3.1.3. Terremoto de 2012

El epicentro del sismo se ubicó a 24 kilómetros de las costas de Champerico, Retalhuleu, con una magnitud de 7.2 grados en la escala de Richter y una intensidad de hasta 7 grados en la escala de Mercalli, debido a la unión de las placas de Cocos y del Caribe. Afectó principalmente los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Retalhuleu, Totonicapán, Quiché, Huehuetenango y Suchitepéquez.

El informe del Banco Mundial registró que la población directamente afectada ascendió a 127,674 personas, cuyas viviendas fueron dañadas total o parcialmente²⁵⁷; además fallecieron 44 personas²⁵⁸. CONRED cuantificó más de 3.41 millones de personas damnificadas (poco más el 78% de la población estimada de los departamentos afectados).

San Marcos fue el departamento que registró más personas damnificadas directas, la mayor afectación en términos absolutos fue en San Pedro Sacatepéquez y, en términos relativos, en Esquipulas Palo Gordo. En el departamento de Sololá, ocurrió en Nahualá y San José Chacayá, respectivamente.

256 CEUR, *Poblaciones en terrenos*, 38.

257 También se le conoce como población afectada primaria. Bajo esta clasificación se incluye a las personas afectadas por los efectos directos del desastre, y la integran víctimas mortales, heridas e incapacitadas (víctimas primarias traumáticas), y quienes sufren daños en su propiedad como consecuencia directa e inmediata del desastre. Este segmento poblacional es el que se encuentra en el territorio afectado en el momento del siniestro.

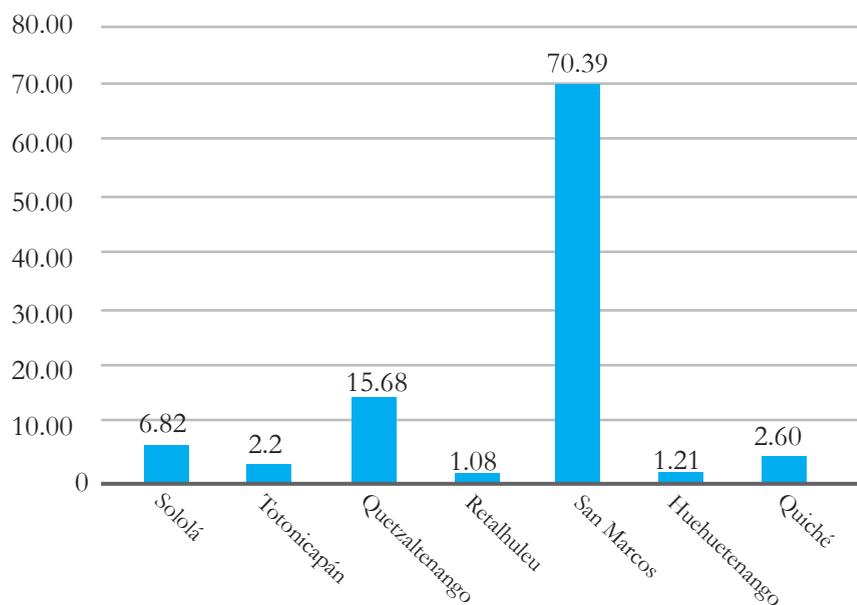
258 BID, *Evaluación del impacto del terremoto del 7 de noviembre de 2012 en Guatemala*, (Washington: Gestión del riesgo de desastre y desarrollo urbano América Latina y El Caribe. LCSDU, 2014), 17.

En noviembre del mismo año, con la autorización de sus propietarios y de las autoridades locales, se comenzaron a derribar 70 casas ubicadas en San Pedro Sacatepéquez, 40 en la cabecera de San Marcos, debido a que fueron declaradas inhabitables.

Es importante señalar la dificultad para obtener el dato de las viviendas que fueron destruidas tras el terremoto y del total de personas que tuvieron que buscar otro hogar, solo el Sistema de Manejo de Información en Caso de Emergencia o Desastre, de CONRED²⁵⁹, informó que tras el terremoto en San Marcos fueron afectadas 17,034 viviendas: con daños leves 5,725, moderados 6,400 y severos 4,909.

En un informe de 2012, CONRED registró 2,637 viviendas inhabitables, mientras que el MCIV en un reporte sin fecha afirmó que *serán construidas 2,575 casas en el departamento de San Marcos. También calculó que la quinta parte de las familias afectadas por daño en sus viviendas, eran mujeres: 5,649 de hogares de Sololá, San Marcos y Quetzaltenango* (gráfica 7).

Gráfica 3. Porcentaje de población damnificada tras el terremoto de 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONRED, *Informe situación terremoto 7.2*, 2012

Entre las medidas que estableció el gobierno de Guatemala tras el terremoto, fue el traslado de los pobladores que se ubicaban dentro del área declarada como alto riesgo. Había ofrecido que para junio de 2013, las 7,310 viviendas destruidas²⁶⁰ estarían construidas. Para entonces, miles de personas afectadas continuaban viviendo en albergues y otras los habían abandonado porque *prefirieron buscar asilo en otro lugar, pero la mayoría descartó la idea de que algún día les reconstruirán sus viviendas*²⁶¹.

259 Información solicitada vía acceso a la información pública, No.317-2017. Disponible en el IDGT/URL.

260 Se podría asumir que esta cifra representa el número de grupos de personas que tuvieron que desplazarse.

261 Cindy Espina, “Fracasa el Plan de reconstrucción en tierra de pobres”, *La Hora*, 14 junio, 2013, consultado 25 noviembre, 2016, <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/fracasa-el-plan-de-reconstruccion-en-tierra-de-pobres/>

A la fecha, la Fiscalía contra la Corrupción del MP investiga una denuncia presentada por la Contraloría General de Cuentas (CGC) contra 10 empleados del fideicomiso Fondo Social de Solidaridad (FSS), en la que señala deficiencias en el proceso de adjudicación de un contrato para el suministro de materiales para la edificación de viviendas²⁶².

3.3.1.4. Deslizamiento en el sector El Cambray II²⁶³

Como antecedente, en 2001 el Consejo Científico del Sistema de CONRED, coordinado por el INSIVUMEH, recomendó a la Junta y Secretaría Ejecutiva para la Reducción de Desastres declarar zonas de alto riesgo todas aquellas quebradas, ríos, zanjones y barrancos que conforman las cuencas del río Villalobos, Michatoya y del lago de Amatitlán. Las áreas consideradas de alto riesgo fueron oficializadas mediante el Acuerdo Gubernativo No. 179-2001, el cual determina que es una zona altamente susceptible ante la ocurrencia de eventos de origen natural (hidrometeorológicos y geológicos). El informe aclara:

Desde hace varios años la zona donde se encuentra asentado el sector El Cambray II, ha experimentado la ocurrencia de crecidas del río Pinula, inestabilidad de ladera, procesos de erosión hídrica, principalmente al pie del cerro, esto debido a la modificación del cauce, el desarrollado y el cambio de uso del suelo que se ha dado en el lugar y que viene influyendo negativamente. El sector conocido como El Cambray II, del municipio de Santa Catarina Pinula, por su ubicación dentro de la cuenca del río Pinula, asimismo por sus características fisiográficas y geomorfológicas, además de la intervención de las actividades humanas (factor antrópico), ha experimentado afectaciones por la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico.

La suma de estas condicionantes ha acelerado los procesos naturales desde hace varios años, provocando la inestabilidad de origen geológico e hidrológico de la cuenca del río Pinula, en donde se encuentran emplazadas las viviendas del sector El Cambray II²⁶⁴.

El informe también anota que pese a las restricciones que genera el Acuerdo Gubernativo 179-2001²⁶⁵ y las recomendaciones dadas en el informe elaborado por CONRED, las autoridades respectivas no consideraron las acciones pertinentes para la movilización y/o evacuación de

262 Ferdy Montepeque, “Empresa investigada construirá casas para afectados de El Cambray II” *el Periódico*, 10 enero, 2017, consultado 15 marzo, 2017, <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/01/10/empresa-investigada-construira-casas-para-afectados-de-el-cambray-ii/>

263 Un alto número de personas que habita en El Cambray II no se encuentra registrada en las estadísticas oficiales del municipio, dato importante debido a la gran expansión urbana que en los últimos años se ha registrado en Santa Catarina Pinula. Helbert De León y David Monterroso, “Consideraciones sobre condiciones físicas asociadas al deslizamiento en el sector El Cambray II” (Guatemala: *Revista Científica de CONRED* 1, 2016), 6.

264 *ibid*, 7.

265 Los sectores a los que se refiere este acuerdo no podrá desarrollarse ni apoyarse ningún tipo de proyecto público ni privado..., en consecuencia únicamente deberán de permitir la recuperación para la masa boscosa y medidas de mitigación para el talud. *Diario de Centro América*. “Acuerdo Gubernativo Número 179-2001”.

las personas que vivían en el sector de El Cambray II²⁶⁶. Así, el jueves 1 de octubre de 2015, cerca de las 21:32, se reportó un deslizamiento en El Cambray II que provocó el soterramiento de varias viviendas y personas en dicho sector.

Ante la situación, se inició con el protocolo de búsqueda y rescate en la zona afectada y declarando alerta naranja institucional para CONRED y alerta roja para la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED). La presencia de la lluvia constante y acumulación de agua en el sector durante las últimas semanas de septiembre, provocó la infiltración de agua en los estratos de la laderas que conforman la comunidad de El Cambray II; al mejorar las condiciones climáticas, la pérdida de humedad por la evaporación del agua, estimuló la aparición y separación de grietas, lo cual llevó a una progresiva inestabilidad, finalizando con el colapso del cerro que aún sigue moderadamente activo.

Además de los daños y pérdidas humanas, detallados en el cuadro 8, 73 viviendas quedaron con daño severo y 111 en riesgo. CONRED reportó que cerca de 445 personas deberían ser ubicadas en otro lugar²⁶⁷.

Cuadro 8. Personas afectadas por el deslizamiento en El Cambray II en 2015

Personas evacuadas	445
Personas albergadas	407
Personas desaparecidas	70
Personas fallecidas	280

Fuente: Elaboración propia con datos de Helbert De León y David Monterroso, *Consideraciones sobre condiciones físicas asociadas al deslizamiento en el sector El Cambray II (Revista científica CONRED, 2016)* y CONRED, *Informe de situación actual preliminar*, (Guatemala, 2015).

Tras el deslizamiento, la Comisión Técnica Interinstitucional para atención del sector El Cambray II, de CONRED, recomendó que las viviendas ubicadas cerca del escarpe de la falla del deslizamiento y que se encuentran dentro de la afectación, ante la posible ocurrencia de otros corrimientos *deben de ser movilizados según las dimensiones indicadas en el mapa de susceptibilidades ante deslizamientos y crecidas del río área del sector El Cambray II*²⁶⁸.

Se ofreció la construcción de 181 viviendas y la entrega de un subsidio de 2,600 quetzales mensuales²⁶⁹, durante 6 meses, por concepto de alquiler de vivienda para los vecinos afectados,

266 En 2014, habitaban unas 35,000 personas en los sectores El Cambray y El Cambray II.

267 CONRED, *Informe de situación actual preliminar. Deslizamiento El Cambray II, Santa Catarina Pinula*. (Guatemala: CONRED, 2015), 11.

268 De León y Monterroso, "Consideraciones sobre condiciones", 24.

269 Únicamente a los afectados que fueran propietarios y no arrendatarios de las viviendas destruidas, de nacionalidad guatemalteca, si no era propietario de una segunda o tercera vivienda propia y si recibía menos de cuatro salarios mínimos por familia.

se definió ese lapso como el plazo para culminar el proyecto habitacional *Mi querida familia*. Este fondo tenía que ser desembolsado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), pero no se ha cumplido.

A más de un año de esta tragedia todavía hay familias que no tienen un lugar seguro donde habitar. Este caso también está siendo analizado por la Fiscalía contra la Corrupción, que investiga a la empresa Productos Especiales de Concreto, S.A. (PRECO) constructora de las viviendas²⁷⁰.

3.3.1.5. Desplazamientos por sequía e inundaciones

La OIM registró que en los últimos cinco años, el 1.9% de la población que recibió remesas, se había cambiado de residencia debido a la mala cosecha de sus productos. El 0.5% lo hizo a causa de la sequía o por falta de acceso al agua²⁷¹. No obstante, durante las entrevistas tanto a personas de instituciones de CONRED como afectados, ya sea por sequías o inundaciones, expresaron que no se desplazan debido a que no tienen a dónde ir, *y que pese a todo, tienen una tierra y una casita para estar*.

Durante las entrevistas se registró que la región del altiplano occidental ha sido afectada por eventos naturales como la tormenta *Ágatha*, la crecida del río Cuilco en Huehuetenango, los deslaves provocados por las lluvias o por sequías, y que en algunos lugares fue motivo de desplazamiento.

En el caso de Huehuetenango, la PDH en San Ildefonso Ixtahuacán identifica que las aldeas más afectadas por eventos climáticos y naturales son: La Vega de San Miguel, Chipito, Zozi Grande y Zozi Pequeño, todas han sido obligadas a reubicarse por las crecidas del Río Cuilco en las épocas lluviosas. También municipios como Tectitán, San Juan Atitán y San Gaspar Ixquín *son focos de deslaves, derrumbes y crecidas de río, las cuales a la vez tienen periodos de sequías dificultando los cultivos*.

La representante de la Coordinadora Local para la Reducción de Desastres (COLRED) en La Vega de San Miguel, relata algunos efectos que provocan las lluvias, el desplazamiento a causa de la destrucción total de viviendas:

Aquí en La Vega de San Miguel lo que más nos ha afectado han sido los inviernos lluviosos. Se pone fea la situación. Mire aquí es bastante plano porque estamos a la par del Río Cuilco, pero cuando llueve, ¡jia! Se lleva las casas y los cultivos. En 2010 fue cuando llovió un montón y el río creció tanto que se llevó tres casas enteritas, uno va a ver y ya no queda nada de nada. Las pobres familias perdieron todo. No

270 Montepeque, “Empresa investigada”.

271 OIM, *Encuesta sobre Migración*, 31.

murió nadie gracias a Dios, pero se quedaron sin ropa, comida y hasta sus milpas perdieron. Ellos ya mejor decidieron irse más arriba a otro caserío que se llama La Hamaca, ahí ya no hay ese problema porque están en la montaña. Pero igual perdieron ya todo, se fueron allá porque tenían familias.

Ese mismo año -si me acuerdo bien- el don que vivía por allá ve, se le fue la casa también. Pero él no por el río, sino por derrumbe. La lluvia se llevó un pedazo de tierra y toda la casa. El pobre don no tenía quien lo ayudara. Mejor se fue con sus hijos a otro caserío más arriba, se llama La Mariposa, ahí no tienen problemas de estos (Entrevista 19).

El IDMC, en su informe global de desplazamientos internos, registró que en países como Guatemala, han sido afectados los cultivos y por ende la cosechas de comunidades ubicadas en el denominado Corredor Seco. Registra además 2,900 nuevos desplazamientos a causa de desastres en 2015, pero no refieren el evento que lo provocó ni su fuente de información²⁷².

En Guatemala estos eventos climáticos y naturales han provocado daños y pérdidas a la infraestructura pública social y ha conducido a impactos negativos en la condición de vida de las personas. El reducido espacio fiscal del gobierno que limita su capacidad de obtener más recursos para atender las necesidades de la población -las cuales se han visto agudizadas a raíz de los eventos analizados-, podría tener efectos negativos al no poder atender rápidamente las demandas latentes y que se manifiestan de manera más clara durante situaciones de emergencia.

El tiempo que transcurre entre el evento natural con sus consecuentes daños a las viviendas, y el momento en que las personas son definitivamente reubicadas, puede variar entre semanas, meses o incluso años²⁷³. Como el caso de la población del Cerro Alux, el terremoto o el deslave en El Cambray II ya que las familias todavía no tienen un lugar seguro donde habitar y aquellos que tienen posibilidades, buscan alquilar, porque la vida sigue.

Se puede inferir que la destrucción total de las viviendas, supone el desplazamiento de personas, aunque también la destrucción parcial o total de los medios de vida. La CEPAL advierte:

Un posible encadenamiento de efectos sociales, tras un evento natural o climático, puede llevar a la migración de las familias de las zonas afectadas hacia las ciudades, aumento en la dinámica de marginalidad urbana, generación de conflictos, inseguridad ciudadana y de reconstrucción de nuevos riesgos. La destrucción de los recursos básicos de las personas, como los daños en ganado, aves, pérdidas en cosechas de granos y en insumos productivos de pequeñas actividades comerciales y productivas ha aumentado el riesgo de inseguridad alimentaria²⁷⁴.

272 IDMC, *Global report*, 55 y 97.

273 Alexander Martínez, "Terremoto 2012: Casas sobrevaloradas y atrasos" *República GT*, 12 julio, 2014, consultado 8 octubre, 2016, http://www.republicagt.com/en-profundidad/casas-sobrevaloradas-y-mas-de-380-escuelas-sin-reconstruir-son-unos-rezagos-del-terremoto-2012-_b3db87

274 CEPAL, *Guatemala: Evaluación de los impactos*, 143.

3.3.2. Los más vulnerables a los desplazamientos tras eventos naturales y climáticos

Las personas más vulnerables a los efectos que dejan los eventos naturales son principalmente quienes habitan en áreas catalogadas como zonas de alto riesgo y peligrosas, debido a que se localizan en lugares propensos a inundaciones o deslizamientos de tierra; tales como quebradas, ríos, zanjones y barrancos que conforman las cuencas del río Villalobos, Michatoya y del lago de Amatitlán. También las personas que habitan en zonas urbano-marginales como los barrancos, los asentamientos.

Son vulnerables las familias que se ubican en los umbrales de pobreza o por debajo de ella²⁷⁵ y que se encuentran desprotegidas por el Estado que no invierte y ha desatendido el tema habitacional²⁷⁶. Aquellos que habitan viviendas que fueron construidas con debido a los insuficientes o sin controles en las obras de construcción (de los materiales, de la ubicación, de las estructuras que correspondan al número de niveles, entre otros).

Por ejemplo, 18 viviendas ubicadas en la zona 5 de Mixco, del departamento de Guatemala, donde los hundimientos, las grietas y los retumbos se registran desde 1989 (la colonia fue construida sobre una falla geológica). Más de 25 años han pasado y los habitantes no resuelven su situación y aunque en 1992, se hizo un estudio para trasladarlos a otra área, al final se dictaminó que el lugar al que se les iba a trasladar era de alto riesgo, por lo que a la fecha permanecen en el lugar. Las personas residentes de esta colonia viven atemorizadas por la situación de alto riesgo y porque no encuentran soluciones de parte de las autoridades para trasladarse a otro lugar.

Otro caso es el proyecto habitacional ubicado en el kilómetro 9.5, ruta al Atlántico²⁷⁷, que CONRED declaró como inhabitable por riesgo a colapso estructural de los inmuebles. Cerca de 300 familias pidieron se les devuelva lo que pagaron por la compra de la vivienda. La alerta también se respalda por un estudio geológico que confirmó la inestabilidad del terreno y el riesgo por las grietas y hundimientos, hasta ahora pequeños, pero pueden aumentar y provocar una tragedia.

Uno de los afectados comenta: *aún no me he ido porque no tengo a dónde ir y se suponía que cuando me ofrecieron la casa, era un lugar seguro*. Otro manifiesta: *estoy consciente del riesgo, sin embargo la necesidad de un lugar donde vivir lo mantiene a uno junto a su familia en esa casa, aunque podría colapsar*

275 BID, *Evaluación del impacto*, 24.

276 CONRED registró en 2015 que hay cerca de 600 asentamientos, más de 200 ubicados en el área metropolitana, en sectores considerados de alto riesgo. De estos, solo 12 cuentan con prioridad de atención ante posibles contingencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos. En la zona 18, una de las más pobladas de la capital, existen 260 de esos asentamientos. Muchos de ellos ni siquiera cuentan con los servicios básicos como agua potable y sanidad. Eduardo González, “Movimiento de tierra daña varias casas en colonia Primero de Julio”, *Prensa Libre*, 15 marzo, 2017, consultado 17 marzo, 2017, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/movimiento-de-tierra-daa-varias-viviendas-en-mixco>. De acuerdo al proyecto de cartografía metropolitana, en 2015 habían unos 412 asentamientos humanos precarios localizados en 6 de los 17 municipios del área metropolitana de la ciudad de Guatemala. El municipio de Guatemala el territorio urbano con mayor número de asentamientos precarios. Las zonas 3, 7 y 18 son las más intensamente ocupadas por precaristas. SEGEPLAN y BM. *Proyecto de Cartografía metropolitana*. (Guatemala: SEGEPLAN, 2015), 37.

277 La constructora que vendió el proyecto es Olympus Ventas Inmobiliarias, con el aval del Fondo de Hipotecas Aseguradas (FHA).

por la lluvia o un fuerte sismo. Para quienes compraron, la responsabilidad es de la inmobiliaria, el Fondo de Hipotecas Aseguradas y la comuna capitalina por extender las licencias de construcción²⁷⁸.

Un representante de la Fundación Puente Belice señaló que en el Barrio San Antonio, zona 6, de la capital:

Hay muchas viviendas que se encuentran en riesgo porque están ubicadas en la orilla del cerro o en el barranco. En 2011 hubo una tragedia, el cerro se vino encima destruyendo una casa donde murió el papá, dos hermanos y un bebé, un total de 4 personas. Los sobrevivientes se fueron con un familiar.

El Sector 3 del Puente Belice se encuentra actualmente en peligro de un desastre. Esto se debe a que la municipalidad no construyó bien los drenajes y ahora todo el sector está al borde de una posible catástrofe (Entrevista 20).

Debido a esta situación en septiembre de 2016, personas del asentamiento Jesús de la Buena Esperanza, zona 6, bloquearon el Puente Belice para exigir solución a la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA). Al menos 100 familias de este asentamiento corren peligro por las grietas que han aparecido en sus viviendas, un temblor provocó un deslizamiento en el fondo. CONRED -luego de una evaluación en el lugar- recomendó a los inquilinos abandonar las viviendas y que *se refugiaran en un albergue habilitado en la zona 6*. Para las personas afectadas, dicho albergue es una medida temporal que no resuelve su problema, por ello no abandonan sus viviendas aunque están conscientes del peligro. El asentamiento tiene construidas *unas 500 viviendas y por no ser un área autorizada por la comuna para su urbanización, es de alto riesgo*²⁷⁹.

Los más vulnerables también incluyen a aquellos que tras un evento natural o climático fueron acomodados en albergues temporales, pero que con el tiempo no se les ubicó en lugares adecuados para rehacer su vida.

Son vulnerables a movimientos forzados quienes viven en entornos en los que el ambiente está degradado, particularmente habitantes de comunidades rurales que dependen de la tierra para su alimentación, siendo las niñas y niños los más afectados. Por ejemplo, se ven afectados por las sequías y no logran cosechas en sus cultivos o porque éstos se les inundan.

Al respecto, un problema es el manejo inapropiado de las cuencas, tanto por la deforestación como por el uso inadecuado del suelo hacia actividades agrícolas y pastoriles, que incrementa los niveles de erosión e inestabilidad de las laderas. Así también, en algunos casos, afecta la extracción inapropiada de minería no metálica (arena, piedrín y selecto) para la construcción.

Pese a la existencia de CONRED, la capacidad de respuesta frente a los daños provocados por efectos naturales es limitada dadas las capacidades y recursos existentes en el Estado, su labor

278 *ibid*, 186.

279 Edwin Pitán y Carlos Álvarez, “En riesgo de derrumbarse un centenar de casas en la zona 6”, *Prensa Libre*, 5 septiembre, 2016, consultado 20 septiembre, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/manifestantes-bloquean-el-paso-en-puente-belice>

únicamente se dirige a tareas de rescate y atención de emergencias, no acciones de prevención a largo plazo. Otro problema es que la población (95%) desconoce que viven en situaciones de riesgo²⁸⁰, carece de información para enfrentar los fenómenos naturales y climáticos así como para prevenirlos. Se necesita sistemas de alerta temprana dentro de la comunidad o al menos a nivel municipal, ya que la evidencia señala que en los municipios son muy limitadas estas capacidades²⁸¹.

3.3.3. El impacto humano de quienes se desplazan tras eventos naturales y climáticos

Un serio problema en Guatemala es que, a pesar de conocer la vulnerabilidad del país a los diferentes riesgos por eventos naturales y climáticos, el Estado no implementa estrategias de prevención y solo actúa ante situaciones de emergencia²⁸². En los casos descritos entre 2010 y 2016, si bien hubo respuesta ante los desastres, fue insuficiente y temporal. De forma muy básica asistió la emergencia y a la fecha tanto personas como infraestructura quedaron abandonadas. De esta cuenta, prácticamente ha sido la población que por su cuenta ha resuelto y, en ocasiones ha recibido apoyo temporal de iglesias y organizaciones de la sociedad civil.

En la mayoría de los casos, las condiciones de los albergues temporales donde alojan a las personas afectadas son muy precarias y de hacinamiento, situación que las orilla a regresar a sus lugares de origen a pesar del riesgo que corren. Hay quienes viven por largos períodos en los supuestos albergues temporales, y el gobierno olvida a estas personas damnificadas, quienes desesperadas regresan a donde ocurrió el desastre

La corrupción del Estado ha sido un factor importante para no atender a la población desplazada. Esto ha sido evidente en los incumplimientos de entrega de viviendas o en las reparaciones de infraestructura pública, ya que éstas se realizan a medias, de mala calidad (puentes, carreteras, entre otros) o son abandonadas.

De esta manera, la incertidumbre y ansiedad sobre cuándo podrán abandonar el albergue es una constante, que se transforma en daños para la salud mental y física, en especial porque no existe confianza en las autoridades públicas para poder encontrar protección o asistencia tras la pérdida de su patrimonio. El sufrimiento emocional deriva también en el desconocimiento de la ruta que tomarán y el destino al cual se dirigen, esto en la medida que en muchos casos no tiene un lugar a donde llegar ni un familiar que los pueda recibir.

Algunas se ven obligadas alquilar, o a construir informalmente un lugar para vivir utilizando materiales como plástico, palma, lámina, que a lo largo del tiempo se destruyen y se van pudriendo. Estos lugares no cuentan con acceso a servicios básicos.

280 CEUR, *Poblaciones en terrenos vulnerables*, 35.

281 UNISDR y CEPREDENAC, 109.

282 El marco legal de Guatemala en cuestión de gestión integral de riesgo es muy completo, sin embargo, la prevención no ha sido una prioridad, lo cual se refleja en la asignación presupuestaria para la ejecución de un trabajo acorde al escenario multi-amenaza del país.

Otro problema desatendido en las personas desplazadas es el duelo de la pérdida de familiares así como de sus bienes materiales. Ya que si difícilmente reciben atención material, menos atención psicológica. El siguiente es un relato de una mujer desplazada por el derrumbe en el Cambray II (2016)²⁸³:

Como parte de mi familia, perdí a ocho hijos, seis nietos, a mi esposo y a mi nuera. Aparte, de la familia de mi hermano y esposo también se tuvo pérdida... el total fue de 35 personas. De 11 hijos ahora solo me quedan tres.

Yo le pedía a Dios, le decía señor aunque sea algo de lo que tuve en mis manos quiero recuperar, y recuperé un álbum de fotos donde hay fotos de mi familia y de la familia de mi esposo, y ahí lo tengo, es lo único que me quedó de mi hogar.

Los efectos del cambio climático y la deforestación repercuten en cultivos importantes, como el maíz y el frijol lo que contribuye a la inseguridad alimentaria, a enfermedades, y a mayor empobrecimiento.

De esta manera, el Estado guatemalteco poco ha garantizado los derechos humanos de las personas desplazadas; ha pasado por alto acuerdos internacionales como los Principios Rectores de la ONU (7, Inciso 2 y 3; el 8, 14 o 18, Inciso 2) que contemplan una serie de criterios para personas damnificadas por eventos naturales y climáticos, tanto para prevenir el desplazamiento como para la atención, la asistencia humanitaria, la reubicación o retorno, el empleo y la generación de ingresos, los servicios de salud y educación, entre otros²⁸⁴.

El Cuadro 9 resume el número de personas desplazadas, acotando que es una aproximación debido a la dificultad para encontrar cifras oficiales.

283 Historia real documentada por *Televisiete* el 10 mayo, 2016, consultado 5 octubre. 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=-jI2Lvt8ewI>

284 En los Principios Rectores de la ONU utilizan el término catástrofes naturales o provocadas por el ser humano (No. 5). No obstante una catástrofe o desastre se genera cuando se combina eventos climáticos o naturales de alta intensidad, capaces de provocar daños y pérdidas en la sociedad, y situaciones como la deforestación, ciertas construcciones, falta de planificación territorial o la falta de experiencia, que construyen vulnerabilidad social y ambiental, y pueden constituirse en una amenaza.

3.3.4. Estimado de personas desplazadas tras eventos naturales o climáticos
Cuadro 9. Personas desplazadas tras eventos naturales y climáticos (2010-2016)

Año	Evento que provocó el desplazamiento forzado	Principales lugares de donde se desplazaron	Lugar destino	# personas desplazadas	Fuente
2010	Erupción del Volcán Pacaya	Particularmente del área metropolitana, de municipios de Escuintla. Personas que viven en las faldas norte del volcán, aldeas San José Calderas y San Francisco de Sales	En albergue temporal, regresaron a su vivienda	2,000	CEPAL, Guatemala: <i>Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán pacaya, la tormenta Agatha, mayo-septiembre 2010</i> . Pp.24
2010	Tormenta tropical <i>Agatha</i>	Mayoritariamente el interior del país, donde se concentra el mayor déficit cualitativo de vivienda. Municipios de Izabal, Zacapa, Jutiapa, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán y Escuintla, tanto áreas urbanas como rurales	Se desconoce	3,510 (0,56% del total de damnificados)	CEPAL, Guatemala: <i>Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán pacaya, la tormenta Agatha, mayo-septiembre 2010</i> . CONRED, Información solicitada vía acceso a la información pública. UIF-No. 712-2016.
2011	Deslizamiento de una parte de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux	Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux	Albergue temporal. A la fecha siguen ahí aunque algunas regresaron a las casas inhabitables	147 familias	Eder Juárez, Nadie responde por el “gueto” olvidado de Mixco, <i>La Hora</i> 9 mayo, 2014. Consultado 25 noviembre, 2016
2012	Terremoto	Particularmente del municipio San Pedro, Sacatepéquez, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, departamento de San Marcos, Nahuálá y San José Chacayá, Sololá.	Se desconoce	Se desconoce. 7,310 viviendas destruidas, se podría asumir que esta cifra representa el número de grupos de personas que tuvieron que desplazarse	No se encontró un dato oficial que cuantifique personas desplazadas. BID, <i>Evaluación del impacto del terremoto</i> CONRED, “Informe situación terremoto 7.2”. 2012. CONRED, Información solicitada vía acceso a la información pública. No.317-2017.
2015	Deslizamiento en el Cambray II	El Cambray II, del municipio de Santa Catarina Pinulá, Guatemala	Albergues temporales, otras están alquilando	445 personas Se ofreció la construcción de 181 viviendas	CONRED, <i>Informe de situación actual preliminar. Desplazamiento El Cambray II, Santa Catarina Pinulá</i> . (Guatemala: CONRED, 2015), Pp. 11 Helberth De Leon y David Monterroso, <i>Consideraciones sobre condiciones físicas asociadas al desplazamiento en el sector El Cambray II</i> (Revista científica CONRED, 2016). CEUR, <i>Poblaciones en terrenos vulnerables. Percepción y construcción social del riesgo</i> , Guatemala: DIGI, 2016).

Año	Evento que provocó el desplazamiento forzado	Principales lugares de donde se desplazaron	Lugar destino	# personas desplazadas	Fuente
2015	Desastres (así lo cita IDMC)	No específica	No específica	2,900 nuevos desplazamientos a causa de desastres en 2015 (no refieren el evento que lo provocó ni su fuente de información).	Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC), <i>Global Report on Internal Displacement</i> . 2016. (p. 55 y 97)
2016	Desastres (así lo cita IDMC)	No específica	No específica	1,700 nuevos desplazamientos a causa de desastres	Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC), <i>Global Report on Internal Displacement</i> . 2017. (p. 118)
2011-2016	Sequías, mala cosecha, falta de acceso a agua	No específica	No específica	De las personas receptoras de remesas que se movilizaron en los últimos 5 años por alguna razón, 3,186 personas (1.9%) lo hizo debido a la mala cosecha de sus productos. 838 personas (0.5%) a causa de la sequía o por falta de acceso al agua	OIM, <i>Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016. Guatemala, 2017</i> . Pp. 31. En esta encuesta se registró que en los últimos 5 años se habían movilitado internamente 167,670 personas beneficiarias de las remesas (2.7% del total de beneficiarias de remesas). La población guatemalteca beneficiaria de remesas aproximadamente suman: 6,212,099 habitantes.

Fuente: Elaboración propia, 2016.

4. EL CASO DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

El caso de Petén se presenta como un ejemplo en donde confluyen desplazamientos provocados por crimen organizado, por proyectos empresariales a gran escala y por eventos naturales y climáticos. Las operaciones del crimen organizado se entremezclan con actividades empresariales de gran escala y provocan más desplazamientos forzados directos (por lavado de dinero por los cultivos, narco-ganado y terrenos para facilitar el contrabando) e indirectos (como miedo por tener que colaborar o amenazas por tener que vender un terreno).

Se puede decir que en este departamento, el desplazamiento frecuentemente está determinado por la geografía, el acceso y la disponibilidad de tierras que son variables que determinan a dónde llegan las personas. En Petén una opción son las áreas protegidas, y por ello también son frecuentes los desalojos, al igual que las movilizaciones forzadas de familias o de comunidades.

Aunque no se presentan ejemplos específicos de desplazamientos por eventos naturales y climáticos, las inundaciones, huracanes, sequías, la deforestación, la escasez de agua y alimentos, los incendios, son variables potenciales de desplazamientos.

4.1. Particularidades del departamento

Petén es el departamento más grande del territorio nacional, alberga importante flora, fauna y humedales, y por ello cuenta con varias áreas protegidas²⁸⁵. Su historia de ocupación de tierras por migraciones internas es de larga data, especialmente porque este departamento fue visualizado como aquel que permitiría ampliar la frontera agrícola a través de una política de Fomento de Desarrollo Agrario (FYDEP) y de futuros programas de colonización. Sin embargo, los programas de adjudicación de tierras no concluyeron en brindar una adecuada certeza jurídica a los destinatarios. Por ello, Peten

Petén representa un tercio del norte del territorio del país; es una jungla vasta, con fronteras descuidadas con Belice y México, con carreteras y pistas clandestinas de aterrizaje que hacen de la región un lugar ideal para mover el producto ilegal (Steven Dudley, 2011).

285 En Petén se encuentra la Reserva de la Biósfera Maya, donde se ubican los parques nacionales de mayor extensión territorial: Parque Nacional Laguna del Tigre y el Parque Nacional Yaxha-Nakúm-Naranjo y sitios de importancia arqueológica como Tikal, El Mirador, Nachtún, El Perú, Nakúm, La Corona, Río Azul, Uaxactún, Piedras Negras y Yaxhá. En el Acuerdo Legislativo No. 64-95 se declararon las áreas protegidas del Sur de Petén, para su protección y manejo sostenible por medio del Programa de Protección del Bosque Tropical de Petén (PROSELVA); mismas que están constituidas en cuatro complejos que suman una superficie de 450.8 km. Se ubican en Melchor de Mencos, Sayaxché, Dolores, Poptún y San Luis.

siempre fue propenso a ocupaciones sin respaldo legal. Por lo que en la última década estas tierras son un atractivo para la narco-ganadería y sigue siendo un lugar de destino para la migración interna. Además que sus características como zona fronteriza, selvática y con dificultades en su accesibilidad han favorecido que grupos delictivos vinculados al narcotráfico y al tráfico de especies se instalen ahí. Estas características permiten el paso de migrantes de otros países, guatemaltecos en tránsito, deportados, retornados, incluso víctimas de trata. Dinámicas que confluyen con el mercado de migrantes.

Más del 70% del territorio petenero es área protegida, según la ley respectiva de 1989, y esto es causa de algunos conflictos, entre ellos: a) la ocupación de tierras previo a ser declaradas áreas protegidas; b) los cuestionamientos por parte de comunidades indígenas sobre quién las protege y con base en cuáles principios; c) personas que de forma consciente y voluntaria deciden instalarse en dichas áreas porque han sido desplazadas de otros lugares por la venta voluntaria o forzada; d) personas que bajo engaño o prebendas, vinculadas al narcotráfico y la llamada narco-ganadería, se instalan en áreas protegidas. Un habitante de Petén que pidió no ser identificado, dijo:

El verdadero problema son los narcotraficantes y ganaderos que hacen y cierran caminos a media selva. Al parecer hay caminos que llegan hasta México para transportar ganado e incluso migrantes centroamericanos que se dirigen al norte (Entrevista 21).

El uso de la tierra y la dinámica social en el departamento tornan compleja la sostenibilidad ambiental y de conservación debido a:

La expansión de monocultivos como la palma y la teca, el incremento de asentamientos humanos en áreas protegidas, el aumento de los niveles de contaminación de cuerpos de agua, el narcotráfico, la apertura de nuevas vías de comunicación, el avance de la frontera agrícola, ganadería extensiva, actividad petrolera, extracción ilegal de recursos, la usurpación de tierras, los incendios forestales, la falta de cumplimiento de leyes en materia ambiental y laboral, entre otros (Entrevista 21).

El CONAP indica que en este cambio del uso de la tierra hay una etapa en la que la población busca terrenos para actividades agrícolas de subsistencia y ocupa nuevos territorios, en muchos casos dentro de áreas protegidas, se instala en pequeñas parcelas e inicia la producción de granos básicos. Posteriormente vende esas tierras, principalmente a ganaderos, quienes llegan a acumular latifundios. Las personas que venden se ven obligadas a movilizarse, cada vez más al norte del departamento. Se estima que hasta el 60% de los habitantes de la Reserva de la Biósfera Maya es pobre, el 35% extremadamente pobre y solo el 10% acomodado²⁸⁶.

La regularización de la tierra en Petén dinamizó un mercado en condiciones poco aptas para promover la equidad en la propiedad. Esto provocó la venta de un 46% de las parcelas adjudicadas y posterior concentración de terrenos que dieron vida a nuevos latifundios ganaderos y plantaciones para la exportación²⁸⁷. Situación que ha reducido y perjudicado las

286 CONAP, *Plan Maestro de la Reserva de la Biósfera Maya, Segunda actualización. Tomo 1.* (Guatemala: CONAP, 2015), 57 y 87.

287 Jorge Grünberg et ál., *Tierra e igualdad.* Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ambiental y Socialmente Sostenible (TFESSD) de los Gobiernos de Noruega y Finlandia. Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural para América Latina (LSCAR) del Banco Mundial, 2012.

áreas protegidas. Se estima que los Parques Nacionales Laguna del Tigre y Sierra del Lacandón son las áreas más deterioradas de la Reserva de la Biósfera Maya, *solo en ellas existen 50 pistas²⁸⁸ de aterrizaje para el narcotráfico.*

El deterioro de dicha reserva se debe -entre otras causas- a la escasa presencia del Estado en una zona tan extensa como Petén, al avance del narcotráfico que utiliza a personas de escasos recursos, a la *flagrante ocupación del parque por campesinos, pero sobre todo por ganaderos, muchos con conexiones políticas y puestos públicos²⁸⁹.*

En 2010, representantes de Plataforma Agraria anotaron que en Petén: *Los campesinos vendieron sus propiedades ante la proliferación de plantaciones de palma o ante la presencia de narcotraficantes en el área.* Además de que el narcotráfico se ha incrementado, *ha llevado a un nivel más alto de agresividad por parte de ciertos grupos de compradores, que en muchos casos no deja otra opción a los originales dueños que la venta para no arriesgar su vida. Los mismos grupos también están promoviendo de manera estratégica invasiones en áreas protegidas en el norte del departamento²⁹⁰.*

Algunas personas expresaron que inicialmente las presiones para vender la tierra *consisten en intimidaciones de gente que porta armas de fuego abiertamente, y se hacen acompañar de compradores o la repetida destrucción de partes de la milpa que hace el ganado de compradores. Otra etapa consiste en el cierre de caminos hacia la parcela de campesinos o hasta la comunidad y finalmente, en algunos casos, se dan amenazas abiertas de muerte.*

Así, poco a poco se apropian de la tierra de una comunidad y como consecuencia de estas presiones, comunidades completas han desaparecido del mapa de Petén²⁹¹. Al respecto, el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) documentó que entre 2011 y 2014, se habían desplazado forzosamente 470 familias que escapaban de grupos vinculados al crimen organizado y de otros que buscaban áreas estratégicas para el cultivo de palma o para traficar mercancías a través de la frontera²⁹². A causa de la violencia, 350 familias fueron desplazadas²⁹³.

Los narcotraficantes provocan desplazamientos violentos y en ocasiones hasta crímenes. Por ejemplo, la masacre ocurrida en 2011 en la Finca *Los Cocos* en La Libertad, Petén, justificó que se declarara Estado de sitio y que se movilizara el ejército en todo el departamento. Un testigo protegido²⁹⁴ del MP relató que la razón fue una disputa de territorios entre un grupo del cártel del Golfo y los *Zetas*, este último ejecutó a 27 personas y secuestró a 13. Las investigaciones del MP señalaron que integrantes de los *Zetas* llegaron a la finca con la intención de asesinar a

288 El Reporte Mundial de Drogas de la ONU de 2010 señaló que los *Zetas* y el también cartel mexicano de Sinaloa tienen intereses en Petén y podrían estar compitiendo por territorios y por el uso de pequeñas pistas aéreas cerca de la frontera.

289 CONAP, *Plan Maestro*, 86.

290 Jochen Dürr, Markus Zander y Sergio Rosales, *Cadenas productivas, dinámicas agrarias y cuentas territoriales de base agropecuaria: el Sur de Petén*. (Guatemala: IDEAR, CONGCOOP, 2010), 37.

291 *ibid.*

292 Se desconoce la fuente de la que obtuvieron este dato.

293 IDMC, *Global Overview 2015*, 16 y 17.

294 El testigo protegido, huyó de la finca, era guardia del dueño de la finca.

su propietario, con quien mantenían ciertas rivalidades; al no encontrarlo, se ensañaron con los campesinos para obtener información sobre el paradero de su patrono.

Por otro lado, aun cuando los pobladores reciben un pago por la tierra, deben buscar donde vivir y se ven obligados a desplazarse:

Tanto los grupos criminales como los empresarios acosan, intimidan y acorralan a los pobladores para obligarlos a vender sus propiedades. Los que no quieren hacer 'negocio' quedan amenazados o aislados entre las grandes siembras de palma y sin acceso a carreteras o servicios, por lo que finalmente deciden irse (Entrevista 22).

La compra y unificación de propiedades es una lógica agroindustrial de monocultivos que tiene variados impactos en la vida comunitaria. Uno de ellos es la emigración temporal, provocada por el cambio de uso de la tierra. Esta migración en algunos casos significa buscar oportunidades laborales temporales en otras zonas del país o comprar, si el dinero alcanza, nuevas propiedades dentro de la misma comunidad o del departamento.

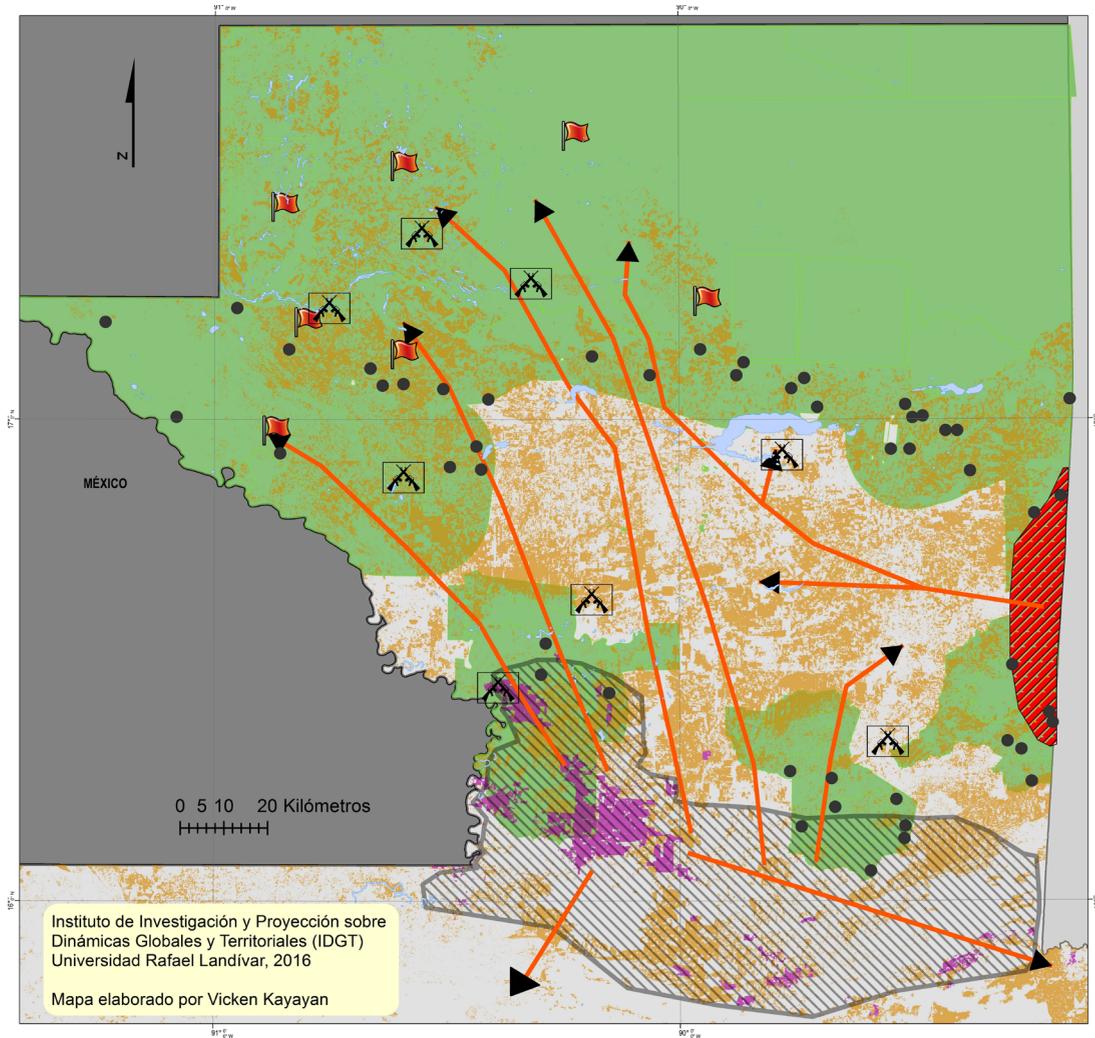
En este sentido los procesos de compraventa de tierra se dan en un contexto general de desprotección, que ha permitido negociaciones individuales sin la supervisión directa del Estado. Al respecto se están incumpliendo las normas internacionales que establecen la obligación de los gobiernos de *asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y a garantizar el respeto de su integridad*²⁹⁵. Tras el despojo de tierras, viene el desplazamiento.

Tampoco se cumplen los Principio Rectores de la ONU, en particular el 9, que señala: *los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma.*

La Ilustración 17 es un intento por mostrar la complejidad del territorio petenero. Se observa el avance de la ganadería y el cultivo de palma, las zonas de conflicto dentro de áreas protegidas, los puntos de desalojos y las zonas conflictivas con Belice. La parte sur del departamento es donde hay mayor movilidad. Las flechas muestran que el movimiento es hacia el norte principalmente, aunque otro flujo importante es el de la población cercana a los cultivos de palma, que además se moviliza hacia la parte norte del municipio de Cobán y a otros de la FTN.

295 OIT, *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, Art. 2.

Ilustración 17. Ubicación de la conflictividad territorial y de los principales desplazamientos dentro de Petén (2010-2016)



Leyenda

- Conflictos territoriales en Áreas Protegidas
- Cultivo de palma africana
- Áreas de expulsión de población
- Puntos de desalojos
- Ganadería extensiva
- Desplazamientos poblacionales
- Destacamentos militares
- Áreas Protegidas CONAP
- Conflictos con ejército beliceño

Fuentes: Elaboración propia a partir de la información recabada durante trabajo de campo entre septiembre y diciembre de 2016. Shapefiles sobre uso de Suelo de IARNA, 2014. PNUD. 2016. *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Oswaldo Hernández, Desplazar para no ser desplazado.

En Sayaxché grandes extensiones han sido compradas por empresas productoras de palma en Poptún, Dolores y San Luis. Ganaderos que convierten las tierras adquiridas en potreros, muchos de ellos provenientes de departamentos del oriente del país como Chiquimula, Jutiapa, Jalapa o Zacapa. La mayoría son pequeños a medianos finqueros que trabajan en su finca y muchas veces tienen una relación amigable con las comunidades campesinas vecinas. No se identifican finqueros q'eqchi'es, casi todos son mestizos.

Personas entrevistadas en 2016, pertenecientes a organizaciones sociales en Petén anotaron que al departamento llegan personas desplazadas de El Estor, Izabal, y del norte de Cobán, Alta Verapaz, *son expulsadas por conflictos agrarios vinculados a las extensas plantaciones de palma*.

4.2. Motivos del desplazamiento

Entre 2000 y 2010, aproximadamente el 30% de los campesinos de los municipios de Dolores, Poptún y San Luis se desplazaron. Estas personas fueron intimidadas para vender sus tierras²⁹⁶. De 31 comunidades, el 12% reportó presiones o amenazas por parte de compradores, quienes los obligaron a vender: *gente portando armas de fuego abiertamente en compañía de compradores, la repetida destrucción de partes de la milpa por el ganado de compradores, pasan por el cierre de caminos hacia la parcela de campesinos o hasta la comunidad y finalmente, en algunos casos, llegan a amenazas abiertas de muerte. Una estrategia para apropiarse poco a poco de la tierra de una comunidad entera es la compra de los terrenos alrededor de ella para finalmente poder cerrar los caminos de acceso y de esta manera forzar a los que quedaron en medio a vender también*²⁹⁷.

El CONAP registró el desplazamiento de 7,947 personas de 27 comunidades de Sayaxché, un total de 40,590 ha de tierra²⁹⁸.

Solo en Poptún, de los diez proyectos de acceso a la tierra de FONTIERRAS²⁹⁹, seis han desaparecido completamente; en total doce comunidades en el municipio dejaron de existir durante los últimos 10 años.

Al respecto, la Pastoral Social del Vicariato de Petén registró en 2008, la desaparición de 28 comunidades completas y 2,500 familias desplazadas a otros municipios e incluso a México, aproximadamente 12,500 personas, el equivalente a 1.26% de la población total de Petén en ese año.

En 2010 el vicealcalde de Sayaxché explicaba que poblaciones como El Progreso y Arroyo Santa María dejaron de existir en el mapa y que un futuro similar le espera a Santa Rosa, donde solamente viven 10 familias de las 200 que había. Según los denunciante, tanto los grupos criminales como los empresarios *acosan, intimidan y acorralan a los pobladores para obligarlos a vender sus propiedades*. Los que no quieren hacer *negocio* quedan amenazados o aislados entre las grandes siembras de palma y sin acceso a carreteras o servicios, por lo que finalmente deciden irse.

Una nota periodística de *Plaza Pública* también registró la desaparición de una comunidad ubicada en las afueras del municipio de Sayaxché: *poco a poco todos vendieron su tierra a una empresa*

296 El estudio registró que 2,326 familias vendieron y se quedaron sin tierra, lo que representa mil 411 caballerías (una caballería equivale a 45 hectáreas). Dürr, Zander y Rosales, *Cadenas productivas*, 37.

297 *ibid*, 37. Da tristeza, conocer que quienes lucharon por la tierra tras la firma de los Acuerdos de Paz, muchos de los beneficiarios de los programas de FONTIERRAS y del proceso de regularización a través del catastro, al poco tiempo de recibir sus títulos, vendieron sus parcelas.

298 Se aclara que en este estudio no se cita la fuente de CONAP, por lo que se sugiere corroborar el dato. Alberto Alonso-Fradejas, José Luis Caal Hub y Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones agro-industriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del siglo XXI*, (Guatemala: IDEAR-CONGCOOP, 2011), 78

299 FONTIERRAS es una institución estatal creada como resultado de uno de los compromisos de la paz para la redistribución y regularización de tierras en Guatemala.

*productora de palma y abandonaron el lugar. La escuela que estaba en la comunidad, servirá como bodega a la empresa que la compró. Aproximadamente son 28 ó 38 familias q'eqchi' las afectadas*³⁰⁰.

Durante el proceso de investigación se ubicaron 16 grupos de personas del sur de Petén, que tras recibir amenazas para vender sus terrenos por parte de empresas palmicultoras que buscaban expandir su cultivo, se desplazaron a otros municipios al norte de Petén.

El sur de Petén es el principal receptor de población migrante indígena, particularmente los municipios de San Luis y Sayaxché³⁰¹. Las comunidades que presentan casos de presiones o amenazas³⁰², se ubican en el suroccidente del departamento y coinciden con la presencia de actores relacionados con el narcotráfico. Estas son: La Ruta y Las Cooperativas, Dolores; Santa Amelia, Poptún; El Naranjal, San Luis; caracterizadas por tener tierras planas y ser las más aptas para ganadería y cultivo de palma (ver inciso d. sobre estimación de personas desplazadas en el departamento).

Estas grandes extensiones de tierra han sido compradas por empresas que producen palma, en Poptún, Dolores y San Luis. Ganaderos que convierten las tierras adquiridas en potreros, muchos de ellos provenientes de departamentos del oriente del país como Chiquimula, Jutiapa, Jalapa o Zacapa. La mayoría son mestizos, pequeños a medianos finqueros, trabajan en su finca y muchas veces tienen una relación amigable con las comunidades campesinas vecinas. No se identifican finqueros q'eqchi'es.

Es común que compradores de tierras recurran a *coyotes* o intermediarios. Éstos son campesinos que viven en las comunidades cercanas y reciben una comisión por terreno tramitado.

*Se les contrata porque conocen mejor a las familias en la comunidad, saben quién tiene necesidad de conseguir dinero rápido por una enfermedad o una deuda, y muchas veces los comunitarios tienen más confianza en ellos que en un finquero que no es directamente de la zona ni tampoco habla su idioma, en el caso de las comunidades q'eqchi'*³⁰³.

Al momento de la elaboración de este informe, fueron desalojadas familias que habitaban la comunidad Laguna Larga, del municipio de San Andrés, ubicada en el área protegida Laguna del Tigre, pese a las mesas de diálogo que se había conformado desde noviembre de 2016. Este desalojo se llevó a cabo el 2 de junio de 2017, no contempló la reubicación de las familias ni planes de protección, tal y como exigen los estándares internacionales de derechos humanos³⁰⁴. Por el momento, algunas familias se dispersaron y otras se encuentran a la intemperie en el lugar conocido como Miguel Hidalgo, Campeche, México.

300 Alberto Arce, "Sayaxché, ambigüedad y medias verdades", *Plaza Pública*, 12 junio, 2012, consultado 20 febrero, 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>

301 SEGEPLAN, *Diagnóstico territorial de Petén*, 57.

302 Este estudio se enfocó en tres municipios: Dolores, San Luis y Poptún. Dürr, Zander y Rosales, *Cadenas productivas*, 43.

303 *ibid*, 44.

304 De acuerdo a los abogados que acompañan a las comunidades, se tienen previstos desalojos en la comunidad La Mestiza.

Estas familias, que viven actualmente en la zona fronteriza con el estado mexicano de Campeche, buyeron ante los desalojos anticipados fijados para el pasado 2 de junio y que fueron ordenados por un tribunal, recordó. Desde entonces, las familias viven en ‘condiciones extremadamente precarias’, en tiendas de campaña y dependiendo de asistencia humanitaria que proveen el Gobierno de Guatemala y algunas ONG para darles acceso a alimentos, agua, medicinas y artículos de higiene³⁰⁵.

Esta población tras el desalojo y posterior desplazamiento quedó abandonada. La PDH y la CIDH verificaron que se encontraban en situación precaria, sin acceso a servicios básicos como sanitarios o letrinas; con problemas de salud, sobre todo las mujeres embarazadas. En agosto de 2017, la PDH solicitó a la CIDH medidas cautelares a favor de las familias de la Comunidad Laguna Larga asentada en la línea fronteriza México-Guatemala.

Un mes después, la CIDH otorgó medidas cautelares y concluyó que los pobladores desalojados y desplazados de la Comunidad Laguna Larga se encontraban en una situación de gravedad y urgencia toda vez que se encontraban expuestos a diversos factores de riesgo, entre otros aspectos, por lo cual otorgaba medidas cautelares a favor de los afectados³⁰⁶.

4.3. Los más vulnerables al desplazamiento

Quienes se ven obligados a movilizarse forzosamente son familias campesinas q'eqchi'es, principalmente originarias de Izabal y Alta Verapaz, aunque también hay población mestiza procedente del oriente del país. Habitaban en áreas rurales de municipios del sur de Petén, sus ingresos son precarios, trabajan temporalmente en fincas y en ocasiones los hombres buscan trabajo en otros departamentos del país, mientras las esposas, hijas e hijos se quedan en casa; las mujeres buscan otros medios de ingresos cercanos a su vivienda.

También en algunos casos son defensores de derechos humanos y del territorio que tras denunciar los daños ambientales provocados por la agroindustria, personal de empresas palmicultoras realizan amenazas e intimidación, incluso en ocasiones se han registrado asesinatos. Como el caso de una comunidad en Sayaxché que en 2015 citó la CIDH:

Fue asesinado Rigoberto Lima Choc, de 28 años, defensor de derechos humanos y en ese entonces electo concejal de la municipalidad de Sayaxché. Lima Choc encabezó la denuncia contra la empresa procesadora de aceite de palma responsable de contaminar el río La Pasión a un nivel de ecocidio. Fue asesinado a balazos por hombres que se desplazaban en

305 Comentario del portavoz de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Rupert Colville. “ONU insta a Guatemala a dar pasos para encontrar una solución antes los desalojos”, *La Vanguardia*, 30 junio, 2017, consultado 3 julio, 2017, <http://www.lavanguardia.com/politica/20170630/423783783903/onu-insta-a-guatemala-a-dar-pasos-para-encontrar-una-solucion-ante-desalojos.html>

306 CIDH, “Medida cautelar No. 412-17. Pobladores desalojados y desplazados de la Comunidad Laguna Larga respecto de Guatemala”, 8 de septiembre de 2017.

motocicleta. 'La víctima se encontraba en las afueras de un tribunal que justo el día anterior había ordenado el cese de operaciones durante seis meses de la planta de aceite de palma'.

El mismo 18 de septiembre habrían sido detenidos en forma ilegal tres defensores de derechos humanos. La detención ilegal fue realizada por presuntos trabajadores de Reforestadora de Palma de Petén, S. A. (REPSA), ante el cierre temporal de la empresa ordenado ayer por el Juzgado de Primera Instancia Penal de Petén, en el marco de las investigaciones que se realizan por la contaminación del río La Pasión.

Por su parte UDEFEGUA ha registrado casos en los que periodistas de Petén son amenazados para impedir que divulguen información relacionada a la política, hechos de impunidad y violencia, casos de depredación de recursos naturales y narcotráfico en ese departamento. Por protección personal, algunos se ven obligados a abandonar su lugar de residencia para esconderse.

Es importante decir que existen factores directos que tornan más vulnerables a personas y familias al desplazamiento forzado. Como los casos de familias que llevan enfrentándose a las empresas palmicultoras aproximadamente desde 2003, debido a la compra de tierras, a la generación de pocos empleos, al pago de bajos salarios y a los daños ambientales que provocan. Algunas que vendieron se quedan sin tierra propia y el sueño de poner un negocio o comprar un vehículo -para transportar personas por lo general- no prospera, se ven obligados a movilizarse. Quienes no se desplazan, alquilan alguna casa y tierras en la misma comunidad.

Los factores indirectos que contribuyen al desplazamiento forzado se relacionan a variables más subjetivas como el miedo. Por ejemplo, en áreas en donde hay más presiones o amenazas para la venta, coinciden actores relacionados con el narcotráfico: especialmente en La Ruta y Las Cooperativas de Dolores; en Santa Amelia, Poptún; y El Naranjal, San Luis. Generalmente son de tierra planas, más aptas para la ganadería y el cultivo de palma, o defensores del ambiente, líderes comunitarios o defensores del territorio, ante el temor de estos actores, de sus amenazas o el miedo de tener que colaborar con ellos, optan por abandonar su tierra o venderla.

El uso de los denominados coyotes o intermediarios es común por algunos compradores que buscan tierras. Éstos son campesinos que viven en las comunidades cercanas y reciben una comisión por terreno tramitado. Se les contrata porque conocen mejor a las familias en la comunidad, saben quién tiene necesidad de conseguir dinero rápido por una enfermedad o una deuda, y muchas veces los comunitarios tienen más confianza en ellos que en un finquero que no es directamente de la zona ni tampoco habla su idioma, en el caso de las comunidades q'eqchi' .

Además entidades conservacionistas adoptan medidas para que comunidades que habitan dentro de las áreas protegidas las desocupen, esto a través de órdenes judiciales con la observación de la PDH y la COPREDEH, Según la SAA, hay 10 órdenes de desalojos.

Las consecuencias, tras el desalojo y sin planeación adecuada, resultan en crisis humanitaria y en un problema a mediano y largo plazo. Esta población queda desprovista de alimentación, acceso a salud, alojamiento y acceso a servicios públicos esenciales. El Estado se olvida de ellas.

Conflictos en comunidades colindantes con Belice

Son 36 comunidades las que colindan con Belice y algunas de ellas han sido agredidas por el ejército beliceño. Esta violencia ha provocado el desplazamiento de personas a otros lugares, donde buscan vivir tranquilamente. Así lo expresó un miembro de una organización en Petén:

En la comunidad de Santa Cruz en varias ocasiones los soldados beliceños han traspasado la frontera y han violado a mujeres guatemaltecas, por lo que varias familias han decidido partir sin decir nada y desconocemos su paradero (Entrevista 23).

Comunidades como Monte Los Olivos, del municipio de Dolores, y San José Las Flores, de Melchor de Mencos, se ubican a unos cuantos metros de la zona de adyacencia con Belice, y son las más alejadas del área urbana y sus servicios básicos son precarios. La mayoría de habitantes de la zona son mestizos procedentes de Zacapa, Jutiapa e Izabal, quienes dejaron esos departamentos en busca de una vida mejor, sin embargo no han podido encontrar oportunidades para logarlo.

Para un comunitario de Melchor de Mencos, *Petén fue invadido por ganaderos que quemaron la selva para criar ganado. Ahora solo hay planicies sin vacas. Esto mató la riqueza del departamento*³⁰⁷.

*Si no se mantiene la gobernabilidad en la zona de usos múltiples de la Biósfera Maya, será muy vulnerable a la situación de narcotráfico que enfrenta esta zona de Guatemala por ser frontera con México y con Belice, en este momento se han posicionado muchos narco ganaderos y están haciendo presión sobre las concesiones*³⁰⁸.

Asimismo, algunos habitantes de comunidades colindantes con Belice aseguran que además de vivir precariamente, se enfrentan a problemas con las fuerzas de seguridad de Belice, quienes con frecuencia los agreden. En 2016 soldados beliceños asesinaron a un niño de 13 años e hirieron a su hermano de 11 y a su padre de 48 años, quienes se encontraban sembrando pepitoria en el área de adyacencia.

El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) registró que entre 1999 y 2016 murieron 10 guatemaltecos en acciones provocadas por las fuerzas armadas de Belice y que el gobierno del país vecino no ha conducido ninguna investigación penal sobre estos crímenes que siguen en la impunidad.

307 Esteban Biba. “Los don nadie, la herencia del litigio territorial entre Belice y Guatemala”. *Efe*, 27 diciembre, 2016, consultado 27 diciembre, 2016, <http://www.efc.com/efc/america/sociedad/los-don-nadie-la-herencia-del-litigio-territorial-entre-belice-y-guatemala/20000013-3134745>

308 Diana Sánchez, *Influencia de grupos, de interés en el cambio de políticas que afectan el manejo forestal: Análisis de Discursos en dos casos de estudio en Costa Rica y Guatemala*. Tesis, CATIE, (Costa Rica: 2010), 220.

El informe indica además que *las comunidades de guatemaltecos asentadas dentro de la zona de adyacencia se encuentran en peligro constante por la presencia de fuerzas militares beliceñas*³⁰⁹.

Un comunitario de El Barrial, municipio de Poptún, expresó que vive con temor porque no saben *en qué momento nos vienen a agredir los beliceños*. Después del asesinato del niño en 2016, *muchos campesinos no se atrevían a salir a trabajar*. En ese año, con el propósito de reducir y prevenir la violencia en esta región aislada, miembros de la PNC organizaron comisiones de prevención con representantes locales en cinco comunidades adyacentes con Belice³¹⁰.

309 GAM, “La muerte del niño José Alvarado y la conflictividad en la zona de adyacencia Guatemala-Belice”. *Área de Transparencia del GAM*, 23 mayo, 2016, consultado en: <https://areadetransparencia.blogspot.com/2016/05/la-muerte-del-nino-jose-alvarado-y-la23.html?view=flipcard>

310 Se incrementó la presencia de agentes en municipios de Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis.

4.4. Estimación de personas desplazadas en Petén
Cuadro 10. Estimación de personas desplazadas en Petén (2000-2016)

Año	Principales situaciones que forzaron el desplazamiento y actores	Lugar en donde se origina el desplazamiento	Lugar destino	# personas desplazadas	Fuente
2007-2009	Compra-venta de tierra bajo exigencias, amenazas intimidación, prohibición de paso, engaño.	26 comunidades del municipio de Sayaxché	Se dispersaron: algunos hacia el área protegida, otros al sur de México y la mayoría se desconoce	7,947 personas	Dato obtenido de: <i>La Otra Cooperativa. Antes le decían despojo... ahora le llaman compra-venta, Petén</i> , 2009 (páginas 31 y 32). Alonso-Fradejas, Alberto, José Luis Caal Hub y Teresita Chanchilla Miranda. <i>Plantaciones agro-industriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del siglo XXI</i> . Guatemala: IDEAR y CONGCOOP, 2011. Pp. 77
2000-2010	El 12% de las comunidades reportaron casos de presiones y amenazas por los compradores quienes obligaron a vender las parcelas. Inician con intimidaciones (con armas), pasan por el cierre de las caminos de paso tradicionales, hasta amenazas de muerte	31 Comunidades de los municipios del sur-este: Dolores, Poptún y San Luis	Se desconoce	30% de los campesinos. Unas 15,086 personas de los tres municipios	Datos obtenidos de Dürr, Jochen, Markus Zander y Sergio Rossales. <i>Cadenas productivas, dinámicas agrarias y cuencas territoriales de base agropecuaria: el Sur de Petén</i> . Guatemala: IDEAR, CONGCOOP, 2010. Pp. 37
2014	Grupos de tráfico de drogas que buscan áreas para contrabandear mercancías a través de la frontera, también quienes buscan tierra para el cultivo de palma. El 75% reportó haber sido desplazadas por violencia.	Departamento de Petén	Se desconoce destino	350 familias del departamento de Petén (según el informe <i>Guatemala IDP Figures Analysis</i> fueron 470 familias)	Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC). <i>Global Overview</i> , 2015. Pp. 17 Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC). <i>Guatemala IDP Figures Analysis</i> http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/figures-analysis
2016	Por amenazas de personas desconocidas. Por conflictos de tierra	Comunidades del sur de Petén (no especifican nombre)	A municipios del norte de Petén	16 grupos de personas	Información obtenida en entrevistas a organizaciones de Petén, 2016).
2016	Miedo, temor, por el desalojo en donde participaron 1,200 agentes de la PNC, 500 elementos del Ejército, 2 helicópteros, 15 camiones, un tractor, dos ambulancias y 65 radiopatrullas. Antes de que ocurriera el desalojo la comunidad se desplazó.	Laguna Larga en Zona de Usos Múltiples de la RBM, San Andrés, Petén.	En la línea fronteriza con México. Algunas familias se dispersaron y otras se encuentran a la intemperie en el lugar conocido como Miguel Hidalgo, Campeche, México	395 personas (105 familias)	Comunicado de la Comisión de Verificación e investigación del desalojo de la Laguna Larga y otros posibles desalojos en el departamento de Petén. https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2017/36-17MC412-17GU.pdf

Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El proceso de investigación aportó suficientes elementos para afirmar que en Guatemala existe el desplazamiento forzado interno, problemática que ocurre por múltiples factores que lo favorecen y provoca distintos efectos en la población que se ve obligada a dejar su lugar de residencia porque enfrenta amenazas a su vida y seguridad.

La variedad de fuentes hemerográficas y documentales consultadas, así como las entrevistas y recorridos realizados en diferentes lugares del país, permiten concluir que el origen de los desplazamientos forzados en el período estudiado (2010-2016) solo puede encontrarse en las raíces profundas de la historia de Guatemala, en cuyos procesos históricos se ha ido configurando un desbalance en las relaciones de poder que se estructuran en un modelo económico concentrador, excluyente, racista y reproductor de las desigualdades de género y edad. Así como en un modelo de Estado que en las últimas décadas fue configurado por la larga guerra (1960 a 1996) y las políticas neoliberales, que estructuraron su carácter patrimonialista, cooptado por la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico. Todo ello se manifiesta en bajos indicadores sociales, en el aumento de las violencias, así como en las situaciones de riesgo y mayor vulnerabilidad que vive la población empobrecida, especialmente las mujeres, la niñez y la adolescencia.

Actualmente el Estado guatemalteco no reconoce el desplazamiento forzado interno, lo cual repercute en la ausencia de protección de las personas obligadas a trasladarse; en la poca capacidad de las instituciones y ausencia de políticas públicas para identificar este tipo de movilizaciones que requieren una atención específica. Al invisibilizar este fenómeno o considerar que todos los cambios de residencia obedecen exclusivamente a la búsqueda de mejores oportunidades, a las personas desplazadas se les identifican como *migrantes internos*, desdibujando así la dimensión de estos traslados forzosos que de ninguna manera se les puede caracterizar como normales.

Ante la ausencia de una definición concreta en la legislación guatemalteca sobre el desplazamiento forzado interno, son aplicables los Principios Rectores de Naciones Unidas sustentados en el Derecho Internacional en Derechos Humanos, de los Refugiados y del

Derecho Humanitario. Esa responsabilidad de respetar los derechos humanos se extiende también al cumplimiento de las normas referidas a pueblos indígenas, en particular las establecidas en el Convenio 169 de la OIT.

Estos instrumentos, por tanto, se constituyen como obligaciones para el Estado de Guatemala cuando ocurren los desplazamientos forzados por: 1) violencia delincuencia y de bandas criminales a través de extorsiones, amenazas, temores de ser reclutado por pandillas, la presencia del crimen organizado y la narcoactividad; 2) actividades empresariales de gran escala como la minería, metálica y no metálica, las hidroeléctricas y los monocultivos extensivos; 3) así como por eventos naturales y climáticos.

El análisis de los motivos del desplazamiento en territorios guatemaltecos obliga a tener presente los contextos de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y abandono en que viven importantes conglomerados de personas en el país; en tanto, quienes se movilizan de manera obligada tienen requerimientos múltiples para el traslado y nuevo asentamiento, de atención humanitaria, pero -sobre todo- alternativas de solución duraderas que signifiquen cambios hacia mejores condiciones de vida.

Un hallazgo importante fue ubicar cómo los hechos de violencia como abusos sexuales, tratos degradantes y discriminadores, amenazas de ser víctima de algún delito de trata (reclutamiento en bandas criminales, explotación laboral o sexual), obligan a mujeres, a menores de 18 años de edad y a población LGBTI a abandonar su casa, su comunidad e incluso su municipio. Ello los coloca en una situación de mucha vulnerabilidad, que adquiere rasgos más complicados para las personas trans. El número de NNA que vive en las calles se está incrementando. En el caso de mujeres sobrevivientes de violencia, quienes se trasladan a albergues de protección a cargo de organizaciones no gubernamentales, su situación solo se atiende de forma momentánea.

Es importante tener en cuenta que la violencia de género ocurre en la casa y la calle, en los centros educativos y recreativos, en los lugares de trabajo asalariado, en las oficinas gubernamentales; y aunque la legislación nacional e internacional la reconoce como una violación a los derechos humanos, en el imaginario social predomina la idea que dicha violencia es una forma de relación normal.

Existe una tendencia a generalizar que la violencia delincuencia es cometida por mareros o pandillas, pero los actores que cometen estos ilícitos van desde personas individuales hasta redes organizadas, que en ocasiones se entremezclan con la comisión de otros delitos. En todo caso, es necesario superar la visión criminalizadora contra las maras a fin de profundizar los análisis para conocer los distintos factores que producen esta violencia y los vasos comunicantes que les unen con poderes paralelos, dentro y fuera de las instituciones del Estado.

Aunque se ha mejorado el registro de denuncias por extorsión, también es cierto que muchos de estos casos no se denuncian por miedo o desconfianza a las autoridades, por tal razón, este diagnóstico representa una muestra del fenómeno. En el caso particular de la población LGBTI, los prejuicios, la discriminación, la homofobia, lesbofobia y transfobia imposibilitan tramitar adecuadamente las denuncias.

Se requiere por tanto de investigaciones más detalladas que permitan definir con mayor precisión las ciudades/zonas/municipios de origen y destino de los desplazamientos originados por este delito. Todo ello sería indispensable para diseñar un plan que permita una persecución de este crimen y la reparación digna de las víctimas como garantía de no repetición, tomando en cuenta que las acciones gubernamentales hasta ahora son insuficientes para garantizar la seguridad ciudadana.

Los casos de desplazamientos forzados por motivos de actividades empresariales de gran escala es una problemática menos reconocida por el Estado en Guatemala, y que se diluye bajo la premisa de que forman parte del desarrollo nacional; sin embargo, en este estudio se demuestra que afectan tanto a poblaciones de comunidades rurales como al patrimonio natural (agua, tierra, agua, bosques, montañas).

Las personas que se desplazan por este motivo específicamente enfrentan rezagos históricos ocasionados por el caos jurídico que se mantiene sobre la propiedad y uso de la tierra, el debilitamiento de las instituciones responsables de impulsar un plan nacional de desarrollo rural dirigido a satisfacer las demandas de las comunidades indígenas y campesinas, así como el incumplimiento de los Acuerdos de Paz vinculados al impulso de las pequeñas economías campesinas.

Esos proyectos empresariales en especial provocan conflictos comunitarios en la medida que no son consultadas las poblaciones donde se instalan o las instituciones del Estado ignoran los resultados de las consultas que rechazan la minería -metálica y no metálica-, la construcción de hidroeléctricas y la expansión de la agroindustria. Entre las razones que fundamentan la oposición a esas actividades se cuentan: daños al ambiente, a viviendas, a la naturaleza y a su identidad cultural (afectación de centros ceremoniales indígenas, promoción de la prostitución y delitos de trata).

Tales proyectos empresariales no han favorecido cambios significativos en el desarrollo humano, porque son débiles en demandar empleos y destinan una proporción muy baja y decreciente hacia salarios. Sumado a esto, determinados grupos de poder económico han capturado elementos importantes del aparato estatal, concediendo privilegios fiscales a sectores de exportación, limitando la capacidad financiera del Estado para la provisión de bienes y servicios públicos esenciales.

Cabe resaltar que las poblaciones desplazadas rurales viven en condiciones infrahumanas y las que se localizan en la ciudad de Guatemala y sus alrededores, enfrentan también condiciones precarias por el elevado y desordenado crecimiento demográfico, donde se edifican asentamientos en zonas poco o nada aptas para la construcción de viviendas e infraestructura. Esta situación se ve agravada por la ubicación geográfica de Guatemala y sus características geomorfológicas y topográficas, que lo hacen un país vulnerable a eventos climáticos y naturales: terremotos, huracanes, tormentas, erupciones volcánicas, inundaciones, derrumbes, deslizamientos de tierras, aunado a la sequía y los incendios forestales.

Generalmente el Estado guatemalteco no ha respetado las garantías contenidas en tratados y pactos internacionales de derechos humanos que ha ratificado, ello ha permitido que se

ejecuten órdenes de desalojo sin planes que atiendan y protejan a las familias (antes, durante y después del traslado) o bien suceden desplazamientos por violencia o por factores climáticos en los que las personas sufren violaciones a sus derechos. Ello ocurre porque no se les garantiza la prestación de servicios básicos (alimentación, empleo, salud, educación), el acceso a vivienda digna ni el establecimiento de sistemas de gestión social transparentes; todo ello, trae consigo mayores índices de empobrecimiento y de desigualdad.

Ante esta situación las poblaciones desalojadas, desplazadas forzosamente, se ven obligada a ocupar otros terrenos, lo cual conduce a la reincidencia de ocupaciones, desalojos y desplazamientos obligados. Las áreas protegidas y de conservación se convierten en una válvula de escape para quienes carecen de tierra para trasladarse, lo que pone en riesgo el patrimonio natural e incrementa el riesgo a desastres dada la ocurrencia de eventos climáticos y naturales propios del país.

Así, también se puede concluir con algunas diferencias entre los desplazamientos que provoca el crimen organizado y delincuentes, el cual tiende a provocar movimientos de individuos y familias y, por otro lado, las movilizaciones de grupos mayores que provocan ciertas actividades empresariales, los eventos naturales y climáticos. Quienes huyen de la violencia por lo regular no quieren revelar que son desplazados ni explicar por qué lo hacen, contrario a los grupos de familias o comunidades completas que son desalojadas y cuya asistencia depende de llamar la atención para recibir apoyos y eventualmente resolver su situación.

Con base en los análisis efectuados, se pronostica que los desplazamientos forzados en Guatemala aumentarán en un corto y mediano plazo, y las posibilidades de encontrar soluciones cada vez serán más difíciles y costosas, tanto por la escasa capacidad institucional como por las limitaciones de recursos. Sobre todo si se tiene en cuenta que la atención integral supone atender la emergencia, los problemas públicos que surgen posteriormente y por supuesto, resolver las problemáticas estructurales que los provocaron. Significa invertir en políticas públicas orientadas a la prevención, sólo así será posible hablar de soluciones perdurables. Se concluye que las acciones conjuntas tienen que incluir diferentes escalas: central, departamental, municipal y comunitaria.

5.2. Recomendaciones

Es necesario presentar los resultados de este diagnóstico a las instituciones del Estado con el propósito de recordarles su deber de trabajar en las causas que motivan el desplazamiento forzado interno. El pronto reconocimiento de esta problemática, que se extiende hacia diversas entidades del país, evitará relegar su responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas a organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

En todo caso, es necesario buscar el apoyo coordinado y complementario para atender el fenómeno desde sus diferentes contextos, en el entendido que se trata fundamentalmente de una responsabilidad del Estado, y que las poblaciones tienen que ser tomadas en cuenta.

Solo así será posible la definición de acciones acordes a cada motivo para el corto, mediano y largo plazo; las cuales tienen que incluir medidas de prevención, atención humanitaria de emergencia y para la reconstrucción de medios de vida, de protección, así como soluciones para la reubicación, el retorno o la integración local.

Si bien la aprobación de leyes es un paso en la dirección para garantizar la protección de las personas desplazadas, el fenómeno del desplazamiento forzado interno debe atenderse dentro del marco de una política integral, para lo cual se recomienda realizar investigaciones, al igual que diseñar y definir un presupuesto para la atención y la prevención que permitan ejecutar políticas públicas de alcance nacional.

Es necesario realizar una discusión semántica en el diseño del marco jurídico nacional sobre la inclusión de los criterios propuestos en los Principios Rectores de la ONU. La socialización de estas herramientas debe hacerse en los diferentes niveles del Estado y con representaciones sociales con el ánimo de que se conozca la problemática, los contextos y motivos específicos que promueven los desplazamientos.

La generación de datos y las investigaciones son indispensables no sólo para identificar problemas, sino también para incidir desde espacios como la formación, la supervisión de progresos y los efectos de determinadas intervenciones, así como para documentar y evaluar. Una base empírica sólida es fundamental para la formulación de políticas públicas y medidas estratégicas para el Estado. Abrir espacios de diálogo entre academia, sociedad civil y Estado ayudará a encontrar soluciones nacionales y locales idóneas y respetuosas de los derechos humanos en los ámbitos de la educación, salud, vivienda, alimentación, medios de comunicación y justicia, incluyendo la reparación digna.

Se recomienda la construcción de un mecanismo de atención integral para las personas desplazadas internas acorde a los Principios Rectores de la ONU, en el que se involucren los organismos Legislativo y Judicial, todos los ministerios del gobierno central involucrados en la problemática, instituciones descentralizadas prestadoras de servicios, gobernaciones y alcaldías. Por supuesto, los organismos internacionales deben ser un apoyo fundamental en lo técnico y operativo humanitario. El mecanismo de atención integral debe contemplar acciones para la atención inmediata (la emergencia) y para la prevención.

Se sugiere profundizar la investigación social sobre qué, cómo y quiénes producen violencia en Guatemala debido a su carácter estructural. En ese sentido es importante que el fenómeno de las pandillas juveniles se enfoque como un problema social de múltiples aristas en vez de circunscribirlo a su criminalización. Profundizar al respecto permitirá evidenciar que además de las pandillas y las maras hay otros actores que generan y reproducen violencia. En todo caso debe abrirse la mirada a una más integradora y preventiva. Al respecto, es fundamental fortalecer programas comunitarios y barriales que reconstruyan los tejidos sociales alrededor de los distintos tipos de familias, escuelas y autoridades comunitarias.

Durante la investigación se encontró evidencia de desplazamientos forzados producto de la violencia de género dentro y fuera del hogar, por ser un factor de riesgo se recomienda

profundizar en el tema, visibilizarlo y sobre todo brindar protección y atención psicosocial a las víctimas de este tipo de agresiones que afectan el cuerpo y la vida de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Así también, es fundamental escuchar las experiencias y opiniones sobre el análisis de la realidad que viven estudiantes de primaria y secundaria. Al respecto se recomienda que en los centros escolares se contrate a profesionales como psicólogos sociales que puedan entablar diálogos con alumnos desplazados o víctimas de violencia, así como con aquellos jóvenes que estén siendo objetivo de reclutamiento de las maras o desean desligarse. Tiene carácter de urgente la construcción y ampliación de espacios seguros de recreación y tiempo libre para niñez y juventud.

Se recomienda el diseño y ejecución de una estrategia de comunicación para la difusión y respeto a los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Principios Rectores de la ONU, que involucre activamente a las entidades regionales y locales. Una estrategia que busque alertar y hacer conscientes a las comunidades sobre los efectos del desplazamiento forzado interno y las alternativas de organización comunitaria para prevenirlo y reaccionar en forma organizada. Una estrategia que permita articular la acción de denuncia al sistema de alertas tempranas para la prevención.

Se considera pertinente reconocer a los grupos poblacionales que se ven obligados a desplazarse o bien están en riesgo de dejar su lugar de residencia, pero les es imposible hacerlo por falta de opciones, como son: comunidades indígenas y campesinas, mujeres, menores de 18 años de edad, población LGTBI, periodistas y defensores de derechos humanos. Cada uno enfrenta impactos distintos y sufre secuelas diferentes (de carácter inmediato, de mediano y largo plazo).

Es necesario tener registros de personas que se ven forzadas a desplazarse dentro del territorio guatemalteco, encuestas nacionales como la ENCOVI fueron de gran ayuda para este estudio y por ello, para tener registros sistemáticos de la situación, se recomienda continuar con dichas encuestas, y en el mejor de los casos elaborar encuestas específicas para registrar de mejor manera la información. También se recomienda incorporar en el Censo Poblacional 2018 preguntas que permitan identificar los patrones de desplazamiento interno en Guatemala, su magnitud y causas. Esta información permitirá delimitar presupuestos y necesidades institucionales, así como definir las áreas geográficas receptoras y expulsoras, a fin de plantear acciones para la atención y actuación.

Guatemala es uno de los departamentos que más recepción de personas desplazadas presenta, es importante estudiar más sobre el origen de quienes llegan. Una imagen de las personas desplazadas que viven en la capital, que identifique su origen étnico, permitiría además conocer las condiciones en que viven, si han logrado adaptarse, los servicios a los que tienen acceso, entre otros elementos. Estos son fundamentales para la planificación del territorio, el destino presupuestario, la elaboración de propuestas de acceso a vivienda, servicios y espacios recreativos acordes al origen de las personas desplazadas. Se sugiere entonces la construcción de un sistema de identificación de personas desplazadas internas a través de un mecanismo interinstitucional e interregional, en el que se involucre el INE, PDH, SEPREM, DEMI, instituciones del Sistema de Justicia, ministerios del Ejecutivo, comités de desarrollo

municipales y locales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Este sistema permitirá al Estado movilizar políticas sociales a los lugares donde sea necesario y en apoyo a las entidades territoriales que están asumiendo la carga más pesada en número de personas internamente desplazadas.

Es indispensable prevenir los desplazamientos forzados por eventos naturales y climáticos a través de ordenamientos territoriales y planificación de asentamientos humanos, sobre todo populares; además con planes de actuación previos, durante y tras el evento. Esto es una opción menos costosa. La gestión del riesgo a desastres implica la puesta en marcha de una serie de instrumentos de planificación y de gestión que disminuya la vulnerabilidad de las personas, al igual que la creación y fortalecimiento de comunidades resilientes, lo que implica el pleno cumplimiento de los derechos humanos.

Al respecto, es vital mejorar los mecanismos de coordinación y gestión del riesgo³¹¹ directos con las poblaciones y entidades territoriales para poner en práctica estrategias, por ejemplo: la restauración hidrológica-forestal, especialmente en las partes medias y altas de las cuencas, con el propósito de minimizar el riesgo de deslaves y derrumbes, y con ello reducir la pérdida de vidas humanas y daños a la infraestructura productiva y social.

Se recomienda discutir los términos en que se ejecutan los Estudios de Impacto Ambiental, diseñados además para mitigar impactos negativos. En ese sentido se considera pertinente utilizar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), instrumento de política pública que se encuentra en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental del MARN. Este instrumento facilita decisiones de carácter estratégico, cuyo objetivo es asegurar la integración de las prioridades ambientales nacionales en un contexto de búsqueda de balance entre intereses económicos, sociales y ambientales, con amplio alcance y de largo plazo.

La EAE es aplicable a políticas, planes y programas, incluso a proyectos empresariales de gran escala; tiene un enfoque eminentemente preventivo. Se aplica sobre el proceso de proyecto y ejecución y no sobre su resultado, como es el caso de los EIA, y busca influenciar el modo y las prioridades de decisión. En países como Chile, Argentina y Brasil, este instrumento se considera un instrumento de desarrollo sostenible más que como instrumento estrictamente ambiental.

También se considera necesario retomar la problemática agraria, de tenencia, uso y ordenamiento territorial del país, revisar las propuestas existentes en los Acuerdos de Paz y nuevas propuestas sobre una política de desarrollo rural. Analizar, discutir y replantear el modelo económico, tomando en consideración la conflictividad social que generan ciertas actividades empresariales de gran escala y por las características poblacionales, geográficas, geológicas y físicas del país. Esto se puede construir mediante un Acuerdo Nacional que incluya cambios normativos y transformaciones estratégicas en la asignación del gasto público, orientadas a erradicar la pobreza y la desnutrición, garantizar el acceso al sistema escolar y al

311 Las medidas de gestión del riesgo van desde el mapeo del riesgo, el diseño de un plan de respuesta / contingencia que inicia en la implementación de medidas de preparación, sigue con medidas para aminorar el riesgo y enfrentar la emergencia en el momento que suceda.

empleo digno, impulsar el manejo sostenible del suelo y fomentar prácticas protectoras de la naturaleza. Mientras tanto, es urgente aumentar los controles a empresas constructoras, inmobiliarias y extractivistas a fin de evitar mayores daños.

Al respecto vale la pena tomar en consideración que algunas soluciones son posibles encontrarlas a nivel comunitario y territorial, un mayor y mejor acercamiento a estas, seguro permitirá obtener referentes de solución y recomendaciones para políticas nacionales.

ANEXOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anexo II. Instituciones y organizaciones de sociedad civil entrevistadas

a. Instituciones Gubernamentales

- Tercer viceministerio sobre prevención de la violencia y el delito del **Ministerio de Gobernación** Página web <http://mingob.gob.gt/>
- **Dirección General de la Policía Nacional Civil:** Es un cuerpo armado cuya función es proteger y garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, prevenir, investigar y combatir el delito y mantener el orden público y la seguridad interna (PNC, s.f.: párr. 1,2 y 4). A partir de agosto de 2016 la PNC implementa el Plan Fénix (infra, resultados) donde se registra casos de desplazamiento a partir de las áreas rojas rescatadas. Página web <http://pnc.gob.gt/>
- **Sistema Migratorio Guatemalteco:** conformado por la Autoridad Migratoria Nacional, el Instituto Nacional de Migración (IGM), Consejo de Atención y Protección. De acuerdo al Código de migración. Decreto 44-2016, el IGM tiene competencia exclusiva para la ejecución de la Política Migratoria (que al momento de la elaboración de este documento aún no se cuenta con dicha Política); la administración directa e indirecta de las disposiciones estatales orientadas a la gestión del derecho a migrar, la ejecución presupuestaria aprobada para el efecto y demás disposiciones que sean consideradas dentro de la legislación. Página web <http://igm.gob.gt/>
- Procurador de la Niñez de la **Procuraduría General de la Nación** quien tiene a su cargo la promoción y representación de los derechos e interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Página web <http://www.pgn.gob.gt/>
- **Secretaria de Bienestar Social** encargada de la formulación, coordinación y ejecución de políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia. La Secretaria cuenta también con albergues de protección en diversos puntos claves del país. Página web <http://www.sbs.gob.gt/>
- **Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia**, cuya política se dirige a atender los conflictos de naturaleza agraria relativos a la tenencia, posesión y propiedades de la tierra. La SAA mensualmente informa sobre los avances que se tienen sobre la resolución de conflicto de tierra, número de casos procesados; y tipos de disputas de derechos humanos entre otros. Página web <http://portal.saa.gob.gt/>
- **Ministerio de Relaciones Exteriores** desde la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios es responsable de la coordinación con los Consulados Generales, Consulados, Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas y Consulados honorarios de velar por la protección de los intereses del Estado y de las personas guatemaltecas en el exterior. También, son un canal de información entre las misiones diplomáticas de otros países que tienen connacionales residiendo en Guatemala.

- **Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos** es la institución rectora del Organismo Ejecutivo para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que integran la sociedad guatemalteca. Página web <http://copredeh.gob.gt/>
 - **Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas** se crea bajo el decreto 9-2009 de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas. Es un órgano asesor que coordina con distintas dependencias o entidades del Estado y debe implementar medidas de prevención, atención, persecución y sanción de los delitos cometidos en el marco de dicho decreto. La institución cuenta con albergues seguros para las víctimas.
 - **Defensoría de Población Desarraigada y Migrante de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos.** Dicha defensoría tiene por objeto monitorear y velar por la protección y promoción de los derechos de las personas migrantes. Página web <http://www.pdh.org.gt/>
 - **Ministerio Público** promueve la persecución penal, y dirige la investigación de los delitos de acción pública. Cuenta con diferentes fiscalías, de las cuales se entrevistó a la Fiscalía contra el Crimen Organizado, extorsiones, trata de personas, responsable del área de Política Criminal, Atención a la Víctima y Atención a Testigos. Página web <https://www.mp.gob.gt/>
- b. Instituciones no Gubernamentales.**
- **Refugio de la Niñez:** contribuye a la promoción de los derechos humanos y a la restitución de niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de violencia, explotación y trata de personas (Hernández, 2015: párr. 1). Se contó con datos proporcionados a través del programa Raíces de Amor que inicia a mediados del 2016. Página web <http://www.refugiodelaninez.org.gt/>
 - **La Alianza:** institución que brinda protección y abrigo a niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sexual y trata de personas. Cuenta con datos de 2011 al 2015.
 - **Movimiento de Jóvenes de la Calle:** brinda apoyo educativo técnico, psicológico y atención médica a jóvenes que viven en la calle. Los datos que proporcionan son de 2016.
 - **OTRANS:** movimiento de mujeres transgénero que luchan por el respeto e igualdad de derechos humanos. Cuentan con investigaciones sobre población LGTBI y los datos que proporcionaron sobre desplazamiento son de 2016.
 - **LAMBDA:** promueve la inclusión y participación de personas de la diversidad sexual. En 2016 concluye el estudio *Sin raíces* que identifica las causas del desplazamiento en la población LGTBI.
 - **Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento (MUJER):** organización dedicada a la promoción de los derechos de las mujeres a través de la educación, la sensibilización y la organización comunitaria. Con educación, habilidades especializadas y desarrollo de liderazgo, MUJER permite que las mujeres se vuelvan social y políticamente activas. <http://mujerguatemala.org/>

- **Grupo Guatemalteco de Mujeres:** promueve los derechos humanos de las mujeres y brinda atención integral a las mujeres víctima de violencia de género. Gestionan los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS). Brindaron información del 2016. Página web <http://ggm.org.gt/>
- **Albergues temporales** o con tiempo indefinido de protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes: AHICAM, Fundaniñas y AK'YU'AM proporcionaron información a partir del 2016.
- **Pastoral de Movilidad Humana:** cuenta con albergues para migrantes, Casa del Migrante en Petén. Página web <http://www.movilidadhumana.com/>
- **Misioneros de San Carlos Scalabrinianos:** gestionan dos albergues a personas migrantes en Ciudad de Guatemala y el Municipio de Tecún Umán en el Departamento de San Marcos.
- **Pastoral de la Tierra:** acompaña y facilita la construcción de políticas y estrategias con comunidades indígenas y campesinas integrantes del movimiento social que promueve el desarrollo agrario rural e integral en armonía con la naturaleza. Los datos proporcionados son del 2015. Página web http://www.iglesiacatolica.org.gt/ptn/ptn_sanmarcos.htm

Anexo III. Lista de instituciones y metodología utilizada para la obtención de información

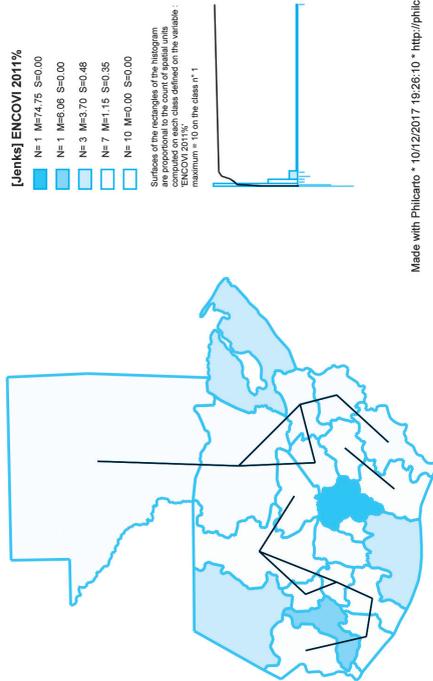
Departamento	Nombre de la Institución Pública	Nombre de la Organización o Actor clave	Metodología utilizada
Guatemala		Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales (IDGT/URL)	Entrevista a dos investigadores
Guatemala		Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)	Entrevista
Guatemala		Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR/USAC)	Entrevista
Guatemala	Comisionado Presidencia para las Migraciones		Entrevista
Guatemala	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH)		Entrevista
Guatemala	Coordinadora Nacional para la reducción de desastres (CONRED)		Acceso a la información pública
Guatemala		Comisión presidencial coordinadora de la política del ejecutivo en materia de derechos humanos (COPREDEH)	Entrevista
Guatemala		Comité de Unidad Campesina	Entrevista
Guatemala	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)		Acceso a la información pública
Guatemala		Escuelas Fe y Alegría número 4, 5, 9 y 22	Diálogos en confianza con Padres de familia y Alumnos. Entrevista a maestros y directores
Guatemala		Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)	Grupo focal/ entrevista
Guatemala	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)		Acceso a la información pública
Guatemala	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)		Acceso a la información pública Consulta de bases de datos SPSS
Guatemala		La Alianza	Entrevista
Guatemala		Madre Selva	Entrevista
Guatemala		MujER	Entrevista
Guatemala		Carlos Menocal (Actor Clave)	Entrevista
Guatemala	Ministerio de Relaciones Exteriores		Entrevista

Departamento	Nombre de la Institución Pública	Nombre de la Organización o Actor clave	Metodología utilizada
Guatemala	Ministerio de Gobernación		Entrevista Acceso a la información pública
Guatemala		Movimiento de Jóvenes de la Calle (MOJOCA)	Entrevista con personal
Guatemala	Ministerio Público		Entrevista con 3 fiscalías, 3 unidades y 1 secretaria Acceso a la información pública
Guatemala		OTRANS	Entrevista
Guatemala		Pastoral de Movilidad Humana	Grupo Focal
Guatemala	Procuraduría de Derechos Humanos		Entrevista Acceso a la información pública
Guatemala	Procuraduría General de la Nación		Entrevista Acceso a la información Pública
Guatemala		Refugio de la Niñez	Entrevista
Guatemala	Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)		Entrevista Acceso a la información
Guatemala	Sistema Alba Kenneth		Acceso a la información pública
Guatemala	Secretaría de Bienestar Social		Entrevista Acceso a la información pública
Guatemala	Sistema Penitenciario		Acceso a la información Pública
Guatemala	Secretaría Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas		Acceso a la información Pública
Guatemala	Policía Nacional Civil		Entrevista Acceso a la información Pública
Guatemala	Dirección General de Migración (al momento de la entrevista aún no había entrado en vigencia el Código de Migración)		Entrevista Acceso a la información Pública
Guatemala		Desplazada de Chiquimula	Entrevista
Guatemala		Desplazada de La Puya	Entrevista
Guatemala		Desplazados que viven en la calle	Entrevistas

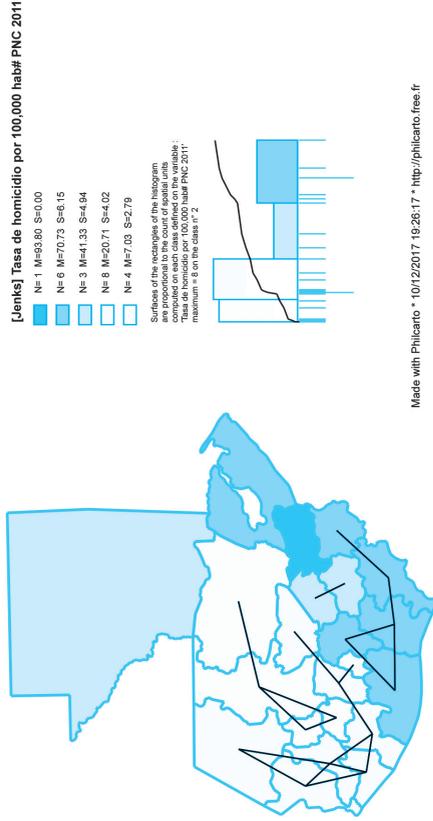
Departamento	Nombre de la Institución Pública	Nombre de la Organización o Actor clave	Metodología utilizada
Guatemala		Bombero Voluntario de Amaitilán	Entrevista
Guatemala		Desplazada trabajadora del sexo	Entrevista
Guatemala		UDEFEGUA	Entrevista
Guatemala		Proyecto Educativo Laboral Puente Belice	Entrevista
Guatemala		Scalabrinianos	Entrevista
Guatemala		Vivan los Jóvenes, San Juan Sacatepéquez	Grupo Focal con maestros y actores clave locales
Guatemala		Hermanitas de la inmaculada Concepción	Entrevista
Guatemala		Domingo Hernández	Entrevista
Guatemala		Actor Clave, ex Secretario del Ministerio Público.	Entrevista
Guatemala		Actores claves	Entrevista
Huehuetenango		CEDFOG	Entrevista
Huehuetenango		Asamblea departamental por los derechos al territorio	Entrevista
Huehuetenango		Fe y Alegría #12-38	-Entrevista a Maestro -Entrevista a Director -GF Padres de Fam.
Huehuetenango			Entrevista
Huehuetenango	CONRED		Entrevista
Huehuetenango	COPREDEH		Entrevista
Huehuetenango	PDH –Huehuetenango		Entrevista
Huehuetenango	COLRED		Entrevista
Huehuetenango	PDH –San Idelfonso Ixtahuacán		Entrevista
Huehuetenango	CONAMIGUA		Entrevista
Cobán-Ixcán		Pastoral Social y Pastoral de la Tierra- Cobán	Entrevista
Cobán-Ixcán		AK'YU'AM	Entrevista
Cobán-Ixcán		ADICI	Entrevista
Cobán-Ixcán		ADESI	Entrevista
Cobán-Ixcán		ACODET (Emeterio Toj)	Entrevista
Cobán-Ixcán		ACSS	Entrevista
Petén		Population Council	Entrevista
Petén		Global Humanitaria	Entrevista
Petén		DEMI	Entrevista
Petén		AHICAM	Entrevista
Petén	COCODE aldea San Marcos, Dolores		Entrevista
Petén		Fe y Alegría #39	-Entrevista a maestro1 -Entrevista a maestro2 -GF Padres de Familia

Departamento	Nombre de la Institución Pública	Nombre de la Organización o Actor clave	Metodología utilizada
Petén	ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS, Sede Itza'		Entrevista
Petén	PDH –San Benito	Pastoral de la Tierra –Petén	Entrevista
Petén	GONAP	Fe y Alegría #11	Entrevista a maestro GF Padres de familia
Quiché		Pastoral de Zacualpa, Proyectos de Migraciones	Entrevista
Quiché		AJKEMAB	Entrevista
Zacapa	SOSEP	Cáritas	Entrevista
Zacapa		Iglesia Luterana –La Trementina	Entrevista
Chiquimula		Parroquia Camotán	Entrevista
Chiquimula		Fe Y Alegría	Entrevista
Chiquimula		Nuevo Día	Entrevista
Jutiapa	OSAR		Entrevista
Santa Rosa		Movimiento contra la Mina San Rafael (La Cuchilla)	Entrevista con actores políticos y población afectada. Entrevista con desplazadas
Santa Rosa		Comité en Defensa de la Vida de San Rafael Las Flores	Entrevista
Escuintla		Asociación Gente Nueva	Entrevista
Escuintla	Gobernación departamental		Entrevista
Escuintla	GONREID		Entrevista
Escuintla	PNC (Santa Lucía Cotzumalguapa)		Entrevista
Escuintla		Asociación Memoria, Dignificación y Esperanza (Santa Lucía Cotzumalguapa)	Entrevista
Suchitepéquez	PDH –Mazatenango		Entrevista
Suchitepéquez	COPREDEH –Mazatenango		Entrevista
Retalhuleu		APEVIHS	Entrevista

Anexo IV. Comparación entre variables de violencia de la ENCOVI y tasas de homicidios (elaborado por ACNUR, 2017)



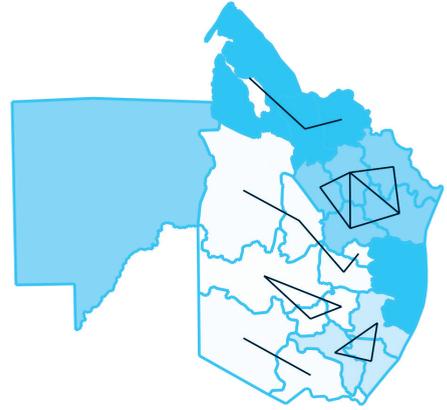
Made with Phlicanto - 10/12/2017 19:26:10 - <http://phlicanto.free.fr>



Made with Phlicanto - 10/12/2017 19:26:17 - <http://phlicanto.free.fr>



Made with Phlicanto - 10/12/2017 19:26:29 - <http://phlicanto.free.fr>



Made with Phlicanto - 10/12/2017 19:26:38 - <http://phlicanto.free.fr>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo de Esquipulas II. *Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica*. 1987.
- Acuerdos de Paz. *Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado*. Oslo, 1994.
- Action Aid, *¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén?* Guatemala, 2011.
- Agapiou, Kalliope. *Conceptual and empirical approaches to gender-based violence*. Lecture of module 1's online course Gender-based violence in the context of migration, Global Campus of Human Rights in the European Inter-University Centre for Human Rights and Democratization, July 2017.
- Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). "Niños en fuga: Niños no acompañados que huyen de El Salvador, Guatemala, Honduras y México y la necesidad de protección internacional". *En Niñez y migración en Centro y Norte América: causas, políticas, desafíos, prácticas y desafíos*, editado por K. Musalo y P. Ceriani, 7-25. Center for Gender & Refugee Studies/Programa Migración y Asilo Centro de Justicia y Derechos Humanos, 2015.
- Alonso-Fradejas, Alberto, José Luis Caal Hub y Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones agro-industriales, dominación y despojo indígena-campesino en la Guatemala del siglo XXI*. Guatemala: IDEAR y CONGCOOP, 2011.
- Álvarez, Carlos. "En Jocotales se respira el miedo por asesinatos". *Prensa Libre*, 3 agosto, 2016. Consultado 16 agosto, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/en-jocotales-se-respira-el-miedo-por-asesinatos>
- Amnistía Internacional (AI). *Guatemala: la minería en Guatemala: Derechos en peligro*. AI, 2014.
- Anaya, James. *Las industrias extractivas y los pueblos indígenas*. Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. Asamblea General de la ONU, 1 julio, 2013.
- . *Observaciones sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala en relación con los proyectos extractivos, y otro tipo de proyectos, en sus territorios tradicionales*. Asamblea General de la ONU, 4 marzo, 2011.

- Anderson, Elijah. *The Social Ecology of Youth Gangs, Crime and Justice*. Chicago: 1998.
- Arce, Alberto. “Sayaxché, ambigüedad y medias verdades”. *Plaza Pública*, 12 junio, 2012. Consultado 20 de febrero, 2016. <https://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO). *Política institucional hacia el desplazado interno en Guatemala*. Cuadernos de investigación No. 6. Guatemala: AVANCSO, 1990.
- . “La violencia de antes está adelante...” *Mujeres indígenas: Su relación con la violencia y “las justicias”*. Cuaderno de Investigación No. 29. Guatemala: AVANCSO, 2017.
- Asociación Pluricultural Jurídica de Guatemala (PLURIJUR). “Denuncia planteada a la CICIG para investigar a Montana Exploradora, Gold Corp y la mina Marlin”. *Prensa Comunitaria*, 28 febrero de 2017. Consultado 12 de marzo, 2017. https://www.academia.edu/31669270/Denuncia_planteada_a_la_CICIG_para_investigar_a_Montana_Exploradora_Gold_Corp_y_la_mina_Marlin
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Evaluación del impacto del terremoto del 7 de noviembre de 2012 en Guatemala, República de Guatemala GT TF. Marco para la recuperación y evaluación de daños por el terremoto 7.2*. Washington: Gestión del riesgo de desastre y desarrollo urbano América Latina y El Caribe. LCSDU, 2014.
- Banco Mundial. “Crecimiento de la población (% anual)”. *Datos*. Consultado 20 de marzo, 2017. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?locations=GT>
- Bastos, Santiago. *Peritaje presentado en el caso contra líderes comunitarios de Barillas litigado en los Tribunales de Alto Impacto de Guatemala en el 2016*. Guatemala: 2016.
- Bastos, Santiago y Quimy De León. *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas*. Guatemala: Serviprensa, 2014.
- Biba, Esteban. “Los don nadie, la herencia del litigio territorial entre Belice y Guatemala”. *EFE*, 27 de diciembre, 2016. Consultado 10 de diciembre, 2016. <http://www.efecom.com/efe/america/sociedad/los-don-nadie-la-herencia-del-litigio-territorial-entre-belice-y-guatemala/20000013-3134745>
- Caballeros, Álvaro. *Perfil Migratorio de Guatemala 2012*. Guatemala: OIM, 2013.
- David Cantor y Malte Pelwa, “Desplazamiento forzado ¿una crisis humanitaria en Centroamérica?” En *Las consecuencias humanitarias de la violencia en Centroamérica*, 13-16. Londres, Humanitarian Exchange, 69, 2017.
- Cartagena +30. *Declaración de Brasil*. Un arco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe”. Brasilia, 2014.

- Castells, Manuel. *La era de la información. Vol.3. Fin de milenio*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Centro de Estudios de Guatemala (CEG) y OXFAM. *La minería metálica en Centroamérica. Una valoración sobre impactos, transparencia y fiscalidad*. Guatemala: CEG y OXFAM, 2017.
- Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR). *Poblaciones en terrenos vulnerables. Percepción y construcción social del riesgo*. Guatemala: USAC, 2016.
- Centro de Medios Independientes (CMI)*. “Comunicado de las comunidades de San Juan Sacatepéquez”. *CMI*, 13 de agosto, 2015. Consultado 20 de agosto 2016. <https://cmiguate.org/comunicado-de-las-comunidades-de-san-juan-sacatepequez/>
- . “Caso Hidro Santa Cruz ante el Banco Mundial”. *CMI*, 16 de abril, 2015. Consultado 21 de agosto 2016. <https://cmiguate.org/caso-hidro-santa-cruz-ante-el-banco-mundial/>
- Centro Fe y Alegría No. 22. *Con esfuerzo de todos se logra. Experiencia de promoción social*. Guatemala: Centro Fe y Alegría, s.f., 3-5.
- . Unidad de Investigación. Guatemala, 2016.
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) y Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR). *Diagnóstico Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica*. Mayo, 2012.
- Cidón, María, Priscila Hernández y Prometeo Lucero. “Huir de tu país. Sin refugio para las trans”. *Iniciativa para el Periodismo de Investigación en las Américas, del International Center for Journalists, Connectas*. 2017. Consultado 10 de enero, 2017. http://connectasnews.org/especiales/2017/transmigrantes/huir_pais.html
- Colussi, Marcelo. “Guatemala: Maras y poderes ocultos”, *HISPANTV*, 10 de marzo, 2016. Consultado 27 de noviembre, 2016. <http://www.hispantv.com/noticias/opinion/216364/maras-guatemala-poderes-paralelos-estado>
- Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). *Memoria del Silencio: Tomo I - Guatemala: Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno*. Guatemala: F&G Editores, 2006.
- . *Guatemala Memoria del silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, 1999.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Hacia la conceptualización e identificación de asentamientos en situación de pobreza en el área metropolitana de Asunción, a partir de datos censales*. Seminario-Taller Los censos de 2010 y las Condiciones de Vida. Santiago de Chile: CEPAL y UNFPA, 2010.

—. *Guatemala: evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales, y estimación de necesidades a causa de la erupción del volcán pacaya, la tormenta Agatha, mayo-septiembre 2010*. México: CEPAL, 2011.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Criminalización de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos*. Costa Rica: OEA, 2015.

—. *Situación de Derechos Humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*. OEA, 2015.

—. *Caso de las masacres de Ituango vs. Colombia*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Costa Rica, Sentencia 1 julio, 2006, párrafo 213.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). *Sistema de medición de la impunidad en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa, 2015. Consultado 4 de diciembre, 2016. http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/Docto_SisMedImp_20160414.pdf

CICIG y UNICEF. *Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa, 2016.

Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE). *Casas rajadas alrededor de la mina Marlin. Investigación y análisis preliminares de daños a las casas en las Aldeas de Agel, El Salitre, San José Ixcaniche y San José Nueva Esperanza Municipios San Miguel Ixtabucán y Sipacapa Departamento de San Marcos*. Guatemala: COPAE, 2009.

Comité de Unidad Campesina (CUC). “Campesinos demandan tierras para 629 familias desalojadas en norte Guatemala”. *La Noticia*, 2 de diciembre, 2014. Consultado 22 de febrero, 2017. <http://lanoticiaenguatemala.com/campesinos-demandan-tierras-para-629-familias-desalojadas-en-norte-guatemala/>

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 28-2010. *Ley del Sistema de Alerta Alba Keneth*. Guatemala: 2010.

—. *Código Penal de Guatemala*. Guatemala: 1973.

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). *Plan Maestro de la Reserva de la Biósfera Maya. Segunda actualización. Tomo 1*. Guatemala: CONAP, 2015.

Convergencia por los Derechos Humanos (CDH). *Informe de Verificación de situación en San Juan Sacatepéquez, a partir de la implantación del estado de prevención contenido en el Acuerdo Gubernativo 6-2014*. Guatemala: CDH, 2014.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). *Informe de situación actual preliminar. Deslizamiento El Cambray II, Santa Catarina Pinula*. Guatemala: CONRED, 2015.

- . *Informe situación terremoto 7.2*. Guatemala: CONRED, 2012.
- Crenshaw, Kimberlé Williams. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. En *Critical race theory*, editado por Crenshaw et al., 357-383. New York: New Press, 1995. Consultado 3 de agosto, 2009. www.wcsap.org/Events/Workshop07/mapping-margins.pdf
- Cue, Wendy y Vicente Núñez-Flores. “¿Según la necesidad? Respuesta humanitaria a la violencia”. En *Las consecuencias humanitarias de la violencia en Centroamérica*, 6-10. Londres, Humanitarian Exchange, 69, 2017.
- Dary, Claudia. *Cristianos en un país violento: respuestas de las iglesias frente a la violencia en dos colonias del área metropolitana de Guatemala*. Universidad de San Carlos de Guatemala: DIGI-IDEI, 2016.
- De León, Helbert y David Monterroso. “Consideraciones sobre condiciones físicas asociadas al deslizamiento en el sector El Cambray II, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala, Comisión Técnica Interinstitucional para la atención del evento en el sector El Cambray II”. *Revista científica CONRED* 1 (2016): 1-21.
- De Ruiter, A. *Livelihood Impacts of Palm Oil Production on Indigenous Guatemalan Smallholders*. University of London: School of Oriental and African Studies (SOAS), 2009.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Diario de Centro América*. “Acuerdo Gubernativo Número 179-2001. Declaratoria de sectores de alto riesgo de las cuencas de Amatitlán, Villalobos y Michatoya. Guatemala”. Guatemala: 2001.
- . “Fiscalía identifica patrones utilizados para extorsionar”. Consultado 15 de marzo, 2017. <http://www.dca.gob.gt/index.php/nacional/item/36402-fiscal%C3%ADa-identifica-patrones-utilizados-para-extorsionar>
- Dürr, Jochen, Markus Zander y Sergio Rosales. *Cadenas productivas, dinámicas agrarias y cuentas territoriales de base agropecuaria: el Sur de Petén*. Guatemala: IDEAR, CONGCOOP, 2010.
- Espina, Cindy. “Fracasa el Plan de reconstrucción en tierra de pobres”. *elPeriódico*, 14 de junio, 2013. Consultado 25 de noviembre, 2016. <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/fracasa-el-plan-de-reconstruccion-en-tierra-de-pobres/>
- Falla, Ricardo. “Lucha por la sobrevivencia en las montañas: el hambre y otras privaciones inflingidas a los refugiados internos del Altiplano Central”. En *Guatemala: cosecha de violencias*, R. Camarck, Costa Rica: FLACSO, 1991.

- Filgueira, Fernando. “El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: residualismo y ciudadanía estratificada”. En *Ciudadanía y política social*, editado por B. Roberts, 71-116. Quito: FLACSO/SSRC, 1998.
- Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y la Recuperación, Grupo del Banco Mundial. *ThinkHazard!* Consultado 10 de enero, 2016. <http://thinkhazard.org/es/report/64821-guatemala-guatemala>
- Fundación Heinrich Böll, México, Centroamérica y El Caribe. *Re-conceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica desde una visión democrática*. El Salvador: 2016.
- Fundación Myrna Mack, HIVOS y Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH. *Discriminación por orientación sexual e identidad de género y una aproximación a la interseccionalidad con otras formas de discriminación en Guatemala*. Guatemala: CIDH, 2012. Consultado 16 de septiembre, 2016. <http://hivos.org.gt/wp-content/uploads/2015/03/informe-CIDH.pdf>
- Galtung, Johan. “Cultural violence”. *Journal of Peace Research* 27, no. 3 (1990): 291-305.
- Gamazo, Carolina. “El estudio de Impacto Ambiental de la Puya ‘es el peor que he revisado en 42 años’”. *Plaza Pública*, 2 de junio, 2012. Consultado el 15 de noviembre, 2016. <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-estudio-de-impacto-ambiental-de-la-puya-es-el-peor-que-he-revisado-en-42-anos>
- González, Eduardo. “Movimiento de tierra daña varias casas en colonia Primero de Julio”. *Prensa Libre*, 15 de marzo, 2017. Consultado 17 de marzo, 2017. <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/movimiento-de-tierra-daa-varias-viviendas-en-mixco>
- Grandía, Liza. “Raw Hides: Hegemony and Cattle in Guatemala’s Northern Lowlands”. In a special edited volumen, *Land, Labor, Livestock and (Neo) Liberalism: Historical and Contemporary Transformations in Pastoralism and Ranching*, ed. Nathan Sayre, 720-31. *Geoforum* 40, 2009.
- Grünberg, Jorge, Liza Grandía, Bayron Milian y equipo. *Tierra e igualdad: desafíos para la administración de tierras en Petén*. Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ambiental y Socialmente Sostenible (TFESSD) de los Gobiernos de Noruega y Finlandia. Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural para América Latina (LSCAR) del Banco Mundial, 2012.
- Grupo de Apoyo Mutuo, “Informe sobre el delito de extorsión”. Guatemala. 2015.
- . “La muerte del niño José Alvarado y la conflictividad en la zona de adyacencia Guatemala-Belice”. *Área de Transparencia del GAM*, 23 mayo, 2016. <https://areadetransparencia.blogspot.com/2016/05/la-muerte-del-nino-jose-alvarado-y-la23.html?view=flipcard>

- HEGOA. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. *La presencia de Hidro Santa Cruz en Barillas. Una historia de imposición y violencia*. Universidad del país Vasco, 2012.
- Hernández, Oswaldo J. “Desplazar para no ser desplazado”. *Insight Crime*, 25 de septiembre, 2012. Consultado 8 de abril, 2017. <http://es.insightcrime.org/investigaciones/desplazar-para-no-ser-desplazado>
- Hernández, S. y F. Castañeda. *El programa de palma africana ¿un programa de seguridad alimentaria y nutricional?* Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH), 2011.
- Hurtado, Laura. *Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala*. Guatemala: ActionAid. Serviprensa, 2008.
- Hurtado, Margarita. *Petén: ¿La última frontera? Construcción social de una región*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2010.
- Insight Crime*. “Élites y crimen organizado: Los Huistas”. Consultado 6 de diciembre, 2016. <http://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-en-guatemala-los-huistas>
- Iniciativa Nansen. 2012. <https://www.nanseninitiative.org/>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. *Platiquemos sobre la minería en Guatemala*. Guatemala: ICEFI, 2015.
- . *Buenas prácticas de transparencia fiscal en industrias extractivas. Aplicaciones para Guatemala*. Guatemala: ICEFI, 2015.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014 -ENCOVI*. Guatemala: INE, 2016.
- . *Encuesta Nacional Agropecuaria 2013*. Guatemala: INE, MAGA, 2014.
- . *Encuesta Nacional Agropecuaria. Superficie cultivada y producción 2015*. Guatemala: INE, 2016.
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología INSIVUMEH. Consultado 12 de noviembre, 2016, <http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia.html>
- . *Estructura interna de la tierra*. INSIVUMEH. Consultado 11 de noviembre, 2016, <http://www.insivumeh.gob.gt/geofisica/programa.htm>
- Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) and Norwegian Refugee Council (NRC). *Global Report on Internal Displacement. 2016*. Consultado 20 de febrero, 2017. <http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/figures-analysis>

- . *Global Overview 2015: People Internally Displaced by Conflict and Violence*. Consultado 20 de febrero, 2017. <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-global-overview-2015-en.pdf>
- . *Guatemala: La violencia y la desigualdad siguen obstaculizando las soluciones para los desplazados internos*. Guatemala: IDMC, NRC, 2009.
- International Crisis Group. “El salario del miedo: maras, violencia y extorsiones en Centroamérica. Latin America, Report No. 62”. *International Crisis Group*, 6 de abril, 2017. Consultado 7 de abril, 2017. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/central-america/62-mafia-poor-gang-violence-and-extortion-central-america>
- Interpeace, Oficina Regional para América Latina. *Sobre violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras y pandillas del triángulo norte de Centroamérica*. Guatemala: Interpeace, 2012.
- Juárez, Eder. “Nadie responde por el ‘gueto’ olvidado de Mixco”. *La Hora*, 9 de mayo, 2014. Consultado 25 de noviembre, 2016. <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/nadie-responde-por-el-gueto-olvidado-de-mixco/>
- Juárez, Tulio. “Hidro Santa Cruz desiste de su proyecto Canbalam a raíz del rechazo significativo en Santa Cruz Barillas”. *elPeriódico*, 22 de diciembre, 2016. Consultado 27 de diciembre, 2016. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/12/22/hidro-santa-cruz-desiste-de-su-proyecto-canbalam-a-raiz-del-rechazo-significativo-en-santa-cruz-barillas/>
- La Hora*. “Amenazas, muertes y éxodo la realidad de las zonas rojas”. Consultado 10 de noviembre, 2016. <http://lahora.gt/hemeroteca-lh/amenazas-muertes-y-exodo-la-realidad-de-las-zonas-rojas/>
- La Vanguardia*. “ONU insta a Guatemala a dar pasos para encontrar una solución antes los desalojos”. *La Vanguardia*, 30 junio, 2017. Consultado 3 julio 2017. <http://www.lavanguardia.com/politica/20170630/423783783903/onu-insta-a-guatemala-a-dar-pasos-para-encontrar-una-solucion-ante-desalojos.html>
- Levenson, Deborah. “Por sí mismos. Un estudio preliminar de las maras en Guatemala”. Cuadernos de investigación No. 4. Guatemala: AVANCSO, 1998.
- Luján, Jorge. “Breve historia Contemporánea de Guatemala”. Guatemala: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Maero, Giulio y De León, Carla. “Ser mujer en San Miguel Acatán: entre violencias y procesos de justicia”. Guatemala: CEDFOG, 2013.

- Martínez, Alexander. “Terremoto 2012: Casas sobrevaloradas y atrasos”. *República GT*, 12 de julio, 2014. Consultado 8 de octubre, 2016. http://www.republicagt.com/en-profundidad/casas-sobrevaloradas-y-mas-de-380-escuelas-sin-reconstruir-son-algunos-rezagos-del-terremoto-2012-_b3db87/
- Medinilla, Angélica y Andrea Jumique. “Cuatro conclusiones de la sentencia de los líderes de Huehuetenango”. *Plaza Pública*, 11 de agosto, 2016. Consultado 20 de noviembre, 2016. <https://www.plazapublica.com.gt/content/cuatro-conclusiones-de-la-sentencia-de-los-lideres-de-huehutenango>
- Mendoza, Carlos. *Informe sobre la violencia homicida en Guatemala*. Guatemala: Diálogos, 2017.
- Ministerio Público, “Ministerio realiza exitoso operativo masivo contra las extorsiones”. *Ministerio Público*, 20 noviembre, 2015. Consultado 10 noviembre, 2016. <https://www.mp.gob.gt/noticias/2015/11/20/ministerio-publico-coordina-operativo-para-el-combate-de-las-extorsiones/>
- . *Política Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035*. Guatemala: Serviprensa, 2016. <https://www.mp.gob.gt/noticias/politica-criminal-democratica-del-estado-de-guatemala-2015-2035/>
- Ministerio de Energía y Minas (MEM), *Autorizaciones y registros hidroeléctricos*. Guatemala. <http://www.mem.gob.gt/energia/electricidad/autorizaciones-y-registros-hidroelectricos/>
- . *Catastro minero*. Guatemala. <http://www.mem.gob.gt/mineria/catastro-minero/>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Nacional de Estadística (INE), ICF Internacional (ICF). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015. Informe de indicadores básicos*. Guatemala: MSPAS, INE, ICF, 2015.
- Montepeque, Ferdy. “Empresa investigada construirá casas para afectados de El Cambray II”. *elPeriódico*, 10 de enero, 2017. Consultado 15 de marzo, 2017. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/01/10/empresa-investigada-construira-casas-para-afectados-de-el-cambray-ii/>
- Muñoz, Geldi. “Condena de cónyuges lleva a mujeres a cometer exacciones”. *Prensa Libre*, consultado 28 noviembre, 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/las-extorsionistas-aumentan>
- . “Discriminación afecta a personas LGBTI”, *Prensa Libre*, 27 febrero, 2017, Consultado 4 de marzo de 2017. <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/discriminacion-afecta-a-personas-lgbt>

- Naveda, Enrique y Carlos Arrazola. “La tragedia de un ‘sistema de protección fallido’ en Guatemala, *The New York Times*, 10 marzo, 2017, consultado 18 marzo, 2017. <https://www.nytimes.com/es/2017/03/10/la-tragedia-de-un-sistema-de-proteccion-fallido-en-guatemala>
- Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR). Consultado 20 de febrero, 2016 y 28 de octubre, 2015. <http://www.osarguatemala.org/index.php>
- OCAH/DIDI, UN HABITAT, ACNUR, FAO, ACNUDH, CNR, IDMC. “Manual sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas. Aplicación de los Principios Pinheiro”. OCAH/DIDI, UN HABITAT, ACNUR, FAO, ACNUDH, CNR, IDMC, 2007. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/pinheiro_principles_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH). *Informe de país*. Guatemala: OACNUDH, 2015.
- . *Los Desalojos en el Valle del Polochic. Una mirada a la Problemática Agraria y la Defensa de los Derechos Humanos de las Comunidades Q’eqchi’s*. Guatemala: OACNUDH, 2013.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Delincuencia organizada. Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una evaluación de las amenazas*. Viena, 2012.
- Organización de Estados Americanos (OEA), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Open Society Institute, ACNUR. *Conferencia sobre emergencias debido a migraciones forzadas repentinas en las Américas*. Washington, D.C., 30 septiembre al 1 octubre, 1997.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consejo Económico y Social. *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la Comisión Derechos Humanos, éxodos en masa y personas desplazadas*. Nueva York, 4 de febrero 1997, 3-5.
- . Consejo de Derechos Humanos. *Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos*. Asamblea General de la ONU, 29 de abril de 2016, 7.
- . *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. 11 de febrero 1998. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales 169*. Suiza. 1989. Consultado 25 de noviembre 2016. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). *Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2016*. Guatemala: OIM, 2017.

- . *Derecho internacional sobre migración 'Glosario sobre migración'*. Suiza: OIM, 2006, 40. Consultado 3 diciembre, 2016. http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- OXFAM. *Evaluación de la Situación de Seguridad Alimentaria y Nutricional de las Familias Desalojadas en el Valle del Polochic*. Oxford: OXFAM Internacional, 2015, 24-29.
- Palma, Claudia. “Cada 46 minutos se comete una violación”. *Prensa Libre*, 16 mayo, 2016. Consultado 25 de mayo de 2016. <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/cada-46-minutos-se-comete-una-violacion>
- Patzán, José Manuel. “El narcomenudeo se extiende a la provincia”. *Prensa Libre*, 19 de diciembre, 2016. Consultado 18 de enero, 2017. <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/el-narcomenudeo-se-extiende-a-la-provincia>
- Pérez, Juan. “Etnicidad y mercado de trabajo en ciudad de Guatemala: una aproximación”. *Anuario de Estudios Centroamericanos*. (Vol. 16. 2 y vol. 17. No. 1.: Costa Rica. 1991.
- Piper, Nicola. “Migration and Gender”. Lecture of module 2's online course Gender-based violence in the context of migration, Global Campus of Human Rights in the European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation, July 2017.
- Pitán, Edwin. “La Línea: así surgió hace 50 años una de las áreas de prostitución más conocidas de la ciudad”. *Prensa Libre*. 26 octubre, 2017. Consultado 7 noviembre, 2017. <http://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala/el-centro-de-prostitucion-la-linea-surgio-hace-50-aos-ciudad-de-guatemala-zona-1-prostitutas>
- Pitán, Edwin y Carlos Álvarez. “En riesgo de derrumbarse un centenar de casas en la zona 6”. *Prensa Libre*, 5 de septiembre, 2016. Consultado 20 de septiembre, 2016. <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/manifestantes-bloquean-el-paso-en-puente-belice>
- Pradilla, Alberto. “Casillas no quiere ser un pueblo fantasma”. *Plaza Pública*, 22 de julio, 2017. Consultado 25 de julio, 2017. <https://www.plazapublica.com.gt/content/casillas-no-quiere-ser-un-pueblo-fantasma>
- Principios de Yogyakarta. 2007.
- Procurador de los Derechos Humanos. *Informe Anual Circunstanciado. Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014*. Guatemala: PDH.
- . *Informe anual circunstanciado. Situación de los derechos humanos*. Guatemala: PDH, 2016.
- Programa “A Primera Hora”, *Emisoras Unidas*. Guatemala. Consultado 16 de marzo, 2017. <https://emisorasunidas.com/programas/a-primera-hora/relatores-lo-confirman-trata-y-tortura-hubo-siempre-en-hogar-virgen-de-la-asuncion/>

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. *Informe de Desarrollo Humano del año 2015/2016. Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*. Guatemala: Litografía Arcón, 2016.
- Proyecto Mesoamérica. Consultado 10 de enero, 2017. <http://www.proyectomesoamerica.org/joomla/>
- Quiñonez, E., Á. Sas y V. Chamalé. “Enfrentamiento deja ocho muertos en San Juan Sacatepéquez”. *Prensa Libre*, 20 de septiembre, 2014. Consultado 20 de noviembre, 2016. http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/san_juan_sacatepequez-guatemala-cementera-aldea_Pajoques_0_1215478471.html
- Rocha, José Luis. “Balance de los estudios en los cuatro países. Maras y pandillas en Centroamérica”, UCA Publicaciones, Managua, 2001.
- Rivera Clavería, Julio. *Las Maras. El fenómeno criminal del siglo XXI*. Guatemala, 2013.
- Sánchez, Diana. *Influencia de grupos de interés en el cambio de políticas que afectan el manejo forestal: Análisis de Discursos en dos casos de estudio en Costa Rica y Guatemala*. Tesis, CATIE, Costa Rica, 2010, 220.
- Sánchez, Glenda. “Gobernación confirma extorsiones en colegio”. *Prensa Libre*, 22 de agosto, 2016. Consultado 16 de agosto, 2016. <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/trece-centros-educativos-han-denunciado-ser-extorsionados>
- Sánchez, Susana, Kinnon Scott y J. Humberto López. Guatemala: *Closing Gaps to Generate More Inclusive Growth. Systematic Country Diagnostic*. Washington, DC: World Bank, 2016.
- Sanford, Victoria. “From Genocide to Femicide: Impunity and Human Rights in Twenty-First Century Guatemala”. *Journal of Human Rights*, Volume 7, no. 2, 2008.
- Savenije, Wim. “Las pandillas transnacionales o ‘maras’: violencia urbana en Centroamérica”. *Foro Internacional* 47, no. 3 (2007): 637-659.
- Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA). Consultado 21 de agosto, 2016. <http://geoportal.saa.gob.gt/visor/>
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). *Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala: SEGEPLAN, 2015.
- . *Diagnóstico Territorial de Petén*. Guatemala, 2013.
- SEGEPLAN y BM. *Proyecto de cartografía Metropolitana. La cartografía como herramienta para la toma de decisiones sobre el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: SEGEPLAN, 2015.

- Solano, Luis. “Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la FTN”. *El Observador*, Enfoque no. 36 (2015). <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/EnfoqueNo.36-PalmaafricanaFTN-2015.pdf>
- . *¿Hacia dónde va la producción de caña azúcar y palma africana de Guatemala?* Guatemala: Action Aid, 2011.
- . “La transnacionalización de la industria extractiva: La captura de los recursos minerales e hidrocarburos”. *El Observador*, Enfoque no. 19 (2009).
- Televisiete Guatemala. “Historia de vida: Madre víctima del Cambray cuenta su historia”. 10 mayo, 2016. Consultado 5 octubre, 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=-jl2Lvt8ewI>
- Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEUGA). *Violencia, respuesta a 10 años de lucha Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos. Enero a diciembre de 2009*. Guatemala: UDEFEUGA, 2010.
- United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR). *Women on the run. First hand accounts of refugees fleeing El Salvador, Guatemala, Honduras and Mexico*. Suiza: UNHCR, 2015, 28 y 29.
- UNICEF. *Violencia en centros educativos en Guatemala*. Guatemala: UNICEF, 2011.
- United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR). *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Ginebra, Suiza, 2009, 13. http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf
- UNISDR y CEPREDENAC. *Informe sobre la gestión integral de riesgo de desastres en Guatemala 2013*. Guatemala: 2013.
- United States Agency for International Development (USAID). *Central America and Mexico Gang Assesment*. Washington, D.C: USAID, 2006, 5.
- Vargas, Patricia y LAMBDA. *Sin Raíz*. Guatemala, s.f., 6, 48 y 58.
- Villatoro García, Daniel. “Repsa: El historial de una empresa investigada por ecocidio”. *Plaza Pública*, 11 de febrero, 2016. Consultado 20 de febrero, 2016. <https://www.plazapublica.com.gt/content/repsa-el-historial-de-una-empresa-investigada-por-ecocidio>
- Virgil, James. *A Rainbow of Gangs. Street Cultures in the Mega-City*. Austin: University of Texas Press, 2002.

Waxenecker, Harald. “Ética Civil”. En *Picar piedra: iniciativas ciudadanas frente a la violencia*, por Heinrich Böll Stiftung, 45-58. México, 2013.

Zubillaga, Verónica y Roberto Briceño-León. “Exclusión, Masculinidad y respeto: Algunas Claves para entender la violencia entre adolescentes en barrios”. *Nueva Sociedad* 173, (2001): 34-78.

Más de 30 años han transcurrido desde los atroces y dolorosos hechos que dejó la guerra y enlutaron la historia de Guatemala y 20 años desde que se suscribieron los acuerdos que aspiraban el fin de los conflictos armados y de la violencia. No obstante, hoy este país centroamericano es reconocido internacionalmente como violento, no solo por homicidios, por las extorsiones o por la presencia del crimen organizado, también por las múltiples violaciones de derechos humanos, realidad que comparte con Honduras y El Salvador.

En Guatemala, el fin de la guerra no significó el fin de la violencia y tampoco que la paz llegó con el cese de conflictos armados y de firmas de acuerdos de paz, ya que aun con la disminución de la tasa de homicidios ésta se ubica cuatro veces por encima del promedio global sobre homicidios intencionales y que posiciona a Centroamérica y África del Sur como las subregiones más violentas del mundo.

Conforme se llevaba a cabo el presente estudio, se fue descubriendo que en Guatemala los motivos que promueven el desplazamiento forzado interno son diversos y se explican por la violencia estructural y su relación con los procesos truncados como lo fue la casi nula implementación de los Acuerdos de Paz y el impulso de políticas neoliberales que promovió un Estado frágil, cooptado e influenciado por élites militares, políticas y económicas (conservadoras y emergentes), algunas vinculadas a actividades ilícitas, desde donde se producen la corrupción y el tráfico de influencias en las instituciones públicas y el clientelismo de los partidos políticos.

A pesar de que existe desplazamiento forzado interno, el Estado guatemalteco no lo reconoce, por el contrario lo invisibiliza o mimetiza con otros problemas y motivaciones. Todo ello incide en la falta de atención, protección e inserción adecuada para la población afectada, lo que obliga a redoblar esfuerzos para lograr que la institucionalidad estatal lo reconozca.

Este documento busca ser un instrumento confiable sobre las dimensiones y los rasgos del desplazamiento forzado interno en Guatemala y, sobre todo, las particulares afectaciones y necesidades de protección de quienes se movilizan forzosamente. Busca llamar la atención y demandar la urgencia para atenderlo desde las raíces que lo provocan.